

BOLETÍN OFICIAL

de la provincia de Ciudad Real

www.dipucr.com



Viernes, 7/noviembre/2008

Número 134

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACION PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Expediente de modificación de créditos número 1/08, dentro del presupuesto del Organismo Autónomo de Promoción de Intereses Provinciales para 2008. Pág. 3.

TESORERÍA

Notificación de suspensión de subasta de bienes a don José Antonio Chillerón Parreño. Pág. 3.

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Adjudicación de la construcción de la variante sureste de Puertollano, a la empresa Excavaciones Hermanos Barahona, S.L. Pág. 3.

PLANES PROVINCIALES

Exposición al público de la aprobación de subvenciones nominativas. Pág. 3.

AYUNTAMIENTOS

ALMADÉN

Exposición pública del procedimiento de adjudicación de la contratación para la construcción de un Centro de Día para discapacitados mayores de 45 años. Pág. 5.

CALZADA DE CALATRAVA

Solicitud de licencia municipal a instancias de don José-María Trujillo Trujillo, para el establecimiento de una actividad equina con una yegua. Pág. 5.

Solicitud de licencia municipal a instancias de don Carlos Gómez Ruiz, para el establecimiento de la actividad de comercio menor de cosméticos, perfumería y joyería. Pág. 5.

Solicitud de licencia municipal a instancias de don Julián Campos Serrano, para el establecimiento de una actividad equina con un caballo. Pág. 6.

Solicitud de licencia municipal a instancias de la sociedad cooperativa «Castillo de Salvatierra S.Coop. de C-LM», para ampliación de una nave almacén para almacenamiento de cereal. Pág. 6.

Solicitud de licencia municipal a instancias de don Raimundo Trujillo Pérez, para el establecimiento de una actividad equina con un caballo. Pág. 6.

Solicitud de licencia municipal a instancias de don Gerardo Ruiz de la Calle, para el establecimiento de una actividad equina con dos caballos. Pág. 6.

Solicitud de licencia municipal a instancias de don Segundo Sánchez Banderas, para establecimiento de la actividad de comercio menor de alimentación y bebidas. Pág. 6.

CAMPO DE CRIPTANA

Aprobación inicial de la modificación del anexo de personal del presupuesto general de la entidad para el ejercicio 2008. Pág. 6.

CHILLÓN

Solicitud de licencia municipal a instancias de don Félix Calderón Calderón, para establecer la actividad de explotación ganadera de vacuno de carne. Pág. 7.

CIUDAD REAL

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 4/2008. Pág. 7.

FUENTE EL FRESNO

Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción a normas de tráfico a Juan Antonio Sánchez Barragán. Pág. 7.

HERENCIA

Exposición pública del padrón de tasas por distribución de agua, servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales, correspondiente al 2º cuatrimestre del año 2008. Pág. 7.

Modificación de la composición de la Junta de Gobierno Local. Pág. 7.

LA SOLANA

Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Planes de Empleo de Administración Especial del Excelentísimo Ayuntamiento de La Solana, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2008, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna. Pág. 8.

Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Agente Deportivo de Administración Especial del Excelentísimo Ayuntamiento de La Solana, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2008, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna. Pág. 11.

Bases para la provisión en propiedad de tres plazas de Administrativos de Administración General del Excelentísimo Ayuntamiento de La Solana, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2008, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna. Pág. 15.

Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Maquinaria, de Administración Especial del Excelentísimo Ayuntamiento de La Solana, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2008, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna. Pág. 18.

Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Jardinería, de Administración Especial del Excelentísimo Ayuntamiento de La Solana, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2008, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna. Pág. 22.

Bases para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficial de Jardinería, de Administración Especial del Excelentísimo Ayuntamiento de La Solana, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2008, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna. Pág. 25.

Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Pintura, de Administración Especial del Excelentísimo Ayuntamiento de La Solana, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2008, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna. Pág. 28.

Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de Pintura, de Administración Especial del Excelentísimo Ayuntamiento de La Solana, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2008, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna. Pág. 32.

Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Electricista, de Administración Especial del Excelentísimo Ayuntamiento de La Solana, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2008, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna. Pág. 35.

Corrección de errores al anuncio de 3-10-2008, del Ayuntamiento de La Solana, por el que se publican las bases de convocatoria de una plaza de Policía Local por el sistema de movilidad. Pág. 38.

MANZANARES

Solicitud de licencia municipal a instancias de don Juan-Antonio Cuadrado Patón, para explotación de ganados ovino y caprino. Pág. 39.

MEMBRILLA

Aprobación inicial de la memoria y proyecto de estatutos de la Empresa Municipal para desarrollo del suelo y promoción industrial de Membrilla. Pág. 39.

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal, número 16, tasa por prestación de servicios de casas de baños, piscinas e instalaciones deportivas. Pág. 39.

MIGUELTURRA

Delegación de funciones en el primer Teniente de Alcalde don Joaquín González León. Pág. 40.

PUERTOLLANO

Iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico a Aluminios y Sistemas Mancha, S.L. y otros. Pág. 40.

Iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico a Adán Rodrigo, Bernardo y otros. Pág. 40.

Notificación de imposición de sanción a Adán Rodrigo, Bernardo y otros. Pág. 43.

SOCUÉLLAMOS

Solicitud de licencia municipal por Centro de Enseñanza Cenía, C.B., para actividad de centro de enseñanza. Pág. 46.

Aprobación inicial del proyecto de urbanización correspondiente al polígono industrial I-3. Pág. 46.

Aprobación inicial del proyecto técnico de urbanización correspondiente a la prolongación de calle Almagro a instancias de Deimos Inversiones y Proyectos, S.L. Pág. 46.

Aprobación definitiva del plan parcial de mejora del polígono industrial I-3. Pág. 47.

TOMELLOSO

Aprobación provisional de la modificación de distintas ordenanzas. Pág. 47.

TORRALBA DE CALATRAVA

Solicitud de licencia a instancias de Gestimancha 2005, S.L., para nave industrial destinada a almacén de material y maquinaria de construcción. Pág. 47.

VALDEPEÑAS
 Iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico a UNITED HD, S.L. y otros. Pág. 47.
 Iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico a Ismael Jiménez del Peso y otros. Pág. 59.
 VILLANUEVA DE LOS INFANTES
 Solicitud de licencia a instancias de don José Vicente Fernández de Sevilla Marco para actividad de restauración y celebración de eventos. Pág. 64.
 VILLARRUBIA DE LOS OJOS
 Solicitud de licencia a instancias de Telefónica Móviles España, S.A.U., para actividad de estación base en telefonía móvil. Pág. 64.
 VILLARTA DE SAN JUAN
 Aprobación provisional de la modificación de varias ordenanzas fiscales. Pág. 65.
 VISO DEL MARQUÉS
 Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2007. Pág. 65.

ADMINISTRACIÓN ESTATAL

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO

CIUDAD REAL

Notificación de iniciación de expediente sancionador a Private Consultants, S.L., y otros. Pág. 65.
 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores a Barceló Torres, Mariano y otros. Pág. 75.

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFERICOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL
 CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

COMISARÍA PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Resoluciones de expulsión a don Rachid Faraj y otros. Pág. 80.
 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

CIUDAD REAL

Información pública sobre solicitud de autorización administrativa para la ordenación de los bordes del arroyo de La Chorrera del término municipal de Horcajo de los Montes. Pág. 80.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CIUDAD REAL

Notificación de providencia de apremio a Laboratorio Agrícola Tie. y otros. Pág. 81.

Notificación a don Bernabé Ruiz Barba. Pág. 86.

Notificación a don Jesús Andújar Cañas. Pág. 86.

INSTITUTO DE EMPLEO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

CIUDAD REAL

Notificación a don Alberto Durán Redondo. Pág. 87.

Notificación a don Volodymyr Verneha. Pág. 87.

Notificación a don Albeiro Jiménez Román. Pág. 87.

Notificación a don Yury Shelever. Pág. 88.

Notificación a don Wilson Enrique Yanaconas Gómez. Pág. 88.

Notificación a don Fernando Robles Oscar. Pág. 88.

Notificación a don Dumitru Neag. Pág. 89.

Notificación a don Santiago Segura Acevedo. Pág. 89.

Notificación a don Ramón Montoya Gabarre. Pág. 89.

Notificación a doña Daniela Dumitra Gorgan. Pág. 89.

Notificación a don Luis Alberto Romero Ajengo. Pág. 90.

Notificación a don Loo Martínez. Pág. 90.

Notificación a don Florín Draban. Pág. 90.

Notificación a Ión Sanda. Pág. 91.

Notificación a don Pedro Luiz Angulo Flores. Pág. 91.

Notificación a doña Encarnación Santiago Sobrino. Pág. 91.

Notificación a don Ángel Luis Cobo Espinosa. Pág. 92.

Notificación a don José Manuel Morales Cañizares. Pág. 92.

Notificación a don Manuel Jesús Avalos Blanco. Pág. 92.

Notificación a Qauisar Nadeem. Pág. 92.

Notificación a doña Ramona Valentín Iernutan. Pág. 93.

Notificación a Riza Stefan. Pág. 93.

Notificación a doña Sandra Moreno Parreño. Pág. 93.

Notificación a Vasile Maris. Pág. 94.

Notificación a doña María Rosario López López. Pág. 94.

Notificación doña Ana Isabel Sánchez Álvarez. Pág. 94.

Notificación a doña Ramona María Barcu. Pág. 95.

Notificación a don Sergio Bravo González. Pág. 95.

Notificación Belmadi Hourri. Pág. 95.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL - NÚMERO DOS

Demanda 404/2008 a instancias de don Manuel Gigante Roderoy y otro. Pág. 96.

Demanda 549/2008 a instancias de don Ahmed Isthig. Pág. 96.

Demanda 918/2008 a instancias de don José Antonio Rodríguez Méndez. Pág. 96.

Demanda 838/2008 a instancias de doña Cristina Montañés López. Pág. 96.

Demanda 827/2008 a instancias de doña Virginia Castellanos Medina. Pág. 97.

MADRID - NÚMERO TREINTA

Autos número 1.014/2008 a instancias de Tijani Aharram. Pág. 97.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

DAIMIEL - NÚMERO UNO

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 623/2008 a instancias de don Bonifacio Ruiz de la Hermosa Ruiz de la Hermosa. Pág. 97.

Expediente de dominio 842/2008 a instancias de don Ernesto Catalá Peñuelas. Pág. 98.

ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIAS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Acta de notoriedad a requerimiento de doña María-Teresa Bustamante Cencerrado. Pág. 98.

BOLETÍN OFICIAL

de la provincia de Ciudad Real

Edita: Diputación Provincial de Ciudad Real

Imprime: Imprenta Provincial. Depósito legal: C.R. -1- 1958

Administración: Ronda del Carmen, s. n. 13002 CIUDAD REAL

Teléfono: 926 25 59 50, exts. 238 y 243; Fax: 926 25 02 53

E-mail: bop@dipucr.es

Este ejemplar lo puede encontrar en: <http://www.dipucr.com>

TARIFA

	Euros
Al semestre	42,00 IVA i.
Al año	80,00 IVA i.
Núm. suelto, mes corriente	0,70 IVA i.
Núm. suelto, mes atrasado	1,00 IVA i.
Por cada carácter o pulsación	0,060 + IVA
Importe mínimo publicación	33,00 + IVA

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

administración Local

DIPUTACION PROVINCIAL

INTERVENCIÓN ANUNCIO

Expediente de modificación de créditos número 1/08, dentro del presupuesto del Organismo Autónomo de Promoción de Intereses Provinciales para 2008.

La Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 31 de octubre de 2008, ha aprobado el expediente de modificación de créditos número 1/08, primero de suplementos de crédito, dentro del presupuesto del Organismo Autónomo de Promoción de Intereses Provinciales para 2008, quedando expuesto al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones en cumplimiento del artículo 177.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 169 de la misma Ley.

Ciudad Real, 31 de octubre de 2008.

Número 7.109

TESORERÍA ANUNCIO

Notificación de suspensión de subasta de bienes a don José Antonio Chillerón Parreño.

Autorizada con fecha 13 de octubre de 2008, la enajenación mediante subasta del bien embargado en el expediente número 08206216630Y seguido para la realización de los débitos de don José Antonio Chillerón Parreño, con N.I.F. número 6.216.630-Y por deudas de liquidación I.B.I. Urbana 2004, entrada vehículos 2006-2007 e I.V.T.M. ejercicio 2007 por importe de 16.623,20 euros de principal,

3.324,65 euros de recargo de apremio, intereses de demora al liquidar y 1.538,86 euros de costas presupuestadas, total importe 21.486,71 euros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 172.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, procede dictar la siguiente:

Providencia: Habiéndose abonado el importe total de los débitos perseguidos en el expediente de apremio número 08206216630Y, decreto la suspensión de la subasta a realizar el 21 de noviembre de 2008, tal y como dispone el artículo 172.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Ciudad Real, a 27 de octubre de 2008.-El Tesorero, Tomás Robledo de Dios.

Número 7.110

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS ANUNCIO

Adjudicación de la construcción de la variante sureste de Puertollano, a la empresa Excavaciones Hermanos Barahona, S.L.

Esta Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 31 de octubre de 2008, acordó adjudicar definitivamente el procedimiento abierto de construcción de la variante sureste de Puertollano, a la empresa Excavaciones Hermanos Barahona, S.L., en la cantidad de 2.528.124,20 euros (I.V.A. no incluido).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 5 de noviembre de 2008.-El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.

Número 7.216

PLANES PROVINCIALES ANUNCIO

Exposición al público de la aprobación de subvenciones nominativas.

El Pleno, en sesión ordinaria de 31 de octubre de 2008, aprobó en desarrollo del crédito presupuestario de la partida 59900.91100.762 denominada «convenios infraestructuras municipales», la inclusión como anexo al presupuesto de las siguientes subvenciones nominativas:

Municipio	Finalidad	Importe
AGUDO	Asfaltado y adecentamiento vías urbanas en extrarradio	32.000,00
ALAMILLO	Reforma Casa Consistorial	11.800,00
ALBALADEJO	Urbanizaciones	31.000,00
ALCÁZAR DE SAN JUAN	Trabajos arqueológ., pav. pista exámenes tráfico y piscina C. Casas	163.000,00
ALCOBA	Piscina	18.000,00
ALCOLEA DE CALATRAVA	Adecuación espacios Centro Cultural	31.000,00
ALCUBILLAS	Arreglo calles	9.000,00
ALDEA DEL REY	Aire Acondicionado Escuela municipal de música	15.000,00
ALHAMBRA	Mejora entorno del Ayuntamiento	27.000,00
ALMADÉN	Pista Pádel	34.000,00
ALMADENEJOS	Instalación antena	8.468,00
ALMAGRO	Colocación toldo Corral Comedias, agua y desagüe calle Pedro Oviedo	90.000,00
ALMEDINA	Abastecimiento y Saneamiento	9.000,00
ALMODÓVAR DEL CAMPO	Soterramiento contenedores y badenes en caminos	82.000,00
ANCHURAS	Acondicionamiento Centro Urbano	14.000,00
ARENALES DE SAN GREGORIO	Reparación y mejora Plaza de España	25.000,00
ARENAS DE SAN JUAN	Arreglo Pista Polideportiva	11.000,00
ARGAMASILLA DE ALBA	Acondicionamiento del tramo Canal del Gran Prior	88.000,00
ARGAMASILLA DE CVA.	Pista Polideportiva	24.000,00
ARROBA DE LOS MONTES	Accesos y mejoras interiores del Cementerio	15.000,00
BALLESTEROS DE CALATRAVA	Reparación Almacén Municipal	22.500,00
BOLAÑOS DE CALATRAVA	Adquisición maquinaria	45.000,00
BRAZATORTAS	Residencia de Asistidos	15.000,00
CABEZARADOS	Arreglo instalaciones parque infantil	25.000,00
CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	Arreglo Pista Polideportiva	13.463,00

<i>Municipio</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
CALZADA DE CALATRAVA	Colector Aguas pluviales	58.000,00
CAÑADA DE CALATRAVA	Rehabilitacion Centro Social	14.000,00
CARACUEL DE CALATRAVA	Pavimentaciones y obras en edificios municipales	14.000,00
CARRIÓN DE CALATRAVA	Acondicionamiento Rotonda en Sector SR-9	18.000,00
CARRIZOSA	Mejoras en Infraestructuras Urbanas	31.000,00
CASTELLAR DE SANTIAGO	Suministro eléctrico a un sector del municipio	17.000,00
CIUDAD REAL	Arreglo varias calles (125.000 euros) y Plaza Toros, una vez transferida a través del pertinente convenio entre Ayuntamiento y Diputación (200.000 euros)	325.000,00
CHILLÓN	Aulas Universidad Popular	44.000,00
CORRAL DE CALATRAVA	Reforma Plaza Iglesia	11.000,00
CORTIJOS (LOS)	Reforma de Centro Social	25.000,00
CÓZAR	Urbanización calle Santa María	25.000,00
DAIMIEL	Reforma Casa Consistorial	141.000,00
EL HOYO	Vestuarios Polideportivo	5.600,00
EL TORNO	Asfaltado calle El Torno	9.000,00
FERNÁN CABALLERO	Adaptación almacén a oficina de información y registro	27.000,00
FONTANAREJO	Pabellón y salón de usos múltiples	30.907,49
FUENCALIENTE	Mejora y renovación red saneamiento	25.000,00
FUENLLANA	Lucernario y reparacion Castillo Santa Catalina	14.000,00
FUENTE EL FRESNO	Farolas y peraltes calle Viña	22.000,00
GRANÁTULA DE CALATRAVA	Construcción Centro de Día	9.000,00
GUADALMEZ	2ª fase sede juvenil	22.000,00
HERENCIA	Barredora	107.000,00
HINOJOSAS DE CALATRAVA	Acerado y asfaltado calles y acondicionamiento edificio municipal	22.000,00
LAS LABORES	Arreglos piscina y pista municipal	23.000,00
LLANOS DEL CAUDILLO	Ludoteca	23.000,00
LUCIANA	Reparación y ampliación edificios municipales	26.000,00
MALAGÓN	Barredora	90.000,00
MANZANARES	Salón de actos Casa Cultura	143.000,00
MEMBRILLA	Pista polideportiva cubierta	87.000,00
MESTANZA	Acondicionamiento y ampliación Plaza Toros	23.000,00
MIGUELTURRA	Acondicionamiento y ampliación Cementerio	115.000,00
MORAL DE CALATRAVA	Acondicionamiento vías urbanas	23.000,00
NAVALPINO	Actualización del proyecto delimitación suelo urbano	14.000,00
PEDRO MUÑOZ	Acondicionamiento y mejora varias plazas y zonas verdes	35.000,00
PICÓN	Inversiones en paraje natural Tejera	6.000,00
PIEDRABUENA	Nueva plaza pública	59.000,00
POBLETE	Obras de acerado y bordillos en varias calles	31.000,00
PORZUNA	Alumbrado, acondicionamiento vías públicas y reparación edificios	59.000,00
POZUELO DE CALATRAVA	Soterramiento contenedores	18.000,00
POZUELOS CALATRAVA, LOS	Ampliacion Cementerio Municipal	12.000,00
PUEBLA DE DON RODRIGO	Pavimentaciones y acerados entorno auditorio	15.000,00
PUEBLA DEL PRÍNCIPE	Arreglos viales y acerados en calle Aire y Mancha	9.000,00
PUERTO LÁPICE	Abastecimiento de agua y adquisición Dumper	50.000,00
PUERTOLLANO	Adecuación Avenida de Andalucía y acondicionamiento del firme	210.000,00
RETUERTA BULLAQUE	Centro recreativo	27.000,00
ROBLEDO, EL	Modificación escenario del auditorio del Centro Cultural	11.000,00
SACERUELA	Electrificación calle de nueva apertura	22.000,00
SAN CARLOS DEL VALLE	Obras e instalaciones eléctricas en el Parque Hontanar	27.000,00
SAN LORENZO DE CALATRAVA	Acondicionamiento camino Los Castañares	14.000,00
SANTA CRUZ CÁÑAMOS	Acondicionamiento entrada Terrinches y áreas descansadero-paradero	9.000,00
SANTA CRUZ DE MUDELA	Suministro eléctrico al nuevo polígono industrial	59.000,00
SOCUÉLLAMOS	Travesía Carretera del Záncara y urbanización teatro-auditorio	121.000,00
SOLANA (LA)	Recuperación rasillo Antón Díaz	54.000,00
SOLANA DEL PINO	Obras vías públicas, gastos topográficos y geotéc. en residencia	6.000,00
TERRINCHES	Pavimentación caminos	9.000,00
TORRALBA DE CALATRAVA	Asfaltado y alumbrado calles	22.000,00
TORRE DE JUAN ABAD	Saneamiento, abastecimiento y pav. calle Teresa Panza	15.000,00
TORRENEUVA	Obras demolición inmueble en calle Arjona	18.000,00
VALDEMANCO DE ESTERAS	Piscina	20.000,00
VALDEPEÑAS	Reforma Casa Consistorial y rehabilit. fachada	127.000,00
VALENZUELA CALATRAVA	Construcción alojamiento Rural	9.000,00
VILLAHERMOSA	Acondicionamiento Pozo Santo y calle Encomienda	17.000,00
VILLAMANRIQUE	Adecuación vías e instalaciones	12.000,00
VILLAMAYOR CALATRAVA	Limpieza arroyo Quinterlas	9.000,00
VILLANUEVA DE LA FUENTE	Asfaltado accesos polígono y aljibe	18.000,00
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	Saneamiento y pabellón deportivo	30.000,00
VILLANUEVA DE SAN CARLOS	Centro Social	6.000,00
VILLAR DEL POZO	Instalaciones deportivas	6.000,00

Municipio	Finalidad	Importe
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	Instalación y equipamiento en sala usos múltiples	52.026,69
VILLARTA DE SAN JUAN	Iluminación parque y zona de romería y permeabiliz. estanque	22.000,00
VISO DEL MARQUÉS	Obras en edificios municipales	25.000,00

Lo que se hace público a efectos de posibles reclamaciones por un plazo de quince días hábiles. Ciudad Real, a 31 de octubre de 2008.

Número 7.111

AYUNTAMIENTOS

ALMADÉN

EDICTO

Exposición pública del procedimiento de adjudicación de la contratación para la construcción de un Centro de Día para discapacitados mayores de 45 años.

Anuncio 16-09-2008 de exposición pública del acuerdo de avocación de competencias delegadas por el Alcalde a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Almadén para la resolución del procedimiento de adjudicación de la contratación menor del servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud para la construcción de un «Centro de Día para discapacitados mayores de 45 años en Almadén, (Ciudad Real)».

El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almadén, por Decreto de fecha 16 de septiembre de 2008, adoptó, entre otros, el acuerdo de avocar la competencia delegada por Alcaldía a la Junta de Gobierno Local en virtud de lo dispuesto en el Decreto de esta Alcaldía de delegación de competencias de fecha 6 de julio de 2007 en la resolución del procedimiento de adjudicación de la contratación menor del servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud para la construcción de un «Centro de Día para discapacitados mayores de 45 años en Almadén (Ciudad Real)», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2868/1986, de 28 de noviembre.

Ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento Almadén, sin perjuicio de que surta efectos desde el mismo día de su firma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROF.

Aprobación que se lleva a cabo de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 44.2. del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Contra el presente acuerdo los interesados pondrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día hábil a la publicación del presente anuncio, ante el mismo órgano municipal que dictó el acto impugnado. Si transcurrido un mes desde la interposición del recurso no se ha recibido resolución expresa del recurso interpuesto, éste se tendrá por desestimado, y se podrá interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado unipersonal de lo Contencioso de Ciudad Real, en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquél en que el Ayuntamiento tendría que haber resuelto el recurso de reposición potestativo, en al forma y con los requisitos exigidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. En el caso de resolución expresa desestimatoria del recurso de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo será de dos meses ante el Juzgado anteriormente citado.

No obstante lo anterior, se puede interponer directamente por parte de los interesados el recurso contencioso administrativo, sin necesidad de interponer previamente el recurso de reposición potestativo, ante el Juzgado unipersonal de lo Contencioso de Ciudad Real, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente día hábil a la recepción de la presente notificación, en la forma y con los requisitos exigidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime conveniente.

Almadén, a 16 de septiembre de 2008.-El Alcalde, Emilio García Guisado.

Número 6.994

CALZADA DE CALATRAVA

EDICTO

Solicitud de licencia municipal a instancias de don José-María Trujillo Trujillo, para el establecimiento de una actividad equina con una yegua.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, hace saber:

Que por don José-María Trujillo Trujillo, se solicita licencia municipal para establecimiento de una actividad equina, con una yegua, y que estará situada en el inmueble, número 3, del Camino de las Peñuelas, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días naturales a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Calzada de Calatrava, a 16 de octubre de 2008.-El Alcalde, Félix Martín Acevedo.

Número 6.877

CALZADA DE CALATRAVA

EDICTO

Solicitud de licencia municipal a instancias de don Carlos Gómez Ruiz, para el establecimiento de la actividad de comercio menor de cosméticos, perfumería y joyería.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, hace saber:

Que por don Carlos Gómez Ruiz, se ha solicitado licencia para establecimiento de la actividad de comercio menor de cosméticos, perfumería y joyería en el inmueble, número 46, de la calle Empedrada, de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad de referencia, puedan formular, por escrito ante este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días naturales a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Calzada de Calatrava, a 16 de octubre de 2008.-El Alcalde, Félix Martín Acevedo.

Número 6.878

CALZADA DE CALATRAVA

EDICTO

Solicitud de licencia municipal a instancias de don Julián Campos Serrano, para el establecimiento de una actividad equina con un caballo.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, hace saber:

Que por don Julián Campos Serrano, se solicita licencia municipal para establecimiento de una actividad equina, con un caballo, y que estará situada en la parcela número 40 del polígono 76, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días naturales a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Calzada de Calatrava, a 16 de octubre de 2008.-El Alcalde, Félix Martín Acevedo.

Número 6.879

CALZADA DE CALATRAVA

EDICTO

Solicitud de licencia municipal a instancias de la sociedad cooperativa «Castillo de Salvatierra S.Coop. de C-LM», para ampliación de una nave almacén para almacenamiento de cereal.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, hace saber:

Que por la sociedad cooperativa «Castillo de Salvatierra S.Coop. de C-LM», se ha solicitado licencia para ampliación de nave almacén para actividad de almacenamiento de cereal que ya viene desarrollando, en el inmueble, número 34, de la calle San Antón, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961 de 30 de noviembre, a fin de que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad de referencia, puedan formular, por escrito ante este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Calzada de Calatrava, a 16 de octubre de 2008.-El Alcalde, Félix Martín Acevedo.

Número 6.880

CALZADA DE CALATRAVA

EDICTO

Solicitud de licencia municipal a instancias de don Raimundo Trujillo Pérez, para el establecimiento de una actividad equina con un caballo.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, hace saber:

Que por don Raimundo Trujillo Pérez, se solicita licencia municipal para establecimiento de una actividad equina, con un caballo, y que estará situada en el inmueble número 9 del Camino de las Eras Altas, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días naturales a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Calzada de Calatrava, a 16 de octubre de 2008.-El Alcalde, Félix Martín Acevedo.

Número 6.881

CALZADA DE CALATRAVA

EDICTO

Solicitud de licencia municipal a instancias de don Gerardo Ruiz de la Calle, para el establecimiento de una actividad equina con dos caballos.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, hace saber:

Que por don Gerardo Ruiz de la Calle, se solicita licencia municipal para establecimiento de una actividad equina, con dos caballos, y que estará situada en la parcela número 159 del polígono 66, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días naturales a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Calzada de Calatrava, a 16 de octubre de 2008.-El Alcalde, Félix Martín Acevedo.

Número 6.882

CALZADA DE CALATRAVA

EDICTO

Solicitud de licencia municipal a instancias de don Segundo Sánchez Banderas, para establecimiento de la actividad de comercio menor de alimentación y bebidas.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, hace saber:

Que, por don Segundo Sánchez Banderas, se ha solicitado licencia para establecimiento de la actividad de comercio menor de alimentación y bebidas (epígrafe 647.1) en el inmueble número 8 de la calle Constitución, de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad de referencia, puedan formular, por escrito ante este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días naturales a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Calzada de Calatrava, a 21 de octubre de 2008.-El Alcalde, Félix Martín Acevedo.

Número 6.962

CAMPO DE CRIPTANA

EDICTO

Aprobación inicial de la modificación del anexo de personal del presupuesto general de la entidad para el ejercicio 2008.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2008 acordó la aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, así como la modificación del anexo de personal del presupuesto general de la entidad para el ejercicio 2008.

Conforme determina el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La relación de puestos de trabajo se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Campo de Criptana, a 28 de octubre de 2008.-El Alcalde, Santiago Lucas-Torres López-Casero.

Número 6.995

CHILLÓN

ANUNCIO

Solicitud de licencia municipal a instancias de don Félix Calderón Calderón, para establecer la actividad de explotación ganadera de vacuno de carne.

Por don Félix Calderón Calderón se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «explotación ganadera de vacuno de carne», con emplazamiento en el polígono 3, parcela 88 y varias más de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 20 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Chillón, 22 de octubre de 2008.-El Alcalde, Luis Tolodano León.

Número 6.963

CIUDAD REAL

EDICTO

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 4/2008.

El acuerdo corporativo adoptado en sesión celebrada el 25 de septiembre de 2008, sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 4/2008 del presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real por concesión de crédito extraordinario, una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones en el tablón de edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia número 121 de 8 de octubre de 2008, y siendo el resultado el de no haberse presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 en relación con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación con el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Partida	Denominación	Créd. extraord.
442.62416	Adquisición vehículo sección de limpieza.	10.000
443.63229	Cerramiento de la ampliación Cementerio M.	112.000
442.15039	Productividad Educación.	800
121.13198	Personal temporal Órgano de Apoyo a la JGL.	7.500
432.13197	Personal temporal Arquitectura-Obras.	12.000
Total crédito extraordinario: 142.300 euros.		

Financiación:

Con recursos procedentes de préstamo de operaciones de crédito: Concepto 917.01 por importe de 112.000 euros. Con cargo al remanente de Tesorería, 20.300 euros.

Y con baja de crédito de la partida 442.62516 «Material Técnico Serv. Limpieza» por importe de 10.000 euros.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a partir de la publicación.

Ciudad Real, 27 de octubre de 2008.-La Alcaldesa, Rosa Romero Sánchez.

Número 6.996

FUENTE EL FRESNO

ANUNCIO

Notificación de resolución de expediente sancionador por infracción a normas de tráfico a Juan Antonio Sánchez Barragán.

Intentada la notificación de resolución de expediente sancionador por infracción a normas de tráfico y no habiendo sido posible practicarla a la persona denunciada que seguidamente se relaciona, a tenor de lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se le participa seguidamente dicha resolución.

El expediente obra en el Ayuntamiento, pudiendo ser examinado por el interesado en cualquier momento. El importe de la sanción será hecho efectivo en los plazos previstos en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, por giro postal o mediante transferencia bancaria anotando el número del expediente, informando que transcurrido dicho plazo sin abonar su importe se procederá a su recaudación por vía de apremio.

Contra la citada resolución, que no es definitiva y no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 14.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo).

Expediente	Nombre y apellidos	Domicilio	Infracción	Fecha	Importe
50/08	Juan Antonio Sánchez Barragán	Avenida de España, 56 28903-Getafe (Madrid)	Artículo 38 Ord. Municipal	22-08-08	18,03

Fuente el Fresno, 20 de octubre de 2008.-La Alcaldesa-Presidenta, Claudia Ranz Rey.

Número 6.997

HERENCIA

EDICTO

Exposición pública del padrón de tasas por distribución de agua, servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales, correspondiente al 2º cuatrimestre del año 2008.

La Alcaldía-Presidentencia, mediante decreto número 284, de fecha 22 de octubre de 2008, ha aprobado el padrón de tasas por distribución de agua, servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales, correspondiente al 2º cuatrimestre-2008.

Por lo que se pone en conocimiento de los interesados, que durante el plazo de quince días a contar de desde el presente anuncio, el mismo estará a su disposición en las

dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose efectuarse las reclamaciones oportunas.

Contra los actos de gestión derivados de la inclusión en las listas cobratorias podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidentencia en el plazo de un mes a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Herencia, a 22 de octubre de 2008.-El Alcalde, Jesús Fernández Almoquera.

Número 6.964

HERENCIA

ANUNCIO

Modificación de la composición de la Junta de Gobierno Local.

Por esta Alcaldía-Presidencia, se ha dictado decreto número 276.08, en fecha 20 de octubre de 2008, y cuya parte dispositiva dice:

«He resuelto:

1º.-Modificar la composición de la Junta de Gobierno Local de acuerdo con los siguientes términos:

- Don Eugenio Martín-Consuegra Úbeda cesará en sus funciones como miembro de la Junta de Gobierno Local, dejando de ser Teniente de Alcalde.

- Nombrar en su lugar a doña Gema Pilar López-Serrano Villareal, como miembro de la Junta de Gobierno Local y como Tercer Teniente de Alcalde».

En Herencia, a 20 de octubre de 2008.-El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Almoguera.

Número 6.998

LA SOLANA

ANUNCIO

Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Planes de Empleo de Administración Especial del Exce-lentísimo Ayuntamiento de La Solana, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2008, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, en propiedad, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Jefe de Planes de Empleo, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, e incluidas en la oferta de empleo público del año 2008.

Dicha plaza esta encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo «C₁», nivel 18 del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, dotada con las retribuciones correspondientes con arreglo a la legislación vigente.

2. Requisitos de los candidatos.

Para tomar parte en este proceso selectivo, los/as aspirantes (en lo sucesivo, toda alusión a los aspirantes deberá entenderse referida a ambos sexos), deberán reunir, en la fecha de la finalización del plazo de presentación de instancias, las siguientes condiciones:

1. Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de La Solana, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C₂ y haber permanecido, al menos, dos años de servicio activo en dicho grupo, conforme lo dispuesto por el artículo 169 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

2. Estar en posesión del título de Bachiller, FP II o equivalente o, en su carencia, acreditar diez años de antigüedad en el grupo inmediatamente inferior o cinco años en el mismo más la superación de cursos específicos impartidos o programados por Institutos o Centros de Formación de la Administración Pública, según el acuerdo de los empleados públicos del Ayuntamiento de La Solana.

3. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de sus funciones.

Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice la presentación de instancias.

3. Solicitudes y documentación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma prevista en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, irán dirigidas al Alcalde-Presidente de esta Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, debidamente cumplimentadas en modelo oficial, en horario de atención al público, de diez a quince horas, de lunes a viernes, de

cualquiera de los días laborables del plazo, excepto los sábados que será de nueve a trece horas, o realizarse con arreglo a las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Las bases se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y un anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a que haya tenido lugar la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en día inhábil.

La documentación que deberá aportarse por los aspirantes junto con la solicitud será la siguiente:

1. Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en el caso de nacionales del Estado Español.

2. Título exigido en la base segunda, o la antigüedad exigida que la supla la carencia de éste.

3. Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, de acuerdo con lo dispuesto en estas bases.

* En dicha solicitud deberán indicar si optan a la plaza convocada mediante la acreditación de la titulación o de la antigüedad exigidas.

4. Admisión de los aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente, en el plazo máximo de un mes, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página www.lasolana.es, declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, y con expresión de su nombre y apellidos, el número de su Documento Nacional de Identidad y la causa de exclusión. En esta resolución, se indicará el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, así como la composición del Tribunal calificador.

El plazo para subsanar las faltas u omisiones que hayan motivado la exclusión de los aspirantes o su omisión, y de reclamaciones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución. Los aspirantes que dentro de dicho plazo no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Transcurrido el plazo para la subsanación de defectos, el Alcalde, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, con la relación definitiva de aspirantes y el lugar donde se encuentra expuesta al público.

5. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Un funcionario municipal perteneciente al grupo convocado.

Secretario: El de la Corporación o quien legalmente le sustituya.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, designado por la Consejería de Administraciones Públicas.

- Un representante de los funcionarios propuesto por la Junta de Personal.

- Un funcionario de carrera designado por el Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 4.e) del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, los vocales deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

El nombramiento de los miembros del Tribunal calificador incluirá el de sus suplentes, a quienes les serán de aplicación las mismas prescripciones.

El Presidente del Tribunal podrá designar la incorporación de asesores para todas o algunas de las pruebas, cuya función se limitará a asesorar al Tribunal en aquéllo para lo que fueron nombrados, sin que puedan intervenir directamente en la calificación de las pruebas.

Para la válida actuación de los Tribunales calificados, es necesaria la presencia del Presidente y Secretario o la de quienes legalmente les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate, el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquéllos supuestos no previstos en las bases.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Corporación, cuando en ellos concurren algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y por las mismas causas, podrán ser recusados por los aspirantes, artículo 29 de la citada Ley.

El Tribunal de estas pruebas selectivas tendrá la categoría tercera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6. Comienzo y desarrollo del proceso selectivo.

El orden de actuación de los aspirantes en aquéllos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se determinará de conformidad con el sorteo celebrado para dar cumplimiento al artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

De conformidad con los artículos 21 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y 59.5 b) de la LRJPAC los sucesivos anuncios sobre actos integrantes del procedimiento selectivo se harán públicos por el órgano de selección en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con doce horas, al menos de antelación al comienzo de éste, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de uno nuevo.

Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días naturales.

En cualquier momento el Tribunal podrá a los aspirantes para que acrediten su identidad.

Si en cualquier momento del proceso de selectivo el Tribunal tuviera conocimiento de que algún aspirante no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al órgano competente de la Corporación, a quien indicará las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes.

Contra la resolución de exclusión dictada por el órgano competente de la Corporación, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, previo en su caso el potestativo de reposición.

El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar el anonimato de los opositores en la corrección de los ejercicios que no deban ser leídos ante el Tribunal. El Tribunal excluirá a aquéllos opositores en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer su identidad.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en sus derechos los opositores que no comparezcan a realizarlo, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal. Los aspirantes comparecerán a los ejercicios previstos del Documento Nacional de Identidad o documento válido para su acreditación. Si no pudieran acreditar su personalidad, se les tendrá por no comparecidos a todos los efectos.

7. Méritos del concurso y ejercicios de la oposición.

A) Fase del concurso::

La valoración de los méritos previamente alegados y justificados conforme a la base tercera, se ajustará al baremo siguiente:

1.-Antigüedad:

a) Por cada año completo de servicios prestados en la Administración local, en puestos de trabajo de categoría, clase o subescala igual al convocado, 0,50 puntos, computándose la fracción correspondiente a meses a razón de 0,04 puntos.

b) Por cada año completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas en puesto de categoría, clase o subescala igual al convocado, 0,05 puntos, computándose la fracción correspondiente a meses a razón de 0,004 puntos.

* Los aspirantes que para acceder al proceso selectivo, según la base segunda, hayan acreditado como requisito mínimo diez años de antigüedad en el grupo inmediatamente inferior o cinco años en el mismo más la superación de cursos específicos impartidos o programados por Institutos o Centros de Formación de la Administración Pública, según el acuerdo de los empleados públicos del Ayuntamiento de La Solana, sólo podrán ser valorados en concepto de «antigüedad» por el tiempo adicional a esos diez o cinco años.

La puntuación máxima de éste apartado no podrá exceder de 5 puntos.

2.Cursos de formación y perfeccionamiento:

a) Por la realización, en centros oficiales (centros dependientes de una Administración Pública, o en su caso centros privados que cuenten con la debida homologación de una Administración Pública) de cursos de formación y perfeccionamiento o asistencias a seminarios que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto convocado, cuya aptitud o superación se acredite mediante certificación o diploma expedido al efecto, hasta un máximo de 4 puntos, de la forma siguiente:

DURACIÓN	CON DIPLOMA DE APROVECHAMIENTO		CON DIPLOMA DE ASISTENCIA	
	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
De 10 a 20 horas	0,19	0,095	0,095	0,0475
De 21 a 40 horas	0,38	0,19	0,19	0,095
De 41 a 100 horas	0,57	0,285	0,285	0,1425
De 101 a 200 horas	0,76	0,38	0,38	0,19
Más de 200 horas	1,00	0,57	0,57	0,285

b) Titulaciones universitarias:

Por titulaciones universitarias de igual o superior categoría a la exigida en la base segunda: 0,5 puntos por titulación, hasta un máximo de 1 punto.

* Los aspirantes que accedan a este proceso selectivo, según la base segunda, mediante acreditación de la titulación requerida, sólo podrán ser valorados en este concepto por aquéllas otras titulaciones adicionales.

El número total de puntos de los méritos objeto de valoración en la fase de concurso no podrá exceder, en todo caso, de 10 puntos.

B) Fase de oposición:

La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, consistirá en la realización de dos pruebas de aptitud, una teórica y otra práctica, para determinar la capacidad de los aspirantes. Cada una de las pruebas será asimismo eliminatoria.

Primer ejercicio:

De carácter obligatorio, consistirá en contestar por escrito, un cuestionario de 60 preguntas, con respuestas alternativas relacionadas con el contenido del programa que se adjunta.

Segundo ejercicio:

De carácter práctico, se desarrollará por escrito, y consistirá en la resolución de un supuesto práctico en el tiempo máximo que determine el Tribunal, relativo a las tareas de la plaza convocada, con sujeción al temario del anexo de la convocatoria.

8. Calificación del concurso-oposición.

A) Fase de concurso:

El Tribunal valorará los méritos alegados y acreditados por los aspirantes de acuerdo con el baremo de la base séptima.

Conjuntamente con la lista de aprobados del primer ejercicio de la fase de oposición, se hará pública la lista provisional de la puntuación de la fase de concurso de los aspirantes que hayan superado dicho ejercicio. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para efectuar sus alegaciones o reclamaciones respecto a la valoración provisional de méritos en la fase de concurso.

La relación de las puntuaciones definitivas de la fase de concurso se publicará, una vez resueltas por el Tribunal las alegaciones y/o reclamaciones formuladas por los aspirantes, conjuntamente con la lista de aprobados del último ejercicio.

B) Fase de oposición:

Los ejercicios de la oposición serán calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El primer ejercicio se calificará según la fórmula siguiente: $(\text{número aciertos} - (\text{número errores}/3)) \times (10/60)$.

Se penalizarán, valorándolas negativamente según la fórmula indicada, las preguntas contestadas erróneamente, cuya consideración se hará extensiva a aquellas preguntas contestadas con más de una respuesta o bien lo espacios reservados a éstas contengan tachaduras o enmiendas.

La puntuación de los aspirantes en el segundo ejercicio será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistentes a la sesión. En el caso de que la diferencia entre la puntuación máxima otorgada por un miembro del Tribunal supere a la puntuación mínima otorgada por otro miembro en más de cuatro puntos, ambas puntuaciones (la máxima y la mínima) no se tendrán en consideración a la hora de establecer la media de la puntuación del aspirante.

En cada uno de los ejercicios es necesario obtener, al menos, cinco puntos para superarlos.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en los citados ejercicios.

La calificación definitiva del concurso-oposición y orden de clasificación se obtendrá sumando a la puntuación de la fase de oposición la de la fase de concurso.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en la fase de oposición, y de persistir éste, a la puntuación del primer ejercicio.

9. Relación de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aspirantes aprobados en el local donde se haya realizado la última prueba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, no siendo posible rebasar el número de plazas convocadas, y sin que pueda suponer bajo ningún concepto, que las puntuaciones obtenidas, sean cuales fueren, otorguen ningún derecho a los aspirantes, salvo a los propuestos por el Tribunal. Posteriormente

se elevará la relación de aprobados al Presidente de la corporación para que formule la propuesta de nombramiento pertinente.

10. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

Los aspirantes propuestos deberán presentar dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieran públicas las relaciones definitivas de aprobados, en la Secretaría del Ayuntamiento, la documentación de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, salvo constancia de ello en su expediente personal por su condición de funcionario de la Corporación, debiendo presentar certificación de la Administración Pública de la que dependan, acreditando su condición.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o, del examen de la misma, se dedujere que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Una vez efectuado el nombramiento, los aspirantes propuestos deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguientes al en que les sea notificado el nombramiento. Si no tomaran posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

11. Normas aplicables.

En todo lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley 7/85, de 2 de abril; Texto Refundido 781/86, de 18 de abril; Ley 30/84, de 2 de agosto; Real Decreto 364/95, de 10 de marzo; Real Decreto 896/91, de 7 de junio y demás disposiciones que resulten de aplicación, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

12. Recursos.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria, en todo lo no previsto en estas bases.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Con carácter potestativo, podrá interponerse recurso previo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117 y concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que la modifica y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y demás normativa aplicable a la materia.

La Solana, 10 de septiembre de 2008.-El Alcalde-Presidente, Diego García-Abadillo Guerrero.

PARTE GENERAL, ANEXO I

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Estructura y contenido.

2. Derechos y deberes fundamentales. Garantía y suspensión. Reforma de la Constitución.

3. Las Cortes Generales. Organización. Atribuciones y funcionamiento.

4. El Gobierno y la Administración y relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

5. Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

6. Clases de Administraciones Públicas. Principios de actuación de la administración pública.

7. El personal al servicio de las Entidades Locales: Derechos y Deberes. Régimen disciplinario. Situaciones administrativas. Incompatibilidades.

8. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos del acto administrativo.

9. Las fases del procedimiento administrativo general. Especial referencia al procedimiento administrativo local.

10. Términos y plazos. El silencio administrativo. Comunicaciones y notificaciones.

11. Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.

12. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal. La población: Especial referencia al empadronamiento.

13. Organización municipal. Competencias.

14. La Provincia. Organización provincial. Competencias.

15. Otras Entidades Locales. Mancomunidades, Comarcas u otras entidades que agrupen varios municipios. Las Áreas metropolitanas. Las entidades de ámbito territorial inferior al municipio.

16. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatorias y órdenes del día. Requisitos para su constitución. Votaciones.

17. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Procedimiento de elaboración y aprobación. Infracciones.

18. El personal al servicio de las Entidades Locales: Derechos y Deberes. Régimen disciplinario. Situaciones administrativas. Incompatibilidades.

19. Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.

20. Relaciones de las entidades locales con el resto de Administraciones territoriales. La autonomía municipal. El control de legalidad.

PARTE ESPECÍFICA, ANEXO II

1. Planes de empleo. Principales características.

2. Personal objeto de los Planes de Empleo.

3. Colectivos prioritarios a los que se dirigen los Planes de Empleo.

4. Objetivos de los Planes de Empleo.

5. Tipos de Planes de Empleo. Financiación de los Planes.

6. Personal laboral: situación y suspensión de contrato.

7. Remoción, baja y cese en los puestos de trabajo del personal laboral.

8. Derechos de los trabajadores de los Planes de Empleo.

9. Tiempo de trabajo. Calendario. Jornada, descansos, permisos y vacaciones del personal adscrito a Planes de Empleo.

10. Organización del trabajo. El mando, contenidos funciones y papel a desarrollar.

11. Distribución y organización del personal de Planes de Empleo en las obras.

12. Condiciones de trabajo y salud. Daños. Riesgos. Prevención-protección.

13. Mantenimiento y conservación de los servicios públicos municipales. Agua, saneamiento, luz, etc. Ideas generales.

14. Averías y reparaciones elementales en los distintos servicios municipales. Reparaciones de emergencia.

15. Las vías públicas: Definición y clases. Vías urbanas e interurbanas. Las calles municipales.

16. Elementos constitutivos de las vías públicas. La calzada.

17. Descripción, características y aplicaciones de maquinaria, herramientas y demás utensilios que se utilizan en las obras municipales. Su mantenimiento y conservación.

18. Conocimientos de los trabajos que se realizan en obras públicas. Trabajos de reparación de baches, riegos asfálticos y regularización de firmes. Trabajos de colocación de señales, barreras de seguridad y pintado de marcas viales.

19. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.

20. Materiales de construcción: Piedra. Mampostería mixta. Columnas y pilares. Arcos de piedra labrada. Morteros. Hormigones. Madera. Cercas. Ladrillos. Muros.

Número 6.965

LA SOLANA

ANUNCIO

Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Agente Deportivo de Administración Especial del Excelentísimo Ayuntamiento de La Solana, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2008, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, en propiedad, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Agente Deportivo, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, e incluidas en la oferta de empleo público del año 2008.

Dicha plaza esta encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo «C₁», nivel 18 del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, dotada con las retribuciones correspondientes con arreglo a la legislación vigente.

2. Requisitos de los candidatos.

Para tomar parte en este proceso selectivo, los/as aspirantes (en lo sucesivo, toda alusión a los aspirantes deberá entenderse referida a ambos sexos), deberán reunir, en la fecha de la finalización del plazo de presentación de instancias, las siguientes condiciones:

1. Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de La Solana, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C₂, y haber permanecido, al menos, dos años de servicio activo en dicho grupo, conforme lo dispuesto por el artículo 169 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

2. Estar en posesión del título de Bachiller, FP II o equivalente o, en su carencia, acreditar diez años de antigüedad en el grupo inmediatamente inferior o cinco años en el mismo más la superación de cursos específicos impartidos o programados por Institutos o Centros de Formación de la Administración Pública, según el acuerdo de los empleados públicos del Ayuntamiento de La Solana.

3. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de sus funciones.

Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice la presentación instancias.

3. Solicitudes y documentación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma prevista en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, irán dirigidas al Alcalde-

Presidente de esta Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, debidamente cumplimentadas en modelo oficial, en horario de atención al público, de diez a quince horas, de lunes a viernes, de cualquiera de los días laborables del plazo, excepto los sábados que será de nueve a trece horas, o realizarse con arreglo a las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Las bases se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y un anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a que haya tenido lugar la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en día inhábil.

La documentación que deberá aportarse por los aspirantes junto con la solicitud será la siguiente:

1. Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en el caso de nacionales del Estado Español.

2. Título exigido en la base segunda, o la antigüedad exigida que supla la carencia de éste.

3. Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, de acuerdo con lo dispuesto en estas bases.

* En dicha solicitud deberán indicar si optan a la plaza convocada mediante la acreditación de la titulación o de la antigüedad exigidas.

4. Admisión de los aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente, en el plazo máximo de un mes, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página www.lasolana.es, declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, y con expresión de su nombre y apellidos, el número de su Documento Nacional de Identidad y la causa de exclusión. En esta resolución, se indicará el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, así como la composición del Tribunal calificador.

El plazo para subsanar las faltas u omisiones que hayan motivado la exclusión de los aspirantes o su omisión, y de reclamaciones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución. Los aspirantes que dentro de dicho plazo no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Transcurrido el plazo para la subsanación de defectos, el Alcalde, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, con la relación definitiva de aspirantes y el lugar donde se encuentra expuesta al público.

5. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Un funcionario municipal perteneciente al grupo convocado.

Secretario: El de la Corporación o quien legalmente le sustituya.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, designado por la Consejería de Administraciones Públicas.

- Un representante de los funcionarios propuesto por la Junta de Personal.

- Un funcionario de carrera designado por el Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 4.e) del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, los Vocales deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

El nombramiento de los miembros del Tribunal calificador incluirá el de sus suplentes, a quienes les serán de aplicación las mismas prescripciones.

El Presidente del Tribunal podrá designar la incorporación de asesores para todas o algunas de las pruebas, cuya función se limitará a asesorar al Tribunal en aquéllo para lo que fueron nombrados, sin que puedan intervenir directamente en la calificación de las pruebas.

Para la válida actuación de los Tribunales calificadoros, es necesaria la presencia del Presidente y Secretario o la de quienes legalmente les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate, el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquéllos supuestos no previstos en las bases.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Corporación, cuando en ellos concurran algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y por las mismas causas, podrán ser recusados por los aspirantes, artículo 29 de la citada Ley.

El Tribunal de estas pruebas selectivas tendrá la categoría tercera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6. Comienzo y desarrollo del proceso selectivo.

El orden de actuación de los aspirantes en aquéllos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se determinará de conformidad con el sorteo celebrado para dar cumplimiento al artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

De conformidad con los artículos 21 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y 59.5 b) de la LRJPAC los sucesivos anuncios sobre actos integrantes del procedimiento selectivo se harán públicos por el órgano de selección en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con doce horas, al menos de antelación al comienzo de éste, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de uno nuevo.

Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días naturales.

En cualquier momento el Tribunal podrá a los aspirantes para que acrediten su identidad.

Si en cualquier momento del proceso de selectivo el Tribunal tuviera conocimiento de que algún aspirante no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al órgano competente de la Corporación, a quien indicará las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes.

Contra la resolución de exclusión dictada por el órgano competente de la Corporación, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, previo en su caso el potestativo de reposición.

El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar el anonimato de los opositores en la

corrección de los ejercicios que no deban ser leídos ante el Tribunal. El Tribunal excluirá a aquéllos opositores en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer su identidad.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en sus derechos los opositores que no comparezcan a realizarlo, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal. Los aspirantes comparecerán a los ejercicios provistos del Documento Nacional de Identidad o documento válido para su acreditación. Si no pudieran acreditar su personalidad, se les tendrá por no comparecidos a todos los efectos.

7. Méritos del concurso y ejercicios de la oposición.

A) Fase del concurso::

La valoración de los méritos previamente alegados y justificados conforme a la base tercera, se ajustará al baremo siguiente:

1.-Antigüedad:

a) Por cada año completo de servicios prestados en la Administración local, en puestos de trabajo de categoría, clase o subescala inmediatamente inferior al convocado, 0,50 puntos, computándose la fracción correspondiente a meses a razón de 0,04 puntos.

b) Por cada año completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas en puesto de categoría, clase o subescala inmediatamente inferior al convocado, 0,05 puntos, computándose la fracción correspondiente a meses a razón de 0,004 puntos.

* Los aspirantes que para acceder al proceso selectivo, según la base segunda, hayan acreditado como requisito mínimo diez años de antigüedad en el grupo inmediatamente inferior o cinco años en el mismo más la superación de cursos específicos impartidos o programados por Institutos o Centros de Formación de la Administración Pública, según el acuerdo de los empleados públicos del Ayuntamiento de La Solana, sólo podrán ser valorados en concepto de «antigüedad» por el tiempo adicional a esos diez o cinco años.

La puntuación máxima de éste apartado no podrá exceder de 5 puntos.

2.-Cursos de formación y perfeccionamiento:

a) Por la realización, en centros oficiales (centros dependientes de una Administración Pública, o en su caso centros privados que cuenten con la debida homologación de una Administración Pública) de cursos de formación y perfeccionamiento o asistencias a seminarios que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto convocado, cuya aptitud o superación se acredite mediante certificación o diploma expedido al efecto, hasta un máximo de 4 puntos, de la forma siguiente:

DURACION	CON DIPLOMA DE APROVECHAMIENTO		CON DIPLOMA DE ASISTENCIA	
	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
De 10 a 20 horas	0,19	0,095	0,095	0,0475
De 21 a 40 horas	0,38	0,19	0,19	0,095
De 41 a 100 horas	0,57	0,285	0,285	0,1425
De 101 a 200 horas	0,76	0,38	0,38	0,19
Más de 200 horas	1,00	0,57	0,57	0,285

b) Por titulaciones académicas superiores a la exigida para la pertenencia a la plaza a que se opta: 0,5 puntos por titulación, hasta un máximo de 1 punto.

* Los aspirantes que accedan a este proceso selectivo, según la base segunda, mediante acreditación de la titulación requerida, sólo podrán ser valorados en este concepto por aquellas otras titulaciones adicionales.

El número total de puntos de los méritos objeto de valoración en la fase de concurso no podrá exceder, en todo caso, de 10 puntos.

B) Fase de oposición:

La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, consistirá en la realización de dos pruebas de aptitud, una teórica y otra práctica, para determinar la capacidad de los

aspirantes. Cada una de las pruebas será asimismo eliminatoria.

- Primer ejercicio:

De carácter obligatorio, consistirá en contestar por escrito, un cuestionario de 60 preguntas, con respuestas alternativas relacionadas con el contenido del programa que se adjunta.

- Segundo ejercicio:

De carácter práctico, se desarrollará por escrito, y consistirá en la resolución de un supuesto práctico en el tiempo máximo que determine el Tribunal, relativo a las tareas de la plaza convocada, con sujeción al temario del anexo de la convocatoria.

8. Calificación del concurso-oposición.

A) Fase de concurso:

El Tribunal valorará los méritos alegados y acreditados por los aspirantes de acuerdo con el baremo de la base séptima.

Conjuntamente con la lista de aprobados del primer ejercicio de la fase de oposición, se hará pública la lista provisional de la puntuación de la fase de concurso de los aspirantes que hayan superado dicho ejercicio. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para efectuar sus alegaciones o reclamaciones respecto a la valoración provisional de méritos en la fase de concurso.

La relación de las puntuaciones definitivas de la fase de concurso se publicará, una vez resueltas por el Tribunal las alegaciones y/o reclamaciones formuladas por los aspirantes, conjuntamente con la lista de aprobados del último ejercicio.

B) Fase de oposición:

Los ejercicios de la oposición serán calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El primer ejercicio se calificará según la fórmula siguiente: (número aciertos – (número errores/3)) x (10/60).

Se penalizarán, valorándolas negativamente según la fórmula indicada, las preguntas contestadas erróneamente, cuya consideración se hará extensiva a aquellas preguntas contestadas con más de una respuesta o bien lo espacios reservados a éstas contengan tachaduras o enmiendas.

La puntuación de los aspirantes en el segundo ejercicio será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistentes a la sesión. En el caso de que la diferencia entre la puntuación máxima otorgada por un miembro del Tribunal supere a la puntuación mínima otorgada por otro miembro en más de cuatro puntos, ambas puntuaciones (la máxima y la mínima) no se tendrán en consideración a la hora de establecer la media de la puntuación del aspirante.

En cada uno de los ejercicios es necesario obtener, al menos, cinco puntos para superarlos.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en los citados ejercicios.

La calificación definitiva del concurso-oposición y orden de clasificación se obtendrá sumando a la puntuación de la fase de oposición la de la fase de concurso.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en la fase de oposición, y de persistir éste, a la puntuación del primer ejercicio.

9. Relación de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aspirantes aprobados en el local donde se haya realizado la última prueba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, no siendo posible rebasar el número de plazas convocadas, y sin que pueda suponer bajo ningún concepto, que las puntuaciones obtenidas, sean cuales fueren, otorguen ningún derecho a los aspiran-

tes, salvo a los propuestos por el Tribunal. Posteriormente se elevará la relación de aprobados al Presidente de la corporación para que formule la propuesta de nombramiento pertinente.

10. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

Los aspirantes propuestos deberán presentar dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieran públicas las relaciones definitivas de aprobados, en la Secretaría del Ayuntamiento, la documentación de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, salvo constancia de ello en su expediente personal por su condición de funcionario de la Corporación, debiendo presentar certificación de la Administración Pública de la que dependan, acreditando su condición.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o, del examen de la misma, se dedujere que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Una vez efectuado el nombramiento, los aspirantes propuestos deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguientes al en que les sea notificado el nombramiento. Si no tomaran posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

11. Normas aplicables.

En todo lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley 7/85, de 2 de abril; Texto Refundido 781/86, de 18 de abril; Ley 30/84, de 2 de agosto; Real Decreto 364/95, de 10 de marzo; Real Decreto 896/91, de 7 de junio y demás disposiciones que resulten de aplicación, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

12. Recursos.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria, en todo lo no previsto en estas bases.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Con carácter potestativo, podrá interponerse recurso previo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117 y concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que la modifica y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y demás normativa aplicable a la materia.

La Solana, 10 de septiembre de 2008.-El Alcalde-Presidente, Diego García-Abadillo Guerrero.

PARTE GENERAL, ANEXO I

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Estructura y contenido.

2. Derechos y deberes fundamentales. Garantía y suspensión. Reforma de la Constitución.

3. Las Cortes Generales. Organización. Atribuciones y funcionamiento.

4. Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

5. Clases de Administraciones Públicas. Principios de actuación de la administración pública.

6. El personal al servicio de las Entidades Locales: Derechos y Deberes. Régimen disciplinario. Situaciones administrativas. Incompatibilidades.

7. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos del acto administrativo.

8. Las fases del procedimiento administrativo general. Especial referencia al procedimiento administrativo local.

9. Términos y plazos. El silencio administrativo. Comunicaciones y notificaciones.

10. Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.

11. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal. La población: Especial referencia al empadronamiento.

12. Organización municipal. Competencias.

13. La Provincia. Organización provincial. Competencias.

14. Otras Entidades Locales. Mancomunidades, Comarcas u otras entidades que agrupen varios municipios. Las Áreas metropolitanas. Las entidades de ámbito territorial inferior al municipio.

15. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatorias y órdenes del día. Requisitos para su constitución. Votaciones.

PARTE ESPECÍFICA, ANEXO II

1. El marco jurídico del deporte en España.

2. Competencias de los Entes Locales en la gestión y en la promoción deportiva.

3. El Deporte. Concepto. Deporte y Sociedad. Evolución histórica.

4. El Deporte como elemento de integración en los colectivos.

5. Planes municipales de funcionamiento de las instalaciones deportivas y recreativas.

6. Organización de eventos en instalaciones deportivas.

7. Uso de instalaciones deportivas y recreativas.

8. Dirección de instalaciones deportivas.

9. Las escuelas deportivas municipales: Origen y desarrollo futuro. Programación por objetivos. Contenidos.

10. Las escuelas deportivas municipales. Fases para su implantación y desarrollo en el municipio.

11. Los planes de evacuación y emergencia de las instalaciones deportivas y los planes de prevención de riesgos laborales de las mismas.

12. Deporte para todos. La contribución del municipio a su fomento y desarrollo.

13. Las instalaciones deportivas al aire libre y en el paisaje urbano.

14. Gestión de recursos materiales.

15. La planificación de actividades. Consideraciones generales.

16. Prevención de la violencia en los espectáculos deportivos. Responsabilidades de los organizadores.

17. Accesibilidad a las instalaciones deportivas. Las barreras arquitectónicas. Regulación de colectivos.

18. El servicio deportivo: Equilibrio, condiciones económicas y valor social.

19. Proyectos de equipamientos deportivos. Criterios básicos.

20. Los espacios deportivos. Nuevos conceptos.

21. Criterios de planificación y construcción de instalaciones deportivas en el ámbito local.

22. La responsabilidad civil derivada de las actividades, instalaciones y servicios públicos.

23. El Deporte como elemento de salud, ocio, recreación y factor de fomento de la calidad de vida en las sociedades modernas.

24. La distribución de competencias en materia deportiva entre Comunidad Autónoma, Provincia y Municipio.

25. Equipamiento e instalaciones deportivas municipales de La Solana.

Número 6.966

LA SOLANA

ANUNCIO

Bases para la provisión en propiedad de tres plazas de Administrativos de Administración General del Excelentísimo Ayuntamiento de La Solana, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2008, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, en propiedad, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición por promoción interna, de tres plazas de Administrativos, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, e incluidas en la oferta de empleo público del año 2008.

Dichas plazas están encuadradas en la Escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo «C₁», nivel 18 del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, dotada con las retribuciones correspondientes con arreglo a la legislación vigente.

2. Requisitos de los candidatos.

Para tomar parte en este proceso selectivo, los/as aspirantes (en lo sucesivo, toda alusión a los aspirantes deberá entenderse referida a ambos sexos), deberán reunir, en la fecha de la finalización del plazo de presentación de instancias, las siguientes condiciones:

1. Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de La Solana, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C₂ y haber permanecido, al menos, dos años de servicio activo en dicho grupo, conforme lo dispuesto por el artículo 169 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

2. Estar en posesión del título de Bachiller, FP II o equivalente o, en su carencia, acreditar diez años de antigüedad en el grupo inmediatamente inferior o cinco años en el mismo más la superación de cursos específicos impartidos o programados por Institutos o Centros de Formación de la Administración Pública, según el acuerdo de los empleados públicos del Ayuntamiento de La Solana.

3. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de sus funciones.

Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice la presentación de instancias.

3. Solicitudes y documentación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma prevista en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, irán dirigidas al Alcalde-Presidente de esta Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, debidamente cumplimentadas en modelo oficial, en horario de atención al público, de diez a quince horas, de lunes a viernes, de cualquiera de los días laborables del plazo, excepto los sábados que será de nueve a trece horas, o realizarse con arreglo a las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Las bases se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y un anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a que haya tenido lugar la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en día inhábil.

La documentación que deberá aportarse por los aspirantes junto con la solicitud será la siguiente:

1. Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en el caso de nacionales del Estado Español.

2. Título exigido en la base segunda, o la antigüedad exigida que la supla la carencia de éste.

3. Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, de acuerdo con lo dispuesto en estas bases.

* En dicha solicitud deberán indicar si optan a la plaza convocada mediante la acreditación de la titulación o de la antigüedad exigidas.

4. Admisión de los aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente, en el plazo máximo de un mes, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página www.lasolana.es, declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, y con expresión de su nombre y apellidos, el número de su Documento Nacional de Identidad y la causa de exclusión. En esta resolución, se indicará el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, así como la composición del Tribunal calificador.

El plazo para subsanar las faltas u omisiones que hayan motivado la exclusión de los aspirantes o su omisión, y de reclamaciones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución. Los aspirantes que dentro de dicho plazo no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Transcurrido el plazo para la subsanación de defectos, el Alcalde, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, con la relación definitiva de aspirantes y el lugar donde se encuentra expuesta al público.

5. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Un funcionario municipal perteneciente al grupo convocado.

Secretario: El de la Corporación o quien legalmente le sustituya.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, designado por la Consejería de Administraciones Públicas.

- Un representante de los funcionarios propuesto por la Junta de Personal.

- Un funcionario de carrera designado por el Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 4.e) del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, los Vocales deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

El nombramiento de los miembros del Tribunal calificador incluirá el de sus suplentes, a quienes les serán de aplicación las mismas prescripciones.

El Presidente del Tribunal podrá designar la incorporación de asesores para todas o algunas de las pruebas, cuya función se limitará a asesorar al Tribunal en aquélla para

lo que fueron nombrados, sin que puedan intervenir directamente en la calificación de las pruebas.

Para la válida actuación de los Tribunales calificadoros, es necesaria la presencia del Presidente y Secretario o la de quienes legalmente les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate, el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquéllos supuestos no previstos en las bases.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Corporación, cuando en ellos concurren algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y por las mismas causas, podrán ser recusados por los aspirantes, artículo 29 de la citada Ley.

El Tribunal de estas pruebas selectivas tendrá la categoría tercera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6. Comienzo y desarrollo del proceso selectivo.

El orden de actuación de los aspirantes en aquéllos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se determinará de conformidad con el sorteo celebrado para dar cumplimiento al artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

De conformidad con los artículos 21 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y 59.5 b) de la LRJPAC los sucesivos anuncios sobre actos integrantes del procedimiento selectivo se harán públicos por el órgano de selección en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con doce horas, al menos de antelación al comienzo de éste, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de uno nuevo.

Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días naturales.

En cualquier momento el Tribunal podrá a los aspirantes para que acrediten su identidad.

Si en cualquier momento del proceso de selectivo el Tribunal tuviera conocimiento de que algún aspirante no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al órgano competente de la Corporación, a quien indicará las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes.

Contra la resolución de exclusión dictada por el órgano competente de la Corporación, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, previo en su caso el potestativo de reposición.

El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar el anonimato de los opositores en la corrección de los ejercicios que no deban ser leídos ante el Tribunal. El Tribunal excluirá a aquéllos opositores en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer su identidad.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en sus derechos los opositores que no comparezcan a realizarlo, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal. Los aspirantes comparecerán a los ejercicios pro-

vistos del Documento Nacional de Identidad o documento válido para su acreditación. Si no pudieran acreditar su personalidad, se les tendrá por no comparecidos a todos los efectos.

7. Méritos del concurso y ejercicios de la oposición.

A) Fase del concurso:

La valoración de los méritos previamente alegados y justificados conforme a la base tercera, se ajustará al baremo siguiente:

1.-Antigüedad:

a) Por cada año completo de servicios prestados en la Administración local, en puestos de trabajo de categoría, clase o subescala igual al convocado, 0,50 puntos, computándose la fracción correspondiente a meses a razón de 0,04 puntos.

b) Por cada año completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas en puesto de categoría, clase o subescala igual al convocado, 0,05 puntos, computándose la fracción correspondiente a meses a razón de 0,004 puntos.

* Los aspirantes que para acceder al proceso selectivo, según la base segunda, hayan acreditado como requisito mínimo diez años de antigüedad en el grupo inmediatamente inferior o cinco años en el mismo más la superación de cursos específicos impartidos o programados por Institutos o Centros de Formación de la Administración Pública, según el acuerdo de los empleados públicos del Ayuntamiento de La Solana, sólo podrán ser valorados en concepto de «antigüedad» por el tiempo adicional a esos diez o cinco años.

La puntuación máxima de éste apartado no podrá exceder de 5 puntos.

2.-Cursos de formación y perfeccionamiento:

a) Por la realización, en centros oficiales (centros dependientes de una Administración Pública, o en su caso centros privados que cuenten con la debida homologación de una Administración Pública) de cursos de formación y perfeccionamiento o asistencias a seminarios que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto convocado, cuya aptitud o superación se acredite mediante certificación o diploma expedido al efecto, hasta un máximo de 4 puntos, de la forma siguiente:

DURACIÓN	CON DIPLOMA DE APROVECHAMIENTO		CON DIPLOMA DE ASISTENCIA	
	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
De 10 a 20 horas	0,19	0,095	0,095	0,0475
De 21 a 40 horas	0,38	0,19	0,19	0,095
De 41 a 100 horas	0,57	0,285	0,285	0,1425
De 101 a 200 horas	0,76	0,38	0,38	0,19
Más de 200 horas	1,00	0,57	0,57	0,285

b) Titulaciones universitarias:

Por titulaciones universitarias de igual o superior categoría a la exigida en la base segunda: 0,5 puntos por titulación, hasta un máximo de 1 punto.

* Los aspirantes que accedan a este proceso selectivo, según la base segunda, mediante acreditación de la titulación requerida, sólo podrán ser valorados en este concepto por aquéllas otras titulaciones adicionales.

El número total de puntos de los méritos objeto de valoración en la fase de concurso no podrá exceder, en todo caso, de 10 puntos.

B) Fase de oposición:

La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, consistirá en la realización de dos pruebas de aptitud, una teórica y otra práctica, para determinar la capacidad de los aspirantes. Cada una de las pruebas será asimismo eliminatoria.

Primer ejercicio:

De carácter obligatorio, consistirá en contestar por escrito, un cuestionario de 60 preguntas, con respuestas alternativas relacionadas con el contenido del programa que se adjunta.

Segundo ejercicio:

De carácter práctico, se desarrollará por escrito, y consistirá en la resolución de un supuesto práctico en el tiempo máximo que determine el Tribunal, relativo a las tareas de la plaza convocada, con sujeción al temario del anexo de la convocatoria.

8. Calificación del concurso-oposición.**A) Fase de concurso:**

El Tribunal valorará los méritos alegados y acreditados por los aspirantes de acuerdo con el baremo de la base séptima.

Conjuntamente con la lista de aprobados del primer ejercicio de la fase de oposición, se hará pública la lista provisional de la puntuación de la fase de concurso de los aspirantes que hayan superado dicho ejercicio. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para efectuar sus alegaciones o reclamaciones respecto a la valoración provisional de méritos en la fase de concurso.

La relación de las puntuaciones definitivas de la fase de concurso se publicará, una vez resueltas por el Tribunal las alegaciones y/o reclamaciones formuladas por los aspirantes, conjuntamente con la lista de aprobados del último ejercicio.

B) Fase de oposición:

Los ejercicios de la oposición serán calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El primer ejercicio se calificará según la fórmula siguiente: $(\text{número aciertos} - (\text{número errores}/3)) \times (10/60)$.

Se penalizarán, valorándolas negativamente según la fórmula indicada, las preguntas contestadas erróneamente, cuya consideración se hará extensiva a aquéllas preguntas contestadas con más de una respuesta o bien lo espacios reservados a éstas contengan tachaduras o enmiendas.

La puntuación de los aspirantes en el segundo ejercicio será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistentes a la sesión. En el caso de que la diferencia entre la puntuación máxima otorgada por un miembro del Tribunal supere a la puntuación mínima otorgada por otro miembro en más de cuatro puntos, ambas puntuaciones (la máxima y la mínima) no se tendrán en consideración a la hora de establecer la media de la puntuación del aspirante.

En cada uno de los ejercicios es necesario obtener, al menos, cinco puntos para superarlos.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en los citados ejercicios.

La calificación definitiva del concurso-oposición y orden de clasificación se obtendrá sumando a la puntuación de la fase de oposición la de la fase de concurso.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en la fase de oposición, y de persistir éste, a la puntuación del primer ejercicio.

9. Relación de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aspirantes aprobados en el local donde se haya realizado la última prueba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, no siendo posible rebasar el número de plazas convocadas, y sin que pueda suponer bajo ningún concepto, que las puntuaciones obtenidas, sean cuales fueren, otorguen ningún derecho a los aspirantes, salvo a los propuestos por el Tribunal. Posteriormente se elevará la relación de aprobados al Presidente de la corporación para que formule la propuesta de nombramiento pertinente.

10. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

Los aspirantes propuestos deberán presentar dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el día

siguiente a aquél en que se hicieran públicas las relaciones definitivas de aprobados, en la Secretaría del Ayuntamiento, la documentación de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, salvo constancia de ello en su expediente personal por su condición de funcionario de la Corporación, debiendo presentar certificación de la Administración Pública de la que dependan, acreditando su condición.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o, del examen de la misma, se dedujere que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Una vez efectuado el nombramiento, los aspirantes propuestos deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguientes al en que les sea notificado el nombramiento. Si no tomaran posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

11.-Normas aplicables.

En todo lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley 7/85, de 2 de abril; Texto Refundido 781/86, de 18 de abril; Ley 30/84, de 2 de agosto; Real Decreto 364/95, de 10 de marzo; Real Decreto 896/91, de 7 de junio y demás disposiciones que resulten de aplicación, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

12. Recursos.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria, en todo lo no previsto en estas bases.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Con carácter potestativo, podrá interponerse recurso previo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117 y concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que la modifica y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y demás normativa aplicable a la materia.

La Solana, 10 de septiembre de 2008.-El Alcalde-Presidente, Diego García-Abadillo Guerrero.

PARTE GENERAL, ANEXO I

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Estructura y contenido.
2. Derechos y deberes fundamentales. Garantía y suspensión. Reforma de la Constitución..
3. La Monarquía. Teoría general. La Corona en la Constitución Española.
4. Las Cortes Generales. Organización. Atribuciones y funcionamiento.
5. El Gobierno y la Administración y relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

6. La Organización Territorial del Estado.
 7. Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.
 8. Clases de Administraciones Públicas. Principios de actuación de la administración pública.
 9. Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, desconcentración, coordinación, buena fe y confianza legítima.
 10. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal. La población: Especial referencia al empadronamiento.
 11. Organización municipal. Competencias.
 12. La Provincia. Organización provincial. Competencias.
 13. Otras Entidades Locales. Mancomunidades, Comarcas u otras entidades que agrupen varios municipios. Las Áreas metropolitanas. Las entidades de ámbito territorial inferior al municipio.
 14. Relaciones de las entidades locales con el resto de Administraciones territoriales. La autonomía municipal. El control de legalidad.
 15. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatorias y órdenes del día. Requisitos para su constitución. Votaciones.
 16. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Procedimiento de elaboración y aprobación. Infracciones.
 17. El personal al servicio de las Entidades Locales: Derechos y Deberes. Régimen disciplinario. Situaciones administrativas. Incompatibilidades.
 18. Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.
 19. Los contratos administrativos en la esfera local. Órganos competentes. La selección del contratista. Contenido y efectos de los contratos administrativos.
 20. La Ley de Haciendas Locales. Principios informadores. Participación de los municipios en los ingresos del Estado.
- PARTE ESPECÍFICA, ANEXO II**
1. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos del acto administrativo.
 2. Las fases del procedimiento administrativo general. Especial referencia al procedimiento administrativo local.
 3. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora.
 4. El procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local.
 5. Términos y plazos. El silencio administrativo. Comunicaciones y notificaciones.
 6. Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos.
 7. Revisión jurisdiccional de los actos administrativos: El recurso contencioso-administrativo.
 8. Las propiedades públicas: Tipología. El dominio público, concepto, naturaleza y elementos. Afectación y mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público. Utilización: Reserva y concesión.
 9. Régimen jurídico de los contratos de las Administraciones públicas: administrativos típicos, especiales y privados.
 10. Los tributos locales: Principios. La potestad reglamentaria de las Entidades locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos.
 11. La participación de Municipios y Provincias en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. La cooperación del Estado a las inversiones de las Entidades locales.
 12. La gestión y liquidación de recursos locales. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión dictados en materia de Haciendas locales.

13. El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de los Concejales y Alcaldes.
14. La moción de censura y la cuestión de confianza en el ámbito local. El recurso contencioso-electoral. El estatuto de los miembros electos de las Corporaciones Locales.
15. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El Registro de documentos.
16. Informática básica. Concepto de Sistema Informático. Dispositivos que componen un sistema informático.
17. Almacenamiento de la información. Fichero. Registro. Campo. Operaciones sobre ficheros. Organización de ficheros. Dispositivo de almacenamiento. Ficheros en disco. Directorios.
18. El sistema lógico (software). Programas del sistema. Programas de aplicación. Sistema operativo.
19. Base de datos. Necesidad. Objetivos. Prioridades. Estructura lógica.
20. Correo electrónico: Conceptos elementales y funcionamiento.

Número 6.967

LA SOLANA

ANUNCIO

Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Maquinaria, de Administración Especial del Excelentísimo Ayuntamiento de La Solana, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2008, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, en propiedad, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Jefe de Maquinaria, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, e incluidas en la oferta de empleo público del año 2008.

Dicha plaza esta encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo «C₁», nivel 18 del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, dotada con las retribuciones correspondientes con arreglo a la legislación vigente.

2. Requisitos de los candidatos.

Para tomar parte en este proceso selectivo, los/as aspirantes (en lo sucesivo, toda alusión a los aspirantes deberá entenderse referida a ambos sexos), deberán reunir, en la fecha de la finalización del plazo de presentación de instancias, las siguientes condiciones:

1. Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de La Solana, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C₂ y haber permanecido, al menos, dos años de servicio activo en dicho grupo, conforme lo dispuesto por el artículo 169 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

2. Estar en posesión del título de Bachiller, F.P.II o equivalente o, en su carencia, acreditar diez años de antigüedad en el grupo inmediatamente inferior o cinco años en el mismo más la superación de cursos específicos impartidos o programados por Institutos o Centros de Formación de la Administración Pública, según el acuerdo de los empleados públicos del Ayuntamiento de La Solana.

3. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de sus funciones.

Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice la presentación instancias.

3. Solicitudes y documentación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar

que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma prevista en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, irán dirigidas al Alcalde-Presidente de esta Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, debidamente cumplimentadas en modelo oficial, en horario de atención al público, de diez a quince horas, de lunes a viernes, de cualquiera de los días laborables del plazo, excepto los sábados que será de nueve a trece horas, o realizarse con arreglo a las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Las bases se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y un anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a que haya tenido lugar la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en día inhábil.

La documentación que deberá aportarse por los aspirantes junto con la solicitud será la siguiente:

1. Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en el caso de nacionales del Estado Español.

2. Título exigido en la base segunda, o la antigüedad exigida que supla la carencia de éste.

3. Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, de acuerdo con lo dispuesto en estas bases.

* En dicha solicitud deberán indicar si optan a la plaza convocada mediante la acreditación de la titulación o de la antigüedad exigidas.

4. Admisión de los aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente, en el plazo máximo de un mes, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página www.lasolana.es, declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, y con expresión de su nombre y apellidos, el número de su Documento Nacional de Identidad y la causa de exclusión. En esta resolución, se indicará el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, así como la composición del Tribunal calificador.

El plazo para subsanar las faltas u omisiones que hayan motivado la exclusión de los aspirantes o su omisión, y de reclamaciones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución. Los aspirantes que dentro de dicho plazo no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Transcurrido el plazo para la subsanación de defectos, el Alcalde, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, con la relación definitiva de aspirantes y el lugar donde se encuentra expuesta al público.

5. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Un funcionario municipal perteneciente al grupo convocado.

Secretario: El de la Corporación o quien legalmente le sustituya.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, designado por la Consejería de Administraciones Públicas.

- Un representante de los funcionarios propuesto por la Junta de Personal.

- Un funcionario de carrera designado por el Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 4.e) del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, los Vocales deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

El nombramiento de los miembros del Tribunal calificador incluirá el de sus suplentes, a quienes les serán de aplicación las mismas prescripciones.

El Presidente del Tribunal podrá designar la incorporación de asesores para todas o algunas de las pruebas, cuya función se limitará a asesorar al Tribunal en aquéllo para lo que fueron nombrados, sin que puedan intervenir directamente en la calificación de las pruebas.

Para la válida actuación de los Tribunales calificadores, es necesaria la presencia del Presidente y Secretario o la de quienes legalmente les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate, el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquéllos supuestos no previstos en las bases.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Corporación, cuando en ellos concurren algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y por las mismas causas, podrán ser recusados por los aspirantes, artículo 29 de la citada Ley.

El Tribunal de estas pruebas selectivas tendrá la categoría tercera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6. Comienzo y desarrollo del proceso selectivo.

El orden de actuación de los aspirantes en aquéllos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se determinará de conformidad con el sorteo celebrado para dar cumplimiento al artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

De conformidad con los artículos 21 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y 59.5 b) de la LRJPAC los sucesivos anuncios sobre actos integrantes del procedimiento selectivo se harán públicos por el órgano de selección en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con doce horas, al menos de antelación al comienzo de éste, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de uno nuevo.

Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días naturales.

En cualquier momento el Tribunal podrá a los aspirantes para que acrediten su identidad.

Si en cualquier momento del proceso de selectivo el Tribunal tuviera conocimiento de que algún aspirante no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al órgano competente de la Corporación, a quien indicará las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes.

Contra la resolución de exclusión dictada por el órgano competente de la Corporación, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, podrá

interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, previo en su caso el potestativo de reposición.

El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar el anonimato de los opositores en la corrección de los ejercicios que no deban ser leídos ante el Tribunal. El Tribunal excluirá a aquéllos opositores en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer su identidad.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en sus derechos los opositores que no comparezcan a realizarlo, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal. Los aspirantes comparecerán a los ejercicios previstos del Documento Nacional de Identidad o documento válido para su acreditación. Si no pudieran acreditar su personalidad, se les tendrá por no comparecidos a todos los efectos.

7. Méritos del concurso y ejercicios de la oposición..

A) Fase del concurso:

La valoración de los méritos previamente alegados y justificados conforme a la base tercera, se ajustará al baremo siguiente:

1.-Antigüedad:

a) Por cada año completo de servicios prestados en la Administración local, en puestos de trabajo de categoría, clase o subescala inmediatamente inferior al convocado, 0,50 puntos, computándose la fracción correspondiente a meses a razón de 0,04 puntos.

b) Por cada año completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas en puesto de categoría, clase o subescala inmediatamente inferior al convocado, 0,05 puntos, computándose la fracción correspondiente a meses a razón de 0,004 puntos.

* Los aspirantes que para acceder al proceso selectivo, según la base segunda, hayan acreditado como requisito mínimo diez años de antigüedad en el grupo inmediatamente inferior o cinco años en el mismo más la superación de cursos específicos impartidos o programados por Institutos o Centros de Formación de la Administración Pública, según el acuerdo de los empleados públicos del Ayuntamiento de La Solana, sólo podrán ser valorados en concepto de «antigüedad» por el tiempo adicional a esos diez o cinco años.

La puntuación máxima de éste apartado no podrá exceder de 5 puntos.

2.-Cursos de formación y perfeccionamiento:

a) Por la realización, en centros oficiales (centros dependientes de una Administración Pública, o en su caso centros privados que cuenten con la debida homologación de una Administración Pública) de cursos de formación y perfeccionamiento o asistencias a seminarios que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto convocado, cuya aptitud o superación se acredite mediante certificación o diploma expedido al efecto, hasta un máximo de 4 puntos, de la forma siguiente:

DURACIÓN	CON DIPLOMA DE APROVECHAMIENTO		CON DIPLOMA DE ASISTENCIA	
	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
De 10 a 20 horas	0,19	0,095	0,095	0,0475
De 21 a 40 horas	0,38	0,19	0,19	0,095
De 41 a 100 horas	0,57	0,285	0,285	0,1425
De 101 a 200 horas	0,76	0,38	0,38	0,19
Más de 200 horas	1,00	0,57	0,57	0,285

b) Por titulaciones académicas superiores a la exigida para la pertenencia a la plaza a que se opta: 0,5 puntos por titulación, hasta un máximo de 1 punto.

* Los aspirantes que accedan a este proceso selectivo, según la base segunda, mediante acreditación de la titulación requerida, sólo podrán ser valorados en este concepto por aquéllas otras titulaciones adicionales.

El número total de puntos de los méritos objeto de valoración en la fase de concurso no podrá exceder, en todo caso, de 10 puntos.

B) Fase de oposición:

La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, consistirá en la realización de dos pruebas de aptitud, una teórica y otra práctica, para determinar la capacidad de los aspirantes. Cada una de las pruebas será asimismo eliminatoria.

- Primer ejercicio:

De carácter obligatorio, consistirá en contestar por escrito, un cuestionario de 60 preguntas, propuestas por el Tribunal, con respuestas alternativas relacionadas con el contenido del programa que se adjunta.

- Segundo ejercicio:

De carácter práctico, se desarrollará por escrito, y consistirá en la resolución de un supuesto práctico en el tiempo máximo que determine el Tribunal, relativo a las tareas de la plaza convocada, con sujeción al temario del anexo de la convocatoria.

8. Calificación del concurso-oposición.

A) Fase de concurso:

El Tribunal valorará los méritos alegados y acreditados por los aspirantes de acuerdo con el baremo de la base séptima.

Conjuntamente con la lista de aprobados del primer ejercicio de la fase de oposición, se hará pública la lista provisional de la puntuación de la fase de concurso de los aspirantes que hayan superado dicho ejercicio. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para efectuar sus alegaciones o reclamaciones respecto a la valoración provisional de méritos en la fase de concurso.

La relación de las puntuaciones definitivas de la fase de concurso se publicará, una vez resueltas por el Tribunal las alegaciones y/o reclamaciones formuladas por los aspirantes, conjuntamente con la lista de aprobados del último ejercicio.

B) Fase de oposición:

Los ejercicios de la oposición serán calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El primer ejercicio se calificará según la fórmula siguiente: (número aciertos – (número errores/3)) x (10/60).

Se penalizarán, valorándolas negativamente según la fórmula indicada, las preguntas contestadas erróneamente, cuya consideración se hará extensiva a aquéllas preguntas contestadas con más de una respuesta o bien los espacios reservados a éstas contengan tachaduras o enmiendas.

La puntuación de los aspirantes en el segundo ejercicio será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistentes a la sesión. En el caso de que la diferencia entre la puntuación máxima otorgada por un miembro del Tribunal supere a la puntuación mínima otorgada por otro miembro en más de cuatro puntos, ambas puntuaciones (la máxima y la mínima) no se tendrán en consideración a la hora de establecer la media de la puntuación del aspirante.

En cada uno de los ejercicios es necesario obtener, al menos, cinco puntos para superarlos.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en los citados ejercicios.

La calificación definitiva del concurso-oposición y orden de clasificación se obtendrá sumando a la puntuación de la fase de oposición la de la fase de concurso.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en la fase de oposición, y de persistir éste, a la puntuación del primer ejercicio.

9. Relación de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aspirantes aprobados en el local donde se haya realizado la última prueba y en el tablón de

anuncios del Ayuntamiento, no siendo posible rebasar el número de plazas convocadas, y sin que pueda suponer bajo ningún concepto, que las puntuaciones obtenidas, sean cuales fueren, otorguen ningún derecho a los aspirantes, salvo a los propuestos por el Tribunal. Posteriormente se elevará la relación de aprobados al Presidente de la corporación para que formule la propuesta de nombramiento pertinente.

10. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

Los aspirantes propuestos deberán presentar dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieran públicas las relaciones definitivas de aprobados, en la Secretaría del Ayuntamiento, la documentación de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, salvo constancia de ello en su expediente personal por su condición de funcionario de la Corporación, debiendo presentar certificación de la Administración Pública de la que dependan, acreditando su condición.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o, del examen de la misma, se dedujere que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Una vez efectuado el nombramiento, los aspirantes propuestos deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguientes al en que les sea notificado el nombramiento. Si no tomaran posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

11. Normas aplicables.

En todo lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley 7/85, de 2 de abril; Texto Refundido 781/86, de 18 de abril; Ley 30/84, de 2 de agosto; Real Decreto 364/95, de 10 de marzo; Real Decreto 896/91, de 7 de junio y demás disposiciones que resulten de aplicación, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

12. Recursos.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria, en todo lo no previsto en estas bases.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Con carácter potestativo, podrá interponerse recurso previo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117 y concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que la modifica y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y demás normativa aplicable a la materia.

La Solana, 10 de septiembre de 2008.-El Alcalde-Presidente, Diego García-Abadillo Guerrero.

PARTE GENERAL, ANEXO I

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Estructura y contenido.

2. Derechos y deberes fundamentales. Garantía y suspensión. Reforma de la Constitución..

3. El Defensor del Pueblo.

4. La Monarquía. Teoría general. La Corona en la Constitución Española.

5. El Poder Legislativo. Teoría general. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento.

6. El Poder Judicial.

7. La organización territorial del Estado. Los Estados de Autonomía: Su significado.

8. Las Cortes Generales. Organización. Atribuciones y funcionamiento.

9. Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

10. Clases de Administraciones Públicas. Principios de actuación de la administración pública.

11. El Estatuto Básico del Empleado Público.

12. El personal al servicio de las Entidades Locales: Derechos y Deberes. Régimen disciplinario. Situaciones administrativas. Incompatibilidades.

13. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos del acto administrativo.

14. La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. La convalidación del acto administrativo. La revisión de oficio.

15. Fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo.

16. Términos y plazos. El silencio administrativo. Comunicaciones y notificaciones.

17. Recursos administrativos, concepto y clases.

18. Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.

19. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal. La población: Especial referencia al empadronamiento.

20. Organización municipal. Competencias.

21. La Provincia. Organización provincial. Competencias.

22. Otras Entidades Locales. Mancomunidades, Comarcas u otras entidades que agrupen varios municipios. Las Áreas metropolitanas. Las entidades de ámbito territorial inferior al municipio.

23. Organización municipal. El Pleno. La Comisión de Gobierno y el Alcalde. Composición y funcionamiento. Otros órganos municipales.

24. Régimen de sesiones y acuerdos de las Corporaciones locales. Normas reguladoras. Las sesiones. Sus clases, requisitos y procedimiento de constitución y celebración.

25. Los acuerdos de las Corporaciones locales: clases y formas de acuerdos. Sistemas de votación y cómputo de mayorías.

PARTE ESPECÍFICA, ANEXO II

1. Palas cargadoras. Esquema y funcionamiento. Método de trabajo. Operaciones de mantenimiento.

2. Retroexcavadoras. Tipos. Esquema y funcionamiento. Método de trabajo. Operaciones de mantenimiento.

3. Retropalas. Esquema y funcionamiento. Método de trabajo. Mantenimiento.

4. Motoniveladoras. Esquema y funcionamiento. Método de trabajo. Operaciones de mantenimiento.

5. Compactadores, Tipos, esquema y funcionamiento. Método de trabajo. Operaciones de mantenimiento.

6. Elementos de transporte. Trailas y mototrailas. Esquema y funcionamiento. Método de trabajo. Operaciones de mantenimiento.

7. Elementos de transporte. Camiones articulados. Dumper. Esquema y funcionamiento. Método de trabajo. Operaciones de mantenimiento.

8. Señalización horizontal y vertical. Barreras de seguridad. Seguridad vial.

9. Conservación y reparación de taludes, terraplenes, cunetas y obras de fábrica.

10. Refuerzos de firmes, bacheos, saneamiento de blandones, sellados.

11. Vialidad invernal, maquinaria a emplear. Sales fundentes. Organización de equipos. Operaciones de mantenimiento.

12. Señales de circulación. Tipos y características.

13. Prevención de riesgos laborales. Seguridad y salud laboral.

14. Maquinaria utilizada en el departamento de obras del Ayuntamiento de La Solana.

15. Principales funciones del personal al cargo de la maquinaria.

Número 6.968

LA SOLANA

ANUNCIO

Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Jardinería, de Administración Especial del Excelentísimo Ayuntamiento de La Solana, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2008, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, en propiedad, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Jefe de Jardinería, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, e incluidas en la oferta de empleo público del año 2008.

Dicha plaza esta encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo «C₁», nivel 18 del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, dotada con las retribuciones correspondientes con arreglo a la legislación vigente.

2. Requisitos de los candidatos.

Para tomar parte en este proceso selectivo, los/as aspirantes (en lo sucesivo, toda alusión a los aspirantes deberá entenderse referida a ambos sexos), deberán reunir, en la fecha de la finalización del plazo de presentación de instancias, las siguientes condiciones:

1. Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de La Solana, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C₂ y haber permanecido, al menos, dos años de servicio activo en dicho grupo, conforme lo dispuesto por el artículo 169 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

2. Estar en posesión del título de Bachiller, F.P.II o equivalente o, en su carencia, acreditar diez años de antigüedad en el grupo inmediatamente inferior o cinco años en el mismo más la superación de cursos específicos impartidos o programados por Institutos o Centros de Formación de la Administración Pública, según el acuerdo de los empleados públicos del Ayuntamiento de La Solana.

3. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de sus funciones.

Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice la presentación instancias.

3. Solicitudes y documentación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar

juramento o promesa en la forma prevista en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, irán dirigidas al Alcalde-Presidente de esta Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, debidamente cumplimentadas en modelo oficial, en horario de atención al público, de diez a quince horas, de lunes a viernes, de cualquiera de los días laborables del plazo, excepto los sábados que será de nueve a trece horas, o realizarse con arreglo a las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Las bases se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y un anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a que haya tenido lugar la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en día inhábil.

La documentación que deberá aportarse por los aspirantes junto con la solicitud será la siguiente:

1. Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en el caso de nacionales del Estado Español.

2. Título exigido en la base segunda, o la antigüedad exigida que supla la carencia de éste.

3. Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, de acuerdo con lo dispuesto en estas bases.

* En dicha solicitud deberán indicar si optan a la plaza convocada mediante la acreditación de la titulación o de la antigüedad exigidas.

4. Admisión de los aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente, en el plazo máximo de un mes, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página www.lasolana.es, declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, y con expresión de su nombre y apellidos, el número de su D.N.I. y la causa de exclusión. En esta resolución, se indicará el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, así como la composición del Tribunal calificador.

El plazo para subsanar las faltas u omisiones que hayan motivado la exclusión de los aspirantes o su omisión, y de reclamaciones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución. Los aspirantes que dentro de dicho plazo no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Transcurrido el plazo para la subsanación de defectos, el Alcalde, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, con la relación definitiva de aspirantes y el lugar donde se encuentra expuesta al público.

5. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Un funcionario municipal perteneciente al grupo convocado.

Secretario: El de la Corporación o quien legalmente le sustituya.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, designado por la Consejería de Administraciones Públicas.

- Un representante de los funcionarios propuesto por la Junta de Personal.

- Un funcionario de carrera designado por el Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 4.e) del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, los Vocales deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

El nombramiento de los miembros del Tribunal calificador incluirá el de sus suplentes, a quienes les serán de aplicación las mismas prescripciones.

El Presidente del Tribunal podrá designar la incorporación de asesores para todas o algunas de las pruebas, cuya función se limitará a asesorar al Tribunal en aquéllo para lo que fueron nombrados, sin que puedan intervenir directamente en la calificación de las pruebas.

Para la válida actuación de los Tribunales calificadores, es necesaria la presencia del Presidente y Secretario o la de quienes legalmente les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate, el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquéllos supuestos no previstos en las bases.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Corporación, cuando en ellos concurren algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y por las mismas causas, podrán ser recusados por los aspirantes, artículo 29 de la citada Ley.

El Tribunal de estas pruebas selectivas tendrá la categoría tercera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6. Comienzo y desarrollo del proceso selectivo.

El orden de actuación de los aspirantes en aquéllos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se determinará de conformidad con el sorteo celebrado para dar cumplimiento al artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

De conformidad con los artículos 21 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y 59.5 b) de la LRJPAC los sucesivos anuncios sobre actos integrantes del procedimiento selectivo se harán públicos por el órgano de selección en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con doce horas, al menos de antelación al comienzo de éste, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de uno nuevo.

Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días naturales.

En cualquier momento el Tribunal podrá a los aspirantes para que acrediten su identidad.

Si en cualquier momento del proceso de selectivo el Tribunal tuviera conocimiento de que algún aspirante no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al órgano competente de la Corporación, a quien indicará las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes.

Contra la resolución de exclusión dictada por el órgano competente de la Corporación, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, previo en su caso el potestativo de reposición.

El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar el anonimato de los opositores en la corrección de los ejercicios que no deban ser leídos ante el Tribunal. El Tribunal excluirá a aquéllos opositores en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer su identidad.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en sus derechos los opositores que no comparezcan a realizarlo, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal. Los aspirantes comparecerán a los ejercicios previstos del D.N.I. o documento válido para su acreditación. Si no pudieran acreditar su personalidad, se les tendrá por no comparecidos a todos los efectos.

7. Méritos del concurso y ejercicios de la oposición.

A) Fase del concurso:

La valoración de los méritos previamente alegados y justificados conforme a la base tercera, se ajustará al baremo siguiente:

1.- Antigüedad:

a) Por cada año completo de servicios prestados en la Administración local, en puestos de trabajo de categoría, clase o subescala inmediatamente inferior al convocado, 0,50 puntos, computándose la fracción correspondiente a meses a razón de 0,04 puntos.

b) Por cada año completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas en puesto de categoría, clase o subescala inmediatamente inferior al convocado, 0,05 puntos, computándose la fracción correspondiente a meses a razón de 0,004 puntos.

* Los aspirantes que para acceder al proceso selectivo, según la base segunda, hayan acreditado como requisito mínimo diez años de antigüedad en el grupo inmediatamente inferior o cinco años en el mismo más la superación de cursos específicos impartidos o programados por Institutos o Centros de Formación de la Administración Pública, según el acuerdo de los empleados públicos del Ayuntamiento de La Solana, sólo podrán ser valorados en concepto de «antigüedad» por el tiempo adicional a esos diez o cinco años.

La puntuación máxima de éste apartado no podrá exceder de 5 puntos.

2. Cursos de formación y perfeccionamiento:

a) Por la realización, en centros oficiales (centros dependientes de una Administración Pública, o en su caso centros privados que cuenten con la debida homologación de una Administración Pública) de cursos de formación y perfeccionamiento o asistencias a seminarios que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto convocado, cuya aptitud o superación se acredite mediante certificación o diploma expedido al efecto, hasta un máximo de 4 puntos, de la forma siguiente:

DURACIÓN	CON DIPLOMA DE APROVECHAMIENTO		CON DIPLOMA DE ASISTENCIA	
	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
De 10 a 20 horas	0,19	0,095	0,095	0,0475
De 21 a 40 horas	0,38	0,19	0,19	0,095
De 41 a 100 horas	0,57	0,285	0,285	0,1425
De 101 a 200 horas	0,76	0,38	0,38	0,19
Más de 200 horas	1,00	0,57	0,57	0,285

b) Por titulaciones académicas superiores a la exigida para la pertenencia a la plaza a que se opta: 0,5 puntos por titulación, hasta un máximo de 1 punto.

* Los aspirantes que accedan a este proceso selectivo, según la base segunda, mediante acreditación de la titulación requerida, sólo podrán ser valorados en este concepto por aquéllas otras titulaciones adicionales.

El número total de puntos de los méritos objeto de valoración en la fase de concurso no podrá exceder, en todo caso, de 10 puntos.

B) Fase de oposición:

La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, consistirá en la realización de dos pruebas de aptitud, una

teórica y otra práctica, para determinar la capacidad de los aspirantes. Cada una de las pruebas será asimismo eliminatoria.

- Primer ejercicio:

De carácter obligatorio, consistirá en contestar por escrito, un cuestionario de 60 preguntas, propuestas por el Tribunal, con respuestas alternativas relacionadas con el contenido del programa que se adjunta.

- Segundo ejercicio:

De carácter práctico, se desarrollará por escrito, y consistirá en la resolución de un supuesto práctico en el tiempo máximo que determine el Tribunal, relativo a las tareas de la plaza convocada, con sujeción al temario del anexo de la convocatoria.

8. Calificación del concurso-oposición.

A) Fase de concurso:

El Tribunal valorará los méritos alegados y acreditados por los aspirantes de acuerdo con el baremo de la base séptima.

Conjuntamente con la lista de aprobados del primer ejercicio de la fase de oposición, se hará pública la lista provisional de la puntuación de la fase de concurso de los aspirantes que hayan superado dicho ejercicio. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para efectuar sus alegaciones o reclamaciones respecto a la valoración provisional de méritos en la fase de concurso.

La relación de las puntuaciones definitivas de la fase de concurso se publicará, una vez resueltas por el Tribunal las alegaciones y/o reclamaciones formuladas por los aspirantes, conjuntamente con la lista de aprobados del último ejercicio.

B) Fase de oposición:

Los ejercicios de la oposición serán calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El primer ejercicio se calificará según la fórmula siguiente: (número aciertos – (número errores/3)) x (10/60).

Se penalizarán, valorándolas negativamente según la fórmula indicada, las preguntas contestadas erróneamente, cuya consideración se hará extensiva a aquellas preguntas contestadas con más de una respuesta o bien lo espacios reservados a éstas contengan tachaduras o enmiendas.

La puntuación de los aspirantes en el segundo ejercicio será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistentes a la sesión. En el caso de que la diferencia entre la puntuación máxima otorgada por un miembro del Tribunal supere a la puntuación mínima otorgada por otro miembro en más de cuatro puntos, ambas puntuaciones (la máxima y la mínima) no se tendrán en consideración a la hora de establecer la media de la puntuación del aspirante.

En cada uno de los ejercicios es necesario obtener, al menos, cinco puntos para superarlos.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en los citados ejercicios.

La calificación definitiva del concurso-oposición y orden de clasificación se obtendrá sumando a la puntuación de la fase de oposición la de la fase de concurso.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en la fase de oposición, y de persistir éste, a la puntuación del primer ejercicio.

9. Relación de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aspirantes aprobados en el local donde se haya realizado la última prueba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, no siendo posible rebasar el número de plazas convocadas, y sin que pueda suponer

bajo ningún concepto, que las puntuaciones obtenidas, sean cuales fueren, otorguen ningún derecho a los aspirantes, salvo a los propuestos por el Tribunal. Posteriormente se elevará la relación de aprobados al Presidente de la corporación para que formule la propuesta de nombramiento pertinente.

10. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

Los aspirantes propuestos deberán presentar dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieran públicas las relaciones definitivas de aprobados, en la Secretaría del Ayuntamiento, la documentación de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, salvo constancia de ello en su expediente personal por su condición de funcionario de la Corporación, debiendo presentar certificación de la Administración Pública de la que dependan, acreditando su condición.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o, del examen de la misma, se dedujere que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Una vez efectuado el nombramiento, los aspirantes propuestos deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguientes al en que les sea notificado el nombramiento. Si no tomaran posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

11. Normas aplicables.

En todo lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley 7/85, de 2 de abril; Texto Refundido 781/86, de 18 de abril; Ley 30/84, de 2 de agosto; Real Decreto 364/95, de 10 de marzo; Real Decreto 896/91, de 7 de junio y demás disposiciones que resulten de aplicación, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

12. Recursos.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria, en todo lo no previsto en estas bases.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Con carácter potestativo, podrá interponerse recurso previo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117 y concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que la modifica y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y demás normativa aplicable a la materia.

La Solana, 10 de septiembre de 2008.-El Alcalde-Presidente, Diego García-Abadillo Guerrero.

PARTE GENERAL, ANEXO I

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Estructura y contenido.

2. Derechos y deberes fundamentales. Garantía y suspensión. Reforma de la Constitución.

3. Las Cortes Generales. Organización. Atribuciones y funcionamiento.

4. Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

5. Clases de Administraciones Públicas. Principios de actuación de la administración pública.

6. El personal al servicio de las Entidades Locales: Derechos y Deberes. Régimen disciplinario. Situaciones administrativas. Incompatibilidades.

7. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos del acto administrativo.

8. Las fases del procedimiento administrativo general. Especial referencia al procedimiento administrativo local.

9. Términos y plazos. El silencio administrativo. Comunicaciones y notificaciones.

10. Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.

11. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal. La población: Especial referencia al empadronamiento.

12. Organización municipal. Competencias.

13. La Provincia. Organización provincial. Competencias.

14. Otras Entidades Locales. Mancomunidades, Comarcas u otras entidades que agrupen varios municipios. Las Áreas metropolitanas. Las entidades de ámbito territorial inferior al municipio.

15. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatorias y órdenes del día. Requisitos para su constitución. Votaciones.

PARTE ESPECÍFICA, ANEXO II

1. Tareas de jardinería.

2. Aparato vegetativo de las plantas: Partes y función.

3. Características físicas y químicas del suelo. Funciones. Estructura de los tipos de suelo. Clases de tierras empleadas en jardinería.

4. El suelo: Función, principales labores de mantenimiento.

5. Reconocimiento de especies.

6. Principales plagas y enfermedades en el jardín. Métodos de lucha.

7. Métodos de control de malas hierbas.

8. Sistemas de riego: Tipos y características.

9. El césped: Especies utilizadas en jardinería, plantación y/o siembra, labores de mantenimiento.

10. Plantación de árboles, arbustos y setos. Plantación de vivaces y plantas de temporada.

11. Poda de árboles y arbustos. Transplante de árboles y arbustos.

12. Abonado del jardín.

13. Trabajos anuales de jardinería y frecuencia.

14. Maquinaria utilizada en jardinería.

15. Equipos de protección personal.

16. Interpretación de planos y croquis de jardinería.

17. Elementos vegetales del jardín: nomenclatura e identificación de los principales grupos: Frondosas, coníferas, arbustos, trepadoras, bulbosas, acuáticas, palmáceas, crasas.

18. Creación y organización de jardines: Elementos.

19. Seguridad e higiene en las labores de jardinería. Condiciones de seguridad en el uso de herramientas manuales y maquinaria.

20. Equipos de trabajo y equipos de protección individual.

21. El drenaje en el jardín. Instalación, función y construcción.

22. Sistema de riegos: Manuales, automáticos y semiautomáticos. Instalación.

23. Implantación de cultivos en zonas verdes: Tipos, características y acondicionamiento del suelo. Épocas de plantación.

24. Labores complementarias a la plantación. Transplante, transporte y plantación de grandes ejemplares. Labores posteriores a la plantación.

25. La nutrición de las plantas. Elementos nutritivos. Abonos minerales y orgánicos. Fertilización.

Número 6.969

LA SOLANA

ANUNCIO

Bases para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficial de Jardinería, de Administración Especial del Excmo. Ayuntamiento de La Solana, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2008, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, en propiedad, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición por promoción interna, de tres plazas de Oficial de Jardinería, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, e incluidas en la oferta de empleo público del año 2008.

Dichas plazas están encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo «C₂», nivel 16 del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, dotada con las retribuciones correspondientes con arreglo a la legislación vigente.

2. Requisitos de los candidatos.

Para tomar parte en este proceso selectivo, los/as aspirantes (en lo sucesivo, toda alusión a los aspirantes deberá entenderse referida a ambos sexos), deberán reunir, en la fecha de la finalización del plazo de presentación de instancias, las siguientes condiciones:

1. Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de La Solana, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo E y haber permanecido, al menos, dos años de servicio activo en dicho grupo, conforme lo dispuesto por el artículo 169 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

2. Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, E.S.O. o equivalente o, en su carencia, acreditar diez años de antigüedad en el grupo inmediatamente inferior o cinco años en el mismo más la superación de cursos específicos impartidos o programados por Institutos o Centros de Formación de la Administración Pública, según el acuerdo de los empleados públicos del Ayuntamiento de La Solana.

3. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de sus funciones.

Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice la presentación instancias.

3. Solicitudes y documentación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma prevista en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, irán dirigidas al Alcalde-Presidente de esta Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, debidamente cumplimentadas en modelo oficial, en horario de atención al público, de diez a quince horas, de lunes a viernes, de cualquiera de los días laborables del plazo, excepto los sábados que será de nueve a trece horas, o realizarse con arreglo a las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Las bases se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y un anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a que haya tenido lugar la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en día inhábil.

La documentación que deberá aportarse por los aspirantes junto con la solicitud será la siguiente:

1. Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en el caso de nacionales del Estado Español.

2. Título exigido en la base segunda, o la antigüedad exigida que supla la carencia de éste.

3. Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, de acuerdo con lo dispuesto en estas bases.

*En dicha solicitud deberán indicar si optan a la plaza convocada mediante la acreditación de la titulación o de la antigüedad exigidas.

4. Admisión de los aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente, en el plazo máximo de un mes, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página www.lasolana.es, declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, y con expresión de su nombre y apellidos, el número de su D.N.I. y la causa de exclusión. En esta resolución, se indicará el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, así como la composición del Tribunal Calificador.

El plazo para subsanar las faltas u omisiones que hayan motivado la exclusión de los aspirantes o su omisión, y de reclamaciones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución. Los aspirantes que dentro de dicho plazo no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Transcurrido el plazo para la subsanación de defectos, el Alcalde, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, con la relación definitiva de aspirantes y el lugar donde se encuentra expuesta al público.

5. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Un funcionario municipal perteneciente al grupo convocado.

Secretario: El de la Corporación o quien legalmente le sustituya.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, designado por la Consejería de Administraciones Públicas.

- Un representante de los funcionarios propuesto por la Junta de Personal.

- Un funcionario de carrera designado por el Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 4.e) del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, los Vocales deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

El nombramiento de los miembros del Tribunal calificador incluirá el de sus suplentes, a quienes les serán de aplicación las mismas prescripciones.

El Presidente del Tribunal podrá designar la incorporación de asesores para todas o algunas de las pruebas, cuya

función se limitará a asesorar al Tribunal en aquéllo para lo que fueron nombrados, sin que puedan intervenir directamente en la calificación de las pruebas.

Para la válida actuación de los Tribunales calificados, es necesaria la presencia del Presidente y Secretario o la de quienes legalmente les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate, el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquéllos supuestos no previstos en las bases.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Corporación, cuando en ellos concurren algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y por las mismas causas, podrán ser recusados por los aspirantes, artículo 29 de la citada Ley.

El Tribunal de estas pruebas selectivas tendrá la categoría cuarta de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6. Comienzo y desarrollo del proceso selectivo.

El orden de actuación de los aspirantes en aquéllos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se determinará de conformidad con el sorteo celebrado para dar cumplimiento al artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

De conformidad con los artículos 21 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y 59.5 b) de la LRJPAC los sucesivos anuncios sobre actos integrantes del procedimiento selectivo se harán públicos por el órgano de selección en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con doce horas, al menos de antelación al comienzo de éste, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de uno nuevo.

Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días naturales.

En cualquier momento el Tribunal podrá a los aspirantes para que acrediten su identidad.

Si en cualquier momento del proceso de selectivo el Tribunal tuviera conocimiento de que algún aspirante no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al órgano competente de la Corporación, a quien indicará las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes.

Contra la resolución de exclusión dictada por el órgano competente de la Corporación, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, previo en su caso el potestativo de reposición.

El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar el anonimato de los opositores en la corrección de los ejercicios que no deban ser leídos ante el Tribunal. El Tribunal excluirá a aquéllos opositores en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer su identidad.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en sus derechos los opositores que no comparezcan a realizarlo, salvo los casos debidamente justificados y libremente aprecia-

dos por el Tribunal. Los aspirantes comparecerán a los ejercicios provistos del D.N.I. o documento válido para su acreditación. Si no pudieran acreditar su personalidad, se les tendrá por no comparecidos a todos los efectos.

7. Méritos del concurso y ejercicios de la oposición.

A) Fase del concurso:

La valoración de los méritos previamente alegados y justificados conforme a la base tercera, se ajustará al baremo siguiente:

1.-Antigüedad:

a) Por cada año completo de servicios prestados en la Administración local, en puestos de trabajo de categoría, clase o subescala inmediatamente inferior al convocado, 0,50 puntos, computándose la fracción correspondiente a meses a razón de 0,04 puntos.

b) Por cada año completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas en puesto de categoría, clase o subescala inmediatamente inferior al convocado, 0,05 puntos, computándose la fracción correspondiente a meses a razón de 0,004 puntos.

* Los aspirantes que para acceder al proceso selectivo, según la base segunda, hayan acreditado como requisito mínimo diez años de antigüedad en el grupo inmediatamente inferior o cinco años en el mismo más la superación de cursos específicos impartidos o programados por Institutos o Centros de Formación de la Administración Pública, según el acuerdo de los empleados públicos del Ayuntamiento de La Solana, sólo podrán ser valorados en concepto de «antigüedad» por el tiempo adicional a esos diez o cinco años.

La puntuación máxima de éste apartado no podrá exceder de 5 puntos.

2. Cursos de formación y perfeccionamiento:

a) Por la realización, en centros oficiales (centros dependientes de una Administración Pública, o en su caso centros privados que cuenten con la debida homologación de una Administración Pública) de cursos de formación y perfeccionamiento o asistencias a seminarios que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto convocado, cuya aptitud o superación se acredite mediante certificación o diploma expedido al efecto, hasta un máximo de 4 puntos, de la forma siguiente:

DURACIÓN	CON DIPLOMA DE APROVECHAMIENTO		CON DIPLOMA DE ASISTENCIA	
	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
De 10 a 20 horas	0,19	0,095	0,095	0,0475
De 21 a 40 horas	0,38	0,19	0,19	0,095
De 41 a 100 horas	0,57	0,285	0,285	0,1425
De 101 a 200 horas	0,76	0,38	0,38	0,19
Más de 200 horas	1,00	0,57	0,57	0,285

b) Por titulaciones académicas superiores a la exigida para la pertenencia a la plaza a que se opta: 0,5 puntos por titulación, hasta un máximo de 1 punto.

* Los aspirantes que accedan a este proceso selectivo, según la base segunda, mediante acreditación de la titulación requerida, sólo podrán ser valorados en este concepto por aquellas otras titulaciones adicionales.

El número total de puntos de los méritos objeto de valoración en la fase de concurso no podrá exceder, en todo caso, de 10 puntos.

B) Fase de oposición:

La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, consistirá en la realización de dos pruebas de aptitud, una teórica y otra práctica, para determinar la capacidad de los aspirantes. Cada una de las pruebas será asimismo eliminatoria.

- Primer ejercicio:

De carácter obligatorio, consistirá en contestar por escrito, un cuestionario de 50 preguntas, con respuestas alternativas relacionadas con el contenido del programa que se adjunta.

- Segundo ejercicio:

De carácter práctico, se desarrollará por escrito, y consistirá en la resolución de un supuesto práctico en el tiempo máximo que determine el Tribunal, relativo a las tareas de la plaza convocada, con sujeción al temario del anexo de la convocatoria.

8. Calificación del concurso-oposición.

A) Fase de concurso:

El Tribunal valorará los méritos alegados y acreditados por los aspirantes de acuerdo con el baremo de la base séptima.

Conjuntamente con la lista de aprobados del primer ejercicio de la fase de oposición, se hará pública la lista provisional de la puntuación de la fase de concurso de los aspirantes que hayan superado dicho ejercicio. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para efectuar sus alegaciones o reclamaciones respecto a la valoración provisional de méritos en la fase de concurso.

La relación de las puntuaciones definitivas de la fase de concurso se publicará, una vez resueltas por el Tribunal las alegaciones y/o reclamaciones formuladas por los aspirantes, conjuntamente con la lista de aprobados del último ejercicio.

B) Fase de oposición:

Los ejercicios de la oposición serán calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El primer ejercicio se calificará según la fórmula siguiente: (número aciertos – (número errores/3)) x 0,2.

Se penalizarán, valorándolas negativamente según la fórmula indicada, las preguntas contestadas erróneamente, cuya consideración se hará extensiva a aquellas preguntas contestadas con más de una respuesta o bien lo espacios reservados a éstas contengan tachaduras o enmiendas.

La puntuación de los aspirantes en el segundo ejercicio será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistentes a la sesión. En el caso de que la diferencia entre la puntuación máxima otorgada por un miembro del Tribunal supere a la puntuación mínima otorgada por otro miembro en más de cuatro puntos, ambas puntuaciones (la máxima y la mínima) no se tendrán en consideración a la hora de establecer la media de la puntuación del aspirante.

En cada uno de los ejercicios es necesario obtener, al menos, cinco puntos para superarlos.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en los citados ejercicios.

La calificación definitiva del concurso-oposición y orden de clasificación se obtendrá sumando a la puntuación de la fase de oposición la de la fase de concurso.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en la fase de oposición, y de persistir éste, a la puntuación del primer ejercicio.

9. Relación de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aspirantes aprobados en el local donde se haya realizado la última prueba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, no siendo posible rebasar el número de plazas convocadas, y sin que pueda suponer bajo ningún concepto, que las puntuaciones obtenidas, sean cuales fueren, otorguen ningún derecho a los aspirantes, salvo a los propuestos por el Tribunal. Posteriormente se elevará la relación de aprobados al Presidente de la corporación para que formule la propuesta de nombramiento pertinente.

10. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

Los aspirantes propuestos deberán presentar dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieran publicas las relaciones definitivas de aprobados, en la Secretaría del Ayuntamiento, la documentación de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, salvo constancia de ello en su expediente personal por su condición de funcionario de la Corporación, debiendo presentar certificación de la Administración Pública de la que dependan, acreditando su condición.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o, del examen de la misma, se dedujere que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Una vez efectuado el nombramiento, los aspirantes propuestos deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguientes al en que les sea notificado el nombramiento. Si no tomaran posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

11. Normas aplicables.

En todo lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley 7/85, de 2 de abril; Texto Refundido 781/86, de 18 de abril; Ley 30/84, de 2 de agosto; Real Decreto 364/95, de 10 de marzo; Real Decreto 896/91, de 7 de junio y demás disposiciones que resulten de aplicación, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

12. Recursos

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria, en todo lo no previsto en estas bases.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Con carácter potestativo, podrá interponerse recurso previo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117 y concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que la modifica y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y demás normativa aplicable a la materia.

La Solana, 10 de septiembre de 2008.-El Alcalde-Presidente, Diego García-Abadillo Guerrero.

PARTE GENERAL, ANEXO I

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Estructura y contenido.

2. Derechos y deberes fundamentales. Garantía y suspensión. Reforma de la Constitución..

3. Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

4. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal. La población: Especial referencia al empadronamiento.

5. El personal al servicio de las Entidades Locales: Derechos y Deberes. Régimen disciplinario. Situaciones administrativas. Incompatibilidades.

PARTE ESPECÍFICA, ANEXO II

1. Tareas de jardinería.

2. Características físicas y químicas del suelo. Funciones. Estructura de los tipos de suelo. Clases de tierras empleadas en jardinería.

3. El suelo: Función, principales labores de mantenimiento.

4. Principales plagas y enfermedades en el jardín. Métodos de lucha.

5. Métodos de control de malas hierbas.

6. Sistemas de riego: Tipos y características.

7. El césped: Especies utilizadas en jardinería, plantación y/o siembra, labores de mantenimiento.

8. Plantación de árboles, arbustos y setos. Plantación de vivaces y plantas de temporada.

9. Poda de árboles y arbustos. Transplante de árboles y arbustos.

10. Abonado del jardín.

11. Trabajos anuales de jardinería y frecuencia.

12. Maquinaria utilizada en jardinería.

13. Equipos de protección personal.

14. Labores complementarias a la plantación. Transplante, transporte y plantación de grandes ejemplares. Labores posteriores a la plantación.

15. La nutrición de las plantas. Elementos nutritivos. Abonos minerales y orgánicos. Fertilización.

Número 6.970

LA SOLANA

ANUNCIO

Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Pintura, de Administración Especial del Excelentísimo Ayuntamiento de La Solana, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2008, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, en propiedad, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Jefe de Pintura, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, e incluidas en la oferta de empleo público del año 2008.

Dicha plaza esta encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo «C₁», nivel 18 del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, dotada con las retribuciones correspondientes con arreglo a la legislación vigente.

2. Requisitos de los candidatos.

Para tomar parte en este proceso selectivo, los/as aspirantes (en lo sucesivo, toda alusión a los aspirantes deberá entenderse referida a ambos sexos), deberán reunir, en la fecha de la finalización del plazo de presentación de instancias, las siguientes condiciones:

1. Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de La Solana, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C₂ y haber permanecido, al menos, dos años de servicio activo en dicho grupo, conforme lo dispuesto por el artículo 169 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

2. Estar en posesión del título de Bachiller, F.P.II. o equivalente o, en su carencia, acreditar diez años de antigüedad en el grupo inmediatamente inferior o cinco años en el mismo más la superación de cursos específicos impartidos o programados por Institutos o Centros de Formación de la Administración Pública, según el acuerdo de los empleados públicos del Ayuntamiento de La Solana.

3. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de sus funciones.

Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice la presentación instancias.

3. Solicitudes y documentación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma prevista en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, irán dirigidas al Alcalde-Presidente de esta Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, debidamente cumplimentadas en modelo oficial, en horario de atención al público, de diez a quince horas, de lunes a viernes, de cualquiera de los días laborables del plazo, excepto los sábados que será de nueve a trece horas, o realizarse con arreglo a las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Las bases se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y un anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a que haya tenido lugar la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en día inhábil.

La documentación que deberá aportarse por los aspirantes junto con la solicitud será la siguiente:

1. Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad pasaporte en el caso de nacionales del Estado Español.

2. Título exigido en la base segunda, o la antigüedad exigida que supla la carencia de éste.

3. Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, de acuerdo con lo dispuesto en estas bases.

* En dicha solicitud deberán indicar si optan a la plaza convocada mediante la acreditación de la titulación o de la antigüedad exigidas.

4. Admisión de los aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente, en el plazo máximo de un mes, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página www.lasolana.es, declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, y con expresión de su nombre y apellidos, el número de su D.N.I. y la causa de exclusión. En esta resolución, se indicará el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, así como la composición del Tribunal calificador.

El plazo para subsanar las faltas u omisiones que hayan motivado la exclusión de los aspirantes o su omisión, y de reclamaciones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución. Los aspirantes que dentro de dicho plazo no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Transcurrido el plazo para la subsanación de defectos, el Alcalde, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, con la relación definitiva de aspirantes y el lugar donde se encuentra expuesta al público.

5. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Un funcionario municipal perteneciente al grupo convocado.

Secretario: El de la Corporación o quien legalmente le sustituya.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, designado por la Consejería de Administraciones Públicas.

- Un representante de los funcionarios propuesto por la Junta de Personal.

- Un funcionario de carrera designado por el Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 4.e) del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, los Vocales deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

El nombramiento de los miembros del Tribunal calificador incluirá el de sus suplentes, a quienes les serán de aplicación las mismas prescripciones.

El Presidente del Tribunal podrá designar la incorporación de asesores para todas o algunas de las pruebas, cuya función se limitará a asesorar al Tribunal en aquéllo para lo que fueron nombrados, sin que puedan intervenir directamente en la calificación de las pruebas.

Para la válida actuación de los Tribunales Calificadores, es necesaria la presencia del Presidente y Secretario o la de quienes legalmente les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate, el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquéllos supuestos no previstos en las bases.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Corporación, cuando en ellos concurren algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y por las mismas causas, podrán ser recusados por los aspirantes, artículo 29 de la citada Ley.

El Tribunal de estas pruebas selectivas tendrá la categoría tercera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6. Comienzo y desarrollo del proceso selectivo.

El orden de actuación de los aspirantes en aquéllos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se determinará de conformidad con el sorteo celebrado para dar cumplimiento al artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

De conformidad con los artículos 21 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y 59.5 b) de la LRJPAC los sucesivos anuncios sobre actos integrantes del procedimiento selectivo se harán públicos por el órgano de selección en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con doce horas, al menos de antelación al comienzo de éste, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de uno nuevo.

Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días naturales.

En cualquier momento el Tribunal podrá a los aspirantes para que acrediten su identidad.

Si en cualquier momento del proceso de selectivo el Tribunal tuviera conocimiento de que algún aspirante no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al órgano competente de la

Corporación, a quien indicará las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes.

Contra la resolución de exclusión dictada por el órgano competente de la Corporación, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, previo en su caso el potestativo de reposición.

El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar el anonimato de los opositores en la corrección de los ejercicios que no deban ser leídos ante el Tribunal. El Tribunal excluirá a aquéllos opositores en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer su identidad.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en sus derechos los opositores que no comparezcan a realizarlo, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal. Los aspirantes comparecerán a los ejercicios provistos del D.N.I. o documento válido para su acreditación. Si no pudieran acreditar su personalidad, se les tendrá por no comparecidos a todos los efectos.

7. Méritos del concurso y ejercicios de la oposición.

A) Fase del concurso:

La valoración de los méritos previamente alegados y justificados conforme a la base tercera, se ajustará al baremo siguiente:

1.-Antigüedad:

a) Por cada año completo de servicios prestados en la Administración local, en puestos de trabajo de categoría, clase o subescala inmediatamente inferior al convocado, 0,50 puntos, computándose la fracción correspondiente a meses a razón de 0,04 puntos.

b) Por cada año completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas en puesto de categoría, clase o subescala inmediatamente inferior al convocado, 0,05 puntos, computándose la fracción correspondiente a meses a razón de 0,004 puntos.

* Los aspirantes que para acceder al proceso selectivo, según la base segunda, hayan acreditado como requisito mínimo diez años de antigüedad en el grupo inmediatamente inferior o cinco años en el mismo más la superación de cursos específicos impartidos o programados por Institutos o Centros de Formación de la Administración Pública, según el acuerdo de los empleados públicos del Ayuntamiento de La Solana, sólo podrán ser valorados en concepto de «antigüedad» por el tiempo adicional a esos diez o cinco años.

La puntuación máxima de éste apartado no podrá exceder de 5 puntos.

2. Cursos de formación y perfeccionamiento:

a) Por la realización, en centros oficiales (centros dependientes de una Administración Pública, o en su caso centros privados que cuenten con la debida homologación de una Administración Pública) de cursos de formación y perfeccionamiento o asistencias a seminarios que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto convocado, cuya aptitud o superación se acredite mediante certificación o diploma expedido al efecto, hasta un máximo de 4 puntos, de la forma siguiente:

DURACIÓN	CON DIPLOMA DE APROVECHAMIENTO		CON DIPLOMA DE ASISTENCIA	
	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
De 10 a 20 horas	0,19	0,095	0,095	0,0475
De 21 a 40 horas	0,38	0,19	0,19	0,095
De 41 a 100 horas	0,57	0,285	0,285	0,1425
De 101 a 200 horas	0,76	0,38	0,38	0,19
Más de 200 horas	1,00	0,57	0,57	0,285

b) Por titulaciones académicas superiores a la exigida para la pertenencia a la plaza a que se opta: 0,5 puntos por titulación, hasta un máximo de 1 punto.

* Los aspirantes que accedan a este proceso selectivo, según la base segunda, mediante acreditación de la titulación requerida, sólo podrán ser valorados en este concepto por aquéllas otras titulaciones adicionales.

El número total de puntos de los méritos objeto de valoración en la fase de concurso no podrá exceder, en todo caso, de 10 puntos.

B) Fase de oposición:

La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, consistirá en la realización de dos pruebas de aptitud, una teórica y otra práctica, para determinar la capacidad de los aspirantes. Cada una de las pruebas será asimismo eliminatoria.

- Primer ejercicio:

De carácter obligatorio, consistirá en contestar por escrito, un cuestionario de 60 preguntas, propuestas por el Tribunal, con respuestas alternativas relacionadas con el contenido del programa que se adjunta.

- Segundo ejercicio:

De carácter práctico, se desarrollará por escrito, y consistirá en la resolución de un supuesto práctico en el tiempo máximo que determine el Tribunal, relativo a las tareas de la plaza convocada, con sujeción al temario del anexo de la convocatoria.

8. Calificación del concurso-oposición.

A) Fase de concurso:

El Tribunal valorará los méritos alegados y acreditados por los aspirantes de acuerdo con el baremo de la base séptima.

Conjuntamente con la lista de aprobados del primer ejercicio de la fase de oposición, se hará pública la lista provisional de la puntuación de la fase de concurso de los aspirantes que hayan superado dicho ejercicio. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para efectuar sus alegaciones o reclamaciones respecto a la valoración provisional de méritos en la fase de concurso.

La relación de las puntuaciones definitivas de la fase de concurso se publicará, una vez resueltas por el Tribunal las alegaciones y/o reclamaciones formuladas por los aspirantes, conjuntamente con la lista de aprobados del último ejercicio.

B) Fase de oposición:

Los ejercicios de la oposición serán calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El primer ejercicio se calificará según la fórmula siguiente: (número aciertos – (número errores/3)) x (10/60).

Se penalizarán, valorándolas negativamente según la fórmula indicada, las preguntas contestadas erróneamente, cuya consideración se hará extensiva a aquéllas preguntas contestadas con más de una respuesta o bien lo espacios reservados a éstas contengan tachaduras o enmiendas.

La puntuación de los aspirantes en el segundo ejercicio será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistentes a la sesión. En el caso de que la diferencia entre la puntuación máxima otorgada por un miembro del Tribunal supere a la puntuación mínima otorgada por otro miembro en más de cuatro puntos, ambas puntuaciones (la máxima y la mínima) no se tendrán en consideración a la hora de establecer la media de la puntuación del aspirante.

En cada uno de los ejercicios es necesario obtener, al menos, cinco puntos para superarlos.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en los citados ejercicios.

La calificación definitiva del concurso-oposición y orden de clasificación se obtendrá sumando a la puntuación de la fase de oposición la de la fase de concurso.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en la fase de oposición, y de persistir éste, a la puntuación del primer ejercicio.

9. Relación de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aspirantes aprobados en el local donde se haya realizado la última prueba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, no siendo posible rebasar el número de plazas convocadas, y sin que pueda suponer bajo ningún concepto, que las puntuaciones obtenidas, sean cuales fueren, otorguen ningún derecho a los aspirantes, salvo a los propuestos por el Tribunal. Posteriormente se elevará la relación de aprobados al Presidente de la corporación para que formule la propuesta de nombramiento pertinente.

10. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

Los aspirantes propuestos deberán presentar dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieran públicas las relaciones definitivas de aprobados, en la Secretaríadel Ayuntamiento, la documentación de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, salvo constancia de ello en su expediente personal por su condición de funcionario de la Corporación, debiendo presentar certificación de la Administración Pública de la que dependan, acreditando su condición.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o, del examen de la misma, se dedujere que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Una vez efectuado el nombramiento, los aspirantes propuestos deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguientes al en que les sea notificado el nombramiento. Si no tomaran posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

11. Normas aplicables.

En todo lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley 7/85, de 2 de abril; Texto Refundido 781/86, de 18 de abril; Ley 30/84, de 2 de agosto; Real Decreto 364/95, de 10 de marzo; Real Decreto 896/91, de 7 de junio y demás disposiciones que resulten de aplicación, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

12. Recursos.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria, en todo lo no previsto en estas bases.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Con carácter potestativo, podrá interponerse recurso previo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117 y concordantes de la Ley 30/1992 de 26

de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que la modifica y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y demás normativa aplicable a la materia.

La Solana, 10 de septiembre de 2008.-El Alcalde-Presidente, Diego García-Abadillo Guerrero.

PARTE GENERAL, ANEXO I

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Estructura y contenido.
2. Derechos y deberes fundamentales. Garantía y suspensión. Reforma de la Constitución.
3. Las Cortes Generales. Organización. Atribuciones y funcionamiento.
4. Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.
5. Clases de Administraciones Públicas. Principios de actuación de la administración pública.
6. El personal al servicio de las Entidades Locales: Derechos y Deberes. Régimen disciplinario. Situaciones administrativas. Incompatibilidades.
7. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos del acto administrativo.
8. Las fases del procedimiento administrativo general. Especial referencia al procedimiento administrativo local.
9. Términos y plazos. El silencio administrativo. Comunicaciones y notificaciones.
10. Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.
11. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal. La población: eEspecial referencia al empadronamiento.
12. Organización municipal. Competencias.
13. La Provincia. Organización provincial. Competencias.
14. Otras Entidades Locales. Mancomunidades, Comarcas u otras entidades que agrupen varios municipios. Las Áreas metropolitanas. Las entidades de ámbito territorial inferior al municipio.
15. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatorias y órdenes del día. Requisitos para su constitución. Votaciones.

PARTE ESPECÍFICA, ANEXO II

1. Pinturas. Conceptos generales. Tipos de pintura. Disolventes, secantes. Aplicaciones. Equipos de trabajo. Material auxiliar, herramientas, maquinaria a emplear. Almacenaje de productos. Protecciones.
2. Pinturas a la cal, al temple, picado y gotelé. Herramientas para su aplicación. Rendimiento. Duración .
3. Pinturas plásticas y acrílicas. Preparación. Herramientas. Rendimiento. Duración.
4. Pinturas al óleo, esmaltes y barnices: Tipos, composición. Herramientas para su aplicación. Rendimiento. Duración.
5. Pinturas especiales. Usos de estas pinturas. Anticorrosivos. Antiácido. Antitérmica. Ignífuga. Hidrófuga. Cloro caucho, fosforescente. Composición de estas pinturas. Herramientas para su aplicación. Rendimiento.
6. El color: Tipos (óptico/pigmentado). Círculo cromático. Fríos y calientes. Complementarios. Los colores en la seguridad. Clasificación de las pinturas: Tipos, usos. Rendimientos. Duración.
7. Aplicación de pinturas al agua: Tipos. Usos de cada tipo. Herramientas. Rendimiento. Duración.
8. Aplicación de pinturas con base disolvente sintético o nitro celulósico: Tipos. Usos de cada tipo. Herramientas. Rendimiento. Duración.
9. Seguridad en la aplicación de pinturas. Elementos para la seguridad física. Elementos para la seguridad química. Organización de las tareas.

10. Preparación y pintado de paramentos. Materiales. Herramientas. Fases.

11. Preparación y pintado de metales. Materiales. Herramientas. Fases.

12. Preparación y pintado de la madera. Materiales. Herramientas. Fases. Utilaje del pintor: Tipos, usos. Seguridad en su uso.

13. Rotulación. Herramientas. Sistemas. Geometría aplicada a la rotulación.

14. Pintura aerográfica. Materiales. Herramientas. Usos. Utilización. Seguridad.

15. Pinturas decorativas especiales (transparencias, estucados, policromados). Preparación. Herramientas. Materiales

16. Pinturas al silicato.

17. Tratamiento de fachadas. Tipos y clase. Utilización. Protecciones.

18. Impermeabilización y aislamientos. Conceptos generales. Diferentes tipos impermeabilizantes y su aplicación.

19. Tipos de aislamientos y su aplicación. Medios y materiales auxiliares. Herramientas. Medidas de seguridad y preventivas. Protecciones.

20. Orden y limpieza. Manejo de cargas. Señalización. Riesgos eléctricos. Riesgos higiénicos. Andamiajes. Tipos de andamios. Conocimientos del montaje.

21. Prevención de riesgos laborales en trabajos de pintura. Productos tóxicos o peligrosos. Protección personal y colectiva.

22. Conservación y renovación de pintura de los locales en exteriores.

23. Conservación y renovación de pintura en interiores.

24. Transformación óptica del espacio: para crear más espacio, para aumentar la luminosidad.

25. Competencias laborales sobre el trabajo de pintor en el Ayuntamiento de La Solana.

Número 6.971

LA SOLANA

ANUNCIO

Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de Pintura, de Administración Especial del Excelentísimo Ayuntamiento de La Solana, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2008, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, en propiedad, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Oficial de Pintura, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, e incluidas en la oferta de empleo público del año 2008.

Dicha plaza esta encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo «C₂», nivel 16 del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, dotada con las retribuciones correspondientes con arreglo a la legislación vigente.

2. Requisitos de los candidatos.

Para tomar parte en este proceso selectivo, los/as aspirantes (en lo sucesivo, toda alusión a los aspirantes deberá entenderse referida a ambos sexos), deberán reunir, en la fecha de la finalización del plazo de presentación de instancias, las siguientes condiciones:

1. Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de La Solana, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, grupo E, y haber permanecido, al menos, dos años de servicio activo en dicho grupo, conforme lo dispuesto por el artículo 169 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

2. Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, E.S.O. o equivalente o, en su carencia, acreditar diez años de antigüedad en el grupo inmediatamente inferior o cinco años en el mismo más la superación de cursos específicos impartidos o programados por Institutos o Centros de Formación de la Administración Pública, según el acuerdo de los empleados públicos del Ayuntamiento de La Solana.

3. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de sus funciones.

Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice la presentación instancias.

3. Solicitudes y documentación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma prevista en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, irán dirigidas al Alcalde-Presidente de esta Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, debidamente cumplimentadas en modelo oficial, en horario de atención al público, de diez a quince horas, de lunes a viernes, de cualquiera de los días laborables del plazo, excepto los sábados que será de nueve a trece horas, o realizarse con arreglo a las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Las bases se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y un anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a que haya tenido lugar la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en día inhábil.

La documentación que deberá aportarse por los aspirantes junto con la solicitud será la siguiente:

1. Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en el caso de nacionales del Estado Español.

2. Título exigido en la base segunda, o la antigüedad exigida que supla la carencia de éste.

3. Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, de acuerdo con lo dispuesto en estas bases.

* En dicha solicitud deberán indicar si optan a la plaza convocada mediante la acreditación de la titulación o de la antigüedad exigidas.

4. Admisión de los aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente, en el plazo máximo de un mes, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página www.lasolana.es, declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, y con expresión de su nombre y apellidos, el número de su D.N.I. y la causa de exclusión. En esta resolución, se indicará el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, así como la composición del Tribunal calificador.

El plazo para subsanar las faltas u omisiones que hayan motivado la exclusión de los aspirantes o su omisión, y de reclamaciones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución. Los aspirantes que dentro de dicho plazo no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Transcurrido el plazo para la subsanación de defectos, el Alcalde, dictará resolución, que se publicará en el Boletín

Oficial de la Provincia, con la relación definitiva de aspirantes y el lugar donde se encuentra expuesta al público.

5. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Un funcionario municipal perteneciente al grupo convocado.

Secretario: El de la Corporación o quien legalmente le sustituya.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, designado por la Consejería de Administraciones Públicas.

- Un representante de los funcionarios propuesto por la Junta de Personal.

- Un funcionario de carrera designado por el Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 4.e) del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, los Vocales deberán poseer titulación o especialización igual o superior a las exigida para el acceso a la plaza convocada.

El nombramiento de los miembros del Tribunal calificador incluirá el de sus suplentes, a quienes les serán de aplicación las mismas prescripciones.

El Presidente del Tribunal podrá designar la incorporación de asesores para todas o algunas de las pruebas, cuya función se limitará a asesorar al Tribunal en aquéllo para lo que fueron nombrados, sin que puedan intervenir directamente en la calificación de las pruebas.

Para la válida actuación de los Tribunales Calificadores, es necesaria la presencia del Presidente y Secretario o la de quienes legalmente les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate, el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquéllos supuestos no previstos en las bases.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Corporación, cuando en ellos concurren algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y por las mismas causas, podrán ser recusados por los aspirantes, artículo 29 de la citada Ley.

El Tribunal de estas pruebas selectivas tendrá la categoría cuarta de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6. Comienzo y desarrollo del proceso selectivo.

El orden de actuación de los aspirantes en aquéllos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se determinará de conformidad con el sorteo celebrado para dar cumplimiento al artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

De conformidad con los artículos 21 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y 59.5 b) de la LRJPAC los sucesivos anuncios sobre actos integrantes del procedimiento selectivo se harán públicos por el órgano de selección en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con doce horas, al menos de antelación al comienzo de éste, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de uno nuevo.

Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días naturales.

En cualquier momento el Tribunal podrá a los aspirantes para que acrediten su identidad.

Si en cualquier momento del proceso de selectivo el Tribunal tuviera conocimiento de que algún aspirante no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al órgano competente de la Corporación, a quien indicará las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes.

Contra la resolución de exclusión dictada por el órgano competente de la Corporación, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, previo en su caso el potestativo de reposición.

El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar el anonimato de los opositores en la corrección de los ejercicios que no deban ser leídos ante el Tribunal. El Tribunal excluirá a aquéllos opositores en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer su identidad.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en sus derechos los opositores que no comparezcan a realizarlo, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal. Los aspirantes comparecerán a los ejercicios provistos del D.N.I. o documento válido para su acreditación. Si no pudieran acreditar su personalidad, se les tendrá por no comparecidos a todos los efectos.

7. Méritos del concurso y ejercicios de la oposición.

A) Fase del concurso.

La valoración de los méritos previamente alegados y justificados conforme a la base tercera, se ajustará al baremo siguiente:

1.- Antigüedad:

a) Por cada año completo de servicios prestados en la Administración local, en puestos de trabajo de categoría, clase o subescala inmediatamente inferior al convocado, 0,50 puntos, computándose la fracción correspondiente a meses a razón de 0,04 puntos.

b) Por cada año completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas en puesto de categoría, clase o subescala inmediatamente inferior al convocado, 0,05 puntos, computándose la fracción correspondiente a meses a razón de 0,004 puntos.

*Los aspirantes que para acceder al proceso selectivo, según la base segunda, hayan acreditado como requisito mínimo diez años de antigüedad en el grupo inmediatamente inferior o cinco años en el mismo más la superación de cursos específicos impartidos o programados por Institutos o Centros de Formación de la Administración Pública, según el acuerdo de los empleados públicos del Ayuntamiento de La Solana, sólo podrán ser valorados en concepto de «antigüedad» por el tiempo adicional a esos diez o cinco años.

La puntuación máxima de éste apartado no podrá exceder de 5 puntos.

2. Cursos de formación y perfeccionamiento:

a) Por la realización, en centros oficiales (centros dependientes de una Administración Pública, o en su caso centros privados que cuenten con la debida homologación de una Administración Pública) de cursos de formación y perfeccionamiento o asistencias a seminarios que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto convocado, cuya aptitud o superación se acredite mediante certificación o diploma expedido al efecto, hasta un máximo de 4 puntos, de la forma siguiente:

DURACIÓN	CON DIPLOMA DE APROVECHAMIENTO		CON DIPLOMA DE ASISTENCIA	
	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
De 10 a 20 horas	0,19	0,095	0,095	0,0475
De 21 a 40 horas	0,38	0,19	0,19	0,095
De 41 a 100 horas	0,57	0,285	0,285	0,1425
De 101 a 200 horas	0,76	0,38	0,38	0,19
Más de 200 horas	1,00	0,57	0,57	0,285

b) Por titulaciones académicas superiores a la exigida para la pertenencia a la plaza a que se opta: 0,5 puntos por titulación, hasta un máximo de 1 punto.

* Los aspirantes que accedan a este proceso selectivo, según la base segunda, mediante acreditación de la titulación requerida, sólo podrán ser valorados en este concepto por aquéllas otras titulaciones adicionales.

El número total de puntos de los méritos objeto de valoración en la fase de concurso no podrá exceder, en todo caso, de 10 puntos.

B) Fase de oposición:

La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, consistirá en la realización de dos pruebas de aptitud, una teórica y otra práctica, para determinar la capacidad de los aspirantes. Cada una de las pruebas será asimismo eliminatoria.

- Primer ejercicio:

De carácter obligatorio, consistirá en contestar por escrito, un cuestionario de 50 preguntas, con respuestas alternativas relacionadas con el contenido del programa que se adjunta.

- Segundo ejercicio:

De carácter práctico, se desarrollará por escrito, y consistirá en la resolución de un supuesto práctico en el tiempo máximo que determine el Tribunal, relativo a las tareas de la plaza convocada, con sujeción al temario del anexo de la convocatoria.

8. Calificación del concurso-oposición.

A) Fase de concurso:

El Tribunal valorará los méritos alegados y acreditados por los aspirantes de acuerdo con el baremo de la base séptima.

Conjuntamente con la lista de aprobados del primer ejercicio de la fase de oposición, se hará pública la lista provisional de la puntuación de la fase de concurso de los aspirantes que hayan superado dicho ejercicio. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para efectuar sus alegaciones o reclamaciones respecto a la valoración provisional de méritos en la fase de concurso.

La relación de las puntuaciones definitivas de la fase de concurso se publicará, una vez resueltas por el Tribunal las alegaciones y/o reclamaciones formuladas por los aspirantes, conjuntamente con la lista de aprobados del último ejercicio.

B) Fase de oposición:

Los ejercicios de la oposición serán calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El primer ejercicio se calificará según la fórmula siguiente: $(\text{número aciertos} - (\text{número errores}/3)) \times 0,2$.

Se penalizarán, valorándolas negativamente según la fórmula indicada, las preguntas contestadas erróneamente, cuya consideración se hará extensiva a aquéllas preguntas contestadas con más de una respuesta o bien lo espacios reservados a éstas contengan tachaduras o enmiendas.

La puntuación de los aspirantes en el segundo ejercicio será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistentes a la sesión. En el caso de que la diferencia entre la puntuación máxima otorgada por un miembro del Tribunal supere a la puntuación mínima otorgada por otro miembro en más de cuatro puntos, ambas puntuaciones (la máxima y la mínima) no se tendrán en consideración a la hora de establecer la media de la puntuación del aspirante.

En cada uno de los ejercicios es necesario obtener, al menos, cinco puntos para superarlos.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en los citados ejercicios.

La calificación definitiva del concurso-oposición y orden de clasificación se obtendrá sumando a la puntuación de la fase de oposición la de la fase de concurso.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en la fase de oposición, y de persistir éste, a la puntuación del primer ejercicio.

9. Relación de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aspirantes aprobados en el local donde se haya realizado la última prueba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, no siendo posible rebasar el número de plazas convocadas, y sin que pueda suponer bajo ningún concepto, que las puntuaciones obtenidas, sean cuales fueren, otorguen ningún derecho a los aspirantes, salvo a los propuestos por el Tribunal. Posteriormente se elevará la relación de aprobados al Presidente de la corporación para que formule la propuesta de nombramiento pertinente.

10. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

Los aspirantes propuestos deberán presentar dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieran públicas las relaciones definitivas de aprobados, en la Secretaríadel Ayuntamiento, la documentación de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, salvo constancia de ello en su expediente personal por su condición de funcionario de la Corporación, debiendo presentar certificación de la Administración Pública de la que dependan, acreditando su condición.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o, del examen de la misma, se dedujere que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Una vez efectuado el nombramiento, los aspirantes propuestos deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguientes al en que les sea notificado el nombramiento. Si no tomaran posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

11. Normas aplicables.

En todo lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley 7/85, de 2 de abril; Texto Refundido 781/86, de 18 de abril; Ley 30/84, de 2 de agosto; Real Decreto 364/95, de 10 de marzo; Real Decreto 896/91, de 7 de junio y demás disposiciones que resulten de aplicación, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

12. Recursos.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria, en todo lo no previsto en estas bases.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Con carácter potestativo, podrá interponerse recurso previo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117 y concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que la modifica y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y demás normativa aplicable a la materia.

La Solana, 10 de septiembre de 2008.-El Alcalde-Presidente, Diego García-Abadillo Guerrero.

PARTE GENERAL, ANEXO I

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Estructura y contenido.
2. Derechos y deberes fundamentales. Garantía y suspensión. Reforma de la Constitución..
3. Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.
4. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal. La población: Especial referencia al empadronamiento.
5. El personal al servicio de las Entidades Locales: Derechos y Deberes. Régimen disciplinario. Situaciones administrativas. Incompatibilidades.

PARTE ESPECÍFICA, ANEXO II

1. Pinturas. Conceptos generales. Tipos de pintura. Disolventes, secantes. Aplicaciones. Equipos de trabajo. Material auxiliar, herramientas, maquinaria a emplear. Almacenaje de productos. Protecciones.
2. Pinturas a la cal, al temple, picado y gotelé. Herramientas para su aplicación. Rendimiento. Duración.
3. Pinturas plásticas y acrílicas. Preparación. Herramientas. Rendimiento. Duración.
4. Pinturas al óleo, esmaltes y barnices: Tipos, composición. Herramientas para su aplicación. Rendimiento. Duración.
5. Pinturas especiales. Usos de estas pinturas. Anticorrosivos. Antiácido. Antitérmica. Ignífuga. Hidrófuga. Cloro caucho, fosforescente. Composición de estas pinturas. Herramientas para su aplicación. Rendimiento.
6. El color: Tipos (óptico/pigmentado). Círculo cromático. Fríos y calientes. Complementarios. Los colores en la seguridad. Clasificación de las pinturas: Tipos, usos. Rendimientos. Duración.
7. Aplicación de pinturas al agua: Tipos. Usos de cada tipo. Herramientas. Rendimiento. Duración.
8. Aplicación de pinturas con base disolvente sintético o nitro celulósico: Tipos. Usos de cada tipo. Herramientas. Rendimiento. Duración.
9. Preparación y pintado de metales. Materiales. Herramientas. Fases.
10. Preparación y pintado de la madera. Materiales. Herramientas. Fases. Utillaje del pintor: Tipos, usos. Seguridad en su uso.
11. Pinturas decorativas especiales (transparencias, estucados, policromados). Preparación. Herramientas. Materiales.
12. Pinturas al silicato.
13. Tratamiento de fachadas. Tipos y clase. Utilización. Protecciones.
14. Impermeabilización y aislamientos. Conceptos generales. Diferentes tipos impermeabilizantes y su aplicación.
15. Prevención de riesgos laborales en trabajos de pintura. Productos tóxicos o peligrosos. Protección personal y colectiva.

Número 6.972

LA SOLANA

ANUNCIO

Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Electricista, de Administración Especial del Excelentísimo Ayuntamiento de La Solana, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2008, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, en propiedad, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Oficial Electricista, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, e incluidas en la oferta de empleo público del año 2008.

Dicha plaza esta encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo «C₂», nivel 16 del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, dotada con las retribuciones correspondientes con arreglo a la legislación vigente.

2. Requisitos de los candidatos.

Para tomar parte en este proceso selectivo, los/as aspirantes (en lo sucesivo, toda alusión a los aspirantes deberá entenderse referida a ambos sexos), deberán reunir, en la fecha de la finalización del plazo de presentación de instancias, las siguientes condiciones:

1. Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de La Solana, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo E y haber permanecido, al menos, dos años de servicio activo en dicho grupo, conforme lo dispuesto por el artículo 169 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

2. Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, E.S.O. o equivalente o, en su carencia, acreditar diez años de antigüedad en el grupo inmediatamente inferior o cinco años en el mismo más la superación de cursos específicos impartidos o programados por Institutos o Centros de Formación de la Administración Pública, según el acuerdo de los empleados públicos del Ayuntamiento de La Solana.

3. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de sus funciones.

Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice la presentación instancias.

3. Solicitudes y documentación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma prevista en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, irán dirigidas al Alcalde-Presidente de esta Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, debidamente cumplimentadas en modelo oficial, en horario de atención al público, de diez a quince horas, de lunes a viernes, de cualquiera de los días laborables del plazo, excepto los sábados que será de nueve a trece horas, o realizarse con arreglo a las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Las bases se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y un anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a que haya tenido lugar la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en día inhábil.

La documentación que deberá aportarse por los aspirantes junto con la solicitud será la siguiente:

1. Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad pasaporte en el caso de nacionales del Estado Español.

2. Título exigido en la base segunda, o la antigüedad exigida que supla la carencia de éste.

3. Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, de acuerdo con lo dispuesto en estas bases.

* En dicha solicitud deberán indicar si optan a la plaza convocada mediante la acreditación de la titulación o de la antigüedad exigidas.

4. Admisión de los aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente, en el plazo máximo de un mes, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página www.lasolana.es, declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, y con expresión de su nombre y apellidos, el número de su D.N.I. y la causa de exclusión. En esta resolución, se indicará el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, así como la composición del Tribunal calificador.

El plazo para subsanar las faltas u omisiones que hayan motivado la exclusión de los aspirantes o su omisión, y de reclamaciones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución. Los aspirantes que dentro de dicho plazo no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Transcurrido el plazo para la subsanación de defectos, el Alcalde, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, con la relación definitiva de aspirantes y el lugar donde se encuentra expuesta al público.

5. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Un funcionario municipal perteneciente al grupo convocado.

Secretario: El de la Corporación o quien legalmente le sustituya.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, designado por la Consejería de Administraciones Públicas.

- Un representante de los funcionarios propuesto por la Junta de Personal.

- Un funcionario de carrera designado por el Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 4.e) del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, los Vocales deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

El nombramiento de los miembros del Tribunal calificador incluirá el de sus suplentes, a quienes les serán de aplicación las mismas prescripciones.

El Presidente del Tribunal podrá designar la incorporación de asesores para todas o algunas de las pruebas, cuya función se limitará a asesorar al Tribunal en aquéllo para lo que fueron nombrados, sin que puedan intervenir directamente en la calificación de las pruebas.

Para la válida actuación de los Tribunales calificadores, es necesaria la presencia del Presidente y Secretario o la de quienes legalmente les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate, el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resol-

verá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquéllos supuestos no previstos en las bases.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Corporación, cuando en ellos concurren algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y por las mismas causas, podrán ser recusados por los aspirantes, artículo 29 de la citada Ley.

El Tribunal de estas pruebas selectivas tendrá la categoría cuarta de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6. Comienzo y desarrollo del proceso selectivo.

El orden de actuación de los aspirantes en aquéllos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se determinará de conformidad con el sorteo celebrado para dar cumplimiento al artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

De conformidad con los artículos 21 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y 59.5 b) de la LRJPAC los sucesivos anuncios sobre actos integrantes del procedimiento selectivo se harán públicos por el órgano de selección en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con doce horas, al menos de antelación al comienzo de éste, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de uno nuevo.

Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días naturales.

En cualquier momento el Tribunal podrá a los aspirantes para que acrediten su identidad.

Si en cualquier momento del proceso de selectivo el Tribunal tuviera conocimiento de que algún aspirante no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al órgano competente de la Corporación, a quien indicará las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes.

Contra la resolución de exclusión dictada por el órgano competente de la Corporación, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, previo en su caso el potestativo de reposición.

El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar el anonimato de los opositores en la corrección de los ejercicios que no deban ser leídos ante el Tribunal. El Tribunal excluirá a aquéllos opositores en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer su identidad.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en sus derechos los opositores que no comparezcan a realizarlo, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal. Los aspirantes comparecerán a los ejercicios previstos del D.N.I. o documento válido para su acreditación. Si no pudieran acreditar su personalidad, se les tendrá por no comparecidos a todos los efectos.

7. Méritos del concurso y ejercicios de la oposición.

A) Fase del concurso.

La valoración de los méritos previamente alegados y justificados conforme a la base tercera, se ajustará al baremo siguiente:

1.-Antigüedad:

a) Por cada año completo de servicios prestados en la Administración local, en puestos de trabajo de categoría,

clase o subescala inmediatamente inferior al convocado, 0,50 puntos, computándose la fracción correspondiente a meses a razón de 0,04 puntos.

b) Por cada año completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas en puesto de categoría, clase o subescala inmediatamente inferior al convocado, 0,05 puntos, computándose la fracción correspondiente a meses a razón de 0,004 puntos.

* Los aspirantes que para acceder al proceso selectivo, según la base segunda, hayan acreditado como requisito mínimo diez años de antigüedad en el grupo inmediatamente inferior o cinco años en el mismo más la superación de cursos específicos impartidos o programados por Institutos o Centros de Formación de la Administración Pública, según el acuerdo de los empleados públicos del Ayuntamiento de La Solana, sólo podrán ser valorados en concepto de «antigüedad» por el tiempo adicional a esos diez o cinco años.

La puntuación máxima de éste apartado no podrá exceder de 5 puntos.

2. Cursos de formación y perfeccionamiento:

a) Por la realización, en centros oficiales (centros dependientes de una Administración Pública, o en su caso centros privados que cuenten con la debida homologación de una Administración Pública) de cursos de formación y perfeccionamiento o asistencias a seminarios que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto convocado, cuya aptitud o superación se acredite mediante certificación o diploma expedido al efecto, hasta un máximo de 4 puntos, de la forma siguiente:

DURACIÓN	CON DIPLOMA DE APROVECHAMIENTO		CON DIPLOMA DE ASISTENCIA	
	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
De 10 a 20 horas	0,19	0,095	0,095	0,0475
De 21 a 40 horas	0,38	0,19	0,19	0,095
De 41 a 100 horas	0,57	0,285	0,285	0,1425
De 101 a 200 horas	0,76	0,38	0,38	0,19
Más de 200 horas	1,00	0,57	0,57	0,285

b) Por titulaciones académicas superiores a la exigida para la pertenencia a la plaza a que se opta: 0,5 puntos por titulación, hasta un máximo de 1 punto.

* Los aspirantes que accedan a este proceso selectivo, según la base segunda, mediante acreditación de la titulación requerida, sólo podrán ser valorados en este concepto por aquellas otras titulaciones adicionales.

El número total de puntos de los méritos objeto de valoración en la fase de concurso no podrá exceder, en todo caso, de 10 puntos.

B) Fase de oposición:

La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, consistirá en la realización de dos pruebas de aptitud, una teórica y otra práctica, para determinar la capacidad de los aspirantes. Cada una de las pruebas será asimismo eliminatoria.

- Primer ejercicio:

De carácter obligatorio, consistirá en contestar por escrito, un cuestionario de 50 preguntas, con respuestas alternativas relacionadas con el contenido del programa que se adjunta.

- Segundo ejercicio:

De carácter práctico, se desarrollará por escrito, y consistirá en la resolución de un supuesto práctico en el tiempo máximo que determine el Tribunal, relativo a las tareas de la plaza convocada, con sujeción al temario del anexo de la convocatoria.

8. Calificación del concurso-oposición.

A) Fase de concurso:

El Tribunal valorará los méritos alegados y acreditados por los aspirantes de acuerdo con el baremo de la base séptima.

Conjuntamente con la lista de aprobados del primer ejercicio de la fase de oposición, se hará pública la lista

provisional de la puntuación de la fase de concurso de los aspirantes que hayan superado dicho ejercicio. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para efectuar sus alegaciones o reclamaciones respecto a la valoración provisional de méritos en la fase de concurso.

La relación de las puntuaciones definitivas de la fase de concurso se publicará, una vez resueltas por el Tribunal las alegaciones y/o reclamaciones formuladas por los aspirantes, conjuntamente con la lista de aprobados del último ejercicio.

B) Fase de oposición:

Los ejercicios de la oposición serán calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El primer ejercicio se calificará según la fórmula siguiente: (número aciertos – (número errores/3)) x 0,2.

Se penalizarán, valorándolas negativamente según la fórmula indicada, las preguntas contestadas erróneamente, cuya consideración se hará extensiva a aquellas preguntas contestadas con más de una respuesta o bien lo espacios reservados a éstas contengan tachaduras o enmiendas.

La puntuación de los aspirantes en el segundo ejercicio será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistentes a la sesión. En el caso de que la diferencia entre la puntuación máxima otorgada por un miembro del Tribunal supere a la puntuación mínima otorgada por otro miembro en más de cuatro puntos, ambas puntuaciones (la máxima y la mínima) no se tendrán en consideración a la hora de establecer la media de la puntuación del aspirante.

En cada uno de los ejercicios es necesario obtener, al menos, cinco puntos para superarlos.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en los citados ejercicios.

La calificación definitiva del concurso-oposición y orden de clasificación se obtendrá sumando a la puntuación de la fase de oposición la de la fase de concurso.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en la fase de oposición, y de persistir éste, a la puntuación del primer ejercicio.

9. Relación de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aspirantes aprobados en el local donde se haya realizado la última prueba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, no siendo posible rebasar el número de plazas convocadas, y sin que pueda suponer bajo ningún concepto, que las puntuaciones obtenidas, sean cuales fueren, otorguen ningún derecho a los aspirantes, salvo a los propuestos por el Tribunal. Posteriormente se elevará la relación de aprobados al Presidente de la corporación para que formule la propuesta de nombramiento pertinente.

10. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

Los aspirantes propuestos deberán presentar dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieran públicas las relaciones definitivas de aprobados, en la Secretaríadel Ayuntamiento, la documentación de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, salvo constancia de ello en su expediente personal por su condición de funcionario de la Corporación, debiendo presentar certificación de la Administración Pública de la que dependan, acreditando su condición.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o, del examen de la misma, se dedujere que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Una vez efectuado el nombramiento, los aspirantes propuestos deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguientes al en que les sea notificado el nombramiento. Si no tomaran posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

11. Normas aplicables.

En todo lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley 7/85, de 2 de abril; Texto Refundido 781/86, de 18 de abril; Ley 30/84, de 2 de agosto; Real Decreto 364/95, de 10 de marzo; Real Decreto 896/91, de 7 de junio y demás disposiciones que resulten de aplicación, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

12. Recursos.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria, en todo lo no previsto en estas bases.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Con carácter potestativo, podrá interponerse recurso previo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117 y concordantes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que la modifica y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y demás normativa aplicable a la materia.

La Solana, 10 de septiembre de 2008.-El Alcalde-Presidente, Diego García-Abadillo Guerrero.

PARTE GENERAL, ANEXO I

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Estructura y contenido.

2. Derechos y deberes fundamentales. Garantía y suspensión. Reforma de la Constitución..

3. Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

4. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal. La población: Especial referencia al empadronamiento.

5. El personal al servicio de las Entidades Locales: Derechos y Deberes. Régimen disciplinario. Situaciones administrativas. Incompatibilidades.

PARTE ESPECÍFICA, ANEXO II

1. Instalaciones eléctricas de alta y baja tensión. Diferencias y tipos. Medidas de Seguridad.

2. Líneas eléctricas aéreas. Elementos componentes, materiales y ejecución de las instalaciones.

3. Redes eléctricas subterráneas de alumbrado y protección a tierra. Elementos componentes, materiales y ejecución de las instalaciones.

4. Instalaciones de puesta a tierra para baja tensión.

5. Dispositivos de mando y protección de instalaciones eléctricas. Elementos y medidas de protección contra contactos eléctricos.

6. Elementos de alumbrado. Lámparas, luminarias y equipos auxiliares de las mismas.

7. Instalaciones de alumbrado público. Clases, partes de la instalación. Conductores, otros componentes y materiales. Protecciones. Ejecución y conservación de las instalaciones.

8. Instalaciones eléctricas de interior de edificios. Partes componentes, conductores y otros materiales. Elementos de protección contra contactos eléctricos. Ejecución y conservación.

9. Instalaciones eléctricas en locales con riesgo de incendio o explosión, en locales de características especiales y de pública concurrencia.

10. Instalaciones con fines especiales. Instalaciones a pequeñas tensiones y a tensiones especiales.

11. Montaje de alumbrado de feriales y actos públicos.

12. Medida y verificación de las instalaciones eléctricas. Autorización, puesta en servicio e inspección.

13. Receptores eléctricos, clases, características, utilización e instalación.

14. Normas básicas de seguridad. Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico (R.D. 614/2001). La prevención de riesgos laborales en la electricidad. Actuación en caso de accidentes de tipo eléctrico.

15. Maquinaria y herramientas usadas para las instalaciones eléctricas.

Número 6.973

LA SOLANA

Corrección de errores al anuncio de 3-10-2008, del Ayuntamiento de La Solana, por el que se publican las bases de convocatoria de una plaza de Policía Local por el sistema de movilidad.

Publicado el anuncio de 03-10-2008, del Ayuntamiento de La Solana, por el que se publican las bases de convocatoria de una plaza de Policía Local por el sistema de movilidad (Boletín Oficial de la Provincia, número 119, de 3 de octubre), y advertido un error en el mismo, se proceda a su corrección en los siguientes términos:

Página 59.

Donde dice:

«5.-Concurso:

El concurso constará de dos fases:

A) Primera fase: Méritos generales (hasta 50 puntos):

1.-Trabajo desarrollado, hasta un máximo de 30 puntos, distribuido de la siguiente forma:

Antigüedad: Se adjudicará hasta un máximo de 30 puntos con arreglo al siguiente baremo:

a) Por cada año completo de antigüedad en la misma escala y categoría de la Policía Local o superior: 5 puntos.

b) Por cada año completo de antigüedad prestado en otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: 0,15 puntos.

c) Por cada año completo de antigüedad prestado en cualquier Administración Pública: 0,15 puntos, con el límite de 10 puntos.

2.-Titulación académica, hasta un máximo de 10 puntos. Se valorarán las titulaciones académicas acreditadas por los concursantes que sean superiores a las que se exigió para acceder a la escala y categoría a la que pertenezcan conforme al siguiente baremo:

a) Doctor: 10 puntos.

b) Licenciado o equivalente: 9 puntos.

c) Diplomado en Criminología: 8 puntos.

d) Diplomado o equivalente: 7 puntos.

No se valorarán como mérito aquellas titulaciones que figuren como requisito para la provisión del puesto de trabajo, ni aquellas que fueran imprescindibles para la obtención de otras de nivel superior.

3.-Cursos de formación y perfeccionamiento, de administración local o de interés policial, hasta un máximo de 10 puntos, con arreglo al siguiente baremo:

a) Asistencia a jornadas o congresos y simposios de interés policial: 1 punto por cada uno.

b) Cursos oficiales impartidos por Administraciones Públicas relacionados con las funciones de Policía Local, hasta 20 horas lectivas: 3 puntos cada uno; de entre 21 y 40 horas lectivas: 2 puntos por cada uno; superiores a 40 horas lectivas: 4 puntos cada uno.

c) Por haber impartido cursos, seminarios o simposios de interés policial como profesor: 5 puntos por cada uno impartido de entre 7 y 21 horas y 10 puntos de 22 en adelante.

B) Segunda fase: Méritos específicos (hasta 50 puntos):

Entrevista personal, se realizará ante el Tribunal Calificador y versará sobre los meritos específicos adecuados a las características del puesto de trabajo».

Debe decir:

«5.-Concurso:

El concurso constará de dos fases:

A) Primera fase: Méritos generales (hasta 60 puntos):

1.-Trabajo desarrollado, hasta un máximo de 30 puntos, distribuido de la siguiente forma:

Antigüedad: Se adjudicará hasta un máximo de 30 puntos con arreglo al siguiente baremo:

d) Por cada año completo de antigüedad en la misma escala y categoría de la Policía Local o superior: 5 puntos.

e) Por cada año completo de antigüedad prestado en otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: 0,15 puntos.

f) Por cada año completo de antigüedad prestado en cualquier Administración Pública: 0,15 puntos, con el límite de 10 puntos.

2.-Titulación académica, hasta un máximo de 20 puntos. Se valorarán las titulaciones académicas acreditadas por los concursantes que sean superiores a las que se exigió para acceder a la escala y categoría a la que pertenezcan conforme al siguiente baremo:

e) Doctor: 20 puntos.

f) Licenciado o equivalente: 15 puntos.

g) Diplomado en Criminología: 12 puntos.

h) Diplomado o equivalente: 10 puntos.

No se valorarán como mérito aquellas titulaciones que figurasen como requisito para la provisión del puesto de trabajo, ni aquellas que fueran imprescindibles para la obtención de otras de nivel superior.

3.-Cursos de formación y perfeccionamiento, de administración local o de interés policial, hasta un máximo de 10 puntos, con arreglo al siguiente baremo:

d) Asistencia a jornadas o congresos y simposios de interés policial: 1 punto por cada uno.

e) Cursos oficiales impartidos por Administraciones Públicas relacionados con las funciones de Policía Local, hasta 20 horas lectivas: 3 puntos cada uno; de entre 21 y 40 horas lectivas: 2 puntos por cada uno; superiores a 40 horas lectivas: 4 puntos cada uno.

f) Por haber impartido cursos, seminarios o simposios de interés policial como profesor: 5 puntos por cada uno impartido de entre 7 y 21 horas y 10 puntos de 22 en adelante.

B) Segunda fase: Méritos específicos (hasta 40 puntos):

Entrevista personal, se realizará ante el Tribunal calificador y versará sobre los méritos específicos adecuados a las características del puesto de trabajo».

La Solana, 23 de octubre de 2008.-El Alcalde-Presidente, Diego García-Abadillo Guerrero.

Número 6.999

MANZANARES

ANUNCIO

Solicitud de licencia municipal a instancias de don Juan-Antonio Cuadrado Patón, para explotación de ganados ovino y caprino.

En cumplimiento y a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades de 30 de noviembre de 1961, se hace público que por don Juan-Antonio Cuadrado Patón, se ha solicitado licencia municipal de instalación, apertura y funcionamiento de explotación de ganados ovino y caprino (1.525 cabezas máximo), en suelo rústico del término municipal de Manzanares, polígono 176, parcela 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, en el plazo de diez días, a contar del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse observaciones en la Secretaría Municipal, en horas de oficina.

Manzanares, 23 de octubre de 2008.-El Alcalde (ilegible).

Número 6.974

MEMBRILLA

ANUNCIO

Aprobación inicial de la memoria y proyecto de estatutos de la Empresa Municipal para desarrollo del suelo y promoción industrial de Membrilla.

El Pleno del Ayuntamiento de Membrilla, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2008, aprobó inicialmente la memoria y proyecto de estatutos de la Empresa Municipal para desarrollo del suelo y promoción industrial de Membrilla.

Ordenando su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante el plazo de veinte días, los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar en su caso las alegaciones que estimen oportunas.

Membrilla, a 24 de octubre de 2008.-El Alcalde-Presidente, Eugenio Elipe Muñoz.

Número 6.975

MEMBRILLA

ANUNCIO

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal, número 16, tasa por prestación de servicios de casas de baños, piscinas e instalaciones deportivas.

El Pleno del Ayuntamiento de Membrilla, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2008, aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal, número 16, tasa por prestación de servicios de casas de baños, piscinas e instalaciones deportivas.

Ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de treinta días hábiles desde el día siguiente a su publicación, los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas de oficina y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Finalizado el período de exposición pública, el Pleno del Ayuntamiento, adoptará acuerdo definitivo, resolviendo las reclamaciones que, en su caso, se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la expresada ordenanza fiscal. En caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, durante el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del citado texto legal.

Membrilla, a 24 de octubre de 2008.-El Alcalde-Presidente, Eugenio Elípe Muñoz.

Número 6.976

MIGUELTURRA

ANUNCIO

Delegación de funciones en el primer Teniente de Alcalde don Joaquín González León.

Debiendo ausentarme de la localidad los días 23 al 26 de octubre de 2008, ambos incluidos, por motivos personales.

Considerando lo dispuesto en el 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en los artículos 47.2, 48 y 44.1 y 2 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) y normas concordantes y generales de aplicación.

He resuelto:

Primero.-Delegar en el primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento don Joaquín González León, el ejercicio de las funciones legalmente atribuidas a la Alcaldía los días 23 al 26 de septiembre de 2008, ambos inclusive.

Segundo.-El mencionado Teniente de Alcalde no podrán revocar las delegaciones otorgadas previamente por esta Alcaldía.

Tercero.-Notifíquese este decreto al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que la expresada delegación surtirá efectos desde el primero de los días señalados en el apartado anterior.

Dado en Miguelturra, a 21 de octubre de 2008.- El Alcalde, Román Rivero Nieto.

Número 6.977

PUERTOLLANO

EDICTO 154/2008

Iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico a Aluminios y Sistemas Mancha, S.L. y otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento del Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico (Real Decreto 320/1994 de 25 de febrero).

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo instructor del mismo el Técnico de la Unidad Administrativa de Sanciones y el órgano competente para su resolución el Concejale Delegado de Movilidad por delegación del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 16 de junio de 2007 -recusación de acuerdo con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre-.

Asimismo, se les informa que disponen de un plazo de 15 días hábiles para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Ayuntamiento de Puertollano. En caso de no efectuar alegaciones, ni hacer efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite, la presente iniciación del procedimiento sancionador será considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto).

En caso de no ser el conductor del vehículo denunciado en el momento de la comisión de la infracción, se le comunica que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72.3 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, se le concede un plazo de 10 días hábiles para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y D.N.I. del conductor del vehículo. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la apertura de expediente por infracción a la mencionada disposición, sancionada con multa de 150 euros por la vigente Ordenanza Municipal de Tráfico.

El abono de las correspondientes propuestas de sanción podrá realizarse en cualquier sucursal de Caja Madrid, entidad bancaria designada como colaboradora en la recaudación, retirando previamente la carta de pago en la Oficina de Gestión de Multas de Tráfico del Ayuntamiento de Puertollano, sita en Paseo San Gregorio, 20, entreplanta, local 4-B.

Si se hace efectivo el importe de la multa en los 30 días naturales siguientes a esta notificación, se obtendrá una reducción del 30% sobre la cuantía de la misma.

La presente publicación en edicto, se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la Ley 30/1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Lo que se notifica mediante el presente edicto, haciéndoles saber el derecho que les asiste.

Puertollano, 16 de octubre de 2008.- El Técnico de la Unidad Administrativa de Sanciones, Luis Daimiel Mora.

Expediente	Nombre	Dirección infractor	Ciudad Real	F. denuncia	Matricula	Importe	D.N.I./N.I.F.	Resultado	
0001/2008/08010099	ALUMINIOS Y SISTEMAS MANCHA, SL	PEDRERA BAJA 4	Ciudad Real	C. Real	09/08/2008	6165CND	91,00	B13159785	Desconoc.
0001/2008/0010808	CARNICA CARDISA SL	GRAL ESPARTERO 16	Daimiel	C. Real	19/08/2008	9685BCD	60,00	B13393723	Ausente
0001/2008/0010917	COMERCIAL LOS TITOS, S.L.	CTRA ALDEA DEL REY S/N	Argamasilla Cva.	C. Real	22/08/2008	CR3095W	60,00	B13186945	Desconoc.
0001/2008/0010954	DAYAR 2000, S.L.	CL CRUCES 5 1	Puertollano	C. Real	25/08/2008	4973CBF	60,00	B13320304	Ausente
0001/2008/0011005	EXCAVACIONES YOBRAS Y SERRAS.L.	CALLE ADUANA 025 01 A	Puertollano	C. Real	25/08/2008	9026CMP	60,00	B13219365	Direcc. incorr.
0001/2008/0010855	EXURBAEDIC LUCHENA, S.A.	PS SAN GREGORIO 77 4 B	Puertollano	C. Real	21/08/2008	CR8138V	60,00	B13233002	Ausente
0001/2008/08008139	HERMANOS MARCOS RODRIGUEZ S C P	CL ANCHA 4 4° C	Puertollano	C. Real	04/08/2008	6450FBD	91,00	E13414651	Ausente
0001/2008/08010306	JUST PRESIONES, S.L.	CTRA DE PUERTOLLANO KM 2	La Poblachuela	C. Real	18/08/2008	4081DTK	91,00	B13373071	Ausente
0001/2008/0010352	TTES TRANSILESCO SL	PG EL CABEZUELO PARC 76 -CL MANZANARES-	Argamasilla Cva.	C. Real	08/08/2008	1240DFT	60,00	B13366737	Ausente
0001/2008/0010706	TTES TRANSILESCO SL	PG EL CABEZUELO PARC 76 -CL MANZANARES-	Argamasilla Cva.	C. Real	14/08/2008	1240DFT	60,00	B13366737	Ausente
0001/2008/0011024	TTES TRANSILESCO SL	PG EL CABEZUELO PARC 76 -CL MANZANARES-	Argamasilla Cva.	C. Real	26/08/2008	1240DFT	60,00	B13366737	Ausente

Número 6.889

PUERTOLLANO

EDICTO 155/2008

Iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico a Adán Rodrigo, Bernardo y otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento del Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico (Real Decreto 320/1994 de 25 de febrero).

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo instructor del mismo el Técnico de la Unidad Administrativa de Sanciones y el órgano competente para su resolución el Concejal Delegado de Movilidad por delegación del señor Alcalde-Presidente de fecha 16 de junio de 2007 -recusación de acuerdo con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre-.

Asimismo, se les informa que disponen de un plazo de quince días hábiles para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Ayuntamiento de Puertollano. En caso de no efectuar alegaciones, ni hacer efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite, la presente iniciación del procedimiento sancionador será considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto).

En caso de no ser el conductor del vehículo denunciado en el momento de la comisión de la infracción, se le comunica que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72.3 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, se le concede un plazo de diez días hábiles para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y D.N.I. del conductor del vehículo. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la apertura de expediente por infracción a la mencionada disposición, sancionada con multa de 150 euros por la vigente Ordenanza Municipal de Tráfico.

El abono de las correspondientes propuestas de sanción podrá realizarse en cualquier sucursal de Caja Madrid, entidad bancaria designada como colaboradora en la recaudación, retirando previamente la carta de pago en la Oficina de Gestión de multas de tráfico del Ayuntamiento de Puertollano, sita en Paseo San Gregorio, 20, entreplanta, local 4-B.

Si se hace efectivo el importe de la multa en los treinta días naturales siguientes a esta notificación, se obtendrá una reducción del 30% sobre la cuantía de la misma.

La presente publicación en edicto, se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la Ley 30/1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Lo que se notifica mediante el presente edicto, haciéndoles saber el derecho que les asiste.

Puertollano, 16 de octubre de 2008.-El Técnico de la Unidad Administrativa de Sanciones, Luis Daimiel Mora.

Expediente	Nombre	Dirección infractor		F. denuncia	Matrícula	Importe	D.N.I./N.I.F.	Resultado
0001/2008/0010224	ADAN RODRIGO, BERNARDO	CL VALDEPEÑAS 6 3º I	Puertollano	C. Real	05/08/2008	3178CJV	60,00	05885186S Ausente
0001/2008/0010657	ADAN RODRIGO, BERNARDO	CL VALDEPEÑAS 6 3º I	Puertollano	C. Real	14/08/2008	3178CJV	60,00	05885186S Ausente
0001/2008/0010931	ADAN RODRIGO, BERNARDO	CL VALDEPEÑAS 6 3º I	Puertollano	C. Real	23/08/2008	3178CJV	60,00	05885186S Ausente
0001/2008/0010568	ADAN SERRANO, MARIA DEL CARMEN	PALACIOS 8 2 F	Puertollano	C. Real	12/08/2008	M916BOW	60,00	5675140 Ausente
0001/2008/0011137	AGUILAR CALERO, FRANCISCO	PASEO SAN GREGORIO 81 7 A	Puertollano	C. Real	28/08/2008	0772DFW	60,00	05826346D Ausente
0001/2008/08008812	ARAGON CALVO, RAFAEL	C/ ROSARIO 2	Brazatortas	C. Real	30/06/2008	5875DDL	91,00	05783724Y Ausente
0001/2008/08010128	ARAGON RUIZ, CARMEN	CL SAN ISIDORO 16	Puertollano	C. Real	11/08/2008	CR9441N	91,00	05896570Z Ausente
0001/2008/08910086	ARANEDA MENDEZ, HUGO BERTO	C/ ARROYO 31 1 IZ	Toledo	Toledo	30/07/2008	M2346VL	91,00	X07690329A Direcc. incorr.
0001/2008/08005376	AREVALO MOLINA, RAUL	CL CRUCES 10 3º B	Puertollano	C. Real	01/09/2008	5455FTV	91,00	05930612Q Ausente
0001/2008/0010797	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	AV DESCUBRIMIENTOS 74	Miguelturra	C. Real	19/08/2008	4258BBF	60,00	5655054 Ausente
0001/2008/0010836	ASENSIO SANSEBRIN, JOSE	AV DESCUBRIMIENTOS 74	Miguelturra	C. Real	20/08/2008	4258BBF	60,00	5655054 Ausente
0001/2008/08000516	BARBA GIL, MARGARITA	CALLE JUAN ALCAIDE 019	Puertollano	C. Real	24/05/2008	M9741PZ	91,00	05918864K Ausente
0001/2008/08010673	BARRERA MUÑOZ, JOSE ANTONIO	CL CISNEROS 18 1º C	Puertollano	C. Real	13/08/2008	7731FJS	91,00	05913534G Ausente
0001/2008/08006689	BARRERA MUÑOZ, JOSE ANTONIO	CL CISNEROS 18 1º C	Puertollano	C. Real	20/08/2008	5663DVN	91,00	05913534G Ausente
0001/2008/0010689	BELMONTE ADAN, JUAN PEDRO	CALLE VIRIATO 3	Puertollano	C. Real	14/08/2008	3719BJS	60,00	5924071F Ausente
0001/2008/0011015	BELMONTE ADAN, JUAN PEDRO	CALLE VIRIATO 3	Puertollano	C. Real	26/08/2008	3719BJS	60,00	5924071F Ausente
0001/2008/08006211	BERMEO RESTREPO, JORGE ELIECER	GOLONDRINA 1 - GUADACORTE	Los Barrios	Cádiz	10/08/2008	M8478UV	91,00	X3887457C Ausente
0001/2008/0010077	BLANCO LUENGO, MARIA JOSE	CL ANCHA 42 5º 9	Puertollano	C. Real	01/08/2008	1176DPT	60,00	05912861K Ausente
0001/2008/0010994	BLANCO MIRANDA, MANUEL	CL LUIS DORADO 37	Puertollano	C. Real	25/08/2008	4910BPN	60,00	05882257F Ausente
0001/2008/08006688	BLANCO PALOMO, MIRIAN	LUIS DORADO 37	Puertollano	C. Real	20/08/2008	9785FKS	91,00	5923869 Ausente
0001/2008/0010242	BLANCO SANTOS, ANGEL	C/ ABENOJAR 5 3 A	Puertollano	C. Real	06/08/2008	SA9097O	60,00	70644651J Ausente
0001/2008/08008495	BOBOLAN , MARIAN FLORIAN	BARRIO CHICO 26 P01 A	Villanueva Infantes	C. Real	23/07/2008	M4920LC	91,00	X6911693D Ausente
0001/2008/08093072	BOUCHTA , ERRIFAYI	REAL 73	Puertollano	C. Real	23/06/2008	8433BCP	91,00	X04355415C Ausente
0001/2008/08003075	BUITRAGO ANGEL, SALVADOR	CALLE MONTESA 14 1 IZ	Puertollano	C. Real	23/06/2008	CR8130S	91,00	05896700Y Ausente
0001/2008/08006973	CABANAS GUERRERO, ALBA	CTRA PUERTOLLANO S/N	Almodóvar Campo	C. Real	07/07/2008	4065FTF	91,00	05929443C Desconoc.
0001/2008/0010907	CABELLO RODRIGUEZ, ANGEL MANUEL	CL ANCHA 48 1 A	Puertollano	C. Real	22/08/2008	7287BYN	60,00	05896157S Ausente
0001/2008/08098240	CALDERON CASTEDO, DOLORES MARIA	CL TORRECILLA 20 2 E	Puertollano	C. Real	22/07/2008	7922BNX	91,00	5923185H Ausente
0001/2008/0010619	CALVO BURGOS, FRANCISCO JAVIER	ERAS SN	Brazatortas	C. Real	13/08/2008	CR7885U	60,00	05899989Y Ausente
0001/2008/08000528	CAMACHO ALCARAZO, JOSE	PEREDA 18	Manzanares	C. Real	22/05/2008	CR5851P	91,00	6224886 Ausente
0001/2008/08001987	CAMACHO ALCARAZO, JOSE	PEREDA 18	Manzanares	C. Real	05/06/2008	CR5851P	91,00	6224886 Ausente
0001/2008/08008339	CAMACHO ASTILLEROS, JUAN CARLOS	SAN FRANCISCO JAVIER 55	Puertollano	C. Real	31/07/2008	6694CSZ	91,00	5913434 Ausente
0001/2008/08098196	CAMACHO GARCIA MORENO, RUFINA	CALLE MONTESA 5 2 B	Puertollano	C. Real	12/07/2008	M8653ZB	91,00	2829083Z Ausente
0001/2008/0010516	CAMARA LUNA, JAVIER FROILAN	AVDA MARIA COURIE 9	Puertollano	C. Real	11/08/2008	0089BBW	60,00	05907453H Desconoc.
0001/2008/08005232	CAMPOS CORTES, DIEGO	CL BAILEN 9 A 4 C	Puertollano	C. Real	27/08/2008	7047CDD	91,00	05857284N Ausente
0001/2008/08910546	CANALES MUÑOZ, GEMA	PEDRERA BAJA 60 3 B	Ciudad Real	C. Real	27/08/2008	CR7500W	91,00	70576614 Desconoc.
0001/2008/0011002	CARRION GARCIA, FRANCISCA	CL BAILEN 009 A 01 C	Puertollano	C. Real	25/08/2008	7953CZY	60,00	05617810Z Ausente
0001/2008/0010778	CASTILLO MELGAR, SEBASTIAN	CALLE PALENCIA 031	Puertollano	C. Real	19/08/2008	6946CMT	60,00	05910318P Ausente
0001/2008/0009442	CIVITAS REALENSIS S L	BURGOS 107	Pozuelo de Alarcón	Madrid	30/07/2008	6122CTR	150,00	B8287154Z Direcc. incorr.
0001/2008/0009518	CONSTRUCCIONES HNOS GARCIA MUÑOZ SL	PATIN 63	Fuencaliente	C. Real	30/07/2008	1785CBP	150,00	B1311511H Desconoc.
0001/2008/08096637	COPE PALOMO, ISRAEL	CALLE BAILEN 10 2 B	Puertollano	C. Real	18/08/2008	6016BGN	100,00	05929145K Ausente
0001/2008/08010276	CORRALES MORA, GEMA	CL MANZANARES 13 2º IZ	Puertollano	C. Real	13/08/2008	7202BOW	91,00	05920862H Ausente
0001/2008/08010659	CORTECERO ROMERO, ANTONIO	ANCHA 12 2 A	Puertollano	C. Real	11/08/2008	6642CNT	60,00	5892854 Ausente
0001/2008/08810985	CORTES FERIA, MANUEL	PZ ABENOJAR 2 BJ C	Puertollano	C. Real	23/08/2008	9018CLM	60,00	05925113Z Ausente
0001/2008/08003936	COSTIN , NICOLAE	C/ ARCIPRESTE DE HITA 23	Puertollano	C. Real	17/06/2008	6645DMR	91,00	X2469263Y Desconoc.
0001/2008/08003955	CUADRADO MUÑOZ, MARIA	CL ALMAGRO 001 04 D	Puertollano	C. Real	03/07/2008	3012CMW	91,00	05883983P Ausente
0001/2008/08810501	CUADRADO MUÑOZ, MARIA	CL ALMAGRO 001 04 D	Puertollano	C. Real	31/07/2008	3012CMW	91,00	05883983P Ausente
0001/2008/0011120	CUESTA FERNANDEZ, ANA ISABEL	PS SAN GREGORIO 84 1 D	Puertollano	C. Real	28/08/2008	B8188MZ	60,00	05901700S Ausente
0001/2008/08098486	CHENG RUAN , XIU FEN	PS SAN GREGORIO 52 1º B	Puertollano	C. Real	22/07/2008	5068DRT	91,00	11849281A Ausente
0001/2008/08008475	CHENG RUAN , XIU FEN	PS SAN GREGORIO 52 1º B	Puertollano	C. Real	31/07/2008	5068DRT	150,00	11849281A Ausente
0001/2008/0010509	CHICHARRO RUIZ, RAUL	CL ALMAGRO 28 2 B	Puertollano	C. Real	11/08/2008	5824FRX	60,00	05921509K Ausente
0001/2008/0010710	CHICHARRO RUIZ, RAUL	CL ALMAGRO 28 2 B	Puertollano	C. Real	16/08/2008	4275CJX	60,00	5921509K Ausente
0001/2008/0011141	CHICHARRO RUIZ, RAUL	CL ALMAGRO 28 2 B	Puertollano	C. Real	28/08/2008	5824FRX	60,00	05921509K Ausente
0001/2008/08008125	CHICHARRO RUIZ, RAUL	CL ALMAGRO 28 2 B	Puertollano	C. Real	21/07/2008	5824FRX	91,00	05921509K Ausente
0001/2008/08098489	CHICHARRO RUIZ, RAUL	CL ALMAGRO 28 2 B	Puertollano	C. Real	22/07/2008	5824FRX	91,00	05921509K Ausente
0001/2008/0010408	DAYAR 2000, S.L.	CL CRUCES 5 1	Puertollano	C. Real	29/08/2008	4973CBF	150,00	B13320304 Ausente
0001/2008/0010416	DAYAR 2000, S.L.	CL CRUCES 5 1	Puertollano	C. Real	29/08/2008	4973CBF	150,00	B13320304 Ausente
0001/2008/0010421	DAYAR 2000, S.L.	CL CRUCES 5 1	Puertollano	C. Real	29/08/2008	4973CBF	150,00	B13320304 Ausente
0001/2008/08003520	DEL BURGO LUCHENA, ANTONIO JOSE	CL CERVANTES 62	Puertollano	C. Real	21/08/2008	6231BSK	60,00	05934617L Ausente
0001/2008/08093090	DEL SÁZ, GARRIDO ALFONSA	JUAN CARLOS 1 6	Borox	Toledo	22/08/2008	5612BNF	91,00	1799242 Desconoc.
0001/2008/0010483	DELGADO BELLIDO, FRANCISCO	C/ PALENCIA 25	Puertollano	C. Real	11/08/2008	0290BYS	60,00	05923265Y Ausente
0001/2008/08010696	DELGADO FERNANDEZ, SIMON LUIS	CL NORTE 18 3 DR	Puertollano	C. Real	20/08/2008	4133FZK	91,00	5928913 Ausente
0001/2008/08088427	DELGADO FERNANDEZ, SIMON LUIS	CL NORTE 18 3 DR	Puertollano	C. Real	27/07/2008	4133FZK	91,00	5928913 Ausente
0001/2008/0010082	DIAZ BUITRAGO, JUAN JOSE	CL ANCHA 48 1 B	Puertollano	C. Real	01/08/2008	2233DVO	60,00	5918355 Ausente
0001/2008/0008223	DISTRIB. DE PELUQUERIA Y BELLEZA AMPE SL	REYES 6	Ciudad Real	C. Real	30/06/2008	7689FTC	150,00	B45557261 Desconoc.
0001/2008/08010256	DOMINGUEZ LOZANO, JUAN JOSE	CALLE VALDEPEÑAS 2 6 D	Puertollano	C. Real	01/09/2008	5093GBG	91,00	5906335G Ausente
0001/2008/0010475	DONOSO CORDOBA, JOSE MARIA	C/ ALMAGRO 24	Carrión Calatrava	C. Real	11/08/2008	3380DSC	60,00	30562007K Ausente
0001/2008/0010409	DOS MIL TRES CONSTRUCCIONES VIRGEN DEL SOCORRO SL	JOSE MARIA ROALES 45	Argamasilla Cva.	C. Real	29/08/2008	2726DXX	150,00	B13368105 Ausente

Expediente	Nombre	Dirección infractor		F. denuncia	Matrícula	Importe	D.N.I./N.I.F.	Resultado	
0001/2008/08006492	DUQUE FERNANDEZ, PAULA	CALLE ENMA BONINO 23	Puertollano	C. Real	16/07/2008	5270DFZ	91,00	5904724A	Desconoc.
0001/2008/08001860	DUQUE SANTOS, MARCO ANTONIO	PLAZA ALMAGRO 006 04 A	Puertollano	C. Real	24/07/2008	CR6509W	91,00	5900338X	Ausente
0001/2008/08008122	DUQUE SILLER, LUIS FERNANDO	AV ANDALUCIA 74	Puertollano	C. Real	21/07/2008	CR5888Y	91,00	5882684	Ausente
0001/2008/08006747	DURAN PIMENTEL, FELICIANO	AV ALMADEN 1 3 C	Puertollano	C. Real	10/07/2008	CR5181P	91,00	05878411W	Ausente
0001/2008/0010412	ENCOFRADOS Y FORJADOS TORRALBA SL	CALATRAVA 15	Torralba Calatrava	C. Real	29/08/2008	2913DNW	150,00	B13384938	Ausente
0001/2008/0010965	ESPINOSA LOZANO, FRANCISCO JOSE	CL LA FUENTE 24 5 A	Puertollano	C. Real	25/08/2008	5119BFB	60,00	05890917L	Ausente
0001/2008/08001497	FERNANDEZ GOMEZ, RAUL MARIO	CL BENAVENTE 1 4 B	Puertollano	C. Real	15/07/2008	8318DYG	91,00	05907908J	Ausente
0001/2008/08091691	FERNANDEZ LOPEZ, PEDRO JESUS	C/ CID CAMPEADOR 18	Bolaoños Calatrava	C. Real	13/06/2008	2053FSY	91,00	05683496N	Ausente
0001/2008/08093377	FERNANDEZ MOLINA, ANTONIO	CL FLOR 29	Puertollano	C. Real	10/08/2008	T8266AC	91,00	48475504	Desconoc.
0001/2008/08008267	FERNANDEZ MOLINA, ANTONIO	CL FLOR 29	Puertollano	C. Real	13/05/2008	A9705BT	60,00	48475504	Desconoc.
0001/2008/0010626	FERNANDEZ NAVARRO, GREGORIO JAVIER	SAN JUAN 39	Puertollano	C. Real	13/08/2008	5906FGB	60,00	5922117	Desconoc.
0001/2008/0010889	FERNANDEZ NAVARRO, GREGORIO JAVIER	SAN JUAN 39	Puertollano	C. Real	22/08/2008	5906FGB	60,00	5922117	Desconoc.
0001/2008/0010942	FERNANDEZ NAVARRO, GREGORIO JAVIER	SAN JUAN 39	Puertollano	C. Real	23/08/2008	5906FGB	60,00	5922117	Desconoc.
0001/2008/0010989	FERNANDEZ NAVARRO, GREGORIO JAVIER	SAN JUAN 39	Puertollano	C. Real	25/08/2008	5906FGB	60,00	5922117	Desconoc.
0001/2008/08003349	FERNANDEZ OLMO, MARIA	CALLE CALDERON DE LA BARCA 102	Puertollano	C. Real	24/07/2008	9068CMD	91,00	75691083S	Ausente
0001/2008/08088859	FERRARI SAURA, INES	TARRAGONA 6	Puertollano	C. Real	10/07/2008	6462GGB	91,00	5920998	Ausente
0001/2008/0008256	FRUTOS SECOS Y GOSINAS CB	COMANDANTE CAMACHO SN	Manzanares	C. Real	30/06/2008	8281CDL	150,00	E13211131	Ausente
0001/2008/08083317	GARCIA ALELU, PEDRO JOSE	C/ ORIENTE 81	Aldea del Rey	C. Real	24/07/2008	C9490BSK	100,00	09050012H	Desconoc.
0001/2008/08910978	GARCIA BLANCO, FERNANDO VICTORIANO	CL TORRECILLA 10 1 C	Puertollano	C. Real	07/08/2008	6217FVD	91,00	5913212M	Ausente
0001/2008/0010627	GARCIA GARCIA, ANA MARIA	LA PAZ 1	Puertollano	C. Real	13/08/2008	6254DRW	60,00	5883044	Ausente
0001/2008/08006009	GARCIA GARCIA, ANA MARIA	LA PAZ 1	Puertollano	C. Real	05/07/2008	B0361ON	91,00	5883044	Ausente
0001/2008/0011092	GARCIA GARCIA, JOSE LUIS	PS SAN GREGORIO 25 6° C	Puertollano	C. Real	27/08/2008	5426DLL	60,00	05915448D	Ausente
0001/2008/0010067	GARCIA GAVILAN, JOSE LUIS	CL COPA 2 2 B	Puertollano	C. Real	01/08/2008	4158FPZ	60,00	52157320	Desconoc.
0001/2008/0011125	GARCIA MARTINEZ, ALEJANDRO	PAZ 3 3D	Ciudad Real	C. Real	28/08/2008	6870CKM	60,00	5647597	Ausente
0001/2008/08001266	GARCIA MINGUILAN, JOSE	SAN JUAN DE LA CRUZ 10	Almodovar Campo	C. Real	17/07/2008	0420DDY	91,00	05924265V	Desconoc.
0001/2008/0010598	GARCIA MUÑOZ MOLINA, RAMON	CALLE CALDERON DE LA BARCA 112	Puertollano	C. Real	13/08/2008	CR2344Z	60,00	5907178L	Ausente
0001/2008/08005231	GARCIA SIMON, IVAN	NORTE 25 3A	Puertollano	C. Real	27/08/2008	2401DJK	91,00	5919272	Ausente
0001/2008/0010368	GARCIA ZAMORA, PEDRO	CALLE PARAGUAY 4 BJ C	Puertollano	C. Real	09/08/2008	B856ONX	60,00	5871513G	Ausente
0001/2008/0010378	GARCIA ZAMORA, PEDRO	CALLE PARAGUAY 4 BJ C	Puertollano	C. Real	09/08/2008	B856ONX	60,00	5871513G	Ausente
0001/2008/0011216	GARZON PEREZ, KALIAH	GUZMAN DEL BUENO 10	Madrid	Madrid	29/08/2008	1240BZC	60,00	5378404	Desconoc.
0001/2008/08006229	GASCON SANZ, AARON	CAMINO VIEJO DE ALARCOS 8	Ciudad Real	C. Real	14/08/2008	1479FZD	91,00	05703647S	Desconoc.
0001/2008/08911286	GIJON CAMACHO, ANGEL	CLLE BENEFICA 13 1	Puertollano	C. Real	18/05/2008	M2152NL	60,00	8965828Z	Desconoc.
0001/2008/0011251	GIJON MOSQUEDA, EMILIA	TIERNO GALVAN 10	Villamayor Cva.	C. Real	30/08/2008	7532DYJ	60,00	5906356	Ausente
0001/2008/08098330	GOMEZ SANCHEZ, MANUEL	CL ESTRELLA 86	Puertollano	C. Real	25/07/2008	7723CFD	150,00	05876120B	Desconoc.
0001/2008/0011203	GONZALEZ CAMPOS, MARIA PILAR	PS SAN GREGORIO 43 8° B	Puertollano	C. Real	29/08/2008	CR3336Z	60,00	05899035H	Ausente
0001/2008/0011215	GONZALEZ CAMPOS, MARIA PILAR	PS SAN GREGORIO 43 8° B	Puertollano	C. Real	29/08/2008	CR3336Z	60,00	05899035H	Ausente
0001/2008/0010671	GONZALEZ ESPINOSA, ANTONIO	PS SAN GREGORIO 34 2 C	Puertollano	C. Real	14/08/2008	6340FHG	60,00	05899297G	Ausente
0001/2008/0010762	GONZALEZ LARA, GEMA	BAILEN 8 2C	Puertollano	C. Real	18/08/2008	6819CJL	60,00	5927149	Ausente
0001/2008/08000300	GONZALEZ LOPEZ, MANUEL	RONDA ERMITA 6	Almodovar Campo	C. Real	11/06/2008	CR1016X	91,00	05867859F	Ausente
0001/2008/08010663	GONZALEZ SANCHEZ, JESUS MARIA	RONDA ERMITA 6	Almodovar Campo	C. Real	12/08/2008	9141BRX	91,00	05929553S	Ausente
0001/2008/08006882	GRUJOTA VELA, JESUS	PLAZA ALMODOVAR 3 5 A	Puertollano	C. Real	27/06/2008	4314FVP	91,00	46853686	Ausente
0001/2008/0010447	GRUPO PARRA CB	C CRISTO 19	Valenzuela Cva.	C. Real	29/08/2008	4517FDV	150,00	E13413711	Ausente
0001/2008/0010556	HEREDIA VAZQUEZ, DOLORES	AVDA ALMADEN 3 3 C	Puertollano	C. Real	12/08/2008	0958DDM	60,00	5923346	Ausente
0001/2008/0010873	HEREDIA VAZQUEZ, DOLORES	AVDA ALMADEN 3 3 C	Puertollano	C. Real	21/08/2008	0958DDM	60,00	5923346	Ausente
0001/2008/0011098	HEREDIA VAZQUEZ, DOLORES	AVDA ALMADEN 3 3 C	Puertollano	C. Real	27/08/2008	0958DDM	60,00	5923346	Ausente
0001/2008/08001392	HERNANDEZ GARCIA, JOSE MANUEL	PL DE ESPAÑA 3 6 A	Ciudad Real	C. Real	30/08/2008	4222FFZ	60,00	05628727Y	Ausente
0001/2008/0010763	HERNANDEZ GARCIA, JOSE MANUEL	PL DE ESPAÑA 3 6 A	Ciudad Real	C. Real	18/08/2008	4222FFZ	60,00	05628727Y	Ausente
0001/2008/08910684	HERNANDEZ RUIZ, JUAN ENRIQUE	CTRA DE PUERTOLLANO 20	Madrid	Madrid	14/08/2008	CR1737U	91,00	05893514R	Ausente
0001/2008/0008208	HERTZ DE ESPAÑA S A	PROCION 1 UR FLORIDA	Madrid	Madrid	30/06/2008	8544FSK	150,00	A28121549	Desconoc.
0001/2008/0008216	HERTZ DE ESPAÑA S A	PROCION 1 UR FLORIDA	Madrid	Madrid	30/06/2008	2395FPX	150,00	A28121549	Desconoc.
0001/2008/0010658	HIDALGO CORTES, ANTONIO	SEGOVIA 7	Puertollano	C. Real	14/08/2008	2640DNZ	60,00	5816435	Ausente
0001/2008/08910543	HIDALGO GARCIA, DEYANIRA	C TETUAN 10	Puertollano	C. Real	26/08/2008	7901DSV	91,00	5935600	Ausente
0001/2008/08000169	HIDALGO NUÑEZ, MARIA EUSEBIA	C/ SOLEDAD 1 2 B	Puertollano	C. Real	11/08/2008	CR7943M	91,00	05892224S	Ausente
0001/2008/0010232	HIDALGO NUÑEZ, MARIA EUSEBIA	C/ SOLEDAD 1 2 B	Puertollano	C. Real	06/08/2008	CR7943M	60,00	05892224S	Ausente
0001/2008/0010940	HIGUERAS AREVALO, MARI CARMEN	CL BAILEN 22 2 C	Puertollano	C. Real	23/08/2008	CR0481V	60,00	5909581	Ausente
0001/2008/0010392	HOTSEL SERVIC RUBIO SL	SAN PABLO 15	Argamasilla Cva.	C. Real	29/08/2008	3724DCV	150,00	B13271861	Ausente
0001/2008/0008306	INTERCONSULT SERVICIOS ESTRATEGICOS SL	ALARCOS 13	Ciudad Real	C. Real	30/06/2008	9074FXZ	150,00	B13458765	Desconoc.
0001/2008/0008242	J J TOPOGRAFOS SL	ARBOLEDA 14	Madrid	Madrid	30/06/2008	3672DMP	150,00	B83973115	Desconoc.
0001/2008/0008246	J J TOPOGRAFOS SL	ARBOLEDA 14	Madrid	Madrid	30/06/2008	3672DMP	150,00	B83973115	Desconoc.
0001/2008/08098066	JIMENO GALLEGO, ANTONIA	RONDA DE CALATRAVA 20 3 B	Ciudad Real	C. Real	10/07/2008	4626FJJ	91,00	05651452F	LIBRADO
0001/2008/0010314	JUAREZ MARTIN, ISABEL	AVDA ALUCDIA 4	Puertollano	C. Real	07/08/2008	7011FSH	60,00	5903408	Ausente
0001/2008/08010292	LARA FERNANDEZ, JUAN CARLOS	CL TARRAGONA 16 BJ B	Puertollano	C. Real	21/08/2008	7752CYH	150,00	05927753D	Ausente
0001/2008/0010393	LOBERCAST REC LIGHT AND MUSIC S.L.	CL CERVANTES 38	Puertollano	C. Real	29/08/2008	0950BBS	150,00	B13342811	Ausente
0001/2008/08910288	LOPEZ ALCOBENZ, MIGUEL ANGEL	AV ALMADEN 3 B 1 4 C	Puertollano	C. Real	14/08/2008	8200DCX	91,00	05893237Q	Ausente
0001/2008/0010731	LOPEZ CARRION, JESUS JUAN	CL BAILEN 9 A 1 C	Puertollano	C. Real	16/08/2008	1856DKM	60,00	05920158G	Ausente
0001/2008/0010747	LOPEZ CARRION, JESUS JUAN	CL BAILEN 9 A 1 C	Puertollano	C. Real	18/08/2008	0380CJM	60,00	05920158G	Ausente
0001/2008/0010926	LOPEZ CARRION, JESUS JUAN	CL BAILEN 9 A 1 C	Puertollano	C. Real	23/08/2008	1856DKM	60,00	05920158G	Ausente
0001/2008/0010197	LOPEZ CARRION, JUAN DE DIOS	CL BAILEN 9 A 1 C	Puertollano	C. Real	05/08/2008	3372FNL	60,00	05930575W	Ausente
0001/2008/0010292	LOPEZ CARRION, JUAN DE DIOS	CL BAILEN 9 A 1 C	Puertollano	C. Real	07/08/2008	3372FNL	60,00	05930575W	Ausente
0001/2008/0010464	LOPEZ CARRION, JUAN DE DIOS	CL BAILEN 9 A 1 C	Puertollano	C. Real	11/08/2008	3372FNL	60,00	05930575W	Ausente
0001/2008/0010576	LOPEZ CARRION, JUAN DE DIOS	CL BAILEN 9 A 1 C	Puertollano	C. Real	12/08/2008	3372FNL	60,00	05930575W	Ausente
0001/2008/0011163	LOPEZ CARRION, JUAN DE DIOS	CL BAILEN 9 A 1 C	Puertollano	C. Real	28/08/2008	3372FNL	60,00	05930575W	Ausente
0001/2008/0011235	LOPEZ HIDALGO, LUIS	CALLE ANCHA 079 01 A	Puertollano	C. Real	30/08/2008	CR3163U	60,00	5888074M	Ausente
0001/2008/08008850	LOPEZ VELASCO, JULIAN	AVDA ALMADEN 1 1 F	Puertollano	C. Real	14/07/2008	6358DYC	91,00	5895546W	Ausente
0001/2008/0010522	LOPEZ ZORNOZA, ANGEL	PZ PALACIOS 3 1 B	Puertollano	C. Real	12/08/2008	9701BTK	60,00	5918830	Ausente
0001/2008/0010363	LUCIO VICENTE, PEDRO	ANCHA 29 4B	Puertollano	C. Real	09/08/2008	CR3441Y	60,00	5923553	Ausente
0001/2008/0010377	LUCIO VICENTE, PEDRO	ANCHA 29 4B	Puertollano	C. Real	09/08/2008	CR3441Y	60,00	5923553	Ausente
0001/2008/0010824	LUCHENA GOLDEROS, ELENA	CALLE SALLICILLO 02	Puertollano	C. Real	20/08/2008	5942CGG	60,00	5896450D	Ausente
0001/2008/08006742	MAESTRE ARROYO, MIGUEL	CL VALENTIN JIMENEZ 3	Yebeños (Los)	Toledo	08/07/2008	8503CNX	91,00	53617040S	Desconoc.
0001/2008/0011191	MANZANARES TOSINA, PATRICIA	CALLE SANTO VOTO 15	Puertollano	C. Real	29/08/2008	5750CML	60,00	5928288S	Ausente
0001/2008/0011219	MARTIN MERINO, ELISABET	PALENCIA 33	Puertollano	C. Real	29/08/2008	5141CCM	60,00	5919966	Ausente
0001/2008/080066379	MARTIN RODRIGUEZ, JOAQUINA	OSCURILLA 18	Villamayor Cva.	C. Real	07/07/2008	7246DCJ	91,00	70632148	Ausente
0001/2008/08006437	MARTIN SOBRINO, FELIX	PLAZA ABENOJARR 010 02 C	Puertollano	C. Real	12/07/2008	CR7563P	91,00	5878214N	Ausente
0001/2008/08000242	MARTINEZ DAIMIEL, JESUS	SAN BERNARDO 3	Fuencaliente	C. Real	30/05/2008	6739CJP	91,00	70646332S	Desconoc.
0001/2008/08000542	MARTINEZ DAIMIEL, JESUS	SAN BERNARDO 3	Fuencaliente	C. Real	02/06/2008	6739CJP	91,00	70646332S	Desconoc.
0001/2008/08001102	MARTINEZ DAIMIEL, JESUS	SAN BERNARDO 3	Fuencaliente	C. Real	21/06/2008	6739CJP	91,00	70646332S	Desconoc.
0001/2008/08910539	MARTINEZ GOMEZ, JOSE LUIS	PICO 5 2 I	Puertollano	C. Real	20/08/2008	CR2959X	91,00	5923530	Ausente

Expediente	Nombre	Dirección infractor		F. denuncia	Matricula	Importe	D.N.I./N.I.F.	Resultado	
0001/2008/08005164	MUÑOZ MARTINEZ, ANDRES	C/ CALDERON DE LA BARCA 65 BJ C	Puertollano	C. Real	31/08/2008	2761BHM	91,00	05908038M	Ausente
0001/2008/0010420	NEOMIND, S.L.	AVDA TABLAS DE DAIMIEL 5 1 G	Ciudad Real	C. Real	29/08/2008	6034FWP	150,00	B13458450	Ausente
0001/2008/08004714	NOTARIO MENDIOLA, FELICIDAD	PINO 39	Puertollano	C. Real	12/05/2008	CR5313J	60,00	5775057	Ausente
0001/2008/08003365	OCAÑA SANCHEZ, JULIAN	CL CISNEROS 3 1 A	Puertollano	C. Real	05/08/2008	9445FWJ	91,00	05867180H	Ausente
0001/2008/0008272	ORQUESTA BAMBOLA SL	RAMON Y CAJAL 80	Almodóvar Campo	C. Real	30/06/2008	CR3890Z	150,00	B13301346	Ausente
0001/2008/08003971	PALACIOS MUNICIO, ANGEL	PL ALMAGRO 7 5A	Puertollano	C. Real	08/08/2008	2907FBW	91,00	5891476	Ausente
0001/2008/08008723	PARDO GALAN, JUAN CARLOS	CL TORRECILLA 25 2 A	Puertollano	C. Real	01/08/2008	5776DTR	91,00	5916330V	Ausente
0001/2008/08008441	PARDO TRAPERO, MARIA GEMA	CLLJON DE LA IGLESIA 3 1D	Ribatejada	Madrid	19/08/2008	9448CKM	91,00	5915785	Desconoc.
0001/2008/0010165	PAREDES PORTERO, JOSE	CL ANCHA 14 2 G	Puertollano	C. Real	04/08/2008	M2187XB	60,00	5900521	Ausente
0001/2008/0010723	PAREDES PORTERO, JOSE	CL ANCHA 14 2 G	Puertollano	C. Real	16/08/2008	M2187XB	60,00	5900521	Ausente
0001/2008/0010952	PAREDES PORTERO, JOSE	CL ANCHA 14 2 G	Puertollano	C. Real	25/08/2008	M2187XB	60,00	5900521	Ausente
0001/2008/0011136	PAREJA FERNANDEZ, SILVINO	ANCHA 4 1A	Puertollano	C. Real	28/08/2008	2754BYJ	60,00	5869444	Ausente
0001/2008/0008210	PAVIRECORD SL	CORREGIDOR ALONSO TOBAR 2	Madrid	Madrid	30/06/2008	M7934ZL	150,00	B81831810	Desconoc.
0001/2008/0008268	PAVIRECORD SL	CORREGIDOR ALONSO TOBAR 2	Madrid	Madrid	30/06/2008	M7934ZL	150,00	B81831810	Desconoc.
0001/2008/0008269	PAVIRECORD SL	CORREGIDOR ALONSO TOBAR 2	Madrid	Madrid	30/06/2008	M7934ZL	150,00	B81831810	Desconoc.
0001/2008/0010930	PEREZ DELFA, LUIS JESUS	CL NORTE 13 2	Puertollano	C. Real	23/08/2008	6853FBS	60,00	5913594H	Ausente
0001/2008/0011035	PEREZ LOPEZ, DIEGO	PZ PALACIOS 3 4 A	Puertollano	C. Real	26/08/2008	0236DGG	60,00	05908814E	Ausente
0001/2008/0011083	PEREZ LOPEZ, DIEGO	PZ PALACIOS 3 4 A	Puertollano	C. Real	27/08/2008	0236DGG	60,00	05908814E	Ausente
0001/2008/0010506	PEREZ TRUJILLO, ENCARNACION	TARRAGONA 25	Puertollano	C. Real	11/08/2008	8530DRK	60,00	5888601	Ausente
0001/2008/08006480	PINZON RIQUELME, PABLO CESAR	CIRUELA 9 1 A	Ciudad Real	C. Real	16/07/2008	4325CVN	91,00	X6028058B	Ausente
0001/2008/0011034	PORRAS GUON, JUAN CARLOS	PASEO SAN GREGORIO 091 01 C	Puertollano	C. Real	26/08/2008	0584BTF	60,00	5898303E	Ausente
0001/2008/08006393	PRIETO SANCHEZ, XENIA	AVDA ALCLUDIA 26	Puertollano	C. Real	08/07/2008	6227CLZ	91,00	5921593	Ausente
0001/2008/0010251	PUEBLA RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	VIRGEN DEL PRADO 5	Almodóvar Campo	C. Real	06/08/2008	9135FKL	60,00	05902875V	Ausente
0001/2008/0010831	PUEBLA RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	VIRGEN DEL PRADO 5	Almodóvar Campo	C. Real	20/08/2008	9135FKL	60,00	05902875V	Ausente
0001/2008/0009468	QUINDRON S.A.	C/ PEIRONCELY 7	Madrid	Madrid	30/07/2008	8390DKR	150,00	B28743169	Desconoc.
0001/2008/08010655	REAL FERNANDEZ, JULIA	PSEO SAN GREGORIO 80 ATI B	Puertollano	C. Real	11/08/2008	8987DJG	91,00	5896644	Ausente
0001/2008/0010755	REAL FERNANDEZ, JULIA	PSEO SAN GREGORIO 80 ATI B	Puertollano	C. Real	18/08/2008	8987DJG	60,00	5896644	Ausente
0001/2008/08096018	REGIS DURAN, GREGORIA	CALLE VELEZ 007 4 C	Puertollano	C. Real	07/07/2008	CR1621J	91,00	05825517P	Ausente
0001/2008/0010310	RODRIGO RUIZ, LORENZA	PLAZA ALMODOVAR 9 4 A	Puertollano	C. Real	07/08/2008	4131DPT	60,00	5883415	Ausente
0001/2008/0010123	RODRIGUEZ DEL HOYO, JOSE MARIA	PASEO SAN GREGORIO 49 4 2	Puertollano	C. Real	02/08/2008	7206DVK	60,00	5925384D	Ausente
0001/2008/0010561	RODRIGUEZ HERNANDEZ, LORENZO	VALDEPEÑAS 2 2B	Puertollano	C. Real	12/08/2008	7257DLF	60,00	5893586	Ausente
0001/2008/08001383	RODRIGUEZ MUÑOZ, MARIA CRUZ	PS SAN GREGORIO 8 1 A	Puertollano	C. Real	02/06/2008	7234DCX	91,00	05866493K	Ausente
0001/2008/08000519	RODRIGUEZ MUÑOZ, MARIA CRUZ	PS SAN GREGORIO 8 1 A	Puertollano	C. Real	03/06/2008	7234DCX	91,00	05866493K	Ausente
0001/2008/08010282	RODRIGUEZ SANCHEZ, MANUEL	MANZANARES 9 1I2Q	Puertollano	C. Real	13/08/2008	4144FJY	91,00	5866915	Ausente
0001/2008/0011237	ROJAS GUEVARA, MARIA DOLORES	C CALDERON DE LA BARCA 84	Puertollano	C. Real	30/08/2008	9304CKZ	60,00	5910122	Ausente
0001/2008/08003348	ROMERO PARDILLA, MANUEL FCO	MIGUEL DE CERVANTES 47	Manzanares	C. Real	24/07/2008	5799FJT	91,00	6210916	Ausente
0001/2008/0010110	ROMERO RODRIGO, ANGEL LUIS	CALLE ANCHA 014 05 D	Puertollano	C. Real	01/08/2008	5592DZH	60,00	05907871E	Ausente
0001/2008/08008317	ROUCHDI , ALLAL	C/ LIRIO 4	Moral de Calatrava	C. Real	01/08/2008	6243BDB	91,00	X03945384X	Ausente
0001/2008/0008250	RUBEN Y RICARDO ASOCIADOS, S.L.	PS SAN GREGORIO 2	Puertollano	C. Real	30/06/2008	0354DTM	150,00	13353859	Desconoc.
0001/2008/0010909	RUBIO HERANCE, FRANCISCO JAVIER	CL Madrid 5 2 A	Puertollano	C. Real	22/08/2008	4064FCJ	60,00	5903257W	Desconoc.
0001/2008/08005378	RUIZ RUIZ, JOSE	TRAVESIA PIELAGO 2	Ciudad Real	C. Real	01/09/2008	7384BBK	91,00	5660752	Desconoc.
0001/2008/0010643	SANCHEZ ADAN, JOSE	1 DE MAYO 2	Golana del Pino	C. Real	14/08/2008	CR3235X	60,00	5901947	Ausente
0001/2008/0010970	SANCHEZ ARIAGA, EDUARDO	FERRANDIZ 5	Argamasilla Cva.	C. Real	25/08/2008	9944DRZ	60,00	5904773	Desconoc.
0001/2008/0010833	SANCHEZ MONTERO, JOSE ANTONIO	PLZA ALMAGRO 1 BJ CT	Puertollano	C. Real	20/08/2008	C1786CF	60,00	5901015	Ausente
0001/2008/0010535	SANCHEZ MORENA, PANTALEON	C/ LUZ 10	El Villar	C. Real	12/08/2008	2169CKX	60,00	5758505H	Ausente
0001/2008/0010604	SANCHEZ MORENO, JOSE ANTONIO	CALLE ADUANA 21 3 A	Puertollano	C. Real	13/08/2008	2638BVN	60,00	5888643E	Desconoc.
0001/2008/0011176	SANCHEZ MORENO, JOSE ANTONIO	CALLE ADUANA 21 3 A	Puertollano	C. Real	29/08/2008	2638BVN	60,00	5888643E	Desconoc.
0001/2008/0010115	SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	CL ANCHA 75 5 B	Puertollano	C. Real	02/08/2008	2461BJL	60,00	05924566L	Ausente
0001/2008/0010480	SANCHEZ RODRIGUEZ, ROCIO	SOLEDA 14 4 A D	Puertollano	C. Real	11/08/2008	4259BNB	60,00	5920521	Ausente
0001/2008/0010150	SANCHEZ VIGARA, JOSE	CL CRUCES 24 2 C	Puertollano	C. Real	04/08/2008	9447DYG	60,00	05911604Y	Ausente
0001/2008/08005166	SANCHEZ VIGARA, JOSE	CL CRUCES 24 2 C	Puertollano	C. Real	31/08/2008	9447DYG	91,00	05911604Y	Ausente
0001/2008/08008294	SANCHO GARCIA, ANTONIO	C/ JOAQUIN SANCHO DONOSO 32	Moral de Calatrava	C. Real	08/08/2008	9874DFS	91,00	21406082M	Ausente
0001/2008/08005227	SANCHO GARCIA, ANTONIO	C/ JOAQUIN SANCHO DONOSO 32	Moral de Calatrava	C. Real	26/08/2008	9874DFS	91,00	21406082M	Ausente
0001/2008/08003978	SANCHO GARCIA, ANTONIO	C/ JOAQUIN SANCHO DONOSO 32	Moral de Calatrava	C. Real	20/06/2008	9874DFS	91,00	21406082M	Ausente
0001/2008/08003873	SANZ SANZ, ANA	C/ NIEVES 21	Cordoba	Cordoba	12/06/2008	1054DHM	91,00	5905336	Dirrec. incorr.
0001/2008/08008452	SANZ SANZ, ANA	C/ NIEVES 21	Cordoba	Cordoba	19/07/2008	1054DHM	91,00	5905336	Dirrec. incorr.
0001/2008/08003702	SEGURA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	PLAZA BOLAVOS 3 3 A	Puertollano	C. Real	20/08/2008	0108BLG	91,00	5920629	Ausente
0001/2008/0011254	SENDARRUBIAS ESPINOSA, TERESA	TALAVERA ALTA 5	Puertollano	C. Real	30/08/2008	7280FFX	60,00	5891787	Ausente
0001/2008/08008851	SIMON CIUDAD, JOSE BENICIO	C/ PICA 28 - URBANIZ. PLAYA FLAM	Orhuela	Alicante	30/06/2008	4234CWB	91,00	05862545Y	Dirrec. incorr.
0001/2008/08003664	SOBRINO MARTIN, Mª CARMEN	CL ANCHA 22 1 D	Puertollano	C. Real	27/08/2008	6158BDZ	91,00	05881495G	Ausente
0001/2008/08010293	TALAVERA BLANCO, DAVID	CL MANZANARES 6 1 D	Puertollano	C. Real	21/08/2008	C2182BSP	100,00	05935551X	Ausente
0001/2008/08000379	TORRES MUÑOZ, PEDRO	Toledo 20 3C	Ciudad Real	C. Real	03/07/2008	6042DNB	91,00	5673013	Ausente
0001/2008/0010100	TORRES RIVERO, GLORIA	CL TORRECILLA 13 2 B	Puertollano	C. Real	01/08/2008	0071DYH	60,00	05913952P	Ausente
0001/2008/0010215	TORRES RIVERO, GLORIA	CL TORRECILLA 13 2 B	Puertollano	C. Real	05/08/2008	0071DYH	60,00	05913952P	Ausente
0001/2008/0010240	TORRES RIVERO, GLORIA	CL TORRECILLA 13 2 B	Puertollano	C. Real	06/08/2008	0071DYH	60,00	05913952P	Ausente
0001/2008/0010305	TORRES RIVERO, GLORIA	CL TORRECILLA 13 2 B	Puertollano	C. Real	07/08/2008	0071DYH	60,00	05913952P	Ausente
0001/2008/0010353	TORRES RIVERO, GLORIA	CL TORRECILLA 13 2 B	Puertollano	C. Real	08/08/2008	0071DYH	60,00	05913952P	Ausente
0001/2008/0010490	TORRES RIVERO, GLORIA	CL TORRECILLA 13 2 B	Puertollano	C. Real	11/08/2008	0071DYH	60,00	05913952P	Ausente
0001/2008/0010715	TORRES RIVERO, GLORIA	CL TORRECILLA 13 2 B	Puertollano	C. Real	16/08/2008	0071DYH	60,00	05913952P	Ausente
0001/2008/0010783	TORRES RIVERO, GLORIA	CL TORRECILLA 13 2 B	Puertollano	C. Real	19/08/2008	0071DYH	60,00	05913952P	Ausente
0001/2008/0010791	TORRES RIVERO, GLORIA	CL TORRECILLA 13 2 B	Puertollano	C. Real	19/08/2008	0071DYH	60,00	05913952P	Ausente
0001/2008/0011031	TORRES RIVERO, GLORIA	CL TORRECILLA 13 2 B	Puertollano	C. Real	26/08/2008	0071DYH	60,00	05913952P	Ausente
0001/2008/0011179	TORRES RIVERO, GLORIA	CL TORRECILLA 13 2 B	Puertollano	C. Real	29/08/2008	0071DYH	60,00	05913952P	Ausente
0001/2008/0011209	TORRES RIVERO, GLORIA	CL TORRECILLA 13 2 B	Puertollano	C. Real	29/08/2008	0071DYH	60,00	05913952P	Ausente
0001/2008/0011248	TORRES RIVERO, GLORIA	CL TORRECILLA 13 2 B	Puertollano	C. Real	30/08/2008	0071DYH	60,00	05913952P	Ausente
0001/2008/08008364	TORRES RIVERO, GLORIA	CL TORRECILLA 13 2 B	Puertollano	C. Real	02/05/2008	0071DYH	60,00	05913952P	Ausente
0001/2008/0010825	TRUJILLO RASERO, RAMON	CRUZ 13	Calzada Calatrava	C. Real	20/08/2008	M1389YN	60,00	05607199Y	Ausente
0001/2008/0010887	TRUJILLO RASERO, RAMON	CRUZ 13	Calzada Calatrava	C. Real	22/08/2008	M1389YN	60,00	05607199Y	Ausente
0001/2008/0009459	TTES TRANSILESCO SL	PG EL CABEZUELO PARC 76 -CL MANZANARES-	Argamasilla Cva.	C. Real	30/07/2008	1240DFT	150,00	B13366737	Ausente
0001/2008/0010239	URIS RUIZ, JOAQUIN	AVD LOS LABRADORES 52	Abenojar	C. Real	06/08/2008	8130DKR	60,00	5903329	Ausente
0001/2008/08008722	UTRERA RODRIGUEZ, LORENA	CL FLOR 29	Puertollano	C. Real	01/08/2008	T8266AC	91,00	5932525	Desconoc.
0001/2008/0010515	UTRERA RODRIGUEZ, LORENA	CL FLOR 29	Puertollano	C. Real	11/08/2008	T8266AC	60,00	5932525	Desconoc.
0001/2008/0010311	VALDIVIA CONTRERAS, JOSE	CALLE FERNAN GONZALEZ 003	Puertollano	C. Real	07/08/2008	CR5185Y	60,00	23661710T	Desconoc.
0001/2008/0010410	VEGMAN PUERTOLLANO SL	LIBERTAD 5 2C	Ciudad Real	C. Real	29/08/2008	2029DDB	150,00	B13441183	Ausente
0001/2008/0009433	VEGMAN PUERTOLLANO SL	LIBERTAD 5 2C	Ciudad Real	C. Real	30/07/2008	2029DDB	150,00	B13441183	Ausente
0001/2008/08098430	VICENT RAMIREZ, FERNANDO	CALLE CALZADA 06 2 B	Puertollano	C. Real	01/08/2008	3030DHL	91,00	05919187E	Ausente
0001/2008/08005201	VILLAR LORO, AURELIO	C/ NUÑEZ DE ARCE 96	Puertollano	C. Real	28/08/2008	2764BKV	91,00	05885593P	Desconoc.
0001/2008/0010									

Visto el procedimiento sancionador seguido por infracción a normas de circulación urbana y las diligencias practicadas en el expediente de referencia, resulta que la persona señalada en el mismo, ha infringido el precepto mencionado. Por ello, en virtud de las facultades que tengo delegadas por resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 16 de junio de 2007, derivadas del artículo 68.2 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y 21.1 n), de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto: Imponer al denunciado la sanción económica de multa que se indica en dicho expediente por la infracción citada, al estimar que la acción realizada supone una infracción prevista y señalada en el precepto que se indica. El pago de la sanción en período voluntario deberá hacerse dentro de los quince días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución (firmeza que se producirá al no interponer recurso de reposición). Una vez transcurrido dicho plazo sin haber satisfecho el importe de la sanción, se exigirá el pago de la misma por el procedimiento administrativo de apremio, tal como establece el artículo 84.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, incrementando con el recargo de apremio del 10% si se satisface la deuda antes de la finalización del plazo concedido y del 20% más intereses de demora si se satisface vencido el plazo, según establece el artículo 28 de la Ley General Tributaria 58/2003 de 17 de diciembre. Notifíquese esta resolución al interesado.

La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dicto en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de la correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de la Caja Madrid, entidad bancaria designada como colaboradora en la recaudación, retirando previamente la carta de pago en la Oficina de Gestión de Multas de Tráfico del Ayuntamiento de Puertollano, sita en el Paseo de San Gregorio, 20, entreplanta, local 4-B.

La presente publicación en edicto, se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la Ley 30/1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Puertollano, 16 de octubre de 2008.-El Concejal Delegado de Movilidad, Manuel José Rodríguez Hidalgo.

Expediente	Nombre	Dirección infractor		F. denuncia	Matrícula	Importe	D.N.I./N.I.F.	Resultado	
0001/2008/0001750	ADAN RODRIGO, BERNARDO	CL VALDEPEÑAS 6 3º I	Puertollano	C. Real	23/01/2008	3733CNY	30,00	05885186S	Ausente
0001/2008/0002784	ADAN RODRIGO, BERNARDO	CL VALDEPEÑAS 6 3º I	Puertollano	C. Real	14/02/2008	3178CJV	30,00	05885186S	Ausente
0001/2008/0003512	ADAN RODRIGO, BERNARDO	CL VALDEPEÑAS 6 3º I	Puertollano	C. Real	26/02/2008	3178CJV	30,00	05885186S	Ausente
0001/2008/08002784	ADAN RODRIGO, BERNARDO	CL VALDEPEÑAS 6 3º I	Puertollano	C. Real	19/03/2008	3733CNY	60,00	05885186S	Ausente
0001/2008/0004430	ADAN RODRIGO, BERNARDO	CL VALDEPEÑAS 6 3º I	Puertollano	C. Real	18/03/2008	3178CJV	30,00	05885186S	Ausente
0001/2008/0004542	ADAN RODRIGO, BERNARDO	CL VALDEPEÑAS 6 3º I	Puertollano	C. Real	25/03/2008	3178CJV	30,00	05885186S	Ausente
0001/2008/0002812	ALBALADEJO JIMENEZ, VIRGINIO	BERNARDO MULLERAS 3 4 G	Ciudad Real	C. Real	15/02/2008	CR8956W	30,00	05127906X	Ausente
0001/2008/0004637	ALVAREZ BERMEJO, CRISTINA	SANTO 48 1º	Carrion Calatrava	C. Real	26/03/2008	CR8273X	30,00	05691480S	Ausente
0001/2008/0006224	ALVAREZ MORAN, MANUEL	AVDA SAN ANDRES 21	Bustillo Páramo	León	28/04/2008	LE8313AH	30,00	09697044Z	Desconoc.
0001/2008/08003529	ALVAREZ SALAMANCA, RAMON	CL NORTE 9 1	Puertollano	C. Real	29/01/2008	CR5617T	60,00	05917153N	Ausente
0001/2008/08001965	ALVAREZ SALAMANCA, RAMON	CL NORTE 9 1	Puertollano	C. Real	23/02/2008	CR5617T	60,00	05917153N	Ausente
0001/2008/08007598	AMADOR MOLINA, JOSE ANTONIO	CALLE ESLAVA 17	Puertollano	C. Real	29/02/2008	8602CYT	60,00	05922814S	Desconoc.
0001/2008/08012347	ARIAS FERNANDEZ, MARCIAL	C/ SANCHEZ MAROTO 11	Moral de Calatrava	C. Real	15/04/2008	1421BLZ	54,00	05604552G	Ausente
0001/2008/08011640	ARIAS FERNANDEZ, MARCIAL	C/ SANCHEZ MAROTO 11	Moral de Calatrava	C. Real	18/04/2008	1421BLZ	54,00	05604552G	Ausente
0001/2008/0003735	ARROYO VILLUENDAS, FERNANDO	CALLE ANCHA 44 4 A	Puertollano	C. Real	01/03/2008	8816BFH	30,00	05915016Z	Ausente
0001/2008/0004000	ARROYO VILLUENDAS, FERNANDO	CALLE ANCHA 44 4 A	Puertollano	C. Real	07/03/2008	8816BFH	30,00	05915016Z	Ausente
0001/2008/0004583	ARROYO VILLUENDAS, FERNANDO	CALLE ANCHA 44 4 A	Puertollano	C. Real	25/03/2008	8816BFH	30,00	05915016Z	Ausente
0001/2008/0004599	ARROYO VILLUENDAS, FERNANDO	CALLE ANCHA 44 4 A	Puertollano	C. Real	26/03/2008	8816BFH	30,00	05915016Z	Ausente
0001/2008/0002207	BARBA GIL, MARGARITA	CALLE JUAN ALCAIDE 019	Puertollano	C. Real	01/02/2008	M9741PZ	30,00	05918864K	Ausente
0001/2008/0004903	BARBA GIL, MARGARITA	CALLE JUAN ALCAIDE 019	Puertollano	C. Real	02/04/2008	M9741PZ	60,00	05918864K	Ausente
0001/2008/0006297	BARBA GIL, MARGARITA	CALLE JUAN ALCAIDE 019	Puertollano	C. Real	30/04/2008	M9741PZ	30,00	05918864K	Ausente
0001/2008/0006446	BARBA GIL, MARGARITA	CALLE JUAN ALCAIDE 019	Puertollano	C. Real	03/05/2008	M9741PZ	30,00	05918864K	Ausente
0001/2008/08010427	BLANCO ALSINA, GERMAN JOSE	PO ATLANTICO SN	La Oliva	Las Palmas	16/01/2008	0355CTT	60,00	32047297	Ausente
0001/2008/0002792	BLANCO LUENGO, MARIA JOSE	CL ANCHA 42 5º 9	Puertollano	C. Real	14/02/2008	1176DPT	30,00	05912861K	Ausente
0001/2008/0004096	BLANCO LUENGO, MARIA JOSE	CL ANCHA 42 5º 9	Puertollano	C. Real	11/03/2008	1176DPT	30,00	05912861K	Ausente
0001/2008/0004618	BLANCO LUENGO, MARIA JOSE	CL ANCHA 42 5º 9	Puertollano	C. Real	26/03/2008	1176DPT	30,00	05912861K	Ausente
0001/2007/07007047	CABAÑAS GUERRERO, ALBA	CTRA PUERTOLLANO SN	Almódovar Campo	C. Real	22/12/2007	4065FTF	60,00	05929443C	Desconoc.
0001/2008/0003124	CABELLO RODRIGUEZ, ANGEL MANUEL	CL ANCHA 48 1 A	Puertollano	C. Real	22/02/2008	7287BYN	30,00	05896157S	Ausente
0001/2008/0003135	CABELLO RODRIGUEZ, ANGEL MANUEL	CL ANCHA 48 1 A	Puertollano	C. Real	23/02/2008	7287BYN	30,00	05896157S	Ausente
0001/2008/0003849	CALERA SAINZ, FERNANDO	CL ALMAGRO 2 4 B	Puertollano	C. Real	05/03/2008	83319AN	30,00	20211272	Ausente
0001/2008/08007589	CALISALVO CONSUEGRA, FRANCISCO JAVIER	PAZ 6 3E	Ciudad Real	C. Real	28/02/2008	CR0807Z	60,00	24051360	Ausente
0001/2007/07010478	CALVO RODRIGUEZ, JUSTO	CALLE SAN JUAN DE AVILA 013	Puertollano	C. Real	12/11/2007	CR3327W	60,00	8518857	Ausente
0001/2008/08008941	CALZADA MORALES, SUELI	CL FERNAN GONZALEZ 43 3 A	Puertollano	C. Real	21/03/2008	9763DZS	60,00	53218571K	Direcc. incorr.
0001/2008/08011151	CAMACHO ESCOLAR, ANTONIO	CL PALACIOS 1 2 D	Puertollano	C. Real	23/01/2008	2316CVS	60,00	46893374P	Ausente
0001/2008/08011194	CAMARA PARREÑO, VICTOR	TORRECILLA 4 2D	Puertollano	C. Real	11/02/2008	0072CNY	60,00	05926188P	Ausente
0001/2008/08009202	CAMPOS MARIN, RUBEN	PLZA BOLAÑOS 6 BJ B	Puertollano	C. Real	26/01/2008	9857FBF	60,00	5930146	Ausente
0001/2008/08007442	CANAL JIMENEZ, MANUELA	CL TORRECILLA 3 2 A	Puertollano	C. Real	29/01/2008	3965CBB	60,00	05905932S	Ausente
0001/2008/0001127	CARMONA VAZQUEZ, MARIA ISABEL	PL BOLAÑOS 1 1 A	Puertollano	C. Real	11/01/2008	M118PG	60,00	05902777B	Ausente
0001/2008/0003309	CARNICA CÁRDISA SL	GRAL ESPARTERO 16	Daimiel	C. Real	29/02/2008	9685BCD	150,00	B13393723	Ausente
0001/2008/0003004	CARRERO FERNANDEZ, JOSE LUIS	ALMAGRO 1 5 D	Puertollano	C. Real	20/02/2008	8240BLX	60,00	5926616	Ausente
0001/2008/0003438	CARRION GARCIA, FERNANDO	PS SAN GREGORIO 63 2 DR	Puertollano	C. Real	25/02/2008	6755DNN	60,00	05993540C	Ausente
0001/2008/08007946	CASTILLO MELGAR, SEBASTIAN	CALLE PALENCIA 031	Puertollano	C. Real	24/02/2008	6946CMY	30,00	05910318P	Ausente
0001/2008/0003972	CENDRERO GOMEZ, IVAN	AVDA PRIMERO DE MAYO 40 4 A	Puertollano	C. Real	07/03/2008	B8973WK	60,00	05923059F	Desconoc.
0001/2008/0000490	CERRO MUÑOZ, JUAN	C/ MONACO 1 1	Ciudad Real	C. Real	27/12/2007	0336DTS	30,00	5633793	Ausente
0001/2008/0001523	CERRO MUÑOZ, JUAN	C/ MONACO 1 1	Ciudad Real	C. Real	18/01/2008	M8126MZ	30,00	5633793	Ausente
0001/2008/08006641	COLETO MOZOS, JOSE ANTONIO	PZ PALACIOS 8 1 1	Puertollano	C. Real	10/01/2008	2137DMP	60,00	05907914L	Ausente
0001/2008/08009183	COLETO MOZOS, JOSE ANTONIO	PZ PALACIOS 8 1 1	Puertollano	C. Real	02/02/2008	3070FKK	60,00	05907914L	Ausente
0001/2008/0002924	COLETO MOZOS, JOSE ANTONIO	PZ PALACIOS 8 1 1	Puertollano	C. Real	18/02/2008	2137DMP	60,00	05907914L	Ausente
0001/2007/07001328	COLORADO ABENOJAR, FELIX	CALLE SANTA TERESA JESUS 017	Puertollano	C. Real	07/11/2007	CR4571P	60,00	5871619H	Ausente
0001/2008/0004495	COMERCIAL TALISMAN SOC COOP MAD	C RIO TORMES 3	Mostoles	Madrid	31/03/2008	7221BVC	150,00	F8243168S	Desconoc.
0001/2008/0005665	CONSTRUCCIONES HNOS GARCIA MUÑOZ SL	PATIN 63	Fuencaliente	C. Real	29/04/2008	1785CBP	150,00	B13115118	Desconoc.
0001/2008/08009350	CORBAN ADAN, JULIAN	ALMAGRO 30 3 D	Puertollano	C. Real	19/02/2008	CR1293L	60,00	5925382	Ausente
0001/2008/08002394	CORDOBA HERNANDEZ, MANUEL ANGEL	CALLE EDISON 009	Puertollano	C. Real	24/04/2008	4822CBL	60,00	5895831B	Ausente
0001/2007/07095199	CORTES LOZANO, JOSE ANTONIO	MIGUEL HERNANDEZ 24	Puertollano	C. Real	13/12/2007	2981BMS	60,00	5912744	Ausente
0001/2007/0011551	COSTIN , NICOLAE	C/ ARCIPRESTE DE HITA 23	Puertollano	C. Real	03/11/2007	6645DMR	60,00	X2469263Y	Desconoc.
0001/2008/08011412	CUADRADO MUÑOZ, MARIA	CL ALMAGRO 001 04 D	Puertollano	C. Real	15/02/2008	3012CMW	54,00	05883983P	Ausente
0001/2008/08010802	CHICHARRO RUIZ, RAUL	CL ALMAGRO 28 2 B	Puertollano	C. Real	19/01/2008	5824FRX	60,00	05921509K	Ausente
0001/2008/08010550	CHICHARRO RUIZ, RAUL	CL ALMAGRO 28 2 B	Puertollano	C. Real	25/02/2008	5824FRX	60,00	05921509K	Ausente
0001/2008/08002271	CHICHARRO RUIZ, RAUL	CL ALMAGRO 28 2 B	Puertollano	C. Real	27/02/2008	5824FRX	54,00	05921509K	Ausente
0001/2008/0001768	DE SERRANOS, GARCIA GABRIEL	PSO SAN GREGORIO 81 6 C	Puertollano	C. Real	24/01/2008	8098CBD	30,00	5885077	Ausente
0001/2008/0001903	DE SERRANOS, GARCIA GABRIEL	PSO SAN GREGORIO 81 6 C	Puertollano	C. Real	25/01/2008	8098CBD	30,00	5885077	Ausente
0001/2008/08009234	DEL REY EXPOSITO, MARIA DEL CARMEN	ALMAGRO 2 4 B	Puertollano	C. Real	29/02/2008	8394BDP	60,00	5921926	Ausente
0001/2008/0002971	DEL REY EXPOSITO, MARIA DEL CARMEN	ALMAGRO 2 4 B	Puertollano	C. Real	19/02/2008	8394BDP	30,00	5921926	Ausente
0001/2008/0004315	DEL REY EXPOSITO, MARIA DEL CARMEN	ALMAGRO 2 4 B	Puertollano	C. Real	15/03/2008	8394BDP	60,00	5921926	Ausente
0001/2007/07004765	DELGADO CLEMENTE, CARMELO	CL TALAVERA BAJA 1 1 B	Puertollano	C. Real	22/11/2007	M618AMW	60,00	059110054P	Ausente
0001/2008/0003166	DIAZ GARRIDO SL	POL IND PARC B 2	Manzanares	C. Real	29/02/2008	5518DDT	150,00	B13215488	Ausente
0001/2008/0003208	DIAZ GARRIDO SL	POL IND PARC B 2	Manzanares	C. Real	29/02/2008	5518DDT	150,00	B13215488	Ausente
0001/2007/07093219	DIAZ MERLO, DAVID	MARQUES DE MONDEJAR 33	Madrid	Madrid	05/11/2007	1271DTG	60,00	71217681K	Desconoc.
0001/2008/08003207	DIAZ MORA, RAFAEL	CALLE CALDERON DE LA BARCA 066	Puertollano	C. Real	28/03/2008	CR4123S	60,00	5897119B	Ausente
0001/2008/0003340	DISECCINAS SL	SAN ISIDORO 3 1D	Ciudad Real	C. Real	29/02/2008	8340DSF	150,00	B13454970	Ausente

Expediente	Nombre	Dirección infractor	Ciudad	C. Real	F. denuncia	Matricula	Importe	D.N.I./N.I.F.	Resultado
0001/2008/0003378	DISECOCINAS SL	SAN ISIDRO 3 1D	Ciudad Real	C. Real	29/02/2008	6545CRP	150,00	B13454970	Ausente
0001/2008/0003403	DISECOCINAS SL	SAN ISIDRO 3 1D	Ciudad Real	C. Real	29/02/2008	6545CRP	150,00	B13454970	Ausente
0001/2008/0005662	DISECOCINAS SL	SAN ISIDRO 3 1D	Ciudad Real	C. Real	29/04/2008	6545CRP	150,00	B13454970	Ausente
0001/2008/0004470	DOS MIL TRES CONSTRUCCIONES VIRGEN DEL SOCORRO SL	JOSE MARIA ROALES 45	Argamasilla Cva.	C. Real	31/03/2008	2726DXX	150,00	B13468105	Ausente
0001/2008/0004490	DOS MIL TRES CONSTRUCCIONES VIRGEN DEL SOCORRO SL	JOSE MARIA ROALES 45	Argamasilla Cva.	C. Real	31/03/2008	2726DXX	150,00	B13368105	Ausente
0001/2008/08003832	ESCOBAR MORA, JULIO	SEVILLA 28	Argamasilla Cva.	C. Real	19/01/2008	A1832DP	60,00	50217024	Desconoc.
0001/2008/08011430	FERNANDEZ GOMEZ, MARIA DEL MAR	PZ ALCUDIA 1 10 B	Puertollano	C. Real	31/01/2008	2024CJY	60,00	5902396K	Ausente
0001/2008/08008332	FERNANDEZ MOLINA, ANTONIO	CL FLOR 29	Puertollano	C. Real	24/02/2008	A9705BT	60,00	48475504	Desconoc.
0001/2008/08008741	FERNANDEZ MOLINA, ANTONIO	CL FLOR 29	Puertollano	C. Real	02/03/2008	A9705BT	60,00	48475504	Desconoc.
0001/2008/0003120	FERNANDEZ MOLINA, ANTONIO	CL FLOR 29	Puertollano	C. Real	22/02/2008	A9705BT	60,00	48475504	Desconoc.
0001/2008/081156849	FERNANDEZ PELAEZ, PEDRO MANUEL	RAMIRO 38	Santa Cruz Mudela	C. Real	15/05/2008	8841CCZ	150,00	52380240	Ausente
0001/2008/0006406	FERNANDEZ REDONDO, FRANCISCO	AVDA PRIMERO DE MAYO 34 4 B	Puertollano	C. Real	02/05/2008	6087DLP	30,00	5907801	Desconoc.
0001/2008/0002295	FERNANDEZ RUIZ, JOSE CARLOS	HUERTOS 1 1A	Ciudad Real	C. Real	04/02/2008	9520CYF	30,00	5630747	Ausente
0001/2008/0003046	FERNANDEZ RUIZ, JOSE CARLOS	HUERTOS 1 1A	Ciudad Real	C. Real	21/02/2008	9520CYF	30,00	5630747	Ausente
0001/2008/0002787	FERNANDEZ TEJERO, ANGELA	CALDEREROS 2 6A	Valdepeñas	C. Real	14/02/2008	8225CCR	30,00	5478048	Ausente
0001/2008/080033707	FERNANDEZ UTRILLA, MARIA CARMEN	CALLE BLAS DE OTERO 4	Puertollano	C. Real	15/03/2008	CR1015S	60,00	05908561E	Desconoc.
0001/2008/0003184	FRUTOS SECOS Y GOLOSINAS CB	COMANDANTE CAMACHO SN	Manzanares	C. Real	29/02/2008	8281CDL	150,00	E13211131	Ausente
0001/2008/08003393	GALLEGO ROJAS, RAUL	AVD ANDALUCIA 78	Puertollano	C. Real	20/03/2008	8841DRH	54,00	5921483	Ausente
0001/2008/08005658	GARCIA BALTASAR RUIZ, FRANCISCO	CL TALAVERA ALTA 19	Puertollano	C. Real	27/01/2008	6792CZD	90,00	05927563A	Ausente
0001/2008/08007393	GARCIA BALTASAR VALLEZ, FRANCISCO	CALLE TALAVERA ALTA 019	Puertollano	C. Real	10/01/2008	7437BKF	60,00	05898227S	Ausente
0001/2008/08010953	GARCIA BALTASAR VALLEZ, FRANCISCO	CALLE TALAVERA ALTA 019	Puertollano	C. Real	21/01/2008	7437BKF	60,00	05898227S	Ausente
0001/2008/0005991	GARCIA CARRION, JUAN CARLOS	ALARCOS 5	Ciudad Real	C. Real	23/04/2008	5394BBR	30,00	5892710	Dirrec. incorr.
0001/2008/08002002	GARCIA CUEVAS HOLGADO, JUAN ENRIQUE	CL ANCHA 8 3 A	Puertollano	C. Real	23/02/2008	0548CBH	60,00	05904756N	Ausente
0001/2008/0001395	GARCIA GARCIA, JOSE LUIS	PS SAN GREGORIO 25 6º C	Puertollano	C. Real	17/01/2008	5426DLL	30,00	05915448D	Ausente
0001/2008/0001987	GARCIA GARCIA, JOSE LUIS	PS SAN GREGORIO 25 6º C	Puertollano	C. Real	28/01/2008	5426DLL	30,00	05915448D	Ausente
0001/2008/0002027	GARCIA GARCIA, JOSE LUIS	PS SAN GREGORIO 25 6º C	Puertollano	C. Real	29/01/2008	5426DLL	30,00	05915448D	Ausente
0001/2008/0002092	GARCIA GARCIA, JOSE LUIS	PS SAN GREGORIO 25 6º C	Puertollano	C. Real	30/01/2008	5426DLL	30,00	05915448D	Ausente
0001/2008/0002139	GARCIA GARCIA, JOSE LUIS	PS SAN GREGORIO 25 6º C	Puertollano	C. Real	31/01/2008	5426DLL	30,00	05915448D	Ausente
0001/2008/0002149	GARCIA GARCIA, JOSE LUIS	PS SAN GREGORIO 25 6º C	Puertollano	C. Real	31/01/2008	5426DLL	30,00	05915448D	Ausente
0001/2008/0002215	GARCIA GARCIA, JOSE LUIS	PS SAN GREGORIO 25 6º C	Puertollano	C. Real	01/02/2008	5426DLL	30,00	05915448D	Ausente
0001/2008/08008669	GARCIA GOMEZ, ALBERTO	AVDA PRIMERO MAYO 52 4º	Puertollano	C. Real	15/01/2008	CR2053W	60,00	05853427L	Desconoc.
0001/2008/0003877	GARCIA SIERRA, ANTONIO ESTEBAN	SANTA TERESA DE JESUS 5	Membrija	C. Real	05/03/2008	4822DLV	30,00	5605608	Ausente
0001/2008/0004356	GIJON MOSQUEDA, EMILIA	TIERNO GALVAN 10	Villamayor Cva.	C. Real	17/03/2008	7532DYJ	30,00	5906356	Ausente
0001/2008/0004516	GIJON MOSQUEDA, EMILIA	TIERNO GALVAN 10	Villamayor Cva.	C. Real	24/03/2008	7532DYJ	30,00	5906356	Ausente
0001/2008/0004590	GIJON MOSQUEDA, EMILIA	TIERNO GALVAN 10	Villamayor Cva.	C. Real	25/03/2008	7532DYJ	30,00	5906356	Ausente
0001/2008/0003097	GOMEZ GONZALEZ, JOSE MARIA	AVDA TABLAS DE DAIMIEL 13 1º A	Ciudad Real	C. Real	22/02/2008	0479BXX	30,00	04181890F	Ausente
0001/2008/0004238	GOMEZ GONZALEZ, JOSE MARIA	AVDA TABLAS DE DAIMIEL 13 1º A	Ciudad Real	C. Real	14/03/2008	0479BXX	30,00	04181890F	Ausente
0001/2008/08011009	GOMEZ LOPEZ, MARIANO AMELIO	C/ JACINTO 4 2 A	Ciudad Real	C. Real	11/04/2008	4772JX	60,00	09332411T	Ausente
0001/2008/08007413	GONZALEZ CAMPOS, MARIA PILAR	PS SAN GREGORIO 43 8º B	Puertollano	C. Real	15/01/2008	CR3336Z	60,00	05899035H	Ausente
0001/2008/0001369	GONZALEZ CAMPOS, MARIA PILAR	PS SAN GREGORIO 43 8º B	Puertollano	C. Real	16/01/2008	CR3336Z	60,00	05899035H	Ausente
0001/2008/0001455	GONZALEZ CAMPOS, MARIA PILAR	PS SAN GREGORIO 43 8º B	Puertollano	C. Real	17/01/2008	CR3336Z	60,00	05899035H	Ausente
0001/2008/0001526	GONZALEZ CAMPOS, MARIA PILAR	PS SAN GREGORIO 43 8º B	Puertollano	C. Real	18/01/2008	CR3336Z	60,00	05899035H	Ausente
0001/2008/0001757	GONZALEZ CAMPOS, MARIA PILAR	PS SAN GREGORIO 43 8º B	Puertollano	C. Real	23/01/2008	CR3336Z	60,00	05899035H	Ausente
0001/2008/0001986	GONZALEZ CAMPOS, MARIA PILAR	PS SAN GREGORIO 43 8º B	Puertollano	C. Real	28/01/2008	CR3336Z	60,00	05899035H	Ausente
0001/2008/08008132	GONZALEZ RAMOS, MARIA LUISA	CL CISNEROS 3 1 C	Puertollano	C. Real	07/03/2008	4796FLV	60,00	11775164	Ausente
0001/2008/08001820	HARIDOU , TOUFIK	LUIS DORADO 11 1	Puertollano	C. Real	04/03/2008	CR6377N	60,00	X1440598Q	Ausente
0001/2008/0004235	HIPOLITO VIVEROS, BAUTISTA J	C/ JACINTO GUERRERO 4	Almódovar Campo	C. Real	14/03/2008	9174CWJ	30,00	5903323	Ausente
0001/2008/08009007	HUETE BONALES, REBECA	CALLE TORRECILLA 10 4 A	Puertollano	C. Real	30/01/2008	CR1341W	60,00	5917079F	Ausente
0001/2008/0004481	INGENIEROS DE SISTEMAS INFORMATICOS DE TOMELLOSO S	POZO DE LAS NIEVES 34	Tomelloso	C. Real	31/03/2008	4198DTZ	150,00	B13269170	Ausente
0001/2008/0003156	INSTALACIONES CORTIPLACA SLU	C PILAR 15	Los Cortijos	C. Real	29/02/2008	6408DSZ	150,00	B13417282	Ausente
0001/2008/0003195	INSTALACIONES CORTIPLACA SLU	C PILAR 15	Los Cortijos	C. Real	29/02/2008	6408DSZ	150,00	B13417282	Ausente
0001/2008/0003266	LA HOSTERIA DE MEJICO 10 SL	MEJICO 10	Toledo	C. Real	29/02/2008	6377DKV	150,00	B45575081	Desconoc.
0001/2008/0002857	LARA GIJON, RAFAELA	CALLE ANCHA 14 5 D	Puertollano	C. Real	16/02/2008	CR1987Y	60,00	59083349W	Ausente
0001/2008/08007894	LARRONDO DOMINGUEZ, JOAQUIN ALBERTO	JOSE DE RIBERA 2 1 IZ	Ciudad Real	C. Real	26/02/2008	1633DGK	60,00	56811298	Desconoc.
0001/2008/0002669	LILLO CABALLERO, LORENZO	REAL 76	Brazatorras	C. Real	12/02/2008	A3606CJ	30,00	5916069	Ausente
0001/2008/0002940	LOPEZ ESTEBARANZ, CARLOS	C/ TOMILLO 16	Puertollano	C. Real	19/02/2008	2778CCK	30,00	03444733T	Desconoc.
0001/2008/08002184	LOPEZ PAVON, FRANCISCO JOSE	CALLE HISPANIDAD 24	Puertollano	C. Real	25/02/2008	CR5690X	60,00	5910021X	Ausente
0001/2007/07096655	LOPEZ RUEDA, M JOSEFA	CALLE MALAGON 46 02 I	Puertollano	C. Real	09/11/2007	9903BCY	60,00	5893965P	Ausente
0001/2008/0002936	LUQUE MIALDEA, AGUSTIN	CTRA PIEDRABUENA D 14 16 - LA POBLACHUELA	Ciudad Real	C. Real	18/02/2008	5134BNS	30,00	5170049J	Ausente
0001/2008/0003590	MANZANARES TOSINA, PATRICIA	CALLE SANTO VOTO 15	Puertollano	C. Real	28/02/2008	5750CML	30,00	5928288S	Ausente
0001/2008/08011201	MARCOS RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	CALLE ANCHA 4 4 C	Puertollano	C. Real	22/01/2008	7204BCK	60,00	5906757N	Ausente
0001/2008/08011437	MARIN JIMENEZ, JAVIER	VELEZ 1 3 B	Puertollano	C. Real	07/02/2008	4627FGL	60,00	05911927F	Ausente
0001/2008/0004063	MARTIN CONTRERAS, IVAN	PLAZA ABENOJAR 10 2 C	Puertollano	C. Real	10/03/2008	4314BNF	30,00	5917802V	Ausente
0001/2008/08005497	MARTIN GARCIA, JOSE JAVIER	LA FUENTE 20 3A	Puertollano	C. Real	20/02/2008	1648DFL	60,00	12738279	Ausente
0001/2008/08002711	MARTIN RONCERO, PABLO	CAMPO DE CALATRAVA 11	Pozuelo Calatrava	C. Real	13/03/2008	6332DCR	60,00	5905087	Ausente
0001/2007/0013186	MARTINEZ GARCIA, JUAN RAMON	CALLE ANCHA 034 05 B	Puertollano	C. Real	12/12/2007	0024DYN	30,00	5900043Z	Ausente
0001/2008/0001229	MARTINEZ GARCIA, JUAN RAMON	CALLE ANCHA 034 05 B	Puertollano	C. Real	14/01/2008	0024DYN	30,00	5900043Z	Ausente
0001/2008/08001743	MIGALLON DIAZ, JESUS MANUEL	CMNO DE LA GUIJA A 5 3 BJ F	Ciudad Real	C. Real	03/03/2008	1180CBC	60,00	5648646	Ausente
0001/2008/08011100	MIRAGALLA MUÑOZ, FAUSTINO	PASEO SAN GREGORIO 85 6 P9	Puertollano	C. Real	28/01/2008	6892BXN	60,00	5872522	Ausente
0001/2008/08007687	MOLINA DIAZ, DAVID	CALLE ALMAGRO 4 4 A	Puertollano	C. Real	03/03/2008	0404CGS	60,00	47024763K	Ausente
0001/2008/0003531	MORA BERTOLO, MARIA DEL MAR	CL BENAVENTE 1 2º B	Puertollano	C. Real	27/02/2008	CR01520	30,00	05897773K	Ausente
0001/2008/0003686	MORA BERTOLO, MARIA DEL MAR	CL BENAVENTE 1 2º B	Puertollano	C. Real	29/02/2008	8910DRN	30,00	05897773K	Ausente
0001/2008/08002967	MORA BERTOLO, MARIA DEL MAR	CL BENAVENTE 1 2º B	Puertollano	C. Real	17/03/2008	CR01520	60,00	05897773K	Ausente
0001/2008/08003080	MORA BERTOLO, MARIA DEL MAR	CL BENAVENTE 1 2º B	Puertollano	C. Real	29/03/2008	8910DRN	60,00	05897773K	Ausente
0001/2008/0005175	MORA BERTOLO, MARIA DEL MAR	CL BENAVENTE 1 2º B	Puertollano	C. Real	09/04/2008	CR01520	30,00	05897773K	Ausente
0001/2008/0005201	MORA BERTOLO, MARIA DEL MAR	CL BENAVENTE 1 2º B	Puertollano	C. Real	09/04/2008	CR01520	30,00	05897773K	Ausente
0001/2008/0000797	MORA CASADO, JESUS	PS SAN GREGORIO 6 4 B	Puertollano	C. Real	04/01/2008	0994CJX	30,00	05895756M	Ausente
0001/2008/08003087	MORA HERNANZ, FRANCISCO	AVDA PRIMERO DE MAYO 1 B CI 7º 6	Puertollano	C. Real	27/03/2008	M0251EX	60,00	5740113	Desconoc.
0001/2008/08010865	MORALES JIMENEZ, ANA BELEN	AVDA TABLAS DE DAIMIEL 33 4º Q	Ciudad Real	C. Real	01/02/2008	8606FTK	60,00	5670550S	Ausente
0001/2008/0002548	MORENO PARRILLA, OSCAR	ANCHA 44 4 D	Puertollano	C. Real	11/02/2008	CR7498X	30,00	5927014	Ausente
0001/2008/0004223	MORENO PARRILLA, OSCAR	ANCHA 44 4 D	Puertollano	C. Real	14/03/2008	CR7498X	30,00	5927014	Ausente
0001/2008/08008729	MORO PALOMERO, AURELIO	PASEO S GREGORIO 77 3A	Puertollano	C. Real	29/02/2008	S3A106V	60,00	7724066	Ausente
0001/2008/08005697	MUÑOZ MUÑOZ, MIGUEL ANGEL	CALLE LUIS DORADO 64	Puertollano	C. Real	02/02/2008	5376BHU	60,00	5926383L	Ausente
0001/2008/0003534	NOEL PEREZ, RICARDO	Toledo 26 (ONO)	Ciudad Real	C. Real	27/02/2008	6821CFX	30,00	00412138R	Dirrec. incorr.
0001/2008/08006025	NOTARIO ESPADAS, JOSE	CMNO VIEJO ALARCOS 12 1 IZ	Ciudad Real	C. Real	05/02/2008	8247FWZ	60,00	05662196X	Desconoc.
0001/2008/0003737	NÚÑEZ VALDERAS, FRANCISCO JOSE	CALLE ANCHA 44 2 B	Puertollano	C. Real	03/03/2008	8415FGT	30,00	70645441K	Ausente
0001/200									

Expediente	Nombre	Dirección infractor	F. denuncia	Matrícula	Importe	D.N.I./N.I.F.	Resultado		
0001/2008/08010555	RABADAN DIAZ, PABLO	ALMAGRO 18 3 C	11/01/2008	8823DGM	60,00	5922758M	Ausente		
0001/2008/08010105	RAMIREZ BLANCO, MARIA DEL CARMEN	CL TALAVERA ALTA 1 4	15/01/2008	CR9909T	60,00	5902997G	Ausente		
0001/2008/08007418	RAYA GARCIA, MARIA DE GRACIA	CALLE ANCHA 40 2 4	22/01/2008	CR4938U	60,00	5897319G	Ausente		
0001/2008/08003283	REY PASAMONTES, JUAN CARLOS	C/ VENERO 1	07/04/2008	G19431BL	54,00	05932740M	Ausente		
0001/2008/0004557	RIOS ARCHIDONA, RICARDO	ANCHA N 14 1B	25/03/2008	CA3684AY	60,00	5873940	Ausente		
0001/2008/08008064	RIVERO CHAVES, MARIA NIEVES	CALLE SORIA 4	11/03/2008	3250BNV	60,00	70564605F	Ausente		
0001/2008/08009415	RODRIGUEZ MUÑOZ, MARIA CRUZ	PS SAN GREGORIO 8 1 A	18/01/2008	0758FGT	60,00	05866493K	Ausente		
0001/2008/08008686	RODRIGUEZ MUÑOZ, MARIA CRUZ	PS SAN GREGORIO 8 1 A	28/01/2008	0758FGT	60,00	05866493K	Ausente		
0001/2008/08007935	RODRIGUEZ NARANJO, MARIO RAUL	ENCINA 28 1 B	23/02/2008	0887DVS	60,00	5916671	Ausente		
0001/2008/0004387	RODRIGUEZ RUIZ, MARIA LUISA	CASTILLO DE CALATRAVA 98	18/03/2008	M2719VH	30,00	70572890	Desconoc.		
0001/2008/08001723	ROJAS LOPEZ, SONIA	CL RAMON Y CAJAL 1 5 A	01/03/2008	3841DSK	54,00	5921909	Ausente		
0001/2008/08007983	ROJAS LOPEZ, SONIA	CL RAMON Y CAJAL 1 5 A	13/03/2008	3841DSK	60,00	5921909	Ausente		
0001/2008/0002181	ROMERO OCAÑA, RAMON AGUSTIN	AV ALBUFERA 238 BJ B	31/01/2008	M4035LX	30,00	50876979	Desconoc.		
0001/2008/08002838	ROMERO PICAZO, ALFREDO	PECES 2	12/03/2008	3578DXG	54,00	5914208	Ausente		
0001/2008/0005020	ROMERO PICAZO, ALFREDO	PECES 2	04/04/2008	3578DXG	30,00	5914208	Ausente		
0001/2008/0002126	ROMERO VERA, ADOLFO	PASEO SAN GREGORIO 8 1 A	30/01/2008	8775CGZ	30,00	5856473Y	Ausente		
0001/2008/0002382	RONQUILLO CANO, CARLOS	NUEVA 31	06/02/2008	8838FFL	30,00	5934501	Ausente		
0001/2008/0004664	RONQUILLO CANO, CARLOS	NUEVA 31	27/03/2008	8838FFL	30,00	5934501	Ausente		
0001/2008/08005509	RUIZ CASTELLANOS, ANA MARIA	CALLE TALAVERA ALTA 19	22/02/2008	6792CZD	60,00	70644627N	Ausente		
0001/2008/08008015	RUIZ ESPINOSA, ANTONIO MANUEL	NUEVA 2 2D	13/03/2008	0762DRM	60,00	5680494	Ausente		
0001/2008/0002379	RUIZ LAGUNA, FRANCISCO JOSE	Toledo 21 2D	06/02/2008	B5168SB	30,00	5662595	Ausente		
0001/2008/08003828	RUIZ RUIZ, JOSE	TRAVESIA PIELAGO 2	02/01/2008	7384BBK	60,00	5660752	Desconoc.		
0001/2008/08009117	RUIZ SERRANO, MARIA TERESA	TARRAGONA 24	06/02/2008	3565DRX	60,00	5868657	Ausente		
0001/2008/08003276	SANCHEZ MONTERO, JOSE ANTONIO	PLZA ALMAGRO 1 BJ CT	31/03/2008	CR0455N	60,00	5901015	Ausente		
0001/2008/08003981	SANCHEZ OTERO, TOMAS	CR PUERTOLLANO KM 82'300	29/12/2007	CR4383S	60,00	2932328N	Desconoc.		
0001/2008/08005560	SANCHEZ TORNE, AMADOR	CL BAILEN 23 4 B	21/03/2008	7832DSZ	60,00	5913122Y	Ausente		
0001/2008/08010104	SANROMAN GOMEZ, FRANCISCO	NUEVA 7	29/04/2008	5552BFV	60,00	5137876Z	Ausente		
0001/2008/08003456	SANTIAGO GARCIA, RAFAEL	PL BOLAÑOS 3 2 C	14/03/2008	M2046GUU	60,00	05890674Y	Ausente		
0001/2007/07003951	SANTIGOSA HERRERO, LUIS MIGUEL	CALLE PANAMA 056	19/12/2007	3821DFM	60,00	5884023W	Desconoc.		
0001/2008/0002177	SANTIGOSA HERRERO, LUIS MIGUEL	CALLE PANAMA 056	31/01/2008	3821DFM	60,00	5884023W	Desconoc.		
0001/2008/0004402	SANTOS CORTES, AMPARO	CTRA PIEDRABUENA KM 304 - ANEJO LA POBLACHUELA C/ NIEVES 21	18/03/2008	6647DXF	30,00	5616231	Ausente		
0001/2008/0004725	SANZ SANZ, ANA	CL MANZANARES 3 2 D	Córdoba	Córdoba	27/03/2008	1054DHM	30,00	5905336	Desconoc.
0001/2008/08008742	SEGURA GONZALEZ, JESUS MARIA	LIRIOS 4	C. Real	C. Real	02/03/2008	CR6733N	54,00	8822855	Ausente
0001/2008/08002051	SOTOMAYOR ZAMALLOA, JULIAN	B SAN ANTONIN C TALLER	Seseña	Toledo	15/02/2008	M9039ZU	60,00	X3092644H	Desconoc.
0001/2008/0004458	TECNICAS DE REFRACTARIOS S A TRECESA	TORRELAVERGA 6 1 C	Zamudio	Vizcaya	31/03/2008	V51007V	150,00	A48190839	Desconoc.
0001/2008/0002367	TORRES MENGIBAR, ANGEL	TORRELAVERGA 6 1 C	S. Fdo. Henares	Madrid	06/02/2008	SE1348CD	60,00	74973277	Desconoc.
0001/2008/0002398	TORRES MENGIBAR, ANGEL	TORRELAVERGA 6 1 C	S. Fdo. Henares	Madrid	06/02/2008	SE1348CD	60,00	74973277	Desconoc.
0001/2008/08003452	TORRES MUÑOZ, PEDRO	Toledo 20 3C	C. Real	C. Real	14/03/2008	6042DNB	60,00	5673013	Ausente
0001/2008/08007758	TORRICO TAPIA, RUBEN	CL SAN GREGORIO 23 2 A	Puertollano	C. Real	06/03/2008	C3767BRN	48,00	5933120V	Desconoc.
0001/2008/0004693	TRUJILLO COBOS, ELIAS	LAS ERAS 8	Castellar	C. Real	27/03/2008	4342DCC	30,00	70643576	Ausente
0001/2008/08002842	TRUJILLO RASERO, RAMON	CRUZ 13	Calzada Calatrava	C. Real	12/03/2008	M1389YN	60,00	05607199Y	Ausente
0001/2008/08002305	UTRERA PAVON, JUAN	LLIMONER 7	Elche/Elx	Alicante	29/02/2008	M8446NK	60,00	74227489	Direcc. incorr.
0001/2008/0002557	VALDENEBRO TORREGROSA, Mª ENCARNACION	VELEZ 3 4 A	Puertollano	C. Real	11/02/2008	CR4277W	30,00	05886960H	Ausente
0001/2008/0003143	VALDENEBRO TORREGROSA, Mª ENCARNACION	VELEZ 3 4 A	Puertollano	C. Real	23/02/2008	CR4277W	30,00	05886960H	Ausente
0001/2008/0004638	VALDIVIA CONTRERAS, JOSE	CALLE FERNAN GONZALEZ 003	Puertollano	C. Real	26/03/2008	CR5185Y	30,00	23661710T	Desconoc.
0001/2008/08001841	VALERO NAVARRO, ENGRACIA	CALLE FERNAN GONZALEZ 5	Puertollano	C. Real	14/02/2008	J6707W	60,00	05628790T	Desconoc.
0001/2008/08001708	VALERO NAVARRO, ENGRACIA	CALLE FERNAN GONZALEZ 5	Puertollano	C. Real	21/02/2008	J6707W	60,00	05628790T	Desconoc.
0001/2008/0004469	VEGMAN PUERTOLLANO SL	LIBERTAD 5 2C	Ciudad Real	C. Real	31/03/2008	2029DDB	150,00	B13441183	Ausente
0001/2008/0000059	VERA NUÑEZ, JESUS	PS SAN GREGORIO 6 3 B	Puertollano	C. Real	18/12/2007	1468CGJ	30,00	05880816S	Ausente
0001/2008/0000119	VERA NUÑEZ, JESUS	PS SAN GREGORIO 6 3 B	Puertollano	C. Real	19/12/2007	1468CGJ	60,00	05880816S	Ausente
0001/2008/0000349	VERA NUÑEZ, JESUS	PS SAN GREGORIO 6 3 B	Puertollano	C. Real	22/12/2007	1468CGJ	30,00	05880816S	Ausente
0001/2008/0000483	VERA NUÑEZ, JESUS	PS SAN GREGORIO 6 3 B	Puertollano	C. Real	27/12/2007	1468CGJ	30,00	05880816S	Ausente
0001/2008/0001599	VERA NUÑEZ, JESUS	PS SAN GREGORIO 6 3 B	Puertollano	C. Real	21/01/2008	1468CGJ	30,00	05880816S	Ausente
0001/2008/08001574	VICENT RAMIREZ, FERNANDO	CALLE CALZADA 06 2 B	Puertollano	C. Real	17/01/2008	3030DHL	60,00	05919187E	Ausente
0001/2008/08007349	VICENT RAMIREZ, FERNANDO	CALLE CALZADA 06 2 B	Puertollano	C. Real	01/02/2008	3030DHL	54,00	05919187E	Ausente
0001/2008/08011435	VICENT RAMIREZ, FERNANDO	CALLE CALZADA 06 2 B	Puertollano	C. Real	07/02/2008	3030DHL	54,00	05919187E	Ausente
0001/2008/08011490	VICENT RAMIREZ, FERNANDO	CALLE CALZADA 06 2 B	Puertollano	C. Real	07/02/2008	3030DHL	54,00	05919187E	Ausente
0001/2008/08001830	VICENT RAMIREZ, FERNANDO	CALLE CALZADA 06 2 B	Puertollano	C. Real	13/02/2008	3030DHL	60,00	05919187E	Ausente
0001/2008/0002973	VICENT RAMIREZ, FERNANDO	CALLE CALZADA 06 2 B	Puertollano	C. Real	19/02/2008	3030DHL	60,00	05919187E	Ausente
0001/2008/08003900	VILLAR LORO, AURELIO	C/ NUÑEZ DE ARCE 96	Puertollano	C. Real	09/01/2008	5014DBK	60,00	05885593P	Desconoc.
0001/2008/08010107	VILLAR LORO, AURELIO	C/ NUÑEZ DE ARCE 96	Puertollano	C. Real	15/01/2008	5014DBK	60,00	05885593P	Desconoc.
0001/2008/08006733	VILLAR LORO, AURELIO	C/ NUÑEZ DE ARCE 96	Puertollano	C. Real	01/02/2008	5014DBK	60,00	05885593P	Desconoc.
0001/2008/0001143	ZALDIVAR VERDUJ, ROCIO	CL LLENTRISCA 7	Puertollano	C. Real	12/01/2008	M1575WY	30,00	05913347R	Ausente
0001/2008/0004297	ZALDIVAR VERDUJ, ROCIO	CL LLENTRISCA 7	Puertollano	C. Real	15/03/2008	M1575WY	30,00	05913347R	Ausente
0001/2008/0004622	ZAMORA PIQUERAS, ANTONIO JAVIER	CALLE ANCHA 75 5 A	Puertollano	C. Real	26/03/2008	CR8762S	30,00	05914340M	Ausente

Número 6.891

SOCUÉLLAMOS

EDICTO

Solicitud de licencia municipal por Centro de Enseñanza Cenía, C.B., para actividad de centro de enseñanza.

Por Centro de Enseñanza Cenía, C.B., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de centro de enseñanza, con emplazamiento en la calle Don Quijote, número 137-bajo de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Socuéllamos, a 24 de octubre de 2008.-El Alcalde, Sebastián García Martínez.

Número 7.000

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto de urbanización correspondiente al polígono industrial I-3.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 2 de octubre de 2008, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización correspondiente al polígono industrial I-3.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 111 del R.D.L. 1/2004, de 28 de diciembre, se somete el mismo a información pública por plazo de veinte días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios, a efectos de alegaciones.

Encontrándose de manifiesto al público en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Socuéllamos, 24 de octubre de 2008.-El Alcalde (ilegible).

Número 7.001

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

Aprobación inicial del proyecto técnico de urbanización correspondiente a la prolongación de calle Almagro a instancias de Deimos Inversiones y Proyectos, S.L.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 2 de octubre de 2008, aprobó inicialmente el proyecto técnico de urbanización correspondiente a la prolongación de calle Almagro, tramitado a instancia de Deimos Inversiones y Proyectos, S.L.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 111 del R.D.L. 1/2004, de 28 de diciembre, se somete el mismo a informa-

ción pública por plazo de veinte días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios, a efectos de alegaciones.

Encontrándose de manifiesto al público en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Socuéllamos, 24 de octubre de 2008.-El Alcalde (ilegible).

Número 7.002

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

Aprobación definitiva del plan parcial de mejora del polígono industrial I-3.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2008, aprobó definitivamente el plan parcial de mejora del polígono industrial I-3 de Socuéllamos, tal y como ha sido redactado por la empresa Urbanismo y Naturaleza, S.L.

La actuación clasifica un suelo rústico de reserva delimitándolo como un ámbito de suelo industrial urbanizable.

La superficie total del ámbito es de 277.513,58 metros cuadrados.

Se establece un aprovechamiento objetivo de 155.558,36 m²/t.

La intensidad máxima de edificación se establece en 0,560 m²/m²s.

Se fija una reserva dotacional pública de zona verde de 35.066,43, de equipamientos de 13.878,41 y de red viaria de 53.743,70 m²s.

A los efectos de lo establecido en el artículo 42.a) del D.L. 1/2004, de 28 de diciembre, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Socuéllamos, 23 de octubre de 2008.-El Alcalde (ilegible).

Número 7.003

TOMELLOSO

ANUNCIO

Aprobación provisional de la modificación de distintas ordenanzas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2008, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora para la determinación de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora para la determinación de la cuota tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios del cementerio municipal.

Aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos.

Aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de los servicios de piscinas, pistas y otras instalaciones municipales.

Aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de suministro de agua potable.

Aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase.

Aprobación inicial de modificación de la ordenanza reguladora del precio público por el servicio de limpieza de alcantarillado y monda de pozos negros.

Aprobación inicial de modificación de la ordenanza reguladora del precio público por servicios complementarios al suministro de agua potable.

Aprobación inicial de modificación de la ordenanza reguladora del precio público por prestación de los servicios de carácter asistencial del ámbito de actuación del centro municipal de servicios sociales, educación y cultura.

Aprobación provisional de modificación del anexo a la ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección.

Aprobación provisional de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el estacionamiento de vehículos en el aparcamiento subterráneo.

Se expone al público por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efecto de reclamaciones.

Tomelloso, a 27 de octubre de 2008.-El Alcalde (ilegible).

Número 7.004

TORRALBA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Solicitud de licencia a instancias de Gestimancha 2005, S.L., para nave industrial destinada a almacén de material y maquinaria de construcción.

Por parte de Gestimancha 2005, S.L., se ha solicitado licencia de apertura para «nave industrial destinada a almacen de material y maquinaria de construcción», en la parcela número 70-B del polígono industrial «La Vega» de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torralba de Calatrava, a 24 de octubre de 2008.-La Alcaldesa-Presidenta, María Teresa González Marín.

Número 6.978

VALDEPEÑAS

POLICÍA LOCAL

Iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico a UNITED HD, S.L. y otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento del Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico (Real Decreto 320/1994 de 25 de febrero).

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento y se les informa que disponen de un plazo de quince días hábiles para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Ayuntamiento de Valdepeñas.

En caso de no efectuar alegaciones, ni hacer efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite, la presente iniciación del procedimiento sancionador será considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto).

En caso de no ser el conductor del vehículo denunciado en el momento de la infracción, se le comunica que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72.3 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, se le concede un plazo de diez días hábiles para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio, y D.N.I. del conductor del vehículo.

El abono de las correspondientes propuestas de sanción podrá realizarse en cualquier sucursal de Caja Castilla-La Mancha o mediante giro postal, anotando el número de expediente, nombre y apellidos y N.I.F. Si se hace efectivo el importe de la multa en los treinta días naturales siguientes a esta notificación, se obtendrá una reducción del 30% sobre la cuantía de la misma.

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio	Fecha
982/2008	UNITED HD SL		ARENAS (CL), 0041	19/12/200
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	13250 DAIMIEL	
1479/2008	FRANCISCO CORRALES SANCHEZ		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAESTRO SERRANO, EDIF. 1	08/01/200
1923/2008	DOMINGO HILARIO LUCENDO		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SAN VICENTE (CL), 0023	01/02/200
1945/2008	TEOFILO FERNANDEZ MARTINEZ		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAESTRO SERRANO (CL)	30/01/200
1977/2008	MANUEL MARRUFO GUERRERO		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	NORIETA (CL), 0006	26/01/200
2046/2008	FRANCISCO CORRALES SANCHEZ		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAESTRO SERRANO, EDIF. 1	17/01/200
2433/2008	JUAN LUIS MARTIN YUSTE		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	DR. MANUEL RIERA (CL)	16/02/200
2434/2008	ANGEL ALCAIDE TEBAR		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	1º DE JULIO (AV), 0046 3B	19/02/200
2829/2008	EUSEBIO GUIJARRO GONZALEZ		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ARROYO CRISTO (CL), 0009	15/03/200
2841/2008	FRANCISCO CORRALES SANCHEZ		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAESTRO SERRANO, EDIF. 1	06/03/200
2884/2008	FRANCISCO CORRALES SANCHEZ		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAESTRO SERRANO, EDIF. 1	04/03/200
2900/2008	MARIA DEL MAR GARCES ALVAREZ		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ISLANDIA (CL), 0010 BJF	05/03/200
2972/2008	MIGUEL ANGEL MARTIN PARADA		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CIRUELA (CL), 0030 1F	13/03/200
3034/2008	FELIPE SANCHEZ ROMERA		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	CANTIN GAMBOA), 0017 8	13/03/200
3039/2008	ANA GARCIA GARCIA		Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	RIO ALBERCHE (CL), 0006	14/03/200
3105/2008	ANGEL ALCAIDE TEBAR		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	1º DE JULIO (AV), 0046 3B	14/03/200
3400/2008	SAMUEL CORTES ROMERO		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ZARZAL (CL), 0006 BJ	25/03/200
3407/2008	FRANCISCO CORRALES SANCHEZ		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAESTRO SERRANO, EDIF. 1	26/03/200
3410/2008	JUAN CERRO RUBIO DEL		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PINTOR MENDOZA (CL)	27/03/200
3430/2008	VICENTE RAMON PVEDA VALENCIA		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MIGUEL HERNANDEZ	29/03/200
3475/2008	FRANCISCO CORRALES SANCHEZ		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAESTRO SERRANO, EDIF. 1	25/03/200
3497/2008	SAMUEL CORTES ROMERO		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ZARZAL (CL), 0006 BJ	27/03/200
3503/2008	JULIANA NAVARRP CORDERO		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SAN LUIS (CL), 0004 0006	28/03/200
3522/2008	JOSE ANTONIO CASERO ROS		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PLOM (CL), 0002 83	31/03/200
3531/2008	FRANCISCO CORRALES SANCHEZ		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAESTRO SERRANO, EDIF. 1	18/03/200
3537/2008	BODEGAS VINARTIS S.A.		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	FORTUNY (CL), 0037	25/03/200
3578/2008	JOSE ROBLEDOS SOLIS		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CARABANCHEL A ARAVACA	25/03/200
3594/2008	JOSE JACINTO FERNANDEZ LOPEZ		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MINIMAS (CL), 0018	27/03/200
3595/2008	LORENZA CABALLERO LETRADO		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	GRUPO RUIDERA (UR), 0005	27/03/200
3687/2008	JOSE ANTONIO MUÑOZ LARA		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	PEREZ GALDOS (CL), 0049	02/04/200
3770/2008	JESUS ANTONIO GUTIERREZ ARIAS		Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAS DEL RIVERO (AV), 0017	04/04/200
3791/2008	INTERMAGISTER, S.L.		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SOLEDAD (CL), 0008	08/04/200
3802/2008	FRANCISCO CORRALES SANCHEZ		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAESTRO SERRANO, EDIF. 1	10/04/200
3815/2008	FRANCISCO CORRALES SANCHEZ		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAESTRO SERRANO, EDIF. 1	12/04/200
3874/2008	VICTOR MANUEL DE LA FUENTE MEGIAS		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	AMARRE (CL), 0003 A	15/04/200
3894/2008	MARIA DEL PILAR RUIZ LAGUNA		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JOSE ANTONIO (CL), 14	03/04/200
3912/2008	JUAN F. GONZALEZ LOPEZ		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JABONERIA (CL), 0045 2C	07/04/200
4146/2008	CAROCA INVERSIONES, S.L.		Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	
	O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	AVILA (CL), 0042	18/04/200
			Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio	Fecha
4151/2008	ALBERTO ESTEBANEZ SANCHO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SAN RAMON (CL), 0032 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	29600 MARBELLA 18/04/200
4167/2008	JUAN CERRO RUBIO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	PINTOR MENDOZA (CL) Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	13300 VALDEPEÑAS 24/04/200
4175/2008	ALEXANDRE JEROME COFFIN O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MARQUES DE URQUIJO (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28008 MADRID 26/04/200
4188/2008	ANDRES LOPEZ JIMENEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	FINCA EL CHAPARRAL, 0001 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	19119 HONTOBA 29/04/200
4201/2008	JUAN CERRO RUBIO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PINTOR MENDOZA (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 19/04/200
4205/2008	MARIA JESUS ARANA MUELAS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAYOR (PZ), 0151 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	30005 MURCIA 21/04/200
4212/2008	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ VALADEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	EL ALMENDRO (CL), 0021 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	14006 CORDOBA 26/04/200
4216/2008	ANTONIO FERNANDEZ NOTARIO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	VICALVARO (CL), 0241 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28820 COSLADA 26/04/200
4220/2008	ESPERANZA RODRIGUEZ FUERTES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	FEDERICO SALMON (CL) Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	28016 MADRID 16/04/200
4223/2008	ANA PATRICIA VARGAS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	SEIS DE JUNIO (CL), 0014 2 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	13300 VALDEPEÑAS 16/04/200
4228/2008	JUAN CERRO RUBIO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PINTOR MENDOZA (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 16/04/200
4242/2008	CARLOS MONTIEL GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	TRIANA (CL), 0027 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	13300 VALDEPEÑAS 18/04/200
4245/2008	FRANCISCO CORRALES SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAESTRO SERRANO, EDIF. 1 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	3710 CALPE 18/04/200
4252/2008	MARIA NOEMI MARQUEZ NIETO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MANCHA (AV), 0008 6D Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13001 CIUDAD REAL 19/04/200
4259/2008	MARIA PILAR GINEL MARTINEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	TORDO (CL), 0001 73 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	3500 BENIDORM 22/04/200
4260/2008	FRANCISCO CORRALES SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAESTRO SERRANO, EDIF. 1 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	3710 CALPE 22/04/200
4262/2008	TOUFIK AL MAJAOUI O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CASTILLA (CL), 0006 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	5230 NAVAS DEL MARQUES 22/04/200
4266/2008	EXCLUSIVAS GASBLE S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	VIRGEN DEL PILAR (CL) Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	2006 ALBACETE 22/04/200
4290/2008	GABRIEL IOAN MIHUT O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	REAL (CL), 0068 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13770 VISO DEL MARQUES 25/04/200
4301/2008	JOSE LUIS FERNANDEZ ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JOSE RAMON OSORIO (CL), 85 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 28/04/200
4304/2008	DAVID RODRIGUEZ RODENAS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CIMBEL (CL), 0025 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	23700 LINARES 29/04/200
4307/2008	JUAN JOSE INIESTA MANZANEQUE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CANTO DEL BAILE (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13150 CARRION DE 29/04/200
4309/2008	JUAN CARLOS GALIANA DUEÑAS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	GALILEO (CL), 0086 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28015 MADRID 29/04/200
4315/2008	LUIS ROMERO MAROTO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ESTUDIANTES DE LOS (AV) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 30/04/200
4323/2008	MARIA JOSE SANCHEZ ESTEBAN O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	DESCUBRIMIENTOS (AV) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	0 CIUDAD REAL 30/04/200
4344/2008	ANDRES MUÑOZ RODRIGUEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SIERRA ESPUÑA (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	30500 MOLINA DE SEGURA 21/04/200
4351/2008	ADRIANA ANUSKA BUZON TAPIADOR O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MOSTOLES, DE (CL), 0050 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28942 FUENLABRADA 22/04/200
4399/2008	JOSE ANTONIO MUÑOZ LARA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PEREZ GALDOS (CL), 0049 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13200 MANZANARES 21/04/200
4440/2008	RAMON FERNANDEZ ORELLANA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	POLIGONO SANTA BARBARA Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	29004 MALAGA 26/04/200
4442/2008	TRINIDAD SEVILLANO MATEO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	LOPEZ DE VEGA (CL), 0021 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	8191 RUBI 26/04/200
4543/2008	MARIA SOLEDAD CASADO CASADO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	LEÑEROS (CL), 0031 SS A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28039 MADRID 02/05/200
4545/2008	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	SEIS DE JUNIO (CL), 0040 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	13300 VALDEPEÑAS 02/05/200
4547/2008	DAVID AROCA AVEZUELA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ANIMAS (CL), 0007 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 02/05/200
4548/2008	FELIX OCAÑA VERA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CONDE DE LA CAÑADA (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13004 CIUDAD REAL 02/05/200
4553/2008	PILAR GALLEGO MORAL DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	HERMANOS PINZON (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	45500 TORRIJOS 02/05/200
4557/2008	GEMA PEREZ CASTELLANOS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ALTA DE ARAGON (CL), 0017 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	19160 CHILOECHES 03/05/200
4558/2008	FRANCISCA FERNANDEZ DELGADO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	REAL (CL), 0032 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13740 TORRENUEVA 03/05/200
4563/2008	RAMON SALINAS PELAEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	AZUCENA (CL), 0030 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 05/05/200
4566/2008	JUANA NAVARRO CANDO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PAIS VALENCIANO (AVDA) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	3570 VILLAJYOYA / VILA 06/05/200
4568/2008	DAVID AROCA AVEZUELA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ANIMAS (CL), 0007 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 06/05/200
4569/2008	JOSE LUIS V LOPEZ OLLER O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MIGUEL HERNANDEZ (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	45600 TALAVERA DE LA REINA 07/05/200
4571/2008	JAVIER ROMERO BAUTISTA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SAN MARCOS (PZ), 1 1F Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 08/05/200
4572/2008	BUFER ELECTRONICA, S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PG. JUNCARIL C/ CODORNIZ, Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	18210 PELIGROS 08/05/200
4573/2008	MARIA MARTINEZ ALVARO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	TAMPICO (CL), 0006 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28027 MADRID 08/05/200
4575/2008	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	SEIS DE JUNIO (CL), 0040 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	13300 VALDEPEÑAS 09/05/200

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio	Fecha
4576/2008	VALLECILLO S.A. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CERVANTES (CL), 0012 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	09/05/200
4579/2008	MARIA NIEVES LAMO DE VERGARA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	POZO (CL), 0043 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	09/05/200
4580/2008	MARIA NIEVES LAMO DE VERGARA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	POZO (CL), 0043 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	10/05/200
4581/2008	PINTURAS SEIN, S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PG. LA CERRAJERA, 0055 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	10/05/200
4583/2008	ALFONSO FRESNO VILLEGAS DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ALFONSO XIII (CL), 0001 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	10/05/200
4584/2008	WORLD COMMUNICATION TIME, S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JUAN PARDILLO (CL), 0026 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	12/05/200
4588/2008	ANTONIO TOMAS CIFUENTES VELEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	AMAPOLA (CL), 0036 1ª FA Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	12/05/200
4593/2008	OSCAR ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAGDALENA (CL), 0024 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13/05/200
4595/2008	NARANTUR DOSMIL UNO S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	REAL (CL), 0010 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13/05/200
4599/2008	JESUS SANCHEZ MARTINEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	HERMANOS TRUEBA (CL) Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	13/05/200
4601/2008	MARIANO ALCAIDE SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	JAZMIN (CL), 0007 22 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	14/05/200
4602/2008	CRISTALERIAS DARO, S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SAN CLAUDIO (POL.IND) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	14/05/200
4603/2008	HILARIO DIAZ DONATE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ARENAS (UR), 0004 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	14/05/200
4605/2008	PLACARAMA SL. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	JARAIZ (CL), S/N Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	14/05/200
4606/2008	MARISOL LIMPIEZAS EN GENERAL SL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	CENCIBEL (CL), 0013 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	15/05/200
4610/2008	FRANCISCO FONTES GRACIA DE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CERVANTES (CL), 0020 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	15/05/200
4611/2008	MARIA SOLEDAD CASADO CASADO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	LEÑEROS (CL), 0031 SS A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	03/05/200
4612/2008	ANTONIO ANGEL ALCANTARA EXPOSITO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	NUEVA (CL), 0015 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	03/05/200
4613/2008	ANA PATRICIA VARGAS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SEIS DE JUNIO (CL), 0014 2 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	03/05/200
4614/2008	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SEIS DE JUNIO (CL), 0040 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	03/05/200
4617/2008	ROSA GARCIA MASCARAQUE ROMERO DE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SALIDA MEMBRILLA (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	03/05/200
4621/2008	JOSE MANUEL ALVAREZ HIERRO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CUACOS DE YUSTE (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	15/05/200
4622/2008	OSCAR ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAGDALENA (CL), 0024 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	15/05/200
4624/2008	AMADOR CAPDEVILA ANTERO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CASTILLA LA MANCHA Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	15/05/200
4627/2008	FRANCISCO JAVIE ANTEQUERA VIVEROS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	DAOIZ Y VELARDE (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	02/05/200
4628/2008	ALFONSO FRESNO VILLEGAS DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ALFONSO XIII (CL), 0001 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	02/05/200
4629/2008	ALEXIS PARRILLA GARCES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CALDEREROS (CL), 0063 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	02/05/200
4632/2008	MARIANO ALCAIDE SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JAZMIN (CL), 0007 22 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	02/05/200
4634/2008	RAUL GALLARDO MANZANARES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	CORNEJO (CL), 0028 11Z Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	02/05/200
4635/2008	RAFAEL VALERO ARRIAZA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	DUQUE DE AHUMADA (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	03/05/200
4636/2008	MARIANO ALCAIDE SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JAZMIN (CL), 0007 22 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	03/05/200
4638/2008	LEXIBI LOVERA TOBAR O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JOAQUIN ESCOBAR (CL), 0084 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	03/05/200
4639/2008	ISABEL CAMPOS GALLEGO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PROVINCIA (PL), 0004 5C Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	03/05/200
4642/2008	OSCAR ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAGDALENA (CL), 0024 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	05/05/200
4643/2008	DAVID AROCA AVEZUELA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ANIMAS (CL), 0007 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	05/05/200
4644/2008	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SEIS DE JUNIO (CL), 0040 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	05/05/200
4649/2008	VIDAL RODRIGUEZ GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	BARBER (AV), 0034 5D Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	06/05/200
4651/2008	CARLOS SAEZ MECINAS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SANTA PAZ (CL), 0022 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	06/05/200
4652/2008	ANDRES FRESNO VILLEGAS DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PRINCIPE (CL), 0024 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	06/05/200
4655/2008	CARLOS FERNANDEZ SEVILLA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	RAMON Y CAJAL (CL), 0016 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	07/05/200
4658/2008	ADRIAN LUCIAN BRATOI O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ALFONSO XIII (CL), 0006 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	07/05/200
4661/2008	GEMA BODALO MELERO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	HUERTOS (CL), 0001 2B Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	07/05/200
4664/2008	FRANCISCO CORRALES SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAESTRO SERRANO, EDIF. 1 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	07/05/200
4666/2008	DAVID AROCA AVEZUELA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ANIMAS (CL), 0007 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	08/05/200
4670/2008	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAGDALENA (CL), 0030 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	08/05/200

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio	Fecha
4672/2008	ANTONIO TOMAS CIFUENTES VELEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	AMAPOLA (CL), 0036 1º FA Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	13300 VALDEPEÑAS 08/05/200
4675/2008	DAVID PEREZ NIETO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	AMPARO (CL), 0027 BJ Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 08/05/200
4677/2008	CRISTINA VALENCIA LEON O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	MADRIDCADIZ (AU), KM Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	13770 VISO DEL MARQUES 09/05/200
4678/2008	ALFONSO FRESNO VILLEGAS DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ALFONSO XIII (CL), 0001 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 09/05/200
4682/2008	CRISTINA VALENCIA LEON O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MADRIDCADIZ (AU), KM Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13770 VISO DEL MARQUES 09/05/200
4683/2008	MANUEL JOSE GARCIA LOPEZ ORCHADO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	VALDEPEÑAS (CR), 0017 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13004 CIUDAD REAL 09/05/200
4687/2008	OSCAR ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	MAGDALENA (CL), 0024 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	13300 VALDEPEÑAS 12/05/200
4688/2008	MARIA LUISA PALOMO RODRIGUEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	FRAILES (CL), 0030 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13320 VILLANUEVA DE LOS 12/05/200
4690/2008	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAGDALENA (CL), 0030 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 12/05/200
4692/2008	MARIA YOLANDA MORENO FUENTES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	OLMOS (CL), 0002 BD Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13195 POBLETE 12/05/200
4696/2008	NARANTUR DOS MIL UNO S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	REAL (CL), 0010 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13350 MORAL DE CALATRAVA 12/05/200
4697/2008	MARIANO ALCAIDE SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JAZMIN (CL), 0007 22 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	14014 CORDOBA 13/05/200
4699/2008	ALFONSO FRESNO VILLEGAS DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ALFONSO XIII (CL), 0001 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 13/05/200
4700/2008	ANTONIA SANCHEZ FERNANDEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	BARQUILLO (CL), 0004 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 13/05/200
4703/2008	KHALID EL BOUHASSANI O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CARLES RIBA (CL), 0006 4 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	43204 REUS 14/05/200
4706/2008	JOAQUINA MATEOS APARICIO PEREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	NUESTRA SEÑORA DE LOS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 14/05/200
4712/2008	CARLOS JAVIER ALDAVERO MORA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	VALENZUELA (CL), 0007 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28014 MADRID 15/05/200
4716/2008	COMPROPISO, S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ALAMO (CL), 0001 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	45005 TOLEDO 15/05/200
4717/2008	RAMOS DANIEL BENITEZ CANO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	ADOZFO DIAZ AMBRONA Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	6700 VILLANUEVA DE LA 15/05/200
4718/2008	DOLORES GARCIA GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	FRANCIA (CL), 0042 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13005 CIUDAD REAL 15/05/200
4719/2008	PILAR MORALES BLANCO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CONCORDIA (CL), 0014 3F Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13700 TOMELLOSO 15/05/200
4720/2008	CONSOLACION ROMERO SEVILLA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	POCICO (CL), 0017 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 15/05/200
4721/2008	OSCAR ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAGDALENA (CL), 0024 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 15/05/200
4722/2008	JAVIER LUIS TORRES GUTIERREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	DOCE DE AGOSTO (AV), 0020 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	23740 ANDUJAR 15/05/200
4724/2008	MARIANO ALCAIDE SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	JAZMIN (CL), 0007 22 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	14014 CORDOBA 15/05/200
4742/2008	JUAN CERRO RUBIO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PINTOR MENDOZA (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 09/05/200
4743/2008	ANA PATRICIA VARGAS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	SEIS DE JUNIO (CL), 0014 2 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	13300 VALDEPEÑAS 09/05/200
4747/2008	FRANCISCA RODRIGUEZ TORRES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	NTRA. SRA. DE LOS OLMOS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13344 TORRE DE JUAN ABAD 12/05/200
4751/2008	SANTIAGO MORENO MARTIN O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MANGA CAPOTE (CL), 0012 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13240 LA SOLANA 13/05/200
4752/2008	ALCR DIEZ HORAS S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JOSE ANTONIO (CL), 0028 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13730 SANTA CRUZ DE 14/05/200
4755/2008	PABLO JESUS APELLANIZ RUIZ DE GALARRETA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	RAFAEL BERGAMIN (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28043 MADRID 15/05/200
4757/2008	BERROUHOU OTMAN O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	LORENZO LUZURIAGA (CJ) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 02/05/200
4759/2008	ANDRES GONZALEZ DE LA ALEJA TORRES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	DOCTOR MARAÑON (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28903 GETAFE 02/05/200
4762/2008	LORENZA GOMEZ PEREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ISABEL LA CATOLICA (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13260 BOLAÑOS DE 02/05/200
4766/2008	AUGUSTO MYRICK ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CAMOENS (CL), 0005 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	51001 CEUTA 05/05/200
4769/2008	ALFONSA RODRIGUEZ BRUSCO MANZANO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ESCORPIO (CL), 0019 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	10001 CACERES 05/05/200
4770/2008	ANGEL FERNANDEZ NIEVES MORALES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CEDILLO (CL), 0029 1 1B Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	45212 LOMINCHAR 05/05/200
4774/2008	GEMA BODALO MELERO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	HUERTOS (CL), 0001 2B Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13004 CIUDAD REAL 06/05/200
4776/2008	VICENTE CANDIDA DA SILVA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SAN ANDRES (CL), 0048 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	31251 LARRAGA 06/05/200
4777/2008	BERROUHOU OTMAN O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	LORENZO LUZURIAGA (CJ) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 06/05/200
4783/2008	MARIA JESUS ARANA MUELAS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAYOR (PZ), 0151 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	30005 MURCIA 07/05/200
4784/2008	FRANCISCO MARTIN PINES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CERVANTES (CL), 0037 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 07/05/200
4786/2008	ALEJANDRO TERE PEREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	GONDOLAS, LAS (UR), MZ 4 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	41020 SEVILLA 08/05/200
4787/2008	ROXANA SEGARCEANU O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	QUEVEDO (CL), 0011 1A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13320 VILLANUEVA DE LOS 08/05/200
4789/2008	DAVID DIAZ DIAZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MOLINETA (TV), 0001 1G Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 08/05/200

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio	Fecha
4792/2008	FISION FRANQUICIAS, S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	RUBEN DARIO (CL), 0003 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	08/05/200
4805/2008	ANTONIO NUÑEZ BARNES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	FINCA LOS ARDOSOS, S/N Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13/05/200
4807/2008	DAVID PEREZ NIETO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	AMPARO (CL), 0027 BJ Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13/05/200
4813/2008	FRANCISCO BLADIMIR CASADO RODRIGUEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	BODEGAS MORENITO (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	14/05/200
4815/2008	DAVID AROCA AVEZUELA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ANIMAS (CL), 0007 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	14/05/200
4816/2008	RAMOS DANIEL BENITEZ CANO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	ADOZFO DIAZ AMBRONA Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	14/05/200
4818/2008	INVERSIONES EUROPEAS, S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	FORTUNY (CL), 0045 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	15/05/200
4819/2008	RAFAEL VALERO ARRIAZA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	DUQUE DE AHUMADA (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	15/05/200
4820/2008	CONSOLACION MORALES VERDEJO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	DAOIZ Y VELARDE (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	15/05/200
4822/2008	DAVID PEREZ NIETO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	AMPARO (CL), 0027 BJ Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	15/05/200
4824/2008	MANUEL JOSE GARCIA LOPEZ ORCHADO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	VALDEPEÑAS (CR), 0017 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	15/05/200
4975/2008	JUAN MANUEL VELASCO BUITRAGO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CARRERA (CL), 0067 2A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	16/05/200
4976/2008	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MARTIN O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PLAZA MAYOR, 0021 3A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	16/05/200
4977/2008	MARIA RODRIGUEZ GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	LOPEZ OCAÑA (CL), 0003 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	16/05/200
4978/2008	DAVID AROCA AVEZUELA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ANIMAS (CL), 0007 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	16/05/200
4983/2008	SAGRARIO GONZALEZ TERRAGA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PALOMA (CL), 0012 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	19/05/200
4989/2008	PABLO ARTACHO RODRIGUEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JUAN GIL ALBERT (CL), 0008 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	21/05/200
4991/2008	OLGA MARIA PAIS LOPEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	VIRGEN GRACIA (BDA), 0008 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	21/05/200
4996/2008	PEDRO DIAZ MUÑOZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	ARCES, LOS (CL), 0036 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	22/05/200
4997/2008	ISABEL CAMPOS GALLEGÓ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PROVINCIA (PL), 0004 5C Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	22/05/200
5000/2008	CESAR F. ACUÑA CORCHERO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PLAZA RIESTRA, 0002 9B Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	22/05/200
5001/2008	FRANCISCO JOSE GARRIDO RUIZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	FRANCISCO CEJUDO Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	22/05/200
5002/2008	DAVID AROCA AVEZUELA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ANIMAS (CL), 0007 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	23/05/200
5005/2008	MOHAMED OUMAR OULD O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CAMINO DEL VADO (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	23/05/200
5006/2008	MARIA TERESA ROMERO GONZALEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ROTONDA STA EUREMIA Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	24/05/200
5008/2008	EMILIO CHAPARRO GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CIUDADES, DE LAS (AV) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	26/05/200
5011/2008	ROMEMOTOR BUENO S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	TONEL DEL (CL), 0015 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	27/05/200
5012/2008	JUAN CARLOS ALGABA MONTAÑES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	ESTE (CL), 0019 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	27/05/200
5016/2008	RAMON POZO TORIJA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	SEIS DE JUNIO (CL), 0004 2 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	29/05/200
5017/2008	FRANCISCO CORRALES SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAESTRO SERRANO, EDIF. 1 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	29/05/200
5018/2008	MARIA ENCARNACION LARRONDO CARNEIRO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JACINTO VERDAGUER (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	29/05/200
5019/2008	EMILIO CHAPARRO GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	CIUDADES, DE LAS (AV) Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	29/05/200
5024/2008	DIANA FLORICA CRISTOF O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	POZO (CL), 0001 12 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	29/05/200
5026/2008	IOAN ZAMFIR O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CARRION (CL), 0004 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	30/05/200
5028/2008	M.VICTORIA GONZALEZ PINO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SEIS DE JUNIO (CL), 0040 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	30/05/200
5030/2008	MARIA ROCIO NOVAL CLEMENTE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	RAMBLA (CL), 0006 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	30/05/200
5033/2008	ALFONSO GARCIA RABADAN GASCON O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ESCUELAS (CL), 0042 2 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	17/05/200
5035/2008	DAVID MATAMOROS GOMEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	OCTOVIO PAZ (CL), 0046 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	17/05/200
5039/2008	MARIA TERESA PRIETO MENDOZA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	1º DE JULIO (AV), 0039 3E Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	20/05/200
5040/2008	RAFAEL RIO PEREZ ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JUAN ALCAIDE (CL), 0042 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	20/05/200
5049/2008	AAID MHACER O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	UNION (CL), 0019 3B Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	16/05/200
5050/2008	MIGUEL ANGEL CEJUDO MARTIN O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SILVESTRE IZARRA (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	16/05/200
5055/2008	JUAN CARLOS RUIZ CARRILLO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	TOLEDO (CR), 0006 BAJD Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	16/05/200
5058/2008	ANTONIO MEDINA RAMIRO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SECTOR ANDALUCIA (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	17/05/200
5059/2008	FRANCISCO MARTIN MARTIN O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	GENERAL RICARDOS (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	17/05/200

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio	Fecha
5060/2008	VIRTUDES RODRIGUEZ PARRILLA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ESCUELAS (CL), 0008 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	17/05/200
5061/2008	NARANTURDOS MIL UNO S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	REAL (CL), 0010 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	19/05/200
5066/2008	JUAN CARLOS RUIZ CARRILLO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	TOLEDO (CR), 0006 BAJD Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	19/05/200
5068/2008	DAVID AROCA AVEZUELA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ANIMAS (CL), 0007 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	19/05/200
5069/2008	PILAR GALLEGO MORAL DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	HERMANOS PINZON (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	19/05/200
5073/2008	ALFONSO FRESNO VILLEGAS DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ALFONSO XIII (CL), 0001 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	20/05/200
5076/2008	JULIAN CEPEDAS RIVERO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	AZORIN (CL), 0029 V 17 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	20/05/200
5079/2008	MERCEDES ASENSIO LOPEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	COSO (CL), 0001 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	20/05/200
5083/2008	MIGUEL ADOLFO VILLEGAS PASCUAL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	LIBERTAD (CL), 0025 1A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	21/05/200
5087/2008	QUIVI, S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	LIBERTAD (AV), 0002 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	21/05/200
5092/2008	MYDEL C.B O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	VERACRUZ (CL), 0060 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	21/05/200
5094/2008	YAHYAMISSAOUI O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SOLANA (CL), 0017 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	21/05/200
5096/2008	JOSE MARIA MORENO MARQUEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	BUENAVENTURA CARRERAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	21/05/200
5098/2008	ENCARNACION AGUILAR SERNA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	DULCINEA (CL), 0028 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	22/05/200
5099/2008	ERNESTO PEREZ SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PEÑASCALES (CL), 0004 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	22/05/200
5100/2008	BRONBEERE, S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JOSE CHABAS BORDEORE Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	22/05/200
5101/2008	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAGDALENA (CL), 0030 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	22/05/200
5107/2008	ALFONSO FRESNO VILLEGAS DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ALFONSO XIII (CL), 0001 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	23/05/200
5110/2008	AAIDMHACER O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	UNION (CL), 0019 3B Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	23/05/200
5113/2008	CRISTINA VALENCIA LEON O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	MADRIDCADIZ (AU), KM Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	23/05/200
5119/2008	JUANADONADO PINTADO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	TENIENTE LAGUNA (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	24/05/200
5121/2008	M. CRUZ NOVA NOVA DE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CAPITAN GALLEG0 (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	26/05/200
5122/2008	ANTONIO JESUS EXPOSITO SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PRINCESA (CL), 0023 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	26/05/200
5123/2008	RAMON SALINAS PELAEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	AZUCENA (CL), 0030 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	26/05/200
5125/2008	OSCAR ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAGDALENA (CL), 0024 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	26/05/200
5126/2008	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAGDALENA (CL), 0030 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	26/05/200
5127/2008	JULIO CESAR FERNANDEZ LOPEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PINTOR MENDOZA (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	26/05/200
5128/2008	PEDRO JOSE UREÑA VARGAS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	ANGOSTA (CL), 0021 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	26/05/200
5130/2008	ROMEMOTOR BUENO S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	TONEL DEL (CL), 0015 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	26/05/200
5134/2008	JOSE JAVIER AVENDAÑO ORTIZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	1º DE JULIO (AV), 0039 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	27/05/200
5135/2008	CAROLINA MARQUEZ FRESNO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	TEJERA (CL), 0017 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	27/05/200
5136/2008	MERCEDES ASENSIO LOPEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	COSO (CL), 0001 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	27/05/200
5140/2008	EMILIO CHAPARRO GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CIUDADES, DE LAS (AV) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28/05/200
5142/2008	LORENZO MOLINA TRUJILLO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	AGUSTIN SALIDO (CL), 0058 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28/05/200
5146/2008	AGAPE C.B. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CAPITAN FILLOL (CL), 0005 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28/05/200
5148/2008	BUTE TANASACHE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PINTOR MENDOZA (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	29/05/200
5150/2008	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAGDALENA (CL), 0030 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	29/05/200
5155/2008	MARIANO ALCAIDE SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JAZMIN (CL), 0007 22 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	29/05/200
5156/2008	JOSE ROMAN MARQUEZ GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	VIRIATO (CL), 0010 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	30/05/200
5160/2008	MIGUEL MOLINA PRIETO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	1º DE JULIO (AV), 0075 4E Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	30/05/200
5161/2008	CRISTINA VALENCIA LEON O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MADRIDCADIZ (AU), KM Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	30/05/200
5162/2008	DOMINGO ANGEL BUZON ATIENZA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	FERNANDO EL SANTO (SAN) Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	30/05/200
5164/2008	MANUEL JOSE GARCIA LOPEZ ORCHADO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	VALDEPEÑAS (CR), 0017 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	30/05/200
5165/2008	ALFONSO GARCIA RABADAN GASCON O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	ESCUELAS (CL), 0042 2 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	30/05/200
5167/2008	FRANCISCO ANTEQUERA MARTINEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ANTONIO LOPEZ TORRES Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	30/05/200

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio	Fecha
5168/2008	JAVIER CABALLERO CARBONELL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ALARCOS (CL), 0017 11Z Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13002 CIUDAD REAL 16/05/200
5169/2008	JUAN MANUEL GARCIA RODRIGUEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	DOCTORESQUERDO (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28028 MADRID 16/05/200
5171/2008	OSCAR ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAGDALENA (CL), 0024 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 20/05/200
5173/2008	SORIN MALITA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	LEANDRO DELGADO (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13730 SANTA CRUZ DE 20/05/200
5175/2008	IOAN ZAMFIR O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CARRION (CL), 0004 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	16235 INIESTA 23/05/200
5176/2008	ENCARNACION MEJIAS EXPOSITO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PABLO DE ROJAS (CL), 0005 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	41940 TOMARES 23/05/200
5178/2008	JOSE GABRIEL LOZANO CARBONELL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	LOS VALIENTES (CL), 0040 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	30500 MOLINA DE SEGURA 26/05/200
5181/2008	RAMON SALINAS PELAEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	AZUCENA (CL), 0030 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 27/05/200
5182/2008	JULIAN GARCELAN RUBIO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ROSARIO (CL), 0012 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13342 PUEBLA DEL PRINCIPE 27/05/200
5183/2008	BLAS DONADO COSO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	UNION (CL), 0142 BJD Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 27/05/200
5186/2008	JESSICA GOMEZ SAIZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MONTICHELVO (CL), 0004 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	46006 VALENCIA 28/05/200
5187/2008	MARIANO ALCAIDE SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JAZMIN (CL), 0007 22 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	14014 CORDOBA 28/05/200
5193/2008	VICENTE RUFINO BALLESTEROS MOLINA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ROLDANES (CL), 0025 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13270 ALMAGRO 30/05/200
5194/2008	JUAN CERRO RUBIO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PINTOR MENDOZA (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 30/05/200
5196/2008	JUAN ANGEL SOLIS MARTINEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CRUCES Y VICARIO (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13320 VILLANUEVA DE LOS 30/05/200
5200/2008	MIGUEL LENDINEZ PINO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	TRIANA (CL), 0180 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 16/05/200
5201/2008	YELENI DEL CARMEN CHIRINO HERNANDEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	BADAJOS (CL), 0021 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13004 CIUDAD REAL 16/05/200
5206/2008	ROSARIO CAÑABATE JIMENEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JUAN ALCAIDE (CL), 0046 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 17/05/200
5207/2008	VICTOR PRIETO LOPEZ VIEJA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	GARCIA MAROTO (CL), 0005 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13240 LA SOLANA 17/05/200
5208/2008	ANGEL MARCELO DIEZ ARAGON O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PANADEROS (CL), 0025 0027 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	47004 VALLADOLID 17/05/200
5210/2008	ANTONIO JOSE JIMENEZ CASTELLANOS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	TRIANA (TV), 0051 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 17/05/200
5211/2008	M. CARMEN DOMENECH RUBIO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PINTOR MENDOZA (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 17/05/200
5213/2008	PLAZA DEL PILAR SL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PALOMA (CL), 0011 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13004 CIUDAD REAL 17/05/200
5214/2008	RENOVAGRAN, S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	REJAS DE LA VIRGEN (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	18005 GRANADA 17/05/200
5218/2008	KHALID EL BOUHASSANI O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CARLES RIBA (CL), 0006 4 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	43204 REUS 19/05/200
5220/2008	MARIANO ALCAIDE SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JAZMIN (CL), 0007 22 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	14014 CORDOBA 19/05/200
5225/2008	JOAQUINA MATEOS APARICIO PEREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	NUUESTRA SEÑORA DE LOS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 20/05/200
5228/2008	ANA PATRICIA VARGAS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SEIS DE JUNIO (CL), 0014 2 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 21/05/200
5229/2008	OSCAR ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAGDALENA (CL), 0024 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 21/05/200
5231/2008	ROMEMOTOR BUENO S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	TONEL DEL (CL), 0015 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 21/05/200
5234/2008	M. VICTORIA GONZALEZ PINO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	SEIS DE JUNIO (CL), 0040 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	13000 VALDEPEÑAS 21/05/200
5235/2008	ANTONIO GONZALEZ RAMIREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	1º DE JULIO (AV), 0047 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	13300 VALDEPEÑAS 21/05/200
5236/2008	ANDRES FRESNO VILLEGAS DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PRINCIPE (CL), 0024 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 22/05/200
5237/2008	JULIO CESAR FERNANDEZ LOPEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PINTOR MENDOZA (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 22/05/200
5243/2008	MERCEDES ASENSIO LOPEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	COSO (CL), 0001 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	13300 VALDEPEÑAS 22/05/200
5247/2008	VIRGINIA FERNANDEZ DE MARCOS REGUILLOS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PAQUITA BAEZA (CL), B 1 C Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 23/05/200
5249/2008	ENRIQUE AMADOR MAYA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PALOMA (CL), 0007 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 23/05/200
5250/2008	ANTONIO TORRES NAVARRO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CALLE JON DE LA HOZ (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13200 MANZANARES 23/05/200
5251/2008	JUAN CERRO RUBIO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PINTOR MENDOZA (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 23/05/200
5254/2008	FRANCISCO MAYORALAS ROMERO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	FRANCISCO CEJUDO Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 24/05/200
5255/2008	MARIA DOLORES LOMAS REGATERO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	VERACRUZ (CL), 0012 1A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13700 TOMELLOSO 24/05/200
5256/2008	ROMEMOTOR BUENO S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	TONEL DEL (CL), 0015 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 24/05/200
5257/2008	GREGORIO ROMERO RISALDE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	LA FLOR (CL), 0007 BJA Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13200 MANZANARES 24/05/200
5266/2008	JAVIER ROMERO BAUTISTA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SAN MARCOS (PZ), 1 1F Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 27/05/200
5268/2008	EMILIO CHAPARRO GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CIUDADES, DE LAS (AV) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28903 GETAFE 27/05/200

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio	Fecha
5272/2008	FRANCISCO ATENCIA DELGADO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	BUERO VALLEJO (CL), 0003 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	27/05/200
5273/2008	ANA PATRICIA VARGAS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SEIS DE JUNIO (CL), 0014 2 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28/05/200
5274/2008	JOSE JAVIER CORTES ORTEGA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	BERNARDO BALBUENA Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28/05/200
5275/2008	JOSE CARLOS ALVAREZ PERALES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PELAYO (TV), 0005 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28/05/200
5276/2008	JUAN ANGEL SOLIS MARTINEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CRUCES Y VICARIO (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28/05/200
5277/2008	MARIA PAZ GARCIA FILOSO PEREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SEIS DE JUNIO (CL), 0003 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28/05/200
5279/2008	OSCAR ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAGDALENA (CL), 0024 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28/05/200
5280/2008	JAVIER LOPEZ NAVIO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MESTANZA (CTRA), Km08 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28/05/200
5282/2008	JOSE ANTONIO HARO YAÑEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ALTA (CL), 0005 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28/05/200
5283/2008	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	SEIS DE JUNIO (CL), 0040 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	28/05/200
5284/2008	MARIANO ALCAIDE SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JAZMIN (CL), 0007 22 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28/05/200
5289/2008	FRANCISCO GARCIA CHICANO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CAMPOMANES (CL), 0021 A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	29/05/200
5291/2008	ALFONSO FRESNO VILLEGAS DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ALFONSO XIII (CL), 0001 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	29/05/200
5293/2008	LUISA M. NIETO GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CLAVEL (CL), 0012 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	29/05/200
5294/2008	PELAEZ Y ASOCIADOS CONSULTORES, S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	M. HERNANDEZ (CL), 0001 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	30/05/200
5297/2008	ALFONSO FRESNO VILLEGAS DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ALFONSO XIII (CL), 0001 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	30/05/200
5397/2008	MARIANO ALCAIDE SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JAZMIN (CL), 0007 22 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	02/06/200
5399/2008	DIANA FLORICA CRISTOF O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	POZO (CL), 0001 12 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	02/06/200
5401/2008	CONFECCIONES Y COMPLEMENTOS LUAN, S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MARIA ECHARRI (CL), S/N Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	03/06/200
5402/2008	ALFONSO FRESNO VILLEGAS DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ALFONSO XIII (CL), 0001 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	03/06/200
5403/2008	SORIN MALITA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	LEANDRO DELGADO (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	03/06/200
5404/2008	MARIANO ALCAIDE SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	JAZMIN (CL), 0007 22 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	03/06/200
5406/2008	SINFORIANO ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	AIRE (CL), 0076 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	03/06/200
5411/2008	REYES RUIZ RUIZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAESTRE RODRIGO (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	05/06/200
5412/2008	ENRIQUE ROJAS LINDO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CONDADO DE TREVIÑO (CL), Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	05/06/200
5413/2008	MARIA ANTONIA FLORES MOLINA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	LA VEGA (CL), 00020 3B Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	05/06/200
5414/2008	DIANA FLORICA CRISTOF O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	POZO (CL), 0001 12 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	07/06/200
5415/2008	ANTONIO JESUS EXPOSITO SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PRINCESA (CL), 0023 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	09/06/200
5416/2008	OMAR BOUFARROUJ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PARTIDA COSTES (CL), 0010 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	09/06/200
5418/2008	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAGDALENA (CL), 0030 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	09/06/200
5419/2008	MANUEL LAGUNA FRIAS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MORERIA (CL), 0021 IZ 5C Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	09/06/200
5420/2008	IGNACIA RUIZ FELIPE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JUAN J. MORENO (CL), 0041 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	10/06/200
5421/2008	MAURICIO RUBIO RIOS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SANTA TERESA (CL), 0005 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	10/06/200
5424/2008	ANTONIO RAMON GUARDIA CUADROS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	GRAN CAPITAN (CL), 0004 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	10/06/200
5425/2008	RUBEN ALEJANDRO CRUZADO IBAÑEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	EXPLANADA DE ESPAÑA Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	11/06/200
5430/2008	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SEIS DE JUNIO (CL), 0040 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	12/06/200
5432/2008	DARIUS CONSTANTIN O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CIUDAD REAL, 0066 1 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	12/06/200
5435/2008	MARIANO ALCAIDE SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JAZMIN (CL), 0007 22 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13/06/200
5436/2008	SILVIA LEON GUMIEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	AMAPOLA (CL), 0036 FA 2 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13/06/200
5437/2008	ANA BELEN VELASCO VELASCO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	REINA DE AFRICA, LA (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13/06/200
5438/2008	CARLOS LOPEZ RUIZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JUAN ALCAIDE (CL), 0033 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13/06/200
5441/2008	FLORIN BUMB O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	LESERES (CL), 0023 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	14/06/200
5443/2008	ALFONSO GARCIA RABADAN GASCON O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ESCUELAS (CL), 0042 2 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	14/06/200
5446/2008	ANGHEL MOISE IONUT O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PRADO (CL), 0011 A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	14/06/200
5453/2008	CRISTINA VALENCIA LEON O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MADRIDCADIZ (AU), KM Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	14/06/200

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio	Fecha
5456/2008	LUIS DELGADO MORENO O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MARINA BAIXA (CL), 0032 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	14/06/200
5458/2008	MOHAMED GAGAHOU O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	NAZARET (CL), 0019 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	14/06/200
5460/2008	PILAR CASADO GARCIA O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	LUNA 8CL), 0004 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	02/06/200
5463/2008	FRANCISCO JOSE GARRIDO RUIZ O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	FRANCISCO CEJUDO Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	02/06/200
5465/2008	DIANA FLORICA CRISTOF O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	POZO (CL), 0001 12 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	02/06/200
5467/2008	JOSE ANTONIO MUÑOZ LARA O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PEREZ GALDOS (CL), 0049 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	02/06/200
5472/2008	RAMON ROMERO GARCIA O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: B	60	MARIA AUXILIADORA (CL) Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	03/06/200
5474/2008	FELIPE CEJUDO HERAS DE LAS O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	POSTAS BLOQUES (CL), 0010 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	03/06/200
5477/2008	ALFONSO GARCIA RABADAN GASCON O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ESCUELAS (CL), 0042 2 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	03/06/200
5478/2008	JAVIER ESPADERO CASERO O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	TORRECILLAS (CL), 0035 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	03/06/200
5479/2008	ANTONIO GONZALEZ RAMIREZ O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	1º DE JULIO (AV), 0047 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	03/06/200
5480/2008	RAFAEL RIO PEREZ ALVAREZ O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JUAN ALCAIDE (CL), 0042 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	03/06/200
5486/2008	ALFONSO FRESNO VILLEGAS DEL O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ALFONSO XIII (CL), 0001 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	04/06/200
5489/2008	RAMON SALINAS PELAEZ O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	AZUCENA (CL), 0030 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	04/06/200
5492/2008	JUAN CARLOS CASTILLO SANZ O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PROVINCIA (PL), 0004 4A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	05/06/200
5494/2008	FELIPE JIMENEZ SALAZAR O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SEGOVIA (RDA), 0042 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	05/06/200
5496/2008	JUAN GIL PEDRAZA O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	LUIS BADIA (CL), 0093 4 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	05/06/200
5499/2008	MARES GESTIONES TECNICAS DE LIMPIEZA SL O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CADIZ (PZ), 0007 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	05/06/200
5501/2008	MARISOL LIMPIEZAS EN GENERAL SL O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CENCIBEL (CL), 0013 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	05/06/200
5506/2008	MARIANO ALCAIDE SANCHEZ O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JAZMIN (CL), 0007 22 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	09/06/200
5510/2008	ANDRES FRESNO VILLEGAS DEL O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PRINCIPE (CL), 0024 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	09/06/200
5511/2008	M. JOSEFA VICO ASTASIO O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CORDOBA (CL), 0024 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	09/06/200
5517/2008	JOAQUINA MATEOS APARICIO PEREZ O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	NUUESTRA SEÑORA DE LOS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	10/06/200
5519/2008	ALISA EUROPEA S.L. O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: B	60	ENCOMIENDA (CL), 0015 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	10/06/200
5526/2008	JUAN ANTONIO GONZALEZ GASCON O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	REAL (CL), 0071 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	10/06/200
5530/2008	RAFAEL RIO PEREZ ALVAREZ O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JUAN ALCAIDE (CL), 0042 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	11/06/200
5531/2008	AURELIO MORENO GOMEZ O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SAGUNTO (CL), 0071 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	11/06/200
5537/2008	LILIANA MARIA CORTES QUIROS O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	EMPEDRADA (CL), 0020 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	12/06/200
5539/2008	PEDRO LOPEZ GARCIA O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: B	60	CANDIDO MARTINEZ (CL) Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	12/06/200
5541/2008	MANUEL JOSE GARCIA LOPEZ ORCHADO O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	VALDEPEÑAS (CR), 0017 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	12/06/200
5542/2008	LUIS ROMERO MAROTO O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ESTUDIANTES DE LOS (AV) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	12/06/200
5543/2008	MOISES FERNANDEZ MARTIN O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: B	60	CABRUÑANA (CL), 0038 1H Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	12/06/200
5544/2008	FLUTAR ION O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ALMAGRO (CL), 0083 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	12/06/200
5551/2008	JUAN CARLOS ROMERO TERCERO O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	VIRGEN DE LA CABEZA Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13/06/200
5554/2008	ANTONIO GONZALEZ RAMIREZ O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	1º DE JULIO (AV), 0047 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	14/06/200
5555/2008	SORIN MALITA O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	LEANDRO DELGADO (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	14/06/200
5556/2008	MARIA SOLEDAD CASADO CASADO O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: B	60	LEÑEROS (CL), 0031 SS A Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	14/06/200
5558/2008	DIONISIO NAVAS CALERO O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ALMAGRO (CL), 0068 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	14/06/200
5559/2008	BEATRIZ MOLINA MANZANARES O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SALVADOR ALLENDE (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	14/06/200
5560/2008	JESUS CUENCA MARTINEZ O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SEGOVIA (CL), 0010 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	14/06/200
5561/2008	MIGUEL CARLOS FERNANDEZ CABALERO O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	LOPE DE VAGA (CL), 0011 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	14/06/200
5562/2008	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SEIS DE JUNIO (CL), 0040 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	14/06/200
5563/2008	NINFA SIERRA PUPARELLI O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	BUENAVISTA (RDA), 0016 8 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	14/06/200
5566/2008	LUIS LOPEZ GASCO REVILLA O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PARQUE GIRASOLES (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	14/06/200
5567/2008	JULIO CESAR FERNANDEZ LOPEZ O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PINTOR MENDOZA (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	02/06/200

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio	Fecha
5572/2008	ALEXANDRU ANDOR LAKATOS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	BERNARDO BALBUENA 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	03/06/200
5577/2008	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SEIS DE JUNIO (CL), 0040 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	04/06/200
5579/2008	PEDRO JOSE UREÑA VARGAS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ANGOSTA (CL), 0021 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	04/06/200
5582/2008	ADELAIDA BRAVO OREJON O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SAN CRISTOBAL (CL), 0007 16650 MESAS (LAS) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	05/06/200
5583/2008	PESAJE Y COMUNICACIONES LEON CB O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	BACHILLER FERNAN GOMEZ 13003 CIUDAD REAL Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	09/06/200
5585/2008	PEPELOV KALYU KIRILOV O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SANTISIMA TRINIDAD (CL) 13350 MORAL DE CALATRAVA Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	10/06/200
5586/2008	TAOUFIK CHTIOUANE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	BUENSUCESO (CL), 0001 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	10/06/200
5587/2008	DARIUS CONSTANTIN O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CIUDAD REAL, 0066 1 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	10/06/200
5588/2008	HAMID KHAMLICHI O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MOTILLA (CL), 0023 13250 DAIMIEL Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	10/06/200
5591/2008	ALFONSO RUIZ GONZALEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	DE LA BAHIA (AVDA), 0017 11000 CADIZ Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	10/06/200
5599/2008	SORIN MALITA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	LEANDRO DELGADO (CL) 13730 SANTA CRUZ DE Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	12/06/200
5601/2008	MARIA CASTELLANOS MAROTO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CONVENTO (CL), 0030 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13/06/200
5603/2008	OSCAR ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAGDALENA (CL), 0024 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	02/06/200
5607/2008	CARLOS JIMENEZ HORCAJADA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PENSAMIENTO (CL), 0023 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	02/06/200
5609/2008	DECOGAR ARTESANIAS SL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	GILET (CL), 0003 46009 VALENCIA Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	03/06/200
5611/2008	ROSARIO LOPEZ RODRIGUEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	TRINIDAD (TV), 0008 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	03/06/200
5614/2008	DAVID DIAZ DIAZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MOLINETA (TV), 0001 1G 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	03/06/200
5615/2008	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SEIS DE JUNIO (CL), 0040 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	03/06/200
5617/2008	TAOUFIK CHTIOUANE O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	BUENSUCESO (CL), 0001 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	03/06/200
5622/2008	MANUELA GARCIA QUINTANA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ARENA (CL), 0010 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	04/06/200
5624/2008	VICTOR MANUEL PEREZ RODRIGUEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	EL CAÑO CEMBRANOS, 24392 CHOZAS DE ABAJO Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	04/06/200
5625/2008	AAID MHACER O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	UNION (CL), 0019 3B 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	05/06/200
5626/2008	MOZARYUN S.L. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	PENSAMIENTO (CL), 0014 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	05/06/200
5627/2008	FRANCISCO DAMIA FERNANDEZ TAJUELO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SOLARES (CL), 0013 13247 SAN CARLOS DEL VALLE Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	05/06/200
5631/2008	JUANA MARIA CARRILLO GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JESUS DEL PERDON (CL) 13200 MANZANARES Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	07/06/200
5636/2008	BERROUHOU OTMAN O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	LORENZO LUZURIAGA (CJ) 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	09/06/200
5637/2008	MARISOL LIMPIEZAS EN GENERAL SL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CENCIBEL (CL), 0013 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	09/06/200
5638/2008	ALFONSO FRESNO VILLEGAS DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ALFONSO XIII (CL), 0001 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	09/06/200
5639/2008	TOMAS LOPEZ SANCHEZ MORAGO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	NUUESTRA SEÑORA DE LOS 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	09/06/200
5642/2008	CRISTINA BONO GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	LOPEZ DE HOYOS (CL), 0286 28043 MADRID Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	10/06/200
5644/2008	LAURA VEGA CAÑADAS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	POZO CONCEJO (CL), 0003 13004 CIUDAD REAL Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	10/06/200
5647/2008	JUAN RUIZ FERNANDEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	UNION (CL), 0003 BJ 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	10/06/200
5648/2008	ILDEFONSO ALCALA CUEVAS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CAPITAN CORTES (CL), 0055 23712 JABALQUINTO Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	10/06/200
5649/2008	SILVIA LEON GUMIEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	AMAPOLA (CL), 0036 FA 2 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	11/06/200
5650/2008	DECOGAR ARTESANIAS SL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	GILET (CL), 0003 46009 VALENCIA Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	11/06/200
5651/2008	PEDRO MANUEL VILLALVA GUERRA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	LOPEZ DE VEGA (CL), 0023 13350 MORAL DE CALATRAVA Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	11/06/200
5653/2008	ANTONIO NOVALBOS CARRETERO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	NTRA. SRA. ZUQUECA (CL) 13360 GRANATULA DE Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	11/06/200
5655/2008	ROSARIO LOPEZ RODRIGUEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	TRINIDAD (TV), 0008 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	11/06/200
5660/2008	RAMON SALINAS PELAEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	AZUCENA (CL), 0030 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	12/06/200
5669/2008	GASPAR SOBRINO GUERRA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	VEGA DEL AZUER (URB) 13200 MANZANARES Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13/06/200
5670/2008	ANTONIO GONZALEZ RAMIREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	1º DE JULIO (AV), 0047 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13/06/200
5671/2008	ANA PATRICIA VARGAS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	SEIS DE JUNIO (CL), 0014 2 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	13/06/200
5672/2008	OSCAR ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAGDALENA (CL), 0024 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13/06/200
5673/2008	SORIN MALITA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	LEANDRO DELGADO (CL) 13730 SANTA CRUZ DE Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13/06/200
6421/2008	ALFONSO FRESNO VILLEGAS DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ALFONSO XIII (CL), 0001 13300 VALDEPEÑAS Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	18/06/200

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio	Fecha
6439/2008	JOSE JACINTO FERNANDEZ LOPEZ O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MINIMAS (CL), 0018 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	25/06/200
6442/2008	OSCAR ARIAS ALVAREZ O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAGDALENA (CL), 0024 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	26/06/200
6458/2008	EVA MARIA LAGUNA MEGIAS O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	DON QUIJOTE (CL), 0010 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28/06/200
6462/2008	LLATO INMUEBLES SL O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: B	60	TORRECILLAS (CL), 0020 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	28/06/200
6484/2008	SILVIA LEON GUMIEL O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	AMAPOLA (CL), 0036 FA 2 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	30/06/200
6491/2008	CRISTINA VALENCIA LEON O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MADRIDCADIZ (AU), KM Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	16/06/200
6492/2008	SILVIA LEON GUMIEL O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: B	60	AMAPOLA (CL), 0036 FA 2 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	16/06/200
6496/2008	JUAN GIL PEDRAZA O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	LUIS BADIA (CL), 0093 4 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	17/06/200
6502/2008	FRANCISCO JOSE GARRIDO RUIZ O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	FRANCISCO CEJUDO Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	17/06/200
6517/2008	ALFONSO FRESNO VILLEGAS DEL O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ALFONSO XIII (CL), 0001 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	19/06/200
6520/2008	SONIA GARCIA ENCINAS O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	TRIANA (CL), 0113 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	19/06/200
6528/2008	MAQUICORK S.L. O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	GREGORIO PRIETO (AV) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	20/06/200
6529/2008	SUMINISTROS EL SANTO S.L. O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SAN BARTOLOME (CL), 0024 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	20/06/200
6531/2008	ALFONSO FRESNO VILLEGAS DEL O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ALFONSO XIII (CL), 0001 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	20/06/200
6533/2008	RAMON MORALES MORAL O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ARPA (CL), 0018 BJC Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	21/06/200
6540/2008	MOHAMED OUMAR OULD O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CAMINO DEL VADO (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	21/06/200
6547/2008	JESUS RODRIGUEZ RINCON O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CORREDEAS (TV), 0004 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	23/06/200
6550/2008	EVA MORENO SANCHEZ O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CIUDAD JARDIN SAN JOSE Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	23/06/200
6551/2008	FRANCISCO MORENO SIMARRO O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	NORTE (CL), 0039 1A Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	23/06/200
6572/2008	ALISA EUROPEA S.L. O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ENCOMIENDA (CL), 0015 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	24/06/200
6587/2008	KHALID EL BOUHASSANI O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CARLES RIBA (CL), 0006 4 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	30/06/200
6591/2008	MIGUEL MARIANO AGUIRRE SANCHEZ COVISA O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	LANZAROTE (PA), 0004 2 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	16/06/200
6595/2008	RAMON MORALES MORAL O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ARPA (CL), 0018 BJC Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	17/06/200
6598/2008	ION JIFCU O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CRUCES Y VICARIO (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	19/06/200
6599/2008	JESUS CUENCA MARTINEZ O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: B	60	SEGOVIA (CL), 0010 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	20/06/200
6603/2008	CRISTINA VALENCIA LEON O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MADRIDCADIZ (AU), KM Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	21/06/200
6604/2008	CRISTIAN HOSU SORIN O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: B	60	GENERAL MARGALLO (CL) Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	21/06/200
6622/2008	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAGDALENA (CL), 0030 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	25/06/200
6636/2008	ARACELI CORDON MORALES O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ARJONA (AV), 0014 4 4B Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	27/06/200
6646/2008	MANUEL ROMERO AGUADO O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SAN MARCOS (CL), 0012 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28/06/200
6655/2008	MONSERRAT ALCAZAR GARCIA O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SEIS DE JUNIO (CL), 0029 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	28/06/200
6666/2008	MARIA PALOMA LOPEZ ALVAREZ O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	TORRES MIRANDA (CL), 0002 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	30/06/200
6679/2008	KHALID EL BOUHASSANI O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: B	60	CARLES RIBA (CL), 0006 4 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	01/07/200
6680/2008	DAVID PEREZ NIETO O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: B	60	AMPARO (CL), 0027 BJ Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	01/07/200
6683/2008	TAOUFIK CHTIOUANE O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	BUENSUCESO (CL), 0001 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	02/07/200
6687/2008	JOSE VICENTE PEREZ PINTADO O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	VERACRUZ (CL), 0020 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	02/07/200
6690/2008	KHALID EL BOUHASSANI O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: B	60	CARLES RIBA (CL), 0006 4 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	03/07/200
6691/2008	IGNACIA RUIZ FELIPE O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	JUAN J. MORENO (CL), 0041 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	03/07/200
6700/2008	ALISA EUROPEA S.L. O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: B	60	ENCOMIENDA (CL), 0015 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	07/07/200
6718/2008	JESUS CUENCA MARTINEZ O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SEGOVIA (CL), 0010 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	12/07/200
6727/2008	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAGDALENA (CL), 0030 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	14/07/200
6728/2008	SANDRA MARTINEZ GARCIA O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ESTACION DE LA (PO), 0045 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	15/07/200
6729/2008	ANTONIO MORENO MORENO O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: B	60	CALVO SOTELO (CL), 0016 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	07/07/200
6744/2008	ALISA EUROPEA S.L. O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ENCOMIENDA (CL), 0015 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	02/07/200
6764/2008	MOHAMED OUMAR OULD O.M. Art. 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CAMINO DEL VADO (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	05/07/200

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio	Fecha
6792/2008	PEDRO ENRIQUE DELGADO GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	TORRECILLAS (CL), 0044 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 09/07/200
6802/2008	ANTONIO RUIZ FLORES O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SAN JUAN DE AVILA (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 11/07/200
6804/2008	MIGUEL HARO MARTINEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	ANTONIO JUAN (CL), 0017 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	46011 VALENCIA 14/07/200
6812/2008	CARMELO MUÑOZ CARNAL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAYOR (CL), 0017 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13248 ALHAMBRA 15/07/200
6814/2008	MONSERRAT ALCAZAR GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	SEIS DE JUNIO (CL), 0029 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 01/07/200
6827/2008	EVA MARIA LAGUNA MEGIAS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	DON QUIJOTE (CL), 0010 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13140 FERNAN CABALLERO 03/07/200
6829/2008	DARIUS CONSTANTIN O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CIUDAD REAL, 0066 1 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 03/07/200
6831/2008	AGAPE C.B. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CAPITAN FILLLOL (CL), 0005 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 03/07/200
6849/2008	ANTONIO MORENO MORENO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	CALVO SOTELO (CL), 0016 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	13760 ALMURADI 09/07/200
6850/2008	JOSE PRIETO BOLAÑOS O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	TRINIDAD (CL), 0068 BJ Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 09/07/200
6854/2008	AGAPE C.B. O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CAPITAN FILLLOL (CL), 0005 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 10/07/200
6856/2008	IGNACIO CALLEJA PASTOR O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	AVE MARIA (CL), 0012 Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	13300 VALDEPEÑAS 10/07/200
6868/2008	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAGDALENA (CL), 0030 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 11/07/200
6870/2008	KHALID EL BOUHASSANI O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	CARLES RIBA (CL), 0006 4 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	43204 REUS 12/07/200
6876/2008	PEDRO ENRIQUE DELGADO GARCIA O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	TORRECILLAS (CL), 0044 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 14/07/200
6882/2008	JOSE FERNANDO ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAGDALENA (CL), 0030 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 15/07/200
6885/2008	OSCAR ARIAS ALVAREZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	MAGDALENA (CL), 0024 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 15/07/200
6887/2008	DAVID PEREZ NIETO O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	AMPARO (CL), 0027 BJ Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	13300 VALDEPEÑAS 15/07/200
7258/2008	ANDRES JIMENEZ LOPEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	BUENSUCESO (CL), 0033 Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 28/07/200
7424/2008	M.DEL MAR CRESPO JIMENEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: B	60	SALIDA MEMBRILLA (CL) Estacionar en zona ORA excediendo el tiempo autorizado por el distintivo mostrado.	13300 VALDEPEÑAS 26/07/200
7428/2008	BLAS DONADO COSO DEL O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	UNION (CL), 0142 BJD Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 28/07/200
7453/2008	CRISTIAN HOSU SORIN O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	GENERAL MARGALLO (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 31/07/200
7507/2008	CRISTINA MARTINEZ VELAZQUEZ O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	UNION (CL), 0014 3B Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 12/08/200
7549/2008	MIHAITA IGNAT O.M. Art: 008 Apdo: 02 Opc: A	60	GENERAL CASTAÑOS (CL) Estacionar en zona ORA sin colocar el distintivo que lo autoriza.	13300 VALDEPEÑAS 07/08/200

Número de expedientes: 516.

Número 6.893

VALDEPEÑAS POLICÍA LOCAL

Iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico a Ismael Jiménez del Peso y otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento del Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico (Real Decreto 320/1994 de 25 de febrero).

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento y se les informa que disponen de un plazo de quince días hábiles para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Ayuntamiento de Valdepeñas.

En caso de no efectuar alegaciones, ni hacer efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite, la presente iniciación del procedimiento sancionador será considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto).

En caso de no ser el conductor del vehículo denunciado en el momento de la infracción, se le comunica que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72.3 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, se le concede un plazo de diez días hábiles para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y D.N.I. del conductor del vehículo.

El abono de las correspondientes propuestas de sanción podrá realizarse en cualquier sucursal de Caja Castilla-La Mancha o mediante giro postal, anotando el número de expediente, nombre y apellidos y N.I.F. Si se hace efectivo el importe de la multa en los treinta días naturales siguientes a esta notificación, se obtendrá una reducción del 30% sobre la cuantía de la misma.

Se informa, que si la infracción denunciada está recogida entre las que detraen puntos de su autorización administrativa para conducir (anexo II de la Ley 17/2005, de 19 de julio, por la que se regula el permiso y la licencia de conducción por puntos), los puntos se detraerán del permiso o licencia para conducir cuando la sanción sea firme.

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio	Fecha
12591/2007	ISMAEL JIMENEZ DEL PESO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	JUAN GUAS (CL), 0001 3A No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	45500 TORRIJOS 21/11/2020
12676/2007	MARIA DEL CARMEN MONTEJANO CANIZARES RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	VALENTIN OLIVA (CL), 0002 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	45800 QUINTANAR DE LA ORDEN 29/11/2020
740/2008	DAVID MAROTO CASTILLO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 04	90	IRIGOIEN (CL), 0001 No obedecer señal de prohibición de estacionamiento la primera quincena.	31610 VILLAVA 02/01/2020

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio	Fecha
3154/2008	JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 03	90	TRIANA (CL), 0168 No obedecer una señal de prohibición de parada y estacionamiento.	13300 VALDEPEÑAS 21/03/2020
3169/2008	SILVIA IBAÑEZ MARTINEZ RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03	60	SIERRA DE CAMEROS (CL) No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	28018 MADRID 21/03/2020
3229/2008	NOVOMOVIL, S.A. RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	LA CORUÑA (CTRA) EL Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	15172 OLEIROS 27/03/2020
3316/2008	ANGEL PINES MORENO VEH Art: 012 Apdo: 51 Opc: 1A	150	VIRGEN DE LA CABEZA Circular con el vehículo reseñado cuyos neumáticos no presentan dibujo en las ranuras principales de la banda de rodamiento.	13300 VALDEPEÑAS 07/04/2020
3355/2008	RICARDO PARDO CASANOVA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	CUARTEL (CL) APARTADO No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	46770 XERACO 11/04/2020
3641/2008	ANA ISABEL GIL CALLEJA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 05	90	CRISTOBAL (CL), 0018 3 No obedecer señal de prohibición de estacionamiento la segunda quincena.	16004 CUENCA 16/04/2020
3979/2008	JUAN TORRES CAMACHO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10	60	TOMILLO (CL) (paraje del Estacionar el vehículo sobre la acera.	13300 VALDEPEÑAS 24/04/2020
4019/2008	MANUEL CABALLO PUERTAS RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 08	60	VALDEPEÑAS (AVDA), 22 Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	13004 CIUDAD REAL 29/04/2020
4032/2008	PAU GUTIERREZ LA PUNTILLA, S.L. RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10	60	SECRETARIO ARTILES (CL) Estacionar el vehículo sobre la acera.	35008 PALMAS DE GRAN CANARIA 30/04/2020
4087/2008	CARLOS EDUARDO ESPINOZA CARDENAS RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03	60	EMPEDRADA (CL), 0015 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	13300 VALDEPEÑAS 07/05/2020
4103/2008	SEBASTIAN GARCIA VIVO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 03	90	ROCINANTE (CL), 0010 No obedecer una señal de prohibición de parada y estacionamiento.	13300 VALDEPEÑAS 30/04/2020
4121/2008	ISIDRO ALONSO SANTOS RGC Art: 155 Apdo: 00 Opc: 01	60	JUAN DE GARAY (CL), 0108 No obedecer una señal de obligación.	8027 BARCELONA 10/05/2020
4122/2008	CHEN YINGYING RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 1K	90	VIRGEN (CL), 0019 3A Estacionar en lugar prohibido por la Autoridad competente en zona urbana.	13300 VALDEPEÑAS 11/05/2020
4123/2008	BEBE SAVA RGC Art: 085 Apdo: 00 Opc: 1C	300	PALO (CL), 0011 P4. Adelantar poniendo en peligro o entorpeciendo a ciclistas que circulan en sentido contrario. 4 PUNTOS	45710 MADRIDEJOS 12/05/2020
4133/2008	MARIANO ALCAIDE SANCHEZ RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	JAZMIN (CL), 0007 22 Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	14014 CORDOBA 13/05/2020
4471/2008	MARIA COVADONGA PANIAGUA TEBAR RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	COLOMBIA (CL), 0040 6D No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	28016 MADRID 15/05/2020
4474/2008	INSTALL TELECOM, S.A. RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	AVDA MONTE DE OCA, 0020 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	28700 MADRID 15/05/2020
4484/2008	ANGEL ALCAIDE TEBAR RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 05	150	1º DE JULIO (AV), 0046 3B Estacionar el vehículo en una intersección dificultando el giro a otros vehículos.	13300 VALDEPEÑAS 17/05/2020
4499/2008	DAVID LOPEZ CERROS RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10	60	CASTELLANOS (CL), 0018 Estacionar el vehículo sobre la acera.	13300 VALDEPEÑAS 10/05/2020
4520/2008	GERVASIO SIMON MORENO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	ITALIA (CL), 0099 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	45005 TOLEDO 19/05/2020
4523/2008	VICTOR RAMON LOPEZ RUIZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	CLARIS (PS), 0097 041 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	BARCELONA 20/05/2020
4833/2008	ABDELMALK MANSOURI RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2	96	BUENSUCESO (CL), 0107 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	13300 VALDEPEÑAS 22/05/2020
4847/2008	RAFAEL GARCIA SERRANO RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 08	96	PALOMA (CL), 0014 4B Estacionar el vehículo obstaculizando la utilización normal de los pasos rebajados para disminuidos físicos.	13004 CIUDAD REAL 23/05/2020
4851/2008	JUAN ADRIAN FERNANDEZ GOMEZ RGC Art: 020 Apdo: 01 Opc: 2C	600	SAGUNTO (CL), 0012 1ºC P6 Circular con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,25 mg/l. Resultado de la prueba superior a 0,35. 6 PUNTOS	13500 PUERTOLLANO 26/05/2020
4854/2008	SANTIAGO ALBERTO MOLINA GARRIDO RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	FRAILA (CL), 0012 21ZQ Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	13300 VALDEPEÑAS 26/05/2020
4861/2008	OTO RUSU RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	CRISTO (CL), 0007 3B Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	13300 VALDEPEÑAS 27/05/2020
4865/2008	JOHN JAIRO ARBOLEDA CARDONA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	LECIE (CL), 0012 2E Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	13300 VALDEPEÑAS 27/05/2020
4878/2008	ABDELAZIZ ABOULAICH RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	GENERAL MARGALLO (CL) Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	13300 VALDEPEÑAS 29/05/2020
4880/2008	LUIS ROMERO TERCERO RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	CRISTO (CL), 0019 1ºB Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	13300 VALDEPEÑAS 29/05/2020
4881/2008	MIGUEL ANGEL QUINTANA SEVILLA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	TRIANA (CL), 0129 Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	13300 VALDEPEÑAS 29/05/2020
4902/2008	AALI CHEJ BACHIR RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	MESTA (CL), 0022 11Z No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	13300 VALDEPEÑAS 01/06/2020
4903/2008	GLORIA OVIEDO GARCIA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	VILADECANST (CTRA), 0002 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	SAN BOIT DE LLOBREGAT 01/06/2020
4906/2008	TECNIPRADUR CIORRAGA S.L. RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 04	90	AÑO 1808 (CL), 0004 No obedecer señal de prohibición de estacionamiento la primera quincena.	13300 VALDEPEÑAS 02/06/2020
4910/2008	CARLOS SAAVEDRA BARBA RGC Art: 118 Apdo: 01 Opc: 1A	150	SAN JUAN DE AVILA (CL) P3 No utilizar la persona denunciada el casco de protección homologado. 3 PUNTOS	13300 VALDEPEÑAS 02/06/2020
4916/2008	MARIA DOLORES AMADOR TORRES RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 12	96	1º DE JULIO (AV), 0047 3C Estacionar el vehículo en doble fila sin conductor.	13300 VALDEPEÑAS 02/06/2020
4918/2008	LUCIA GARCIA MARTINEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 04	90	VIRGEN DE LA CABEZA No obedecer señal de prohibición de estacionamiento la primera quincena.	13300 VALDEPEÑAS 02/06/2020
4921/2008	MOHAMMED BENNANE RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	MANUEL QUERO (CL), 0017 Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	13350 MORAL DE CALATRAVA 03/06/2020
4925/2008	OTO RUSU RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	CRISTO (CL), 0007 3B No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	13300 VALDEPEÑAS 04/06/2020
4928/2008	JOSE MANUEL GOMEZ SAN MATEO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10	60	ALMONTE (CL), 0103 Estacionar el vehículo sobre la acera.	29130 ALHAURIN DE LA TORRE 04/06/2020
4943/2008	SUSANA LOPEZ JIMENEZ RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	RIO AGUA (CL), 10 APDO 210 Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	29650 MIJAS 05/06/2020
4950/2008	FRANCISCA CONEJO ALVAREZ RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	CRUCES (CL), 0098 Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	13300 VALDEPEÑAS 05/06/2020
4952/2008	JORGE MAQUEDA ALZAS RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	CLAVEL (CL), 0007 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	28921 ALCORCON 06/06/2020

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio	Fecha
4953/2008	LUIS FERNANDO MEGIA VEGA RGC Art: 092 Apdo: 03 Opc: 01	60	UNION (CL), 0057 Abandonar el puesto de conductor del vehículo sin tomar las medidas reglamentarias que eviten que se ponga en movimiento.	13300 VALDEPEÑAS 06/06/2020
4956/2008	IOAN EMERIC FUNER RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2	96	HERNAN CORTES (CL), 0017 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	13300 VALDEPEÑAS 07/06/2020
4957/2008	JUSTO RAFAEL MAÑAS CORONADO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10	60	AZUCENA (CL), 0029 Estacionar el vehículo sobre la acera.	13300 VALDEPEÑAS 07/06/2020
4958/2008	JUAN CARLOS MASCUÑANA MUÑOZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	PORTUGAL (CL), 0021 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	13005 CIUDAD REAL 07/06/2020
4961/2008	EL MOSTAFA HALLAOUI RGC Art: 056 Apdo: 02 Opc: 1A	150	SEIS DE JUNIO (TV), 0014 P4 No ceder el paso en intersección señalizada obligando al conductor de otro vehículo a frenar o maniobrar bruscamente. 4 PUNTOS	13300 VALDEPEÑAS 07/06/2020
4962/2008	TAOUFIK CHTIOUANE RGC Art: 094 Apdo: 01 Opc: 2B	120	BUENSUCESO (CL), 0001 P2 Parar en un paso a nivel, paso inferior o paso para peatones. 2 PUNTOS	13300 VALDEPEÑAS 07/06/2020
4963/2008	JESUS ESTEBAN SANCHEZ LOPEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	OLIVOS (PO), 0014 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	28011 MADRID 07/06/2020
4964/2008	VALENTIN TOLEDO MORENO RGC Art: 118 Apdo: 01 Opc: 1A	150	MEDIODIA (CL), 0139 P3 No utilizar la persona denunciada el casco de protección homologado. 3 PUNTOS	13300 VALDEPEÑAS 07/06/2020
4968/2008	JOSE LUIS GOMEZ PINTO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10	60	LOPEZ Y VEGA (CL), 0004 Estacionar el vehículo sobre la acera.	28224 POZUELO DE ALARCON 09/06/2020
4970/2008	LUCIO LOZANO GARCIA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2	96	BAJONDILLO (CL), 0015 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	13130 FUENCALIENTE 09/06/2020
4971/2008	MARIA JOSE SANCHEZ CARNERERO RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03	60	VIRGEN DE LA SOLEDAD No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	13200 MANZANARES 10/06/2020
5308/2008	JULIO CESAR FERNANDEZ LOPEZ RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	PINTOR MENDOZA (CL) Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	13300 VALDEPEÑAS 11/06/2020
5311/2008	VICENTE PARRA LOPEZ RGC Art: 121 Apdo: 05 Opc: 01	60	ALEMANIA (AV), 0004 7A Circular con un vehículo por zona peatonal.	10001 CACERES 12/06/2020
5312/2008	SORIN MALITA RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 11	60	LEANDRO DELGADO (CL) Estacionar el vehículo sobre un paseo destinado al paso de peatones.	13730 SANTA CRUZ DE MUDELA 12/06/2020
5327/2008	MOZARYUN S.L. RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2	96	PENSAMIENTO (CL), 0014 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	13300 VALDEPEÑAS 11/06/2020
5332/2008	ROSA MARIA MADERO JIMENEZ RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03	60	LISBOA (AV), 0018 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	28820 COSLADA 13/06/2020
5337/2008	P.C. CALATA S.L. RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	POSTAS (CL), 0004 3 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	13300 VALDEPEÑAS 13/06/2020
5346/2008	ROMAN SANCHEZ CRUZADO HERVAS RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03	60	REY SANTO (AV), 0013 2D No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	13001 CIUDAD REAL 13/06/2020
5348/2008	RAMON CABA VAZQUEZ RGC Art: 152 Apdo: 00 Opc: 03	70	PROGRESO (CL), 0015 No obedecer una señal de entrada prohibida.	13200 MANZANARES 13/06/2020
5355/2008	INMACULADA BARBA TORRE DE LA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	ESTUDIANTES DE LOS (AV) No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	13300 VALDEPEÑAS 14/06/2020
5364/2008	ABDELFATTAH KASSMI RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	LORENZO LUZURIAGA (CL) No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	13300 VALDEPEÑAS 14/06/2020
5366/2008	JULIO ENRIQUE SALAZAR HOYOS RGC Art: 146 Apdo: 01 Opc: 01	150	CORREDERAS (CL), 0014 P3 No respetar el conductor de un vehículo la luz roja de un semáforo. 3 PUNTOS	13300 VALDEPEÑAS 15/06/2020
5367/2008	DARIO SANCHEZ BALLESTEROS MARTIN RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2	96	MARE NOSTRUM (CL), 0011 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	46930 QUART DE POBLET 15/06/2020
5368/2008	DIANA FLORICA CRISTOF RGC Art: 078 Apdo: 01 Opc: 1B	150	POZO (CL), 0001 12 P3. Realizar un cambio de sentido de marcha creando un peligro a los demás usuarios de la vía. 3 PUNTOS	16650 MESAS (LAS) 15/06/2020
5369/2008	DIANA FLORICA CRISTOF RGC Art: 151 Apdo: 02 Opc: 01	150	POZO (CL), 0001 12 P4 No detenerse en el lugar prescrito por la señal de STOP. 4 PUNTOS	16650 MESAS (LAS) 16/06/2020
5376/2008	SERVICIO DE TELEFONIA CIUDAD REAL SL RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	CARMEN (CL), 0020 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	13002 CIUDAD REAL 16/06/2020
5380/2008	FAUSTINO GONZALEZ GONZALEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	CALDEREROS (CL), 0034 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	13300 VALDEPEÑAS 17/06/2020
5381/2008	JOHN JAIRO ARBOLEDA CARDONA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	LECIE (CL), 0012 2E Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	13300 VALDEPEÑAS 17/06/2020
5387/2008	M. DOLORES RUIZ MAROTO RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03	60	1º DE JULIO (AV), 0047 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	13300 VALDEPEÑAS 17/06/2020
5675/2008	ROMEMOTOR BUENO S.L. RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2	96	TONEL DEL (CL), 0015 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	13300 VALDEPEÑAS 30/05/2020
5680/2008	JUEGOS RECREATIVOS DE LA MANCHA S.L. RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	VIRGEN DE LAS VIÑAS (CL) No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	13700 TOMELLOSO 18/06/2020
5695/2008	MARIA MILAGROS CANO MORA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	FERROCARRIL (CL), 0008 Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	13200 MANZANARES 20/06/2020
5703/2008	JUSTO FRESNEDA QUINTANA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	ANGOSTA (CL), 0025 BJ3 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	13300 VALDEPEÑAS 20/06/2020
5704/2008	ALVARO PARRILLA GARCES RGC Art: 118 Apdo: 01 Opc: 1A	150	CALDEREROS (CL), 0063 P3 No utilizar la persona denunciada el casco de protección homologado. 3 PUNTOS	13300 VALDEPEÑAS 20/06/2020
5711/2008	DIANA FLORICA CRISTOF RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 02	150	POZO (CL), 0001 12 P2 Estacionar el vehículo en un paso para peatones. 2 PUNTOS	16650 MESAS (LAS) 21/06/2020
5713/2008	IOAN MUGUREL ZOLTAN RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03	60	VIRGEN (CL), 0074 BJDCH No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	13300 VALDEPEÑAS 23/06/2020
5718/2008	ANDRES RUBIO TORRES RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10	60	CALDEREROS (CL), 0082 Estacionar el vehículo sobre la acera.	13300 VALDEPEÑAS 23/06/2020
5719/2008	GOGITA PILPILASHVILI RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	VIDRERES (AV), 0109 0111 Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	17310 LLORET DE MAR 23/06/2020
5723/2008	M. PILAR CASTELLANOS RONCERO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	BATANEROS (TV), 0003 2 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	13300 VALDEPEÑAS 18/06/2020
5724/2008	DOMINGO INAREJOS NIETO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 11	60	1º DE JULIO (AV), 0010 2B Estacionar el vehículo sobre un paseo destinado al paso de peatones.	13300 VALDEPEÑAS 23/06/2020
5725/2008	JOSE CAMACHO ALCOBA RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 09	60	VINO DEL (AV), 0010 Estacionar el vehículo en zona señalizada para uso exclusivo de minusválidos.	13300 VALDEPEÑAS 23/06/2020
5730/2008	DARIUS CONSTANTIN RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	CIUDAD REAL, 0066 1 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	13300 VALDEPEÑAS 23/06/2020
5733/2008	AMELIA SALGADO GONZALO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	JUAN ALCAIDE (CL), 0046 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	13300 VALDEPEÑAS 24/06/2020

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio	Fecha
5734/2008	JULIO MIRANDA SANCHEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	MAYOR, 0028 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	13390 POZO DE LA SERNA 24/06/2020
5740/2008	BAYRON DANILO HIDALGO MOQUINCHE RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10	60	CASTELLANOS (CL), 0009 Estacionar el vehículo sobre la acera.	13300 VALDEPEÑAS 25/06/2020
5746/2008	FRANCISCO JOSE GARRIDO RUIZ RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03	60	FRANCISCO CEJUDO No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	13300 VALDEPEÑAS 17/06/2020
5747/2008	INDALECIO PASCUAL ROSA VALVERDE DE LA RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03	60	SAN NICASIO (CL), 0000 1 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	13300 VALDEPEÑAS 17/06/2020
5751/2008	MARIA SAGRARIO GAROZ MARTIN RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	MONTESION (URB), 0108 Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	45005 TOLEDO 24/06/2020
5764/2008	JUANMADRID MOYA RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03	60	VIRGEN DE LA CABEZA No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	13300 VALDEPEÑAS 26/06/2020
5766/2008	FUNDACION CIVIS RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 03	60	SAN VICENTE (CL), 0008 Estacionar el vehículo en carriles reservados para la circulación.	28004 MADRID 26/06/2020
5767/2008	JON DE LA TORRE MARTINEZ RGC Art: 118 Apdo: 01 Opc: 1A	150	CANTARRANAS (CL), 0080 P3 No utilizar la persona denunciada el casco de protección homologado. 3 PUNTOS	13300 VALDEPEÑAS 26/06/2020
5776/2008	JUSTO ROSALES PALENCIA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	ROCINANTE (CL), 0013 Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	13300 VALDEPEÑAS 26/06/2020
5780/2008	ALCR DIEZ HORAS S.L. RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	JOSE ANTONIO (CL), 0028 Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	13730 SANTA CRUZ DE MUDELA 26/06/2020
5781/2008	CESAR ESCRIBANO ULIBARRI RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 07	96	TOLEDO (CL), 0174 3A Estacionar el vehículo obstaculizando la salida o acceso a un inmueble de vehículos personas o animales.	28005 MADRID 26/06/2020
5782/2008	CEFERINA TOLEDO ROMERO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10	60	GIJON (CL), 0001 E Estacionar el vehículo sobre la acera.	13300 VALDEPEÑAS 27/06/2020
5788/2008	JUAN ALEJANDRO MORENO ALFARO RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	UNION (CL), 0001 2B Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	13300 VALDEPEÑAS 27/06/2020
5790/2008	JOSE LUIS TRUJILLO GRACIA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	1º DE JULIO (AV), 0075 Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	13300 VALDEPEÑAS 27/06/2020
5792/2008	VIAJES NUEVOS HORIZONTES S L RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	MONJAS (CL), 0004 Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	13003 CIUDAD REAL 28/06/2020
5796/2008	ADRIAN LUCIAN BRATOI RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03	60	ALFONSO XIII (CL), 0006 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	13740 TORRENUUEVA 28/06/2020
5805/2008	ALFONSO FRESNO VILLEGAS DEL RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10	60	ALFONSO XIII (CL), 0001 Estacionar el vehículo sobre la acera.	13300 VALDEPEÑAS 29/06/2020
5811/2008	MARISOL LIMPIEZAS EN GENERAL SL RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 12	96	CENCIBEL (CL), 0013 Estacionar el vehículo en doble fila sin conductor.	13300 VALDEPEÑAS 30/06/2020
5819/2008	FRANCISCO JOSE GARRIDO LEYVA RGC Art: 118 Apdo: 01 Opc: 1A	150	FRANCISCO CEJUDO P3 No utilizar la persona denunciada el casco de protección homologado. 3 PUNTOS	13300 VALDEPEÑAS 30/06/2020
5824/2008	MARIA DOLORES LOPEZ MARTINEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 04	90	SAN BLAS (PL), 0014 No obedecer señal de prohibición de estacionamiento la primera quincena.	13200 MANZANARES 01/07/2020
5825/2008	JUAN MOLERO LOPEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	BRAVO MURILLO (CL), 0041 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	28020 MADRID 01/07/2020
5834/2008	DAVID ACOSTA TORRES RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	JUAN JUANES (CL), 0002 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	13002 CIUDAD REAL 01/07/2020
5835/2008	JERONIMO GIJON LOPEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	CERVANTES (CL), 0022 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	13300 VALDEPEÑAS 01/07/2020
5837/2008	ROSA M. CORREDOR GARCIA RGC Art: 018 Apdo: 02 Opc: 2D	150	ARROYO (CL), 0011 1 P3 Conducir el vehículo reñeado utilizando manualmente el teléfono móvil. 3 PUNTOS	13300 VALDEPEÑAS 01/07/2020
5839/2008	ELECTRICIDAD GARCIA SANCHEZ S.L. RGC Art: 090 Apdo: 02 Opc: 06	60	CENCIBEL (CL), 0015 Estacionar un vehículo en el borde izquierdo de la calzada en vía urbana de doble sentido.	13300 VALDEPEÑAS 01/07/2020
5842/2008	MANUELA GARCIA QUINTANA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	ARENA (CL), 0010 Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	13300 VALDEPEÑAS 02/07/2020
5843/2008	JULIAN JAVIER LOPEZ AGUILAR RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	BENIGNO BUENO (CL), S/N Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	19280 MARANCHON 02/07/2020
5852/2008	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ JIMENEZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 11	60	CASTILLEJOS, LOS (CL), 0429 Estacionar el vehículo sobre un paseo destinado al paso de peatones.	8025 BARCELONA 08/07/2020
5853/2008	SONIA CALVILLO CASTRO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	TRINIDAD (TV), 0005 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	13300 VALDEPEÑAS 08/07/2020
5854/2008	OPREA TELU IONEL RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	HERNAN CORTES (CL), 0017 Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	13300 VALDEPEÑAS 09/07/2020
5858/2008	EDISON LEONARDO AVEDAÑO ALMEIDA RGC Art: 118 Apdo: 01 Opc: 2C	150	SEIS DE JUNIO (CL), 0014 No utilizar el casco de protección homologado el pasajero.	13300 VALDEPEÑAS 09/07/2020
5859/2008	FERNANDO CREIS ESTRADA RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10	60	ALBUFERA (AV), 0134 Estacionar el vehículo sobre la acera.	28038 MADRID 09/07/2020
5864/2008	RAMON MIGUEL JIMENEZ UTRERA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	SALIDA MEMBRILLA (CL) No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	13300 VALDEPEÑAS 10/07/2020
5867/2008	NICOLAS MARQUEZ SANCHEZ RGC Art: 118 Apdo: 01 Opc: 1A	150	SOLARES (CL), 0037 P3 No utilizar la persona denunciada el casco de protección homologado. 3 PUNTOS	13247 SAN CARLOS DEL VALLE 10/07/2020
5868/2008	ROSA ARCE ADRIAN RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	NICASIO PEREA (CL), 0015 Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	13740 TORRENUUEVA 10/07/2020
5871/2008	DORINA BLAJ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 12	60	TORRECILLAS (CL), 0001 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente. (Aplicar art. 91)	13300 VALDEPEÑAS 10/07/2020
5878/2008	EUGENIO CIFUENTES CORONADO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 03	60	CALDEREROS (CL), 0014 Estacionar el vehículo en carriles reservados para la circulación.	13300 VALDEPEÑAS 10/07/2020
5883/2008	JUAN CARLOS CAÑAVERAS HIDALGO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10	60	SAN SEBASTIAN (CL), 0026 Estacionar el vehículo sobre la acera.	13740 TORRENUUEVA 11/07/2020
5889/2008	ADRIAN SANCHEZ GARCIA RGC Art: 155 Apdo: 00 Opc: 01	60	CALDEREROS (CL), 0001 No obedecer una señal de obligación.	13300 VALDEPEÑAS 11/07/2020
5891/2008	ROSA ARCE ADRIAN RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	NICASIO PEREA (CL), 0015 Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	13740 TORRENUUEVA 11/07/2020
5894/2008	P.C. CALATA S.L. RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	POSTAS (CL), 0004 3 Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	13300 VALDEPEÑAS 12/07/2020
5896/2008	ROSA ARCE ADRIAN RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	NICASIO PEREA (CL), 0015 Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	13740 TORRENUUEVA 12/07/2020
5905/2008	DANIEL IOAN CRACIU RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10	60	PADRE GABRIEL (CL), 0036 Estacionar el vehículo sobre la acera.	45700 CONSUEGRA 13/07/2020
5909/2008	ANDRES JIMENEZ LOPEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	BUENSUCESO (CL), 0033 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	13300 VALDEPEÑAS 16/07/2020

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio	Fecha
5910/2008	MARIA DOLORES ALCOCER MINGALLON RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	INOCENTE HERVAS (CL) 13160 TORRALBA DE CALATRAVA	16/07/2020
5912/2008	HAMID MOUFAKKIR RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento. CRISTO (CL), 0071 04B 13300 VALDEPEÑAS	16/07/2020
5914/2008	FRANCISCO JAVIE PINES SEVILLA RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento. MAGDALENA (CL), 0081 13300 VALDEPEÑAS	15/07/2020
5923/2008	KHALID HAMDÍ RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización. CRUCES (CL), 0015 BJB 13300 VALDEPEÑAS	15/07/2020
5931/2008	MARIA DEL VALLE CAZALLAS MORCILLO RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización. ORETANIA (PL), 0001 1ºB 13770 VISO DEL MARQUES	14/07/2020
5933/2008	M.PAZ CHAMORRO FILLLOL RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización. PINTOR MENDOZA (CL) 13300 VALDEPEÑAS	14/07/2020
5934/2008	COMERCIAL CHINCHILLA S.A.L. RGC Art: 018 Apdo: 02 Opc: 2D	150	No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento. CALVARIO (CL), 0005 13300 VALDEPEÑAS	14/07/2020
5941/2008	JOSE FELIX SANCHEZ ESPINOSA DE LOS RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	P3 Conducir el vehículo reseñado utilizando manualmente el teléfono móvil. 3 PUNTOS SAN MARCOS (PSJ), 0001 13300 VALDEPEÑAS	14/07/2020
5943/2008	MAG DISTRIBUIDORA ALIMENTACION S.L. RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 02	150	Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización. EMILIO DIAZ (CL), 0001 23740 ANDUJAR	14/07/2020
5945/2008	FELIX MIGUEL MAROTO GARCIA SAAVEDRA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	P2 Estacionar el vehículo en un paso para peatones. 2 PUNTOS CRISTO (CL), 0007 2A 13300 VALDEPEÑAS	13/07/2020
5950/2008	JOSE ANTONIO ORTIZ VILLAMAYOR RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento. INFANTES (CTRA), 0012 13329 CARRIZOSA	24/07/2020
5954/2008	ROSA ARCE ADRIAN RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento. NICASIO PEREA (CL), 0015 13740 TORRENEUVA	24/07/2020
5958/2008	MANUAGRO S.L. RGC Art: 169 Apdo: 00 Opc: 02	90	Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización. MONJAS (CL), 0033 13230 MEMBRILLA	24/07/2020
5960/2008	MARIA DOLORES TORRES CASTRO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 05	150	No detenerse en el lugar prescrito por una señal horizontal de STOP. SAN FERNANDO (CL), 0044 39010 SANTANDER	24/07/2020
5974/2008	FERNANDO ALBERT AGUIRRE ANULA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	Estacionar el vehículo en una intersección dificultando el giro a otros vehículos. SEIS DE JUNIO (CL), 0037 13300 VALDEPEÑAS	13/07/2020
5978/2008	SONIA CALVILLO CASTRO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento. TRINIDAD (TV), 0005 13300 VALDEPEÑAS	14/07/2020
5981/2008	Mª ANGELES GOMEZ LIMON GOMEZ LIMON RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 02	210	No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento. ALMAGRO (CL), 0008 13420 MALAGON	15/07/2020
5988/2008	FELISA PEREZ GUIJARRO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	Estacionar el vehículo obstaculizando gravemente la circulación ANGOSTA (CL), 0076 13300 VALDEPEÑAS	16/07/2020
6001/2008	JESUS SEVILLA SANCHEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento. SAN MIGUEL (TV), 0020 13300 VALDEPEÑAS	16/07/2020
6010/2008	JOSE ANTONIO HIDALGO LOPEZ LSV Art: 011 Apdo: 03 Opc: 1B	150	No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento. 1º DE JULIO (AV), 0013 2C 13300 VALDEPEÑAS	17/07/2020
6012/2008	MARIA PILAR BARTOLOME MENDOZA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 05	90	Utilizar durante la conducción dispositivos de telefonía móvil que requiera intervención manual del conductor. DOÑA INES (URB), 0029 3180 TORREVIEJA	17/07/2020
6015/2008	FRANCISCO MARCELO ROJAS BENITEZ RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03	60	No obedecer señal de prohibición de estacionamiento la segunda quincena. 1º DE JULIO (AV), 0013 1J 13300 VALDEPEÑAS	18/07/2020
6017/2008	GEMA BERNARDINO LOPEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	No respetar la indicación de una marca vial amarilla. ESTUDIANTES DE LOS (AV) 13300 VALDEPEÑAS	18/07/2020
6029/2008	JESUS RAFAEL VILLAJOS CORRALERO RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 07	96	No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento. EMILIO CASTELAR (CL) 13600 ALCAZAR DE SAN JUAN	18/07/2020
6033/2008	KHALID EL YAAKOUBI RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2	96	Estacionar el vehículo obstaculizando la salida o acceso a un inmueble de vehículos personas o animales. SANTA TERESA JORNET 13300 VALDEPEÑAS	19/07/2020
6039/2008	INES ANTONIA SANCHEZ MORALES RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente. MOLINETA (TV), 0001 1F 13300 VALDEPEÑAS	21/07/2020
6041/2008	M.PAZ CHAMORRO FILLLOL RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 02	150	Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización. PINTOR MENDOZA (CL) 13300 VALDEPEÑAS	21/07/2020
6048/2008	LIDIA MARIA LOPEZ SANCHEZ RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03	60	P2 Estacionar el vehículo en un paso para peatones. 2 PUNTOS BUENSUCESO (CL), 0092 13300 VALDEPEÑAS	21/07/2020
6049/2008	GERARDO SAEZ PADIAL RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 07	96	No respetar la indicación de una marca vial amarilla. PORTILLO HEBREO (CL), S/N 13770 VISO DEL MARQUES	22/07/2020
6052/2008	GERARDO SAEZ PADIAL RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03	60	Estacionar el vehículo obstaculizando la salida o acceso a un inmueble de vehículos personas o animales. PORTILLO HEBREO (CL), S/N 13770 VISO DEL MARQUES	22/07/2020
6057/2008	FRANCISCO BLADIMIR CASADO RODRIGUEZ RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	No respetar la indicación de una marca vial amarilla. BODEGAS MORENITO (CL) 13300 VALDEPEÑAS	22/07/2020
6060/2008	INDALECIO PASCUAL ROSA VALVERDE DE LA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización. SAN NICASIO (CL), 0000 1 13300 VALDEPEÑAS	21/07/2020
6067/2008	ANTONIA AGUDO CRUZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento. AVENIDA 1 DE MAYO, 0010 23700 LINARES	16/07/2020
6084/2008	FRANCISCO MARCELO ROJAS BENITEZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10	60	No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento. 1º DE JULIO (AV), 0013 1J 13300 VALDEPEÑAS	31/07/2020
6085/2008	ASAN IONEL RGC Art: 130 Apdo: 01 Opc: 02	90	Estacionar el vehículo sobre la acera. CARCEL VIEJA (CL), 0024 13240 LA SOLANA	31/07/2020
6087/2008	JESUS CHAVEZ VACA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	No señalar eficazmente el vehículo inmovilizado en la vía. LAS NORIAS (CL), S/N 13770 VISO DEL MARQUES	31/07/2020
6090/2008	JOAQUIN HERVAS GARCIA RGC Art: 118 Apdo: 01 Opc: 1A	150	No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento. MONTAÑA (CL), 0019 13300 VALDEPEÑAS	26/07/2020
6115/2008	FLAVIUS FLORIN TAPOS RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	P3 No utilizar la persona denunciada el casco de protección homologado. 3 PUNTOS MEDIO (CL), 0008 13380 ALDEA DEL REY	01/08/2020
6131/2008	ANGEL FERNANDEZ NIEVES MORALES RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2	96	No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento. CEDILLO (CL), 0029 1 1B 45212 LOMINCHAR	26/07/2020
6136/2008	LUZ ELENA HERNANDEZ PINO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 12	60	Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente. SIERA DE PALOMARES, 0021 MADRID	27/07/2020
6140/2008	ASAN IONEL RGC Art: 130 Apdo: 01 Opc: 1B	60	Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente. (Aplicar art. 91) CARCEL VIEJA (CL), 0024 13240 LA SOLANA	31/07/2020
6149/2008	TAOUFIK CHTIOUANE RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03	60	No retirar de la calzada un vehículo inmovilizado en el menor tiempo posible. BUENSUCESO (CL), 0001 13300 VALDEPEÑAS	28/07/2020
6153/2008	JUANA MAROTO LOPEZ RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	No respetar la indicación de una marca vial amarilla. LUZ (CL), 0025 13300 VALDEPEÑAS	29/07/2020
			Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	

Expediente	Persona/Entidad/Infracción	Euros	Domicilio	Fecha
6166/2008	JUAN PEDRO FELIPE LABRADOR RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10	60	MERCEDES (CL), 0029 Estacionar el vehículo sobre la acera.	30/07/2020
6167/2008	ROBERTO CATALUÑA COLLAZO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 02	150	ALICANTE (CL), 0082 117 P2 Estacionar el vehículo en un paso para peatones. 2 PUNTOS	30/07/2020
6171/2008	CRISTIAN HOSU SORIN RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2	96	GENERAL MARGALLO (CL) Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	29/07/2020
6178/2008	EDUARDO PABLO DE PULIDO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	SANTIAGO AMON (CL), 0027 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	01/08/2020
6193/2008	JOSE ANTONIO FERNANDEZ YAÑEZ NOVA RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	SANTA ANA (CL), 0047 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	01/08/2020
6195/2008	IVAN ENRIQUE ARANCO RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	SALIDAMEMBRILLA (CL) Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	01/08/2020
6196/2008	MIGUEL ANGEL HERVAS CANOVAS RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 07	96	SANTA MARGARITA (CL) Estacionar el vehículo obstaculizando la salida o acceso a un inmueble de vehículos personas o animales.	01/08/2020
6233/2008	ATANAS ANGELOV ATANASOV RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 05	150	EULOGIO PERIAGO (CL), 0040 Estacionar el vehículo en una intersección dificultando el giro a otros vehículos.	03/08/2020
6253/2008	MARIA VICTORIA JIMENEZ UTRERA RGC Art: 171 Apdo: 00 Opc: 03	60	ALTILLO (CL), 0002 No respetar la indicación de una marca vial amarilla.	05/08/2020
6256/2008	NURIA FERNANDEZ HERNANDEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	FRANCISCO CEJUDO No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	05/08/2020
6261/2008	MARIANO CARRETERO JIMENEZ RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	ESTACION DE LA (PO), 0062 Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	06/08/2020
6272/2008	ANA IZQUIERDO MUÑOZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10	60	ACEITUNEROS (CL), 0020 Estacionar el vehículo sobre la acera.	07/08/2020
6279/2008	ELIA URENO PRIETO RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 09	60	VILLEGAS (NU), L32 3ºB Estacionar el vehículo en zona señalizada para uso exclusivo de minusválidos.	07/08/2020
6282/2008	GERMAN CARRASCO ALMARCHA RGC Art: 090 Apdo: 02 Opc: 04	60	PILA EL PILAR (CL), 0007 Estacionar el vehículo separado del borde de la calzada.	07/08/2020
6287/2008	CARMEN GARRIDO MARTINEZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 09	60	TERCIA (CL), 0010 BJD Estacionar el vehículo en zona señalizada para uso exclusivo de minusválidos.	07/08/2020
6315/2008	PEDRO BRIONES MANZANO RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	GENERAL PRIM (CL), 0036 Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	11/08/2020
6317/2008	RAMON SANCHEZ SOBRINO RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	AMAPOLA (CL), 0036 1A Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	11/08/2020
6330/2008	AMPARO FOLGADO ASENSI RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	CARABASERS (CL), 0002 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	11/08/2020
6355/2008	CARLOS JESUS MONTIEL PEÑALVER RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10	60	TRIANA (CL), 0027 Estacionar el vehículo sobre la acera.	03/07/2020
6377/2008	JUAN JOSE GOMEZ CASTRO RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: C2	96	CRUCES (CL), 0018 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente.	04/07/2020
6386/2008	BRYAN JAVIER GUAYARA ROSA DE LA RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 12	60	CHALANES (CL), 0046 Estacionar el vehículo delante de un vado señalizado correctamente. (Aplicar art. 91)	05/07/2020
6395/2008	FRANCISCO JOSE GARRIDO RUIZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	FRANCISCO CEJUDO No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	06/07/2020
6408/2008	CARMEN AMADOR VAZQUEZ RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	CHALANES (CL), 0022 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	07/07/2020
6899/2008	SANDU MADAR FLORIN RGC Art: 091 Apdo: 02 Opc: 1G	96	LEANDRO DELGADO (CL) Estacionar el vehículo en zona de carga y descarga durante las horas de utilización.	14/07/2020
6907/2008	GHEORGE SORIN GOLEA RGC Art: 020 Apdo: 01 Opc: 2B	520	BATANEROS (CL), 0050 P4 Circular con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,25 mg/l. Resultado de la prueba entre 0,32 y 0,34. 4 PUNTOS	08/07/2020
6914/2008	PEDRO BRIONES MANZANO RGC Art: 154 Apdo: 00 Opc: 02	90	GENERAL PRIM (CL), 0036 No obedecer una señal de prohibición de estacionamiento.	01/08/2020
6924/2008	MIHAI VALENTIN MARCU RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10	60	TRIANA (CL), 0130 Estacionar el vehículo sobre la acera.	12/08/2020
6928/2008	MARIA MERCEDES RUIZ RODRIGUEZ RGC Art: 094 Apdo: 02 Opc: 10	60	BERNARDO BALBUENA (PL) Estacionar el vehículo sobre la acera.	12/08/2020

Número de expedientes 203

Número 6.894

VILLANUEVA DE LOS INFANTES**EDICTO**

Solicitud de licencia a instancias de don José Vicente Fernández de Sevilla Marco para actividad de restauración y celebración de eventos.

Por parte de don José Vicente Fernández de Sevilla Marco, se ha solicitado licencia de apertura para instalar local destinado a «restauración y celebración de eventos», en la calle Romeras, 1, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villanueva de los Infantes, 23 de octubre de 2008.-El Alcalde-Presidente, Gabino Marco Solera.

Número 6.979

VILLARRUBIA DE LOS OJOS**EDICTO**

Solicitud de licencia a instancias de Telefónica Móviles España, S.A.U., para actividad de estación base en telefonía móvil.

Por Telefónica Móviles España, S.A.U., se ha solicitado licencia de apertura y actividad para estación base en telefonía móvil, con emplazamiento en polígono 6, parcela 25.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villarrubia de los Ojos, a 14 de octubre de 2008.-El Alcalde (ilegible).

Número 7.006

VILLARTA DE SAN JUAN**ANUNCIO**

Aprobación provisional de la modificación de varias ordenanzas fiscales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el pleno de la corporación en sesión de fecha 24 de octubre de 2008 adoptó acuerdo de aprobación provisional de modificación de las ordenanzas fiscales para el ejercicio de 2009, que se relacionan:

Tasas:

Ordenanza fiscal número 8.-Reguladora de la tasa por servicio de recogida de basuras.

Ordenanza fiscal número 14.-Reguladora de la tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche y utilización de contadores de agua.

Ordenanza fiscal número 28.-Reguladora de la tasa por portadas, escaparates y vitrinas.

Ordenanza fiscal número 30.-Reguladora de la tasa por asistencia y estancia en residencias de ancianos (piso tutelado) y guardería infantil (Centro de Atención a la Infancia).

Ordenanza fiscal número 40.-Reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales.

Precios públicos:

- Precio público por utilización de las instalaciones del Polideportivo Municipal.

- Precio público por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Creación de nuevas ordenanzas:

- Ordenanza reguladora del precio público del servicio de «Kanguras».

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y horas de oficina el correspondiente acuerdo con su expediente, así como los textos modificados, por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que

puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, en el caso de no producirse reclamaciones, durante el referido plazo de exposición pública, dando así cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El acuerdo definitivo a que se refiere el apartado anterior y el texto integro de las ordenanzas aprobadas, serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia produciéndose su entrada en vigor el día 1 de enero de 2009.

En Villarta de San Juan, a 27 de octubre de 2008.-El Alcalde-Presidente, Angel-Antonio Ruiz Palomares.

Número 6.980

VISO DEL MARQUÉS**ANUNCIO**

Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2007.

De conformidad con lo determinado por la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Hacienda, de fecha 16 de octubre de 2008, en la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212.3 de la T.R.L.R.H.L., se halla de manifiesto la cuenta general del ejercicio 2007 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones.

Para la impugnación de la misma se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Registro General de este Ayuntamiento.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Viso del Marqués, 17 de octubre de 2008.-El Alcalde-Presidente (ilegible).

Número 6.981

administración Estatal**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO****CIUDAD REAL****EDICTO**

Notificación de iniciación de expediente sancionador a Private Consultants, S.L., y otros.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (B.O.E. 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Ciudad Real, 17 de octubre de 2008.-El Subdelegado del Gobierno, Miguel Lacruz Alcocer.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuanfía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
139450267359	PRIVATE CONSULTANTS SL	B53782751	ALICANTE	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450314767	PACHECO QUIRANTE, INMACULAD	74158832	ALICANTE	05.06.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
139450286032	OUBALLA, SIDI MOHAMMED	X7148301Q	TEULADA	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
139450730143	CERDAN OROZCO, JOSE FAUSTIN	05113366	ALBACETE	09.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450723308	CARDO DIEZ, LAURA	13072236	ALBACETE	07.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450301070	DRAGU, ROXANA	X7405922Z	ALMANSA	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
139450697863	GORRETA SUERO, ANTONIO	44386565	ALMANSA	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139046762332	ECH CHARIF, ABDELHAMID	X4870973X	LA RODA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450287966	SABBAR, SALAH	X5576902T	TOBARRA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450466531	MORATALLA CAÑAS, TERESA	05197976	VILLAMALEA	19.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130046807265	SUITA GOMERA, LUISA	74517826	VILLARROBLEDO	20.04.2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
139450549734	TITOS PALACIOS, ELENA	74662349	VILLARROBLEDO	26.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
139450723783	ARIDOS TRANSPORTES LOS JAL	A04069043	ADRA	08.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450710867	IGLESIAS REAL, PABLO	04536946	ALCONTAR	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450299051	MONDENOVA SL	B04028437	ALMERIA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450715592	MARTINEZ GONZALEZ, FRANCISC	16056456	ALMERIA	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450745213	FERNANDEZ ROMERO, CARLOS	27223527	ALMERIA	20.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450636540	GONZALEZ MARIN, MANUELA	27241324	ALMERIA	29.07.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
139450710077	SEGURA DE RUS, JOSE CARLOS	27250313	ALMERIA	05.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
139450298836	NIETO PIEDRA, RAMON	27255027	ALMERIA	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
139450743824	RODRIGUEZ LEON, MARIA ISABE	27504133	ALMERIA	13.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450731512	PADILLA PAUL, JUAN	27518394	ALMERIA	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450724647	GONZALEZ JIMENEZ, JUAN JOSE	27526704	ALMERIA	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450730933	NIETO DIAZ, ENRIQUE	44306366	ALMERIA	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450548080	LOPEZ MARTIN, MONICA	45586029	ALMERIA	26.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
139450300739	FERNANDEZ HERRADA, MARIA D.	45595659	ALMERIA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450463426	PELEGRINA MORALES, ALBERTO	08912606	AGUADULCE	21.07.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
139450658020	LOPEZ DE ALCALA MATEOS, A.	44582099	BENAHADUX	02.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
139450720289	CANILLAS MARTINEZ, LIBIA	75256309	LA CAÑADA	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450303662	C V INGENIERIA DE INICIATI	B04169371	EL EJIDO	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
139450484430	CHAKKAF, MOSTAFA	NO CONSTA	EL EJIDO	23.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
139450714990	JUAREZ VARGAS, MARIA DOLORE	18112435	EL EJIDO	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450207508	ARQUEROS LOPEZ, FRANCISCO G	27488240	ALMERIMAR	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450401585	MARQUEZ PALOMO, JOSE LUIS	45582057	LA REDONDA	17.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
139450741980	RUIZ VILLEGAS, ROSALIA D.	27511253	SANTA MA DEL AGUIL	16.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450300200	AMBULANCIAS M QUEVEDO SL	B04249413	HUERCAL DE ALMERIA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450726942	REDONDO AGUILERA, MONICA	75260707	HUERCAL DE ALMERIA	08.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
139450267633	TORRES SANTIAGO, ANTONIA	27255409	NIJAR	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
139450186212	MIDOLO QUARONI, MATTEO	NO CONSTA	OLULA DEL RIO	24.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
139450730957	INVERSIONES BAHIA DE ROQUE	B04364444	ROQUETAS DE MAR	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450705689	POLIDORI, PASCAL HERVE	X1498122V	ROQUETAS DE MAR	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450702044	BLAZQUEZ NUEVO, FERNANDO	08080143	ROQUETAS DE MAR	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450712712	OJEDA IBORRA, ANGEL EMILIO	34852167	ROQUETAS DE MAR	05.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450251145	NUÑEZ DIAZ, YOLANDA	50108614	ROQUETAS DE MAR	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450259168	FERNANDEZ MARTIN, JUAN JOSE	53706109	ROQUETAS DE MAR	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
139450689593	TRIFAN, VASILE	X3952829A	AGUADULCE	29.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
139450731056	PADILLA GARCIA, JOSE	27494611	AGUADULCE	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450699549	ORTIZ ESTELLER, JAIME	45587644	AGUADULCE	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450192165	RODRIGUEZ GARCIA, DENIS	47161281	AGUADULCE	14.07.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
139450345363	ANDRADE RUIZ, JOSE ANTONIO	75262284	CAMPILLO DEL MORO	13.06.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
139450437658	DULCA, FLORICA	X6798339E	PARADOR DE HORTICH	19.07.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
139450300995	PROMOCIONES SUSPIROS DEL P	B04480547	VICAR	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450613771	CARRANZA QUINTERO, JORGE M.	X4461132Y	LA GANGOSA	31.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
139450713236	HU, AIYONG	X4277473W	AVILA	03.09.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
139450703048	PINTURAS LA ADRADA CB	E05165543	LA ADRADA	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450736029	SABADELL BANCA PRIVADA SA	A58597311	BARCELONA	09.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139403872299	HPC IBERICA SA	A58620808	BARCELONA	23.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
139450720964	DEL CAMPO FERNANDEZ, ELOY	37477756	BARCELONA	07.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450694310	GARCIA REQUENA, JOSE	38520617	BARCELONA	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450249837	LEDESMA GUERRERO, CARMEN	38765253	CALDES DE MONTBUI	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450689465	GARCIA FERNANDEZ, FERNANDO	38418542	CASTELLNOU DE BAGES	31.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450304708	SIERRA MALON, VICTOR	17090903	ESPLUGUES DE LLOB	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450744348	HERNANDEZ VAZQUEZ, ANGEL	11656034	L HOSPITALET DE LLOB	19.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450726050	TEJERO LUQUE, JOSEJA	30937846	L HOSPITALET DE LLOB	08.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450732681	CASTRO ZORNOZA, MARIA ALBA	39352784	MANRESA	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450309068	FLORES MARTINEZ, ISAAC	39375324	MANRESA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450721646	BARBERA GONZALEZ, CARLOS	46051414	MATARO	07.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450284643	MILEX FOTOGRAFIA SL	B61886156	MOLINS DE REI	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450272628	ZENON, MINGE	X7657033B	MINISTROT DE MONTS	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
139450279623	GUTIERREZ AGUAYO, DAVID	34754723	PALAU SOLITA I PLEGAMANS	11.09.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
139450303625	GIMENEZ RIBAS, NARCISA	77254546	PALLEJA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450697115	BOLIVAR BRETONES, ANTONIA	24191079	S ANDREU DE BARCA	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450744531	CUENCA PADILLA, MIGUEL	24754217	S BOI DE LLOB	19.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450397818	PONT DELGADO DE COS, ALFRED	28661933	S BOI DE LLOB	17.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
139450284631	DELGADO BARRERA, MIGUEL	30014817	S BOI DE LLOB	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450695878	HELLIN GONZALEZ, TOMAS	38492853	S COLOMA GRAMENET	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450440670	VILLALVA NIETO, JUAN JOSE	52390570	S COLOMA GRAMENET	20.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
139450708393	PILARES VENTAJA, JOSE	53080833	S COLOMA GRAMENET	04.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450624835	PEREZ DOMINGUEZ, JOSE ANTON	31262483	S CUGAT DEL VALLS	01.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
139450477700	PLANAS GIRON, JORDI	35121450	S FELIU DE LLOB	22.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
139450473390	MERINO GARCIA, JOSE MIGUEL	02878210	S PERE DE RIBES	22.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
139450704971	CORTES PALMA, LUIS	31555247	S SADURNI D ANOIA	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450231833	CAPOBIANCO, GERARDO OSCAR	X4366687E	SABADELL	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450709762	REVUELTA UTRERA, MANUEL	27814775	SABADELL	04.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450239509	DALMAU PRAT, FRANCISCO JAVI	34750906	SABADELL	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450472865	URBANO ALAMO, HUGO	47161844	SABADELL	21.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
139450687535	BELHADI, MOHAMMED	X6767442Z	TERRASSA	25.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450721191	GOMEZ HERZOG, JOSE	29935973	TERRASSA	07.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450249576	REYES CIRERA, EDUARDO	45460496	TERRASSA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuántía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
130450720770	REYES CIRERA, EDUARDO	45460496	TERRASSA	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450673925	GRANADO GONZALEZ, AZUCENA	70003270	TERRASSA	16.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450707431	BENSAID SAMADI, MOHAMED	48026741	TORRELLES DE FOIX	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450737629	ACS VILADECANS SL	B59926691	VILADECANS	13.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450683487	GALVEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	52916770	VILADECANS	22.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450732620	MORILLA AVILA, FRANCISCO	29952997	VILANOVA DEL VALLES	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450273554	GARCIA CARASUSAN, MANUEL MA	15773768	VILASSAR DE MAR	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
130046867663	DRAGAN , TRAIAN	X8479438M	ALMENDRALEJO	12.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		
130046768340	MARTINEZ LOPEZ, JUAN JOSE M	08769574	VILLA FRANCA BARROS	25.08.2008			RD 1428/03	143.1		(1)
130450468825	CELAYA URIONABARRENECHEA, I	72238556	LEKEITIO	22.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450688679	BAÑUELOS BARANDA, YOLANDA	44972731	PORTUGALETE	28.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450382451	LANZAS OSUNA, ISIDORO	30775330	ARANDA DE DUERO	13.07.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450736388	SANTAMARIA Y MARTIN GESTIO	B09448283	BURGOS	11.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450711987	PORTILLA NARVAEZ, JAIME A.	X2188465S	BURGOS	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450746394	GUITIAN HERNANDEZ, BEGOÑA	13101254	BURGOS	21.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450707996	GONZALEZ GARCIA, VIRGINIA E	13156757	BURGOS	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450526096	SAEZ VESGA, RICARDO	30562717	BUSTO DE BUREBA	25.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450703577	CALDARAS , STEFAN	X4363155D	MIRANDA DE EBRO	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450708769	MARTINEZ DE MURGUIA GRACIAN	16201330	MIRANDA DE EBRO	04.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450730908	BARTOLOME HERNANDO, AGUEDA	13151315	PRADOLUENGO	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450298320	EQUIPO SIETE CONSULTORES S	B15508294	A CORUÑA	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
130450736546	RIO PEREZ, MARIA JESUS	32653744	A CORUÑA	11.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130403852770	POGGIO MORATINOS, LUIS PABL	01368369	MUROS	15.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
130450713777	FORJADOS Y ESTRUCTURAS SPA	B11269206	ALGECIRAS	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450722705	KOUNJAA , ABDELKADER	X1307576A	ALGECIRAS	07.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450435431	KOUNJAA , ABDELKADER	X1307576A	ALGECIRAS	20.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450712748	FRANCO RODRIGUEZ, ANTONIA	31810294	ALGECIRAS	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450691745	BEREA RUIZ, MARIA DEL CARME	44033253	CADIZ	01.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450709671	HALLER , JENS UWE	X7753508R	CHICLANA DE LA FTRA	04.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450716213	APARICIO CARO, JOAQUIN	32852268	CHICLANA DE LA FTRA	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450696603	BUTRON PERIÑAN, ANTONIO	52303166	CHICLANA DE LA FTRA	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450430524	SANCHEZ PERDIGONES, PEDRO A	02604748	EL PUERTO STA MARIA	19.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450669387	POYATOS GUERRERO, ANDRES	02895830	EL PUERTO STA MARIA	12.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450474266	CORDERO IGEA, JOSE JAVIER	31318177	EL PUERTO STA MARIA	22.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450694047	ALCAZAR EXCAVACIONES Y FIR	B11823481	JEREZ DE LA FTRA	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450742870	JIMENEZ MARTIN, FLORENCIO	07811100	JEREZ DE LA FTRA	17.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450223010	ROMERO BENITEZ, JOSE	31646763	JEREZ DE LA FTRA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450301203	HERNANDEZ ZINI, PABLO PEDRO	31650318	JEREZ DE LA FTRA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450413277	FORNO CESPEDES, JORGE LUIS	31738679	JEREZ DE LA FTRA	18.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450485690	BURKHARD , MENN	NO CONSTA	LA LINEA CONCEPCION	23.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450413617	JUAREZ GARCIA, JOSE ALBERTO	32036568	LA LINEA CONCEPCION	18.07.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450733650	VALLEJO PEREZ, SUSANA	32048900	LA LINEA CONCEPCION	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450687742	SABIO RODRIGUEZ, FRANCISCA	32020330	TORREGUADIARO S RO	26.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450731214	LOPEZ MAESTRE, SUSANA	52339301	SANLUCAR BARRAMEDA	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130045506853	BARGAS MONTAÑO, MARIA D.	76020555	CACERES	07.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
130450691538	EL AMRANI, MOHAMED	X3227376Q	MORALEJA	01.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450746370	NIETO MARQUEZ MARIN, PEDRO	70723780	MORALEJA	21.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450729347	RUEDA CONEJO, JUAN	25095565	CEUTA	08.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450717473	GONZALEZ RAIMUNDO, JUANA	29757586	CEUTA	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450749218	CASTRO LEON, ANTONIO	30829109	BUJALANCE	18.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450694849	HIJOS DE FCO ARAGON CARMON	B14372577	CORDOBA	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450714514	ESTELA GONZALEZ, FRANCISCO	30833958	CORDOBA	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450703565	GONZALEZ DEL CAMPO, ANTONIO	45743648	CORDOBA	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450365866	SERRANO DUEÑAS, JUAN	26209965	EL VISO	12.07.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130044691995	OLARU , NICOLAE	X8435645G	PALMA DEL RIO	30.06.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
130450748202	CONSTANTIN , COMAN	X8977207P	PALMA DEL RIO	23.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450732978	VIÑAS MUÑOZ, MARIA DEL CARM	30406160	POSADAS	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450724118	CALLEJA RELAÑO, JUAN	30041047	VILLA DEL RIO	08.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130046867640	NICOLA , DANIELA	X8441223Q	ALCAZAR DE SAN JUAN	12.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
130450720307	MORALES MENDOZA, ANTONIO M.	05631118	ALCAZAR DE SAN JUAN	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450699926	JIMENEZ TAJUELO, JESUS	06205974	ALCAZAR DE SAN JUAN	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130046839813	ALARCOS ABELLAN, PABLO	06234343	ALCAZAR DE SAN JUAN	03.08.2008	600,00	2	RD 1428/03	020.1	6	
130450661169	GALAN MAZUECOS, MANUEL	06254191	ALCAZAR DE SAN JUAN	07.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450475672	COSTA HERNANDEZ, PEDRO	06261598	ALCAZAR DE SAN JUAN	22.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130046836356	SERRANO SERRANO, JESUS	06256640	CINCO CASAS	02.07.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
130046797910	VELEZ RAMIREZ, JUAN CARLOS	50299752	ALMURADIEL	15.07.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
130046715747	FRESNEDA GARCIA CERVIGON, A	70578707	ARGAMASILLA DE ALBA	05.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
130046726836	SAVOIU , LAURENTIU	X8217455S	BOLAÑOS DE CALATRAVA	03.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
130403906455	MUNTEA , STEFAN	X8404229Y	BOLAÑOS DE CALATRAVA	05.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130045646663	STOICA , VASILE	X9015397H	BOLAÑOS DE CALATRAVA	22.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
130046868308	HUSU , MARIAN	X8643097L	CAMPO DE CRIPTANA	17.08.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
130450639723	HUERTAS NUÑEZ, MARIA ISABEL	06216201	CAMPO DE CRIPTANA	31.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130045652092	UCENDO IZQUIERDO, ASCENSION	06222747	CAMPO DE CRIPTANA	12.07.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
130045334914	TORRES MARTINEZ, RAFAEL	37292029	CAMPO DE CRIPTANA	18.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
130045566072	TRADIMANCHA SL	B13238449	CIUDAD REAL	22.04.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
130450743708	INICIATIVA SOCIAL ALMODOVA	B13371158	CIUDAD REAL	18.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130045568457	HOYOS GUTIERREZ SL	B13449707	CIUDAD REAL	08.05.2008	60,00		RD 1428/03	014.1A		
130450707005	BOCHARAN BOCHARAN, TOMAS	05633388	CIUDAD REAL	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450256600	RAMIREZ DE VERGER RODRIGUEZ	05679807	CIUDAD REAL	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130045327340	RODRIGUEZ SANTOS, SAUL	05690320	CIUDAD REAL	11.07.2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
130046870492	GHAIDOUNI, ABDERAZAK	X6216948W	DAIMIEL	02.08.2008	70,00		RD 1428/03	146.3		
130046729151	RUSU , MARIAN COSMIN	X8633656P	DAIMIEL	02.08.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
130403951540	RODRIGUEZ ESPINAR CAMPILLOS	05639086	DAIMIEL	17.07.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130046872490	DRAGAN , NICOLAE	X8566033M	EL ROBLEDO	27.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
130450729682	MORENO MARTIN, SANTIAGO	52136525	LA SOLANA	09.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450719032	HURTADO MELGAR, RUBEN ENRIQ	NO CONSTA	MANZANARES	06.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130045022102	ROSU , MARIUS PETRE	X8667426Z	MANZANARES	29.07.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
130450713406	GONZALEZ GONZALEZ, DOLORES	24273119	MANZANARES	05.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130046767334	BELLON ALVAREZ, PEDRO	70579079	MANZANARES	09.08.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuanfía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
130045340422	ARROYO CANO, NARCISO	70717872	MEMBRILLA	12.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
130046729382	RAMIREZ SANCHEZ MIGALLON, D	71219590	MEMBRILLA	03.08.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
130046870510	CABALLERO DIAZ, LIZ GRISELD	X7707759E	MIGUELTURRA	07.08.2008	70,00		RD 1428/03	146.3		
130450706270	MARTIN BRIONES, CESAR	05664301	MIGUELTURRA	03.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130046870388	RAMIREZ LOPEZ, CESAR	05684636	MIGUELTURRA	04.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
130045534411	LOPEZ GARCIA, RICARDO	05629258	MORAL DE CALATRAVA	16.08.2008	600,00	2	RD 1428/03	020.1	4	
130046837610	VILCU , IONUT IONEL	X7394483Y	PEDRO MUÑOZ	08.07.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
130046735576	PASCUAL ALVARO, MIGUEL	05713311	PORZUNA	25.05.2008	90,00		RD 2822/98	025.1		
130046735552	PASCUAL ALVARO, MIGUEL	05713311	PORZUNA	25.05.2008	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
130046872646	LEACAR SA	A13043328	PUERTOLLANO	24.07.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
130046842605	F J DOSAN SL	B13133814	PUERTOLLANO	27.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.4		
130046813563	SILVESTRE ROMERO, FRANCISCO	05857723	PUERTOLLANO	22.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
130450709129	MARTIN LOPEZ, SANTIAGO	05873634	PUERTOLLANO	04.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130045668324	GOMEZ SANCHEZ, MANUEL	05876120	PUERTOLLANO	25.07.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
130046846866	GARCIA MANCHA AREVALO, EMIL	05881239	PUERTOLLANO	10.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
130045668269	UTRERA FERNANDEZ, CUSTODIO	05925894	PUERTOLLANO	25.07.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
130045395836	RIVERA LOPEZ, DAVID	05926224	PUERTOLLANO	12.05.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
130046813678	CASTILLO ANGEL, ALFONSO	05927278	PUERTOLLANO	15.07.2008	610,00		RDL 8/2004	002.1		
130450718611	CATALINA FERNANDEZ, JOSE LU	05934166	PUERTOLLANO	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450694382	TORQUEMADA SUESCUM, CARMEN	30119774	PUERTOLLANO	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130046802681	FERNANDEZ RUIZ, ANTONIO	30207161	PUERTOLLANO	30.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
130403366229	MARTINEZ OTERO, MARCO ANTON	11417762	RUIDERA	23.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
130045659591	CORINA CIORTAN, ELENA	X7760078Q	SOCUELLAMOS	22.07.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
139403366043	PROINASA S L	B13257134	TOMELLOSO	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450232436	CIMENTACIONES Y ENCOFRADOS	B13335948	TOMELLOSO	01.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130046837154	FRANCISCO NOVILLO SLU	B13416599	TOMELLOSO	11.07.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
139403366020	SOLUCIONES TECNICAS ENOLO	B13432380	TOMELLOSO	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130046811219	BIZAN , DIMITOU	NO CONSTA	TOMELLOSO	27.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
130046785154	PASTEAN , PETRU	X3928122K	TOMELLOSO	05.04.2008	150,00		RD 2822/98	012.		
130450705082	ESSOURNI , ABDELMALEK	X6819131E	TOMELLOSO	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130045653424	SANABRIA PINEDA, MALORY T.	X8181871N	TOMELLOSO	28.07.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
130045398854	MUTU , GINA ILINCA	X8546932V	TOMELLOSO	27.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
130044571801	LOPEZ PRADILLOS, ELADIO	06225358	TOMELLOSO	06.06.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
130046711444	MONTEJANO CEPEDA, MARIA J.	70724607	TOMELLOSO	02.06.2008	610,00		RDL 8/2004	002.1		
139403899483	CONSTRUCCIONES CRUZ SL	B13015029	VALDEPEÑAS	11.09.2008	900,00		RDL 339/90	072.3		
139403924349	COALVAL SL	B13057898	VALDEPEÑAS	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130046820610	DIAZ RODRIGUEZ, VICENTE	52131461	VALDEPEÑAS	06.08.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
139450228779	RAMIREZ FRIGINAL, ALFONSA	52131723	VALDEPEÑAS	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450300880	MORALES BAUTISTA, ANDRES	70641679	VALDEPEÑAS	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130046724955	RODERO MILLAN, FRANCISCO JO	05710306	VILLARRUBIA DE OJOS	09.07.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
139450193959	BRATU , SORIN	X2799809L	ALBERCA DE ZANCARA	11.09.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
130450720540	EL OUAHABI DABIE, ABDELMAOU	04630126	ARCAS DEL VILLAR	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450722602	GHAILEN , EL MOSTAFA	X5104771J	CUENCA	07.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450740744	NEDELEA , CONSTANTIN	X6829733K	CUENCA	15.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450744129	MOLINA CUBERO, ISRAEL	04584771	CUENCA	14.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450734150	SAIZ ZORNOZA, JOSE ANTONIO	04584773	CUENCA	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130045651932	GRIGORE , GHEORGHE	X5497597E	MOTA DEL CUERVO	02.06.2008	150,00		RD 1428/03	106.2		
130450737903	EL IDRISI , ABDELLATIF	X3071516G	VALERA DE ABAJO	13.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130403851168	LAZAR , IOAN	NO CONSTA	ORADEA BIHOR RUMANIA	18.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.		
130450715610	FERNANDEZ NAVARRO, SERGIO	48959366	GIRONA	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450700588	ESTRUCTURAS PAYLA SL	B17844705	LLORET DE MAR	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450293565	JIMENEZ LINDE, OSCAR JUAN	40353228	SALT	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450739742	CASTILLO PLACENCIA, ROBERT	X6844068G	ALMUÑECAR	15.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450217162	BARRANQUERO TORRERO, F.	02601748	ALMUÑECAR	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130046814221	CARAGHIULEA , NICU	X7095042W	ARMILLA	20.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
130046814210	CARAGHIULEA , NICU	X7095042W	ARMILLA	20.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
130450712931	SAEZ BUSTO, JOSE LUIS	24219286	CENES DE LA VEGA	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450620271	MORAL ARMENTEROS, JOAQUIN	25926468	CENES DE LA VEGA	01.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
139450386245	INICIATIVAS URBEFLOR SL	B18652040	GRANADA	18.09.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
139450312109	BITEYE , CHEIK MOUH BAMB	X3001073X	GRANADA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450718740	ESPIGARES MARTIN, RAFAEL	24132243	GRANADA	06.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450726991	IGLESIAS CARRILLO, ADRIAN	24133646	GRANADA	08.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450702342	RUIZ FERNANDEZ, ANDRES	24147363	GRANADA	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450717308	REYES GRANADOS, MARIA PALOM	24180419	GRANADA	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450716390	CANO MOLERO, GERMAN	24252546	GRANADA	06.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450485173	HERNANDEZ GUTIERREZ, MARIA	25989965	GRANADA	23.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450356087	CABELLO MANRIQUE, DAVID	26016935	GRANADA	08.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450737241	GOLLONET TERUEL, LUIS ANGEL	74693631	GRANADA	12.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450352132	CORTES AMADOR, FRANCISCO S	24231626	JUN	08.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450712300	DEL POZO SERRANO, FRANCISCO	25338695	MONACHIL	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450715798	URBANO GARZON, ANTONIO	74694031	OGIJARES	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450724106	GRANATANS SL	B18328617	PELIGROS	08.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450364072	CASTILLO ALONSO, MARIANO	08950861	ALOVERA	11.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450358278	POLO CARDOSO, SERGIO	03122610	AZUQUECA DE HENARES	13.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
139450290825	GONZALEZ MORENO, ANGEL	44252669	EL CASAR	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450279295	CALVO GARRIDO, LUIS FERNAND	24194292	ESCARICHE	25.08.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
130450735633	IONITA , MIOARA	X3583324Q	GUADALAJARA	08.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139045478221	BARBA GUILLEN, JOSE ANTONIO	30978106	GUADALAJARA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450715609	MOYA LOPEZ, MIGUEL	03082017	SACEDON	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450634518	GONZALEZ LARIOS, ANTONIO M.	75558095	EL ROCIO	27.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450259392	FUENTES PEREZ, FRANCISCO	50964727	BEAS	21.04.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450730490	SANTIAGO PEREA S L	B21188313	BOLLULLOS PAR CDO	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450737113	MARTIN IGLESIAS, JOSE CARLO	75547271	BOLLULLOS PAR CDO	12.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450695817	SOUSA DIAS, JOSE FRANCISCO	76730059	CARTAYA	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450695829	D LONT DOMINGUEZ, JESUS	48931982	GIBRLEON	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450634324	DANUETA BEATA, BIGOSINSKA	NO CONSTA	HUELVA	27.07.2008	200,00		RD 1428/03	052.		
139450250335	DURAN SANCHEZ, JOSE MARIA	29718036	HUELVA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450698200	RODRIGUEZ CONDE, MARIA F.	29783421	HUELVA	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450576257	RODRIGUEZ PONCE, JUAN	29794292	HUELVA	29.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
130450718167	COLAS CARDENAS, MARIA	44234776	HUELVA	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450687651	BURADA , VALER	X8582258S	ISLA ANTILLA	26.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450695740	SABRI , ABDELMAJID	X3985005W	LEPE	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130046867572	BOTEÁ , SURAJ	X5471578Q	LEPE	10.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
130046867584	BOTEÁ , SURAJ	X5471578Q	LEPE	10.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
130450726218	VASILEV VASILEV , ZAPRYAN	X6435296B	LEPE	07.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450577602	SANTANA MACIAS, MANUEL	29691298	LEPE	28.07.2008		100,00	RD 1428/03	052.		
130450705628	LOPEZ CRUZ, MARIA JULIA	29779268	LEPE	03.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130045129577	PEREIRA RODRIGUEZ, FRANCISC	29790273	LEPE	01.08.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
139450289203	MANDOUB , MONIR	X6413919R	MOGUER	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450260651	NICOLE , IANCU	X6819772L	MOGUER	25.08.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
130450732541	RADUCU , ION	X8878970G	PALOS DE LA FRONTERA	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130046799943	LASTRA MORA, JUAN JAVIER	50666488	SAN JUAN DEL PUERTO	22.07.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
130450694011	AUTOMOVILES QUILES E HIJOS	B23368392	ALCALA LA REAL	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130403852458	ECO TERRA CONSUMIBLES ECOL	B23427610	ALCALA LA REAL	06.07.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130403366473	INGOSUR SA	A23209729	ANDUJAR	02.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450741542	SECAFLOR S L	B23314149	ANDUJAR	16.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139403842102	CONSTRUCCIONES FERRANDURS	B23396104	ANDUJAR	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450705136	AMADOR FERNANDEZ, VALERIANO	21437730	ANDUJAR	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450724702	ROMERO CORTES, JOSE	78686690	ANDUJAR	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450721889	TELLO MARCHAL, PEDRO	25958605	ARJONA	07.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450719810	HIGUERAS REQUENA, CARMEN	26200329	ARQUILLOS	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450727417	EL BESBASSI , MOHAMMED	X2597335Z	BAEZA	09.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450376190	GARRIDO VAZQUEZ, APOLONIO	26486227	BAEZA	13.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
139403862411	COMERCIAL MATESAN SL	B23506355	BAILEN	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450670780	SARPE , ION	X8303704Z	BAILEN	14.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450689799	STEREA , DANIEL	X8682602X	BAILEN	01.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450710922	ORTIZ ESTEBAN, NICOLAS	26217636	BAILEN	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450745810	CAMACHO MERINO, CATALINA	75046940	BAILEN	21.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450553750	MEDINA RIVAS, JOSE MARIA	25985086	BEDMAR	28.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130403933008	LECHUGA GARCIA, FELIPE JESU	25996504	CAMBIL	24.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450732036	CHARRA , ABDERRAHMAN	X3916972A	JAEN	09.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450701295	CAMPOS GABUCIO, BLAS	25880820	JAEN	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450722377	DIAZ TORRES, ANTONIO	25951060	JAEN	07.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450712815	MORAL ORTEGA, MA LOS ANGELE	25960311	JAEN	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450612559	ESTEPA CASTRO, JUAN DE DIOS	25977622	JAEN	31.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450727478	MORENO MONTESINOS, MANUEL	25987744	JAEN	09.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450730325	SANCHEZ BOTELLO, JOSE DAVID	25990150	JAEN	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450604721	GUZMAN GARCIA, INMACULADA	25992357	JAEN	31.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450457190	PORRAS GONZALEZ, LONGINOS	25994887	JAEN	19.07.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
130450739237	PALOMINO RAMIREZ, JUAN MANU	26001021	JAEN	14.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450670110	HERNANDEZ MOYA, JUAN JOSE	26007818	JAEN	14.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
130450686282	GARCIA COBO, JOSE	26008568	JAEN	22.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450277254	BERDOY CONTRERAS, JOSE MARI	26013701	JAEN	04.05.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450247543	PERABA GAMEZ, PEDRO PABLO	26031341	JAEN	18.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450692294	SERRANO GARCIA, FRANCISCO J	26038535	JAEN	01.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450264334	LOPEZ ROBLES, ADRIANO FCO	26434798	JAEN	25.08.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
130450699616	PEREZ RUIZ, ASCENSION	30416301	JAEN	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450514318	JIMENEZ BLANCO, BERNARDINO	51887050	JAEN	25.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450383492	LECHUGA DIAZ, PEDRO MIGUEL	77327737	JAEN	14.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
139450223113	SERRANO FERNANDEZ, IGNACIO	77337782	JAEN	11.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450699185	ARANDA BARRANCO, JOSE ANGEL	77341995	JAEN	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450479975	AGUAYO SANCHEZ, FRANCISCO	77342863	JAEN	22.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450701325	PASTRANA MARTINEZ, JOSE	26463744	JODAR	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450743230	CRESPO MORAL, VICENTE	26470359	JODAR	18.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450712591	GARCIA JIMENEZ, RAMON	26483826	JODAR	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450427719	RODRIGUEZ LOPEZ, CRISTINA	26741532	LA CAROLINA	19.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450698016	DEL ARCO ARANEGA, FRANCISCO	26741691	LA CAROLINA	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450540457	MORIANA LOPEZ, JUAN	25973986	LA GUARDIA DE JAEN	26.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
139450228172	SHABBIR , AHMAD	X1395714M	LINARES	18.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450209053	MONTALBAN FERNANDEZ, ANTONI	26148866	LINARES	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450724283	FERNANDEZ LOPEZ, MANUELA	26213892	LINARES	08.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450226618	MARTINEZ NAVARRO, SEBASTIAN	26225989	LINARES	18.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450726504	SOTO RUBIO, JOSE ANTONIO	26233078	LINARES	08.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450682367	GOMEZ MARTINEZ, ANTONIO JOS	26236317	LINARES	21.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450211688	SANCHEZ PALOMARES, MANUELA	26741027	LINARES	11.09.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
130450457347	SANZ VALENCIA, MIGUEL ANGEL	30548805	LINARES	19.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450706475	CEACERO FERNANDEZ, DAVID	75068492	LINARES	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450723710	HERNANDEZ CORTES, ANDRES	75071291	LINARES	08.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450586743	LOPEZ LIEBANA, JUAN JOSE	26020951	MANCHA REAL	29.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450697620	MORENO LOPEZ, DANIEL	77345575	MANCHA REAL	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450736285	AURA PROMOCIONES PUBLICITA	B23384118	MARTOS	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450666246	LOPEZ LOPEZ, EULALIO	26025506	MARTOS	11.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450714423	MERCADO GODOY, LORENZA	26213287	NAVAS DE SAN JUAN	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450736674	VILAR VAZQUEZ, RAMON	75089361	SANTO TOME	12.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450736923	QUESADA VILCHEZ, TOMAS	26002698	TORREDEL CAMPO	12.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450719573	QUESADA VILCHEZ, TOMAS	26002698	TORREDEL CAMPO	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450739894	LIZARRAGA QUIROZ, GONZALO	X2254258M	UBEDA	12.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450695428	ENE , MARCEL	X9292099F	UBEDA	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450699010	HIDALGO SALIDO, ANTOFINA	26447032	UBEDA	02.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
139450240512	URBANO PADILLA, PIO	26452268	UBEDA	18.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450212851	MOLINA NAVARRETE, CRISTOBAL	26475936	UBEDA	18.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450708368	BARBERO ARROYO, JULIO	26475937	UBEDA	04.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450557561	GARCIA MARTINEZ, MIGUEL ANG	26478023	UBEDA	27.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450730507	SOTO TUDELA, JUAN IGNACIO	26478372	UBEDA	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450689490	LOPEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS	26491928	UBEDA	29.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
139450215700	SERRANO ARJONILLA, MARIA F.	75011746	UBEDA	18.08.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
130450704594	MARTINEZ ROSALES, MARIA J.	25925706	VALDEPEÑAS DE JAEN	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450720228	SOTO MORA, PEDRO	25994183	VALDEPEÑAS DE JAEN	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuanlía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
130046783054	ABRIL TORREBEJANO, ANTONIO	26035649	VALDEPEÑAS DE JAEN	05.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
130450721609	GIRONA ROMERAL, MERCEDES	26446395	VILLANUEVA ARZOBISPO	07.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450692282	MARIN BACHOT, JOSE CARLOS	31313515	ALMACELLES	01.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450265960	BAREA GARCIA, JUANA	52554380	ALDEANUEVA DE EBRO	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
130450736352	TECNICAS DEL GAS ALCALA SL	B82819897	ALCALA DE HENARES	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450711460	LEMCHAREK TEIXEIRA AYAADI	B84628502	ALCALA DE HENARES	05.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450311191	EL ABDELLAQUI, MOHAMED	X3938894Y	ALCALA DE HENARES	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
130450353621	COPCA, ECATERINA	X5928092A	ALCALA DE HENARES	05.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450676823	TORRICO ALVAREZ, RICARDO	05833383	ALCALA DE HENARES	13.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450684224	ROMERO TORREIRO, FRANCISCO	07527762	ALCALA DE HENARES	18.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450735931	SANCHEZ LORENZO, JULIO	07831633	ALCALA DE HENARES	12.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450264036	DE LUCAS JIMENEZ, MARIA D.	08953391	ALCALA DE HENARES	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450736698	COSTA VILCHES, ANTONIO	08993906	ALCALA DE HENARES	12.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450498829	MARTINEZ ALCOCER GOMEZ, G.	09013487	ALCALA DE HENARES	24.07.2008	120,00		RD 1428/03	052.		
139450263597	RUANO JADRAQUE, JAVIER E.	24194916	ALCALA DE HENARES	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
139450276350	ASESORAMIENTO INMB Y GESTI	B85014025	ALCOBENDAS	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450676010	ALANSARI, MOHAMMED AHMED	NO CONSTA	ALCOBENDAS	17.08.2008	120,00		RD 1428/03	052.		
139046753719	GOMEZ VIOQUE, JUAN ANTONIO	02875250	ALCOBENDAS	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450265867	GONZALEZ GONZALEZ, ANTONIO	19835243	ALCOBENDAS	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
139450231286	SALCEDO GARCIA, JAVIER	50167822	ALCOBENDAS	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450457244	GIL DIAZ, PEDRO LUIS	50408876	ALCOBENDAS	19.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450691010	CANALES MUÑOZ, MARCOS	52137124	ALCOBENDAS	01.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450690650	CERRAJERIAS FAGON SL	B78966116	ALCORCON	01.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450711021	AIT AMAR, FADOUA	X6641162G	ALCORCON	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450716330	FERNANDEZ ALVAREZ, MARIA J.	00268595	ALCORCON	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450698442	RUIZ GONZALEZ, JOSE ANGEL	01622889	ALCORCON	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130403366370	DORADO RENESES, LUIS FERNAN	02628113	ALCORCON	02.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130046856768	MARTIN PIQUERAS, VICENTE	05635478	ALCORCON	09.08.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
130450232090	GONZALEZ DIAZ, JUAN ANTONIO	06466110	ALCORCON	24.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450704375	GONZALEZ LOPEZ, JOSE ANTONI	08041164	ALCORCON	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450712890	SEPVLEDA PAVON, MARIA D.	25661301	ALCORCON	05.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450609007	LOSADA SEVILLA, ISRAEL	47029802	ALCORCON	31.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450682446	GALLEGO VIDAL, RICARDO	46855375	ARANJUEZ	20.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
139450295938	CAZORLA PEGUERO, FERNANDO	52539786	ARANJUEZ	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130403798397	BORJA GAVILANEZ, JUAN ALBER	X3198169L	ARGANDA	16.04.2008	150,00		RD 1428/03	052.	2	
130450717485	GONZALEZ TORREJON, JOSEFA	50838790	ARGANDA	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450743927	INDETRA SA	A28916237	BOADILLA DEL MONTE	13.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450741360	LOPEZ GONZALEZ, JOAQUIN	05193666	BOADILLA DEL MONTE	15.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450296347	FRAIZ PORRAS, RAFAEL	24827193	BOADILLA DEL MONTE	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450729669	PEREZ DOMINGUEZ, JESUS	46924696	BOADILLA DEL MONTE	09.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
139450296037	BREA LOPEZ, OLGA	52987061	BOADILLA DEL MONTE	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130403853700	GARCIA DESCALZO, JESUS	52990011	BOADILLA DEL MONTE	11.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130046798495	GARCIA FERNANDEZ, EDUARDO	53437134	CAMPO REAL	03.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
139450299129	CALVO FERNANDEZ, FRANCISCO	02544053	CIEMPOZUELOS	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
130450729190	LAPRESTA ASOCIADOS SL	B84250935	COLLADO VILLALBA	09.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450706827	POMA MARIANO, JHONNY ANGEL	X2314994K	COLLADO VILLALBA	03.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450732358	SMITH, VICTORIA MARIA	X3123411B	COLLADO VILLALBA	09.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450684455	EL YACOUBI, ABDERRAHIM	X5233638B	COLLADO VILLALBA	19.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450734847	VILLAR ALBUJAR, ANGELA	00793079	COLLADO VILLALBA	11.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450718428	RODRIGUEZ LOPEZ, CLARA BEGO	05407412	COLLADO VILLALBA	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450698030	HIDALGO SANCHEZ, CARMEN	05422609	COLLADO VILLALBA	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450690704	RIOS MOLINA, MARIA INMACULA	25686912	COLLADO VILLALBA	01.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450616048	FUENTE FONTIVEROS, JOSE M.	26197592	COLLADO VILLALBA	31.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450735943	MONTILLA RAMIREZ, JOSEFA	30203356	COLLADO VILLALBA	09.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450733211	ROQUES GOMEZ, PATRICIA	50745403	COLLADO VILLALBA	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450734860	RODRIGUEZ MORILLO, MARIA I.	52987221	COLLADO VILLALBA	11.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450692609	EXPOSITO GRANERO, MIGUEL	25968199	EL ALAMO	01.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450272616	EXCAVACIONES FERJI SL	B84335884	EL MOLAR	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
130450540123	HUMANES ROJO, JULIAN	02216376	FUENLABRADA	27.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450410173	NUÑEZ RAMIREZ, GREGORIO A.	X6741616V	FUENTE EL SAZ JARAMA	18.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450706610	TAVOR SER Y GESTION CONSTR	B84168475	GETAFE	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130403851340	EL GHARIB, MOUHSSIN	X3122550R	GETAFE	24.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
130450701866	EXPOSITO VALLEJO, JOSE	01058489	GETAFE	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450728586	PEDRAJAS ESTEPA, MANUEL	09677343	GETAFE	09.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450377716	TABERNERO GARCIA, EMILIO	70155996	GETAFE	13.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450737964	GARCIA APARICIO, JOSE LUIS	70039263	GUADALIX DE SIERRA	13.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450297807	ZIUR V ESPAÑA SL	B81411241	GUADARRAMA	11.09.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
130450666702	STORY J PAYA SL	B81359978	LAS ROZAS DE MADRID	11.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450685782	PEREZ RICO, M DEL CARMEN	00643355	LAS ROZAS DE MADRID	23.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450582970	FEITO MORUECO, ROSA MARIA	01092649	LAS ROZAS DE MADRID	28.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450669776	ESCOBALES TARRO, JUAN	13069674	LAS ROZAS DE MADRID	10.08.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
130450560602	MANEIRO MARTINEZ, ALMUDENA	50193643	LAS ROZAS DE MADRID	28.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450639814	ARCOS GARCIA, GEMA MARIA	50208654	LAS ROZAS DE MADRID	31.07.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
130450679307	DE FRUTOS CALLE, RAFAEL	50788911	LAS ROZAS DE MADRID	18.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450500174	SAEZ GARCIA, ADOLFO	52476191	LAS ROZAS DE MADRID	20.07.2008	380,00		RD 1428/03	052.	6	
130450729888	ROJO BLANCO, FRANCISCO JAVI	52479127	LAS ROZAS DE MADRID	09.09.2008		1	RD 1428/03	052.		(1)
139450301197	EL IDRISSE, ABDERRAHIM	X5030286W	LEGANES	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450737782	MESA MUÑOZ, RAFAEL	50044691	LEGANES	13.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139403924271	GARCIA MIGUEL, BENITO	50936079	LEGANES	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450474102	DE FELIPE BERNAL, JOSE MANU	52092883	LEGANES	21.07.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130403963335	CAMACHO BRAVO, JORGE	52094929	LEGANES	08.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450716948	RODRIGUEZ REINA, MARIA JOSE	52376856	LEGANES	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450739470	EL MATROUCH, EL HASSAN	X1386190A	LOS MOLINOS	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130046856343	CIA TRANSMEDITERRANEA SA	A28018075	MADRID	07.08.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
139046793948	FITENI SA	A28367456	MADRID	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450701027	YEGUADA RETAMA SA	A28837482	MADRID	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450376604	GRAGERA ZARZO S A SOCIAL C	A28895050	MADRID	16.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
130450702019	MOTOR INTERNACIONAL SA	A78557501	MADRID	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450713303	GESTION 10 SA	A78809894	MADRID	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
130450401573	LA UNION LIBROS SL	B79210324	MADRID	17.07.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450702846	ESLOGA SL	B80085582	MADRID	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450710247	COSMO IMPORT SL	B81143133	MADRID	05.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450690583	ANGEL HERNANDEZ ESPADARO	B81899312	MADRID	01.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450733144	TOWERS CONSULTING E INVERS	B83693150	MADRID	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450727429	GYAN COMPLEMENTOS Y MODA S	B83774695	MADRID	09.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130046842447	VENTURTEL S L	B83868935	MADRID	02.07.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
130450702809	ESCHIASL	B84123223	MADRID	03.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
139450395131	VIDAL CONDOR SLEN CONSTIT	B85131571	MADRID	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130403884538	INFORMACION Y SOLUCIONES A	E84785997	MADRID	10.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450658560	DI BATTISTA , ANTONIO	NO CONSTA	MADRID	05.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450669399	LUCIANO ESPINOZA, VICTOR	NO CONSTA	MADRID	13.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450713169	STAUNAU , MARIA SYLVIA	X0205219J	MADRID	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450221868	VANDENHOVE , MICHEL IVES	X0777670V	MADRID	20.04.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
139450357920	BARANY , ANDRE LADISLAUS	X0943396M	MADRID	12.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450712827	MESHOUKI , MERYEM	X1300314D	MADRID	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450708307	TAHIRI , ANOUAR	X1990645H	MADRID	04.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450733510	BEN SKIRI , ABDERRAHIM	X2547809F	MADRID	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450704399	LOUAFI , HASSAN	X2714953X	MADRID	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450270929	RUAN , BUYONG	X3269694Z	MADRID	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
130450729979	DAYFOLLAH , SAID	X3288699K	MADRID	09.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450720587	MELLOUK , ABDELKADER	X3437318Z	MADRID	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450723588	MALDONADO VEINTIMILLA, CARL	X3583811C	MADRID	07.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450745377	BURGOS RUGEL, ROBERTO L.	X3714957C	MADRID	20.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450726360	EL ABOURI , ZOUBAIR	X3716423Z	MADRID	08.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450290059	CAO , QIZHOU	X3717052E	MADRID	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450750660	GRANDA ROBLEZ, ROBERT IVAN	X4131727F	MADRID	24.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450709944	MOUMEN , FAYCAL	X4301032D	MADRID	04.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450512942	GIRALDO BARRETO, ALEXANDER	X5633575R	MADRID	25.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450736984	IKAN , MOHAMED	X5677492B	MADRID	12.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450591805	BAZAN PAREDES, CARLOS E.	X5758360B	MADRID	29.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450688989	GHABRI , ABDELLAH	X5968801W	MADRID	31.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450372469	RODRIGUEZ MORENO, CLARA	00277707	MADRID	11.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450699148	SANCHEZ CRUZ, ADELA	00552079	MADRID	02.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450328948	OLMEDO COCA, ARMANDO	00657867	MADRID	11.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
139450261059	RUIZ LEITE, JUAN JAIME	00812608	MADRID	25.08.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
139450364584	ILLANA CARRACEDO, JOSE A.	00829420	MADRID	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450451217	SECADES GAONA, FAUSTINO	00832709	MADRID	20.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
139450266800	RECUENCO AZCORRETA, JORGE	00833260	MADRID	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
130450454899	GARCIA MARTIN, MARIA JOSEFA	01021738	MADRID	20.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450731603	HUERTAS CHAMORRO, PEDRO	01101041	MADRID	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450258711	FERNANDEZ PANIZO, JOSE	01120198	MADRID	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
130450712384	SAN FELIPE GONZALEZ, RUFINO	01172370	MADRID	02.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450681181	GARCIA BLESA, OSCAR	01175141	MADRID	16.08.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
130450636734	RUBIO LOPEZ, ESTHER	01825834	MADRID	29.07.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
130450624288	ABAD OBREGON, MERCEDES	02032715	MADRID	01.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450734343	ANDRES DE LA FUENTE, JACINT	02084526	MADRID	11.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450587826	ECHEGARAY DEL CAMPO, SOFIA	02162343	MADRID	29.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
139450276592	REBOLLO ALONSO, FERNANDO	02170987	MADRID	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450726670	VALENCIA CASADO, ANTONIO	02227141	MADRID	08.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130045127143	MORENO RUIZ, FRANCISCO JAVI	02282208	MADRID	12.05.2008	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
130450729785	TALLEDO RINCON, JORGE OSCAR	02533694	MADRID	09.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450730283	BAULUZ SANZ, JUAN MIGUEL	02537514	MADRID	09.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450164927	ORTEGA MARTIN, DIEGO	02547662	MADRID	16.12.2007	200,00		RD 1428/03	052.	3	
130450573049	MILLAN MARTINEZ, PEDRO JOSE	02631135	MADRID	27.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450379567	CARBONELL SOTO, IRENE	02638079	MADRID	13.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450725020	SIMBAÑA ALMACHI, IVAN A.	02737305	MADRID	07.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450737137	FRAILE DIAZ MASA, BAUDILIO	04054720	MADRID	12.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450476755	BERRIO MARTINEZ, MARCOS	04617334	MADRID	22.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450695040	CALCERRADA DIAZ, URSULA F.	05204743	MADRID	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450585957	GUERRERO GARRIDO, MARIA D.	05216447	MADRID	29.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450718398	COLINO ESPARCIA, MONICA	05278551	MADRID	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450700758	SANJURJO ALONSO, MARIA A.	05364506	MADRID	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450732723	VARELA ENTRECANALES, ANDRES	05383505	MADRID	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450414350	USIN DE LA CARRERA, JUSTO	05423778	MADRID	18.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450728161	IGLESIAS ALIAGA, MANUEL	05636017	MADRID	09.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450726413	MORALES ARROYO, ANA	05639368	MADRID	07.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130403896826	NAVAS SEGADOR, MANUEL A.	05699788	MADRID	18.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450704363	GONZALEZ SERRANO, GUILLERMO	07233229	MADRID	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450664020	BEJAR MARTINEZ, CARLOS	07496608	MADRID	08.08.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
130450673366	PEREA DEL PINO, INES MARIA	07509104	MADRID	16.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450732449	GOMIZ MACEIN, ALMUDENA	07530916	MADRID	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450714101	CABELLO PEREZ, INES	08417280	MADRID	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450741750	REDONDO DEL BARCO, JAVIER	11786566	MADRID	16.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450725834	MONTOYA VAZQUEZ, JAVIER	11844911	MADRID	07.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450720381	BARRACHINA VIDAL, VICENTE	21497923	MADRID	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450632315	MEDINA CARRILLO, GERMAN	24072056	MADRID	01.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450583286	MARTINEZ ALVAREZ, MIGUEL	25304157	MADRID	28.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450747544	PALMA CARAZO, MARIA ESTHER	25989406	MADRID	22.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450696238	TROYANO MARTINEZ, AGUSTIN	26141306	MADRID	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450633174	ACUÑA RUIZ, FERNANDO ERNEST	27344274	MADRID	02.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
139045478166	GOÑI DEL CACHO, FRANCISCO J	29149956	MADRID	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450725494	GOMEZ RUIZ, FRANCISCO	30009452	MADRID	08.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450685423	RAMIREZ MONTORO, ANTONIO	31598084	MADRID	23.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450732012	GOMEZ ROAN, MARIA ESTIBALIZ	33525504	MADRID	09.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450712967	MARTIN CHICON, JUAN MANUEL	44586269	MADRID	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450722936	BELINCHON CORROCHANO, DAVID	46876327	MADRID	07.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450488137	MARTINEZ LOPEZ, JOSE MARIA	47022072	MADRID	23.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450693262	EL MOUDDEN EL WAKILI, NORDE	47025080	MADRID	01.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuanfía	Susp.	Precepto	Artº	Plas.	Req.
130450726358	FERNANDEZ PIQUERO, JOSE	47026851	MADRID	08.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130403965150	DEL BURGO DE GREGORIO, JOSE	50064244	MADRID	31.07.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450731913	ROMERO FLOREZ, JUAN ALFONSO	50078308	MADRID	09.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450489087	BAENA PINDADO, RAUL	50099490	MADRID	23.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450746631	ORTEGO PONTONES, JAVIER	50115634	MADRID	20.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450689660	GARCIA DOMINGUEZ, JUSTO	50173800	MADRID	30.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
130450729177	GARCIA FERNANDEZ, MARIA V.	50183018	MADRID	09.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450708873	VIANA IZQUIERDO, CARLOS	50206866	MADRID	04.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450636175	MERCADO IÑIGUEZ, JULIO	50296931	MADRID	28.07.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
130450414579	QUECEDO GUTIERREZ, IGNACIO	50719912	MADRID	18.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450690960	OLIVARES DE LA CERDA, MANUE	50726553	MADRID	01.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450686646	FDEZ CASTAÑO HERNANDO, G.	50746544	MADRID	24.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
130450718726	JUNCA JIMENEZ, OLGAMERCEDE	50763556	MADRID	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450221554	ALVAREZ MIRANDA, RODOLFO B.	50770421	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450706440	CACERES RUIZ, MARIA DOLORES	50784737	MADRID	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450317107	CID ABASOLO, FRANCISCO JAVI	50807146	MADRID	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130046833586	ALMASRI DAHER, JOSE LUIS	50872745	MADRID	17.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
130450747945	DAZA RODRIGUEZ, OSCAR	50984478	MADRID	22.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450737654	SALIDO QUESADA, SEGIO	51068794	MADRID	13.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450733429	GONZALEZ SAEZ, SALVADOR	51620645	MADRID	10.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450742777	MORAL GOMEZ, JOSE LUIS DEL	51638962	MADRID	17.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450711240	PARIENTE ZARAGOZA, MARIA P.	51656596	MADRID	05.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450694734	VILCHES VELIZ, FCO JAVIER	52012159	MADRID	02.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450681168	CARPIO ARENAS, CARLOS JAVIE	52085831	MADRID	19.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450687560	VALVERDE ALONSO, JORGE	52411358	MADRID	25.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450738040	TOLEDO SAN JOSE, ANTONIO	53415607	MADRID	13.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450749322	RUIZ GARCIA, NICOLAS	70484612	MADRID	18.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450486335	LOPEZ CUBERO, BARTOLOME	70630095	MADRID	23.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450733855	VALBUENA GIL, ANTIUDIO	71114680	MADRID	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450698405	BURGOS LAZARO, RAUL JOSE	71251804	MADRID	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450441893	NIETO SANTAMARIA, PABLO	71928758	MADRID	20.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450692300	GRACIA GALVEZ, RAFAEL F.	75616958	MADRID	01.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450718714	OLEA GUERRERO, ALBERTO	78695383	MADRID	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450504635	MORALES HORCAJADA, DIEGO	78965300	MADRID	24.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450739110	ESTEVE DE LAMA, SALVADOR	51844071	MECO	14.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450231468	INSTALACIONES ELECTRICAS S	B82422346	MOSTOLES	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450282282	MAIONE MIGUEZ, BRUNO FABIAN	X4158701W	MOSTOLES	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130046767309	SECK , MODOU BARA TOP	X6861209X	MOSTOLES	08.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
130450719639	IDRISSI, MOHAMED	X7176259Y	MOSTOLES	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450694473	OAGHEA , CODRUT EUGEN	X9198089K	MOSTOLES	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450290394	CARRETERO FERNANDEZ, RODOLF	00031731	MOSTOLES	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450292500	HARO SANCHEZ, CARLOS	02093392	MOSTOLES	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450728902	GARCIA GARCIA, JOSE IGNACIO	20264803	MOSTOLES	09.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450736790	GARCIA POLO, JOSE JAVIER	33510655	MOSTOLES	12.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130403854273	GONZALEZ SANCHEZ, MARIO	50022484	MOSTOLES	05.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450325935	SOLANA ORTIZ, FERNANDO	75025929	MOSTOLES	10.06.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139403797870	DIAZ MACEIRAS, LAURA	53444581	PARACUELLOS JARAMA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450707443	NAMIR, SAID	X6406037P	PELAYOS DE LA PRESA	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450749085	ALONSO BENITO, JUAN JOSE	01150257	POZUELO DE ALARCON	17.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450725226	BURGOS MARTIN, SARA	01185494	POZUELO DE ALARCON	08.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450691940	FANDIÑO GALERA, MIGUEL ANGE	02879948	POZUELO DE ALARCON	01.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450275312	DE PAZ GARCIA CARO, M LOURD	05405283	POZUELO DE ALARCON	04.05.2008	300,00	1	RD 1428/03	052.	4	
13045050517	GARCIA CISNEROS, MDEL CARM	11820012	POZUELO DE ALARCON	28.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450562003	SANCHEZ MESA MARTINEZ, A.	24256787	POZUELO DE ALARCON	27.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130403854030	SOLANAS ALCAIDE, ANTONIO JO	50065589	POZUELO DE ALARCON	21.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450718532	RODRIGUEZ VAL, SANTIAGO	50664511	POZUELO DE ALARCON	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450732140	YRIBARREN MUÑOZ, MA.D.	51362097	POZUELO DE ALARCON	09.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450713110	BARON PLANA, LUCAS EDUARDO	53622687	POZUELO DE ALARCON	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450638020	ADAN PAMPLIEGA, LUIS	07507262	RIVAS VACIAMADRID	30.07.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
130450735086	BONACASA OLIVO, MARIA DEL M	07222869	RIVAS	11.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450725688	GANDARILLAS HERNANDEZ, F.	07510392	SAN FERNANDO HENARES	08.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450748706	MUÑOZ PINDADO, JESUS	51680704	SAN FERNANDO HENARES	14.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450703942	RABOSO GRANDE, SUSANA	50473361	SAN MARTIN DE VEGA	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450718260	GOMEZ HIDALGO HERNANDEZ, JO	50474505	SAN MARTIN DE VEGA	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450512190	VILLALBA LOPEZ, ANTONIO	52122736	SAN MARTIN DE VEGA	25.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450716894	AMATOUCH , ABDERRAHIM	X3432989D	SAN SEBASTIAN REYES	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450641602	ORTIZ AGUILAR, JULIAN ANDRE	X6759886W	SAN SEBASTIAN REYES	01.08.2008	300,00	1	RD 1428/03	052.	4	
130450708411	MIRAS HERVAS, EDUARDO	01019917	SAN SEBASTIAN REYES	04.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450732887	BOACANEGRA FERNANDEZ, RUTH	05282817	SAN SEBASTIAN REYES	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450636953	ESTEBANEZ LAZARO, VICTOR	31859022	SAN SEBASTIAN REYES	28.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450747167	GARCIA GARCIA, SANTIAGO	51346277	SAN SEBASTIAN REYES	21.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450719159	ALMAGRO SANCHEZ, JUAN MANUE	51373667	SAN SEBASTIAN REYES	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450728574	GONZALEZ ATIENZA, MIGUEL A.	51383182	SAN SEBASTIAN REYES	09.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450634841	MARTINEZ MARTIN, JOSE MA	15379218	TORREJON DE ARDOZ	27.07.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
130450736200	PADILLA MULLOR, JUAN	27214865	TORREJON DE ARDOZ	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450290084	SANCHEZ CASAL, JOSE MANUEL	51689801	TORREJON DE ARDOZ	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450729281	MORILLO VILA, MARIA ANTONIA	53021595	TORREJON DE ARDOZ	08.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450706979	EXPOSITO MORENO, FELIX	02049899	TORREJON DE CALZADA	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450302839	RIOBOO MACHADO, MARIA SOLED	50285345	TORRELODONES	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450505974	SANCHEZ OBREGON, ALEXANDER	NO CONSTA	TRES CANTOS	20.07.2008	300,00	1	RD 1428/03	052.		
130450743605	VILLANUEVA SELLES, CARLOS J	03076225	TRES CANTOS	18.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450257949	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	07483635	VALDEMORO	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139046753434	CARO PLATERO, JUAN	30418745	VALDEMORO	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450731093	NAVARRO VINASCO, GLORIA S.	72897644	VALDEMORO	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450362678	GESTION E INSTALACION DE P	B85112530	VELILLA SAN ANTONIO	18.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450299932	EQUIPOS Y TECNICAS DE PROD	A78535036	VILLANUEVA DE CAÑADA	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
130450703243	VICTORIA FAVACCIO, LAURA R.	50729236	VILLANUEVA DE CAÑADA	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450572021	VALERIA CARACUEL, PEDRO	80134981	VILLANUEVA DE CAÑADA	27.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450744282	ARRIBAS VARAS, ANGEL	06557704	VILLANUEVA PARDILLO	04.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
139450295860	MACIAS SALCEDO, MARIA ESTHE	02217284	VILLAVICIOSA DE ODON	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450667767	BAÑARES QUINTANA, M DOLORES	24772447	VILLAVICIOSA DE ODON	11.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
130450539170	MONTES LOPEZ VALEIRAS, MARI	13742242	ALHAURIN DE LA TORRE	26.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450705732	BENEDICTO LUCAS, FRANCISCO	20900702	ALHAURIN DE LA TORRE	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450181519	ROSA HERRERA, MANUEL	24745119	ALHAURIN DE LA TORRE	21.08.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
130450711112	MARTIN DIAZ, JUAN ANTONIO	25723964	ALHAURIN DE LA TORRE	05.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450657981	PARRA, TATIANA ANDREA	X2364389N	ARROYO DE LA MIEL	05.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
139450272380	CRISMERAUTO SL	B92348523	ALHAURIN EL GRANDE	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
130450684376	PILSBURY, WILFRED	NO CONSTA	ALHAURIN EL GRANDE	19.08.2008	200,00		RD 1428/03	052.		
139450261084	CUVINAL SDAD COOPERATIVA A	F92539667	ANTEQUERA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450725974	ESPEJO FRAILE, JOSE LUIS	25280386	ANTEQUERA	07.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450280765	BORREGO MACIAS, ANTONIO C.	25327803	ANTEQUERA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450660888	TAMAYO NEVADO, MARIA JOAQUI	36914884	ANTEQUERA	08.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450744476	REVESTIMIENTOS JABATO S L	B92635572	BENALMADENA	19.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450235772	STANDLEY, SONIA PATRICIA	X1014582Y	BENALMADENA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450243630	TORRES CACERES, LORENZO	X2928243K	BENALMADENA	18.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450265260	TANGYAN, YURY	X6795588P	BENALMADENA	25.08.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
130450734823	KOVACS, PETER	X7898708W	BENALMADENA	11.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130045156325	GARRIDO HIERRO, MANUEL	01828189	BENALMADENA	10.04.2008	150,00		RD 1428/03	079.1	3	
139450249199	GALLEGO MOLINERO, MARIA M.	24186161	BENALMADENA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450370783	PRIETO DE LA CRUZ, JOSE M.	25708275	BENALMADENA	12.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450610198	BONILLO GARCIA, AGUSTIN	80122038	BENALMADENA	31.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450562581	PARRA, ANDREA TATIANA	NO CONSTA	ARROYO DE LA MIEL	28.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450708319	PALACIO ROMAN, DIEGO ALONSO	X4849672F	ARROYO DE LA MIEL	04.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450262263	PEREZ MARTINEZ, EMILIO	25921788	ARROYO DE LA MIEL	24.04.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
130450689763	FUENTES CABELLO, JOSE MANUE	75388440	ARROYO DE LA MIEL	01.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450694140	MORDY CONTRERAS, ALBERTO D.	NO CONSTA	BENALMADENA COSTA	02.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450717552	DESPRIN, MICHEL	X1638239H	BENALMADENA COSTA	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450722626	PEREZ JALAO, ANTONIO	25724054	BENALMADENA COSTA	07.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450637519	MANJON EGIDO, JAIME	22853374	CIUDAD DE MELILLA	28.07.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
130450713480	CLISSOLD, FRANK STANLEY	X5124438S	CASARES	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450710193	VENDING FRANCISCO SOLIS SL	B92505999	COIN	05.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
139450291234	JIMENEZ RIOS, FRANCISCO JOS	78961402	COIN	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450698892	JIMENEZ JIMENEZ, JOSE LUIS	25332465	CUEVAS DE SAN MARCOS	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450733545	PATRIMONIAL ALMEIRIN SL	B29873429	ESTEPONA	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450289501	COSTASUR INICIATIVAS SL	B92302819	ESTEPONA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450546150	RODRIGUEZ VARELA, ALVARO	50848410	ESTEPONA	28.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
130450344231	BURGUENÁ ARROYO, JOSE L.	14695415	URB BEL AIR	13.06.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
139450259259	PRICE STAR COLOR SL	B8110938T	FUENGIROLA	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
130450735256	SCHAVEMAKER, MARIA ELISABE	X0332856T	FUENGIROLA	12.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450549321	GORDON, ROBERT LEWIS	X3283156K	FUENGIROLA	26.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
139450166622	RUIZ BLANDON, GIOVANNY A.	X3701971Y	FUENGIROLA	16.06.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
139450287711	WRIGHT, LEE	X3708480Y	FUENGIROLA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450253300	RANDLES, EDWARD WILLIAM A	X3898838Q	FUENGIROLA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450736340	HARYUK, DMYTRO	X4752605T	FUENGIROLA	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450227854	BENITO CAÑO, ANGEL	10873676	FUENGIROLA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450338450	SANTOS GALAN, MATILDE	24768039	FUENGIROLA	13.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450714836	RODRIGUEZ MARQUEZ, MIGUEL	24835440	FUENGIROLA	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450348261	PALOMO LABURU, ISABEL	24863711	FUENGIROLA	14.06.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450694321	ACT ANDALUCES S A	A92076256	MALAGA	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450252435	LEUDE TRS SL	B29784485	MALAGA	18.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450259510	MASTER LEASE SL	B29866027	MALAGA	11.09.2008	760,00		RDL 339/90	072.3		
130450736595	FILPOBRA SERVICIOS SL	B92090034	MALAGA	12.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450692610	CRISVAN ESQUELETERO SL	B92108497	MALAGA	01.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450266150	ARCA GESTION EMPRESARIAL S	B92277615	MALAGA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450263901	HOTEL DESIGN ASSISTANCE SL	B92436310	MALAGA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450262180	PIP GOMEZ JOVER SL	B92836394	MALAGA	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
139450211718	ALVAN LOPEZ, JUAN MIGUEL	X5148155L	MALAGA	11.09.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
139450242600	KOTARBA, WALDEMAR	X7851035P	MALAGA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450232734	VILLALBA MARTIN, RAFAEL JOS	05242160	MALAGA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450445618	MARTIN MEDIERO, MARCELINA M	07819945	MALAGA	20.07.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
130450722535	ARRIBAS GOMEZ, CESAR	16800654	MALAGA	07.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450564322	PUCHE AGUILERA, MANGELES	24162942	MALAGA	27.07.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450272367	FERNANDEZ LAPEIRA, JOSE LUI	24728003	MALAGA	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
130450665643	WENCESLAO GONZALEZ, FRANCIS	24789492	MALAGA	08.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
139450288405	ROJO LEIVA, ANTONIO	24828139	MALAGA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450197692	RUIZ JIMENEZ, JOSE	24852546	MALAGA	11.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450702378	JIMENEZ PEREZ, PEDRO ALVARO	24892276	MALAGA	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450716419	GALLARDO MEGIAS, MIGUEL	24902679	MALAGA	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450462940	RUIZ GUERRA, FELISA	25052605	MALAGA	21.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450595215	ANGULO RUIZ, ANA MARIA	25053083	MALAGA	30.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450538062	MONCADA LINARES, ANTONIO	25067063	MALAGA	27.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
130450735190	PEÑA CADIZ, ANTONIO	25088391	MALAGA	12.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450261357	RIO SANCHEZ, CARLOS	25091213	MALAGA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450498428	ATENCIA RUIZ, MIGUEL A.	25091605	MALAGA	24.07.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450230531	ARCOCHA ASCUNCE, JOSE RAMON	25093957	MALAGA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450678996	CABRERA FERNANDEZ, CRISTINA	25103050	MALAGA	18.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450678820	CARRILLO ARAGUEZ, PEDRO JOS	25107451	MALAGA	18.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450314019	GALLEGO BELVER, MARIA PILAR	25673244	MALAGA	05.06.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450310476	PASQUEL BUSTAMANTE, MILAGRO	26831944	MALAGA	03.06.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450500770	SAAVEDRA YORNO, MARIA D.	32004987	MALAGA	20.07.2008	300,00		RD 1428/03	052.	4	
130450671783	ROJAS VARGAS, RAFAEL	33378390	MALAGA	15.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450733661	MARTIN CABELLO, DAVID	33394198	MALAGA	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450270978	ARAGON ACEDO, CARLOS	33397905	MALAGA	11.09.2008	1.040,00		RDL 339/90	072.3		
130450702469	MUINELLO GRUEIRA, CELSO	33800985	MALAGA	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450691939	MARTIN PALOS, INMACULADA	34023683	MALAGA	01.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450714095	ZUZUARREGUI IRIARTE, MIRIAM	44594382	MALAGA	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450485630	MORENO LOZANO, MIGUEL ANGEL	44596066	MALAGA	23.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
139450345231	SANCHEZ GONZALEZ, ANDRES	45293330	MALAGA	13.08.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuanlía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
139450290552	SANCHEZ IGLESIAS, ALEJANDRO	53684128	MALAGA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450724192	SANCHEZ DE FEZ, MARIA JOSE	53695518	MALAGA	08.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450248985	SOMERA PEREZ, JUAN PEDRO	53697678	MALAGA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450381276	BENITEZ RAMIS, JOSE MARIA	74847443	MALAGA	13.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450688242	ROVIRA DE RIVAS, DANIEL	74848693	MALAGA	28.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
139450176081	HERNANDEZ QUINTERO, ALEXAND	79035954	MALAGA	25.08.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
139450193789	ESCOBEDO MARTINEZ, MANUEL	05642389	CHURRIANA	11.08.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
130450696111	SASTRE MEDIAVILLA, MARIA A.	24857075	CHURRIANA	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450274352	GRANADOS MARTINEZ, MARIA D.	25062079	PUERTO DE LA TORRE	11.09.2008	760,00		RDL 339/90	072.3		
139450175829	GOMEZ SUBIRES, JOSE ANTONIO	74861308	PUERTO LA TORRE	18.08.2008	760,00		RDL 339/90	072.3		
130450573840	MORENO DOMINGUEZ, CRISTOBAL	25071174	PUERTO TORRE	29.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
139450210878	GRUNG, SIGFRID MARGRETHE	X3326931G	MANILVA	18.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450368144	GOMEZ REYES SA	A29063906	MARBELLA	11.07.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450702550	UBICACION SL	B29417979	MARBELLA	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450731743	TINAS RENTALS S L	B92171024	MARBELLA	09.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450736558	GOMEZ CASTILLO CONSULTING	B92223700	MARBELLA	11.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450708356	VACATION PROPERTY SERVICES	B92306497	MARBELLA	04.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450730994	HG MEDIA SL	B92571991	MARBELLA	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450245157	GERARD COUZENS MEDIA SL	B92641380	MARBELLA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450251868	HANKS, STEPHEN KENNETH	X3602383P	MARBELLA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450707455	TAMAYO JARAMILLO, MAURICIO	X5122289M	MARBELLA	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450245071	CASTAÑO CARDONA, OSCAR D.	X6466385G	MARBELLA	29.04.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450683438	DAVIES, LIANE MICHELLE	X7646034Y	MARBELLA	22.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450723515	PINON, GUILLAUME PIERRE	X8251189P	MARBELLA	07.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450712165	CALLEJA VILLACAMPA, RAFAEL	00260159	MARBELLA	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450287528	GALLARDO COHNEN, GUILLERMO	05665746	MARBELLA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450199383	LAVIN MARTINEZ, ANA MARIA	14859555	MARBELLA	13.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450690340	FERNANDEZ GALLEGO, PEDRO	22447595	MARBELLA	01.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130403845910	SARRIA DONOSO, MARIA GEMA	27331314	MARBELLA	17.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450269671	PEREZ PRIETO, VIRGINIA	27342320	MARBELLA	29.04.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450705781	LORCA SUSINO, MARIA JESUS	27342907	MARBELLA	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450294314	RONCERO ARRIBAS, MERCEDES	50925674	MARBELLA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450699082	AZPITARTE GALLASTEGUI, MARI	72255088	MARBELLA	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450695957	SASTRE LEDESMA, GUILLERMO J	78970068	MARBELLA	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450302694	CERVERA SEPULVEDA, RAQUEL	78971317	MARBELLA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450695490	DURAN ORTIZ, SILVIA	78978914	MARBELLA	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450708381	PETROVA, NATALIYA LENIN	X8432982D	NUEVA ANDALUCIA	04.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450220276	JIMENEZ HERANZ, MARIA DEL M	50813179	SAN PEDRO DE ALCANTARA	18.08.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
130450702974	TOADER, MARIAN	X5302196Y	SAN PEDRO DE ALCANTARA	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450192827	HENDRICKS, HANS PETER	X0926394T	MIJAS	11.08.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
130450671655	PÜRCELL, DAVID JOHN	X4136167P	MIJAS	14.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450739468	GOOSSENS, GUSTAAF MARIA	X2722165T	MIJAS COSTA	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450664055	CALATAYUD HUELVES, MIGUEL A	27384897	MIJAS COSTA	08.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450710685	LUCAS CAMPOS, YOLANDA	27390229	MIJAS COSTA	01.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130046837919	COCILNAU, SONIA	X9306712S	MOLLINA	21.07.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
130450702100	MARTIN PEREZ, JUAN	52241006	NERJA	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450352240	FERNANDEZ CANAS, JOSE ANTON	71710060	RONDA	30.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
130450712487	NHOALENT SL	B81140386	TORREMOLINOS	05.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450703115	COSAFE SCOOP AND	F92526821	TORREMOLINOS	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450646077	CAMINO DE MIGUEL, JUAN A.	00394565	TORREMOLINOS	01.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450540810	BORONDO MARTINEZ, SALVADOR	05602039	TORREMOLINOS	26.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
139450220100	VELAR MUELA, FRANCISCO JAVI	13920851	TORREMOLINOS	18.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450701805	SALVICHE LUQUE, FEDERICO	24797664	TORREMOLINOS	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450701842	MARTIN ALAMILLA, ANTONIO	25285391	TORREMOLINOS	03.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450399633	RAMIREZ LOPEZ, ALEJANDRO	25687704	TORREMOLINOS	16.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450345983	ESTRADA SANCHEZ, ISABEL M.	25701398	TORREMOLINOS	13.06.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450408531	RODRIGUEZ RUIZ, MANUEL	25946483	TORREMOLINOS	18.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450626819	ARIANI PORQUERES, ROBERTO	43770523	TORREMOLINOS	02.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450473274	SALVATIERRA RIBERA, CRISTIN	53366469	TORROX	22.07.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450716699	REPISO VIGO, ANTONIO JOSE	53366580	VELEZ MALAGA	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450700394	MONZON MARTIN, ENRIQUE	20258747	CHILCHES	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450731810	POTTS, NEIL	X2772800N	LA VIÑUELA	09.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450733880	SZTABA PIEDEL, CZESLAWA MAR	53740344	TORRE DEL MAR	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450245080	GUARDEÑO NAVARRO, SONIA BEL	25334449	VILLANUEVA TRABUCO	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139046753586	LOCADIN SL	B29955622	MELILLA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450727715	HMIMS A, OMAR	X2530715W	MELILLA	09.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450302426	CABALLERO LOPEZ, FERNANDO	02184689	MELILLA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450362579	LOPEZ LLORCA, MA DOLORES	45259933	MELILLA	11.07.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450710764	SOLER CAPILLA, JUAN JOSE	45293207	MELILLA	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450732589	MUÑOZ CASADO, SALVADOR	45304334	MELILLA	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130403913459	EXPLORACIONES JAROTAS SL	B14355911	ALHAMA DE MURCIA	30.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450640294	CARRASCO PEREZ, JOSE MANUEL	74186434	CARTAGENA	31.07.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
130046721474	MORRHADI, LAKHDAR	X3116301P	LA PUEBLA CARTAGEN	14.07.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
130450656629	CARRASCO PEREZ, JOSE MANUEL	74186434	UR LAS LOMAS	31.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
130045669857	ATANASOV, ATANAS ANGELOV	X7115724F	LORCA	03.08.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
130450717059	TERRARIS SL	B30576771	MARZARRON	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450418871	HASHOK, MYKHAYLO	X5062648A	MURCIA	18.07.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450732218	EMMETI IBERICA SL	B30353254	EL PALMAR	09.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450742650	CHERIFI, ALI	X1306505J	EL MIRADOR SAN JAV	17.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450686671	EL KHOUROUTO, RACHID	X3970093V	MARCILLA	24.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450696275	ZOUHAIR, CHIFIFIG	X2863362T	PAMPLONA	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450722948	COLLAR MENENDEZ, ADIOTINO	10598789	CANGAS DE NARCEA	07.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450467869	PEREZ PEREZ, FERNANDO	10556821	LUGONES	22.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450743289	VEGA CANTERA, JOSE ANTONIO	12677057	PALENCIA	17.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130046805025	DE FELIPE CASTRO, MIGUEL	05836950	ES MIGJORN GRAN	18.04.2008			RD 1428/03	003.1		(1)
130450613904	TRASANDE SOREY, JOSE JERONI	35289510	PONTEVEDRA	31.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450365570	BREA TABOADA, JOSE MANUEL	44086041	PONTEVEDRA	11.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
139450282737	PROFEICO ATLANTICO SL	B36788289	VIGO	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
130450739560	INVERSIONES BAEZA PEREIRA	B36826899	VIGO	12.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
130450696081	CALVO LIZANO, FRANCISCO JOS	31254308	VIGO	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450740770	MAGA METALURGICA S L	B39232756	POLANCO	15.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450664407	CORTES HERNANDEZ, DOLORES	28529531	DOS HERMANAS	10.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450736716	ROMERO CERVANTES, JUAN JESU	52661923	LAS CABEZAS SAN JUAN	12.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450731366	MORON GARCIA, MARIALUISA	75413951	MARCHENA	10.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450152155	PROYECTO ESCRIBO SL	B91534933	SEVILLA	02.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450711355	BOUZEKRI, ENNAZEH	X1083338S	SEVILLA	05.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450636485	ALVAREZ MARIN, VICTOR HUGO	X4654373R	SEVILLA	29.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450605324	MATURANA RAMOS, RODOLFO	X6929903A	SEVILLA	30.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450671291	ALEXANDRE GARCIA, AMPARO	19890238	SEVILLA	11.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450250864	AGUILAR SARMIENTO, ISRAEL	28487663	SEVILLA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450519821	RODRIGUEZ NAVARRO, RAFAEL	28591400	SEVILLA	25.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450661601	GOMEZ RODRIGUEZ, DAVID	28619301	SEVILLA	08.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450736510	ESPINA RODRIGUEZ, MARIA REY	28688411	SEVILLA	11.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450737812	DOMINGUEZ MARTIN, ANTONIO	28886364	SEVILLA	13.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450628944	SERRANO RIOJA, MARIA SOCORR	30062521	SEVILLA	02.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450726073	REAL PERNUDO, FLORENTINA	28351700	VILLANUEVA ARISCAL	08.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450695799	PLANTACIONES Y CONTRATAS S	B40136749	MONTE RRUBIO	02.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450717746	DIMITROV , ALEXSI STEFANOV	X5708390C	RODA DE ERESMA	06.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450719238	VELASCO GIL, DIEGO	02530976	ZAMARRAMALA	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450710168	SALINERO GARCIA, PEDRO	06584417	SORIA	05.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
139450268108	IRIARTE ARAMBURU, JOSE I.	08900801	AZPEITIA	25.08.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
139450291519	LORENZO NADRADE, IVAN	15384752	EIBAR	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130046745314	EL MOUSSOUJUI , HASSAN	X6450201N	IBARRA	26.07.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
139450300480	MODENA IRUN 2006 S L	B84710730	IRUN	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
130450737988	CASTRO RUBIO, IVAN	15260246	IRUN	13.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130046834920	GOMEZ REDONDO, JUAN FRANCIS	15939690	PASAJIA	09.07.2008	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
130450701544	MAESTRO REVILLA, AGUEDA	15134519	RENTERIA	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450734057	AGUIRREGOMEZ CORTA LARREA, M	15346186	SAN SEBASTIAN	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450223824	CID LAMAS, MARIA CARMEN	15347402	ZARAUTZ	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130046840943	SOPORTES Y EXCAVACIONES SL	B43563311	CONSTANTI	12.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
130450708575	JIMENEZ MARTINEZ, JESUS	75000062	CUNIT	04.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450679228	FERNANDEZ LARA, JUAN	38490313	LES BORGES DEL CAMP	18.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450477980	GUERRERO GARCIA, MIGUEL	30187948	REUS	22.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450712750	DE CABO FERRATER, FERNANDO	39854109	REUS	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450248675	VALIENTE MENA, RAFAEL	48855671	REUS	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450304439	MONTERO CORTES, RAFAELA	26974208	ROQUETAS	02.06.2008	300,00	1	RD 1428/03	052.	4	
130450709713	SANCHEZ NIETO, BAUTISTA	04166017	AÑO VER DE TAJO	04.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130046872543	ALCOBENDAS RODRIGUEZ, JOSE	03893702	MADRID EJOS	25.07.2008	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
130450687894	CAMPANERO MARTINEZ, CLEMENT	10739787	NAMBROCA	26.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450733193	EUSEBIO RODRIGUEZ, RUBEN	04182237	NAVALCAN	10.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450720447	EL AZOUAN EL KOMIRY, ABDELH	47581933	CALALBERCHE	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450672684	GOMEZ JAREÑO PULIDO, JAVIER	50323444	SESEÑA	12.08.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
139450265480	DE LA ROSA HEREDIA, SOLEDAD	04182932	TALAVERA DE LA REINA	11.09.2008	440,00		RDL 339/90	072.3		
130450616190	ENACHESCU , PETRICA	NO CONSTA	TOLEDO	31.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130046839710	IMBREA , FLORIN	X7327627B	VILLA FRANCA CABALLER	14.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
130450726541	LOZANO HERNANDEZ, JAVIER	52973806	YUNCOS	07.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450475891	ESCRIBANO ROCA, MARIA JULIA	24375782	BENAGUACIL	21.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450735608	COLLADO LUCAS, DOMINGO	19464106	LLIRIA	12.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450663397	RAMIREZ DEL OLMO, FRANCISCO	53355428	TORRENT	10.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450298046	CACEVA S A	A46161386	VALENCIA	11.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
139450300855	EUROCAUTION S L	B96923784	VALENCIA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450246678	GIARDNA IBERICA SL	B96955802	VALENCIA	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
139450212656	GROPU XXV GESTION E INFORM	B97661953	VALENCIA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130403852410	GARCIA GARCIA, AMELIA	20167366	VALENCIA	01.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450490703	TRULLENQUE PAGATZAURTUNDUA,	22537247	VALENCIA	23.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450632236	CAMPILLO PASCUAL, ANTONIO	53056615	VALENCIA	01.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450596219	OLAVE , ALEXIS ANTONIO	NO CONSTA	TORREFIEL	30.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
130450726334	GONZALEZ CELEMIN, FAUSTINO	12393153	LAGUNA DE DUERO	08.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450332198	ADIR, NICU	X9291323J	MATAPOZUELOS	13.06.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450701246	EL ABBASSI , EL HASSAN	X3529743W	VALLADOLID	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450561850	CABALLERO PAJARES, RAUL	09299937	VALLADOLID	27.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
130450718052	LUACES DIAZ DE NORIEGA, MAR	09333807	VALLADOLID	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450246083	DE LA FUENTE ASENSIO, ADELI	12360305	VALLADOLID	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450703176	PEREZ ANDRES, ANTONIA	72431528	VALLADOLID	03.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450747039	VALIDO RODRIGUEZ, MARIA T.	52848524	ARIZA	21.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450749899	TOUMI , ZAHRA	X2160759R	ZARAGOZA	24.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450664493	GARCIA MATITO, JUAN MIGUEL	17154261	ZARAGOZA	09.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
130450395639	GOMEZ ASENSIO, VICTOR MANUE	25167662	ZARAGOZA	17.07.2008			RD 1428/03	052.		(1)
139450198866	RAMIREZ GOMEZ, INMACULADA	31258388	ZARAGOZA	11.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
130450745286	CUTILLAS GUTIERREZ, JUAN	40812365	ZARAGOZA	20.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130450746497	FILAH, ABDERRAHIM	X3557836N	ZUERA	20.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
130403906080	UÑA GUTIERREZ, JOSE MARIA	11679557	BENAVENTE	08.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
130450715646	SEISDEDOS PUENTE, MIGUEL A.	11945455	FERMOSELLE	06.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)

Número 6.984

**CIUDAD REAL
EDICTO**

Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores a Barceló Torres, Mariano y otros.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. 63 de 14 de marzo) y 3.2 del Texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto

Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Ciudad Real, 17 de octubre de 2008.-El Subdelegado del Gobierno, Miguel Lacruz Alcocer.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
139450163888	BARCELO TORRES, MARIANO	21451350	ALICANTE	12.05.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
130403960840	ACIEN SANCHEZ, PEDRO ANGEL	52779397	ALICANTE	02.08.2008	450,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
130450231096	ABDELLAHALI, HOCHMAN	99013038	ALICANTE	24.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130045638393	VIDAN, FLORIN	X8469614W	BENIDORM	17.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
130046854024	MUÑOZ YEBENES, JUAN ANTONIO	33485037	ELCHE	01.08.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
130450252830	MORGAN ROY, RICHARD	NO CONSTA	ROJALES	01.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.		(b)
130046775835	MANZANARES BUZON, JUAN A.	28786073	ALBACETE	28.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
130403950961	ROCHDI, ABDELGHANI	X6092657A	BONETE	07.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
130044571977	NEGARA, DANUT ANDREI	X7292651H	VILLARROBLEDO	18.07.2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
130450190574	ZURITA ARTES, MANUEL JOSE	27508226	ALHAMA DE ALMERIA	30.03.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
139450242764	AYNAT S L	B04069845	ALMERIA	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
130450250716	COSTA FERNANDEZ, ANA M.	NO CONSTA	ALMERIA	01.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.		(b)
130450387898	LUQUE CRUZ, FRANCISCA	27066256	ALMERIA	16.07.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
130450206880	CAZORLA LOPEZ, FRANCISCO P.	27506349	ALMERIA	14.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450212314	MESAS ALVAREZ, ENRIQUE	34852881	ALMERIA	16.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130046756154	URIBE RODRIGUEZ, CATALINA	75228640	CUEVAS DEL ALMANZORA	12.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
130046758606	IOAN, BODEA	X3630647M	ROQUETAS DE MAR	31.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
130450296455	NOCHE SANCHEZ, MANUEL	27492550	ROQUETAS DE MAR	07.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130046795433	PEREZ RAMOS, SANTIAGO	24212366	AGUADULCE	01.07.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
130046795445	PEREZ RAMOS, SANTIAGO	24212366	AGUADULCE	01.07.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
130403819595	LOPEZ GOMEZ, ANA MARIA	01899257	EL PARADOR	03.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
139450180126	ILIE, VASILE	X3235644G	LAS MARINAS	02.07.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
130450625578	ROZAS MUÑOZ, JOSE MANUEL	04226242	ARENAS DE SAN PEDRO	01.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450499846	CENALMOR ENCINAR, ROBELIO A	06555027	CARDENOSA	24.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130403960553	IBÁÑEZ PEREZ, ELISABET	46800339	CERDANYOLA VALLES	15.07.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
130046774090	RODA FABREGAS, IGNACIO	46315765	BELLATERRA	20.03.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
130045649810	PECO ARENAS, JUAN CARLOS	52391032	MALGRAT DE MAR	17.03.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
130046769549	ROMAN YAÑEZ, JUAN CARLOS	43510300	MONTCADA I REIXAC	24.08.2008	150,00		RD 1428/03	018.3	2	(a)
130450347130	BORREGO ASENCIO, LUIS	28363245	MONTORNES DEL VALLES	14.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130046758746	GONZALEZ RUIZ, ALFONSO D.	38481504	PIERA	27.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
139450171459	SALVADOR MASSUET, CARLES	46055931	S CELONI	26.05.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
139403895076	RAFAEL FERNANDEZ INSTALACI	G62833918	SABADELL	16.06.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
130450199929	ALBUIN DELGADO, CARLOS	13135689	BURGOS	12.04.2008	150,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450238467	HRIMOU, ABDELLAH	X3036672M	VILARRODIS ARTEIXO	27.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450373589	ALFARO ORREQUIA, EMILIO	31220345	CADIZ	12.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450499597	GUERRERO FORNELL, VICTOR M.	32045892	CHICLANA DE LA FTRA	24.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450261404	SIBAJAS NARVAEZ, SALVADOR	31645933	JEREZ DE LA FTRA	23.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450331790	BONILLA CAPUTTO, ROBERTO	48886891	SANLUCAR BARRAMEDA	11.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450344681	TRUJILLO RODRIGUEZ, MERCEDE	75854035	SANLUCAR BARRAMEDA	13.06.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
130403910926	DE LA RUBIA GUTIERREZ, V.	30835852	ALMODOVAR DEL RIO	01.06.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
139450173626	BALLESTER FAJARDO, PIEDAD	52551937	CORDOBA	04.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
130450390587	ROMERO FUENTES, ANGELA	30804537	FERNAN MUÑOZ	16.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130045415951	DOMINGUEZ JIMENEZ, ANTONIO	50607021	PUENTE GENIL	16.05.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
130450219394	PEREZ MONTIEL, JAVIER	30981375	VILLA DEL RIO	20.04.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
130046839590	MORENO GARCIA, JUAN	06186605	ALCAZAR DE SAN JUAN	05.08.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
130046735321	OVIDIU MARINICA, FRUNZA	X5715964G	ALMADEN	21.03.2008	150,00		RD 2822/98	016.		(a)
130044619664	ALVAREZ CARRERO, JOSEFA	05920740	ALMODOVAR DEL CAMPO	01.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
130046763146	AMADOR AMADOR, VERONICA	06268161	ARGAMASILLA DE ALBA	24.02.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
130045417649	COSOVAN, VASILE	NO CONSTA	BOLAÑOS DE CALATRAVA	16.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
130045417625	COSOVAN, VASILE	NO CONSTA	BOLAÑOS DE CALATRAVA	16.03.2008	150,00		RD 1428/03	143.1		(a)
130046722703	PLASENCIA CAIZA, LUIS ALBER	X6393971V	BOLAÑOS DE CALATRAVA	16.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
130045419531	MALLA NARVAEZ, GEOVANNY	X6454237T	BOLAÑOS DE CALATRAVA	10.02.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
130046722739	DRINGA, STEFAN	X9272524M	BOLAÑOS DE CALATRAVA	16.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
130046831516	SOBRINO ARANDA, FRANCISCO J	05670475	BOLAÑOS DE CALATRAVA	21.04.2008	150,00		RD 2822/98	012.4		(a)
130403960700	ARAGONES DIAZ, ISABEL	05638454	CALZADA DE CALATRAVA	18.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
130045666972	ALCAÑIZ QUIRALTE, FRANCISCO	06236387	CAMPO DE CRIPTANA	02.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
130046771647	ROMERO ALEGRE, OTILIO	05671849	CARRION DE CALATRAVA	26.07.2008	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
130045583938	VINAT S A	A13112313	CIUDAD REAL	10.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
130046856598	QUINDE VIJAY, LEANDRO RODRI	X5220232Z	CIUDAD REAL	06.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
130044983829	SANCHEZ DUARTE, CESAR A.	X5497711K	CIUDAD REAL	02.05.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
130046736313	EL ASRI, JAMAL	X8384812R	CIUDAD REAL	03.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
130403900490	PAREDES FLORES, AMBROSIO	05614053	CIUDAD REAL	26.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
130045569607	AMAYA GONZALEZ, CELEDONIO	05623726	CIUDAD REAL	18.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
130045567891	DOMINGUEZ MORA, VICENTE	05639078	CIUDAD REAL	17.05.2008	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
130046844262	CABAÑAS PORTILLO, FRANCISCO	05664656	CIUDAD REAL	25.05.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
130045565754	LOMAS GARCIA, JESUS MANUEL	05686318	CIUDAD REAL	25.05.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
130450195651	PUENTES AGUILAR, ADORACION	05688448	CIUDAD REAL	11.04.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
130045569516	MUÑOZ MUÑOZ, ANGEL	06068293	CIUDAD REAL	13.05.2008	310,00		RD 1428/03	038.1		(a)
130045565481	MORATALLA VELA, JOSE EMILIA	06200961	CIUDAD REAL	02.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
130045493421	NAVARRO GARCIA, DAVID JAVIE	47070811	CIUDAD REAL	23.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
130046842678	GARRIDO NAVARRO, EMILIA	48407130	CIUDAD REAL	03.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
130045567866	ALMODOVAR REDONDO, FRANCISC	70571834	CIUDAD REAL	04.05.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
139450266185	FERNANDEZ YAÑEZ NOVA, JOSE	05629490	COZAR	07.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
130046774200	CONSTRUCCIONES LOYGAR ZACA	B13396775	DAIMIEL	03.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
130045546565	GONZALEZ DE LA ALEJA JIMENE	05664825	DAIMIEL	15.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
130046731273	JURADO PALMERO, BRUNO ANTON	52964016	DAIMIEL	08.06.2008	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
130046735485	SARDI, AMINE	X7396815S	FUENTE EL FRESNO	29.04.2008	60,00		RD 1428/03	012.4		(a)
130045494565	MUTASCU, GHEORGHE DUMITRU	X8026342D	FUENTE EL FRESNO	07.02.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
130044844570	APARICIO ABELLAN, SALVADOR	06272721	HERENCIA	21.02.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
130045340471	DE LA ROSA MORENO, ABRAHAM	06280045	HERENCIA	26.02.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
130045340525	DE LA ROSA MORENO, ABRAHAM	06280045	HERENCIA	21.02.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
130046710040	ALIMUSTAFA, LUCIAN	X6664843H	LA SOLANA	23.03.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
130046756695	MANZANO PARRA, VICENTE	05623349	LA SOLANA	12.03.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
130046731741	GARCIA RODRIGUEZ BRUSCO, F.	70987805	LA SOLANA	06.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
130046766421	TAMASA, JOAN DANIEL	X8317874Q	MALAGON	20.07.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
130046876482	ASEN ZHIVKOV, MARINOV	NO CONSTA	MANZANARES	29.07.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
130046806881	GUBERT, MARIAN	X3627921Q	MANZANARES	26.03.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
130046806893	GUBERT, MARIAN	X3627921Q	MANZANARES	26.03.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
130046806900	GUBERT, MARIAN	X3627921Q	MANZANARES	26.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
130045316146	KAHLAOUI, HICHAM	X6336942M	MANZANARES	23.03.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
130403900090	MANOLACHE, CONSTANTIN	X7175424E	MANZANARES	19.04.2008	520,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
130450338267	GALLEGO SANCHEZ MIGALLON, J	06241233	MANZANARES	12.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130045506774	COLLADO VALLEJO, BORJA A.	53492324	MANZANARES	13.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
130044570699	RODRIGUEZ NOBLEJAS, JUAN A.	70723458	MANZANARES	17.07.2008	150,00		RD 1428/03	052.2		(a)
130045628880	RUIZ VALVERDE, CANDELAS	70736851	MANZANARES	08.02.2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
130045544799	BOYKO, ANDRIY	X4286454J	MEMBRILLA	09.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
130403901172	OCAÑA CORTES, FRANCISCO	05653526	MIGUETURRA	08.05.2008	300,00	1	RD 1428/03	052.	4	(a)
130046734316	BECERRO CASERO, FRANCISCO	05659577	MIGUETURRA	24.03.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
130046753104	RECIO GUZMAN, VICTOR DAVID	71218676	MORAL DE CALATRAVA	08.06.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
130045399489	ESCUDERO MORENO, MANUEL	NO CONSTA	PUERTOLLANO	16.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
130045341918	ESCUDERO MORENO, MANUEL	NO CONSTA	PUERTOLLANO	16.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
130046803946	SORIANO SANCHEZ, MA TERESA	05886824	PUERTOLLANO	24.03.2008	610,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
130046803107	GARCIA ROMERO, MA.D.	05905840	PUERTOLLANO	19.03.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
130045341116	UTRERA HEREDIA, JUAN ANTONI	05911804	PUERTOLLANO	30.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
130450269415	MARTOS LOPEZOSA, FERNANDO	05916618	PUERTOLLANO	29.04.2008	300,00	1	RD 1428/03	052.	4	(b)
130045300357	PONCE DUQUE, SORAYA	05920163	PUERTOLLANO	11.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
130045648349	FERNANDEZ NAVARRO, GREGORIO	05922117	PUERTOLLANO	21.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
130045562650	RODRIGUEZ ORTUÑO, ALEJANDRO	05922793	PUERTOLLANO	09.03.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
130045562509	FLEITAS PARDO, JOSE	05930584	PUERTOLLANO	16.03.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
130045563514	FLEITAS PARDO, JOSE	05930584	PUERTOLLANO	16.03.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
130045563526	FLEITAS PARDO, JOSE	05930584	PUERTOLLANO	16.03.2008	150,00		RD 1428/03	082.2		(a)
130045315324	TORRICO TAPIA, RUBEN	05933120	PUERTOLLANO	24.04.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
130045564580	GONZALEZ ESCRIBANO, JUAN C.	05933343	PUERTOLLANO	18.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
130045667526	HEREDIA HEREDIA, JOSE	25196327	PUERTOLLANO	23.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
130046786791	DELGADO BUSTOS, ANGEL LUIS	71228149	SANTA CRUZ DE MUDELA	17.04.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
130045631659	MUNTEANU, NICUTA CONSTANTI	X7448437W	SOCUELLAMOS	31.03.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
139450173158	JARAMBEL SL	B13023585	TOMELLOSO	04.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
130045653321	JUSTINIANO DAVID, LUIS DANI	X4242898L	TOMELLOSO	24.02.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
130046852271	ALEXE, ALEXANDRU	X6474043A	TOMELLOSO	21.07.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
130403924380	DUARTE MARQUES, VICTOR	X6583701C	TOMELLOSO	09.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
130046715188	MANOLE, CONSTANTIN FLORIN	X8351475Z	TOMELLOSO	01.03.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
130046710506	LOMAS CEPEDA, ANGEL	06188945	TOMELLOSO	20.03.2008	310,00		RD 2822/98	032.3		(a)
130046778241	LOMAS CARRASCO, ALEJANDRO	06231777	TOMELLOSO	03.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
130045543898	NAVARRO MARTINEZ, EUGENIO	06248717	TOMELLOSO	10.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
130403936034	MORENO SANCHEZ, PABLO	06268540	TOMELLOSO	14.07.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
130045653539	OLMO LORITE, PEDRO DEL	06268593	TOMELLOSO	29.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
130403922072	CORREAS LOPEZ, SALVADOR	70581997	TOMELLOSO	21.06.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
130046806960	GONZALEZ GALLARDO, PABLO J.	70724129	TOMELLOSO	24.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
130046710026	OLMEDO PONCE, JESUS	70724453	TOMELLOSO	28.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
130403916310	COMLOSAN, ADRIAN DANIEL	X6332345P	VALDEPEÑAS	28.07.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
130450647150	MARTINEZ GARCIA, DOROTEO	52134997	VALDEPEÑAS	02.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130403883686	CASTELLANOS GARCIA, JOSE	52387843	VALDEPEÑAS	14.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
130403960917	UREÑA PEREZ, HERMINIO	70636217	VALDEPEÑAS	02.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
130046792948	BOUCHOUKA M HAMED, LARBI	71227129	VALDEPEÑAS	04.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
130046729692	APARICIO ABELLAN, ANTONIO	05683988	VILLARRUBIA DE OJOS	20.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
139450168989	BARRAGAN MONTAÑO, CARMEN L.	28775900	BUENACHE DE SIERRA	26.05.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
130403935273	SANZ VALIENTE, IGNACIO	04606789	CUENCA	31.05.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
130450276444	FERNANDEZ GONZALEZ, DAVID J	75129390	CUENCA	03.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
139450185290	CONTRERAS CHINCHILLA, ANA B	06243740	MOTA DEL CUERVO	25.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
139450186037	CONTRERAS CHINCHILLA, ANA B	06243740	MOTA DEL CUERVO	30.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
130046722119	CONTRERAS CHINCHILLA, ANA B	06243740	MOTA DEL CUERVO	27.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
130450301888	ANGUINO ZAMORA, ANDRES	02188235	PALOMERA	27.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
139450166646	YE, HAICONG	X2588434Z	ARMILLA	04.06.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
130450330797	PALMA VARGAS, ANGEL	23350889	ARMILLA	08.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450300367	FALCON GARCIA, ESTHER	44251318	GOJAR	03.05.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
130403817410	SBIA, RACHID	X3152664P	GRANADA	01.04.2008	450,00	1	RD 1428/03	048.	6	(a)
130450196734	PRADOS MEGIAS, JACOB	24265897	GRANADA	11.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130045499356	ORELLANA VILLARROEL, CORNEL	X7882321Z	HUETOR TAJAR	16.12.2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
130450232647	SORIANO BONILLA, JOSE ANGEL	27383226	HUETOR TAJAR	25.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450189365	SANTAELLA SANTAELLA, MANUEL	24224640	HUETOR VEGA	28.03.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
139450220471	SANCHEZ GARCIA, DAVID	02659218	ALBARES	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
130046844031	MEDINA DELGADO, ANTONIO	48917379	ESCAENA DEL CAMPO	01.06.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
139450163153	PENAGOS DOS MIL S L	B01275296	HUELVA	07.05.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
130450226453	WENDEZ MELGAR, HUGO DARWIN	X3167425A	HUELVA	21.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450255635	WENDEZ MELGAR, HUGO DARWIN	X3167425A	HUELVA	02.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450197829	LIMAICO SUBIA, RIGOBERTO E.	X3246984M	HUELVA	12.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450311080	RODRIGUEZ MARCO, PAMELA	20469187	HUELVA	03.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450217063	EMBIAM CAMACHO, FLORENCIO	48931229	HUELVA	17.04.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
130450192455	EMBIAM CAMACHO, FLORENCIO	48931229	HUELVA	04.04.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
130450206170	AGUILAR AVILA, ANTONIO A.	44210404	LA PALMA DEL CONDADO	13.04.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuanfía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
130403934153	CAMPOVERDE TANAZO, RUSBEL	X3559371Y	ALCALA LA REAL	09.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
130450213823	GALASO EXPOSITO, ALFONSO	25916843	ANDUJAR	16.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130046782104	MORAL GARCIA, JOSE LUIS	52548946	ANDUJAR	11.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
130046756907	MORAL GARCIA, JOSE LUIS	52548946	ANDUJAR	11.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
130046832235	MERCHAN PEREZ, PEDRO	52553422	ANDUJAR	19.07.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
130403841497	MOBTIL , MAJID	X3057803E	ARJONILLA	10.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
130450245617	SIURIU , DUMITRU	NO CONSTA	BAEZA	29.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.		(b)
130450329047	CHEN , XUE	X3539493T	BAEZA	08.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
139450271247	ROSALDES HERRERA, JUAN ANGEL	75124428	BEAS DE SEGURA	08.07.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
130450272736	BLANCO DIAZ, FRANCISCO	26491951	JODAR	02.05.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
130045505484	REY CANTERO, MARCELINO	07037640	LA CAROLINA	04.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
130046789410	GARCIA CERVIGON ROMERO, LUI	26241368	LA CAROLINA	09.08.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
130450378885	VERA LASAGA, ISIDRO	26731865	LA CAROLINA	13.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450195330	SINGH , NARINDER	NO CONSTA	LINARES	11.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.		(b)
130450241788	PADILLA FERREIRA, JOSE MARI	11812503	LINARES	27.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450291482	POZA RUS, BENITO	26201107	LINARES	05.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450450766	GARCIA GAITAN, JUAN JOSE	26228255	LINARES	21.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450189158	RAEZ BELDAN, PEDRO	26463013	UBEDA	28.03.2008	300,00	1	RD 1428/03	052.	4	(b)
130450339405	JIMENEZ SANTIAGO, JOAQUIN	75096537	VILLACARRILLO	12.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450267390	RIAO LORENZO, SEBASTIAN	53596059	VILLANUEVA DE REINA	27.04.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
130450266542	SIARHEI BILTAPABIH, ZAYATS	NO CONSTA	LEON	27.04.2008	200,00		RD 1428/03	052.		(b)
130450509372	ULLOA VENCE, JULIO	00140768	LUGO	24.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450267285	KUPAN , GEORGIEV	NO CONSTA	ALCALA DE HENARES	27.04.2008	200,00		RD 1428/03	052.		(b)
130450197143	PAWLIK , JALUB	X7767118H	ALCALA DE HENARES	11.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450590096	GONZALEZ CARRASCO, ANDRES	09001208	ALCALA DE HENARES	29.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130045567878	MORENO BARNETO, LUIS MARIO	09004293	ALCALA DE HENARES	04.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
139403818756	FERRERAS FERNANDEZ, ALVARO	09015013	ALCALA DE HENARES	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
130045504765	MAYA MAYA, MARIANO	09061995	ALCALA DE HENARES	23.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
130450666878	MORALES JEREZ, JOSE LUIS	50666771	ALCALA DE HENARES	08.08.2008	220,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
130046798781	MILKOV MILKOV, PLAMEN	X8887871G	MADRID	26.07.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
139450173067	CAMPUZANO MORA, JORGE	07474397	ALCOBENDAS	04.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
130450300252	RIVERO CASERO, CESAREO	01151751	ALCORCON	07.05.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
130450258120	RODRIGUEZ NAVEIRA, DAVID	08039459	ALCORCON	04.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130403951965	MORENO GOMEZ, PEDRO	08931918	ALCORCON	24.07.2008	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
139450169600	ESPINOSA NAVAS, ROGELIO	50666654	ALCORCON	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
130450198391	LEON BARROS, FRANCISCO	50789131	ALCORCON	12.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
139450192141	EL MOUSSAOUI, RACHID	X1446973C	ALPEDRETE	23.06.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
130450318141	VAQUERO DE PEDRO, VIRGINIA	52369126	ALPEDRETE	05.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
139450174370	TORRES GOMEZ, JESUS	07481261	ARANJUEZ	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
130046787904	SELISTEAN , FLORIN	X6701613B	ARGANDA	07.05.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
130450640531	SCHERLE FERNANDEZ, JOSE LUI	51594812	BECERRIL DE SIERRA	31.07.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
130450644688	VIGIL CUESTA, JUAN IGNACIO	13307303	COLLADO MEDIANO	01.08.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
130450237116	MADRID MIGUEL, CRISTINA	70070151	COLMENAR VIEJO	26.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450237827	CANO ROMERO, VICENTE	74974000	CUBAS	26.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450244844	REYES BAUTISTA, ROCIO	26816921	FUENLABRADA	28.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130403921493	PEREZ LUNA, MANUEL	46921224	FUENLABRADA	09.05.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
130045545639	MOURE MUIÑOS, ROBERTO	52123314	FUENLABRADA	30.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
130450288288	COLADO ALVAREZ, ROBERTO	02084917	GRUÑO	14.05.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
130450298737	SPENCER , SIMON DAVID	X2448302K	LAS ROZAS DE MADRID	05.05.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
130450454814	HERNANGOMEZ HEREDERO, G.	01119801	LAS ROZAS DE MADRID	20.07.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
130450364904	MUÑOZ GONZALEZ, JESUS MARIA	03422649	LEGANES	11.07.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
139450181817	HERON INVERSIONES SL	B78491271	MADRID	18.06.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
139450187870	MF CUARENTA Y SEIS SL	B81949612	MADRID	23.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
139450268376	CRUGIOLIVA SL	B82203332	MADRID	08.07.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
139450258644	CRUGIOLIVA SL	B82203332	MADRID	08.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
139450282269	CRUGIOLIVA SL	B82203332	MADRID	08.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
139450227623	CRUGIOLIVA SL	B82203332	MADRID	08.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
139450261151	CRUGIOLIVA SL	B82203332	MADRID	08.07.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
139450248092	CRUGIOLIVA SL	B82203332	MADRID	08.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
139450263421	CRUGIOLIVA SL	B82203332	MADRID	08.07.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
139450261850	CRUGIOLIVA SL	B82203332	MADRID	08.07.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
139450179641	FONSECA MONTON ANGEL 00008	B83690040	MADRID	18.06.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
139450172427	GYAN COMPLEMENTOS Y MODA S	B83774695	MADRID	22.04.2008	440,00		RDL 339/90	072.3		(a)
139450181118	GEYSECO MADRID SL	B83833293	MADRID	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
130403862270	MARTINEZ GARCIA, ANTONIO	NO CONSTA	MADRID	01.03.2008	140,00		RD 1428/03	052.		(a)
130450291469	PETERKORD , THOMAS	X2290790J	MADRID	05.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130403799365	AUGUSTE , HERNAN MATIAS	X3065425P	MADRID	27.04.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
130450254618	MORA CUARAN, JOSE MARCELO	X3990198C	MADRID	02.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450294367	SERBAN , FLORIAN	X4100460C	MADRID	06.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
130046795731	TORBA , GRZEGORZ KAZIMIERZ	X4552792B	MADRID	05.07.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
130450541589	SALIHI , SALAH	X5687682N	MADRID	27.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450227639	LEE , SUK WOO	X6030857G	MADRID	22.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
130046785932	BAHI , MOSTAFA	X6087903X	MADRID	20.04.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
130403853864	OSPINA QUINTERO, OSCAR D.	X6122954D	MADRID	03.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
130045125511	KHEIAR, ABDESSAMAD	X6407734A	MADRID	15.03.2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
139450205469	AGIURGIOAEI , PETRU	X7166904N	MADRID	14.07.2008	900,00		RDL 339/90	072.3		(b)
130450244054	GALVAN SANCHEZ, MARTA P.	X736428W	MADRID	28.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.		(b)
130450278209	MORENO FERNANDEZ DE YEPES,	00110454	MADRID	05.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450229946	BAEZA DE LOÑO, JESUS	00268086	MADRID	23.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450274848	MORATA JIMENEZ, PEDRO	00269463	MADRID	03.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
139450269216	SAN JUAN URDIALES, ALVARO	00399762	MADRID	07.07.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
130450245186	FERNANDEZ MONTALVO, ESPERAN	00775785	MADRID	29.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
139450180928	CANTO GUTIERREZ, ANGEL	01103815	MADRID	18.06.2008	760,00		RDL 339/90	072.3		(b)
130450309553	GUTIERREZ ANDREA, OLGA	01923975	MADRID	03.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450247950	LOPEZ SIMON, MA DOLORES	02186378	MADRID	30.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130403909511	SANCHEZ AGENJO, ANA MARIA	02227276	MADRID	27.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
130046757754	MORENO BARBA, MANUEL	02236898	MADRID	28.03.2008	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
130450290787	CARA TERRIBAS, CARLOS	02419502	MADRID	03.05.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
130450213537	PAREDES MADRID, SANTIAGO	02617920	MADRID	16.04.2008	PAGADO		RD 1428/03	052.	3	(b)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
130046766391	NAVARRO MONTOYA, JOSE	02651196	MADRID	16.07.2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
130450415742	ORTEGA FUSTE, JUAN LUIS	02697663	MADRID	18.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450272426	DEL AGUILA SANCHEZ, ENRIQUE	05204336	MADRID	01.05.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
139450174539	CAVERO MATEOS, RAFAEL	05242946	MADRID	04.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
130045658057	REDONDO GONZALEZ, JULIO	05664410	MADRID	16.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
130403850462	MUÑOZ LEON, YOLANDA	05915258	MADRID	03.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
130450283655	CASTELAR MARIN, AGATA	07502841	MADRID	03.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
139450183220	LOPEZ PIZARRO, VICTOR MANUE	07844425	MADRID	18.06.2008	900,00		RDL 339/90	072.3		(b)
130450302080	REGUERA MARCOS, SILVIA	12403285	MADRID	28.05.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(b)
139450234202	DIAZ PEREZ, FRANCISCO	24115365	MADRID	30.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
130450222605	COLLADO RODRIGUEZ, MARIA T.	26736717	MADRID	20.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450454838	CAPPA GOMEZ, ALVARO	27390562	MADRID	20.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450276663	RAMIREZ ESCUDERO DE LA MIYA	30658422	MADRID	03.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
139403875399	HERNANDEZ ARCE, JESUS RAMON	37662944	MADRID	12.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
139450180620	FERNANDEZ SILVA, CIPRIANA	48081752	MADRID	18.06.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
130403888362	HERNANDEZ SANCHEZ, DANIEL	50112305	MADRID	09.10.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
130450505159	ANTON MORENO, MA ANGELES	50427967	MADRID	23.07.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
130450461740	CRUZ MARTINEZ, JUANA	50672482	MADRID	20.07.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
139450175404	LOSADA BESTARD, SEBASTIAN	50714681	MADRID	16.06.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
139450175593	GARCIA FERNANDEZ, LUIS MIGU	50729311	MADRID	16.06.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
130450367656	HERNANDO ESPINOSA, JUAN PED	50811534	MADRID	12.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130403934360	ROBLES TANDAZO, JOSE BOLIVA	51002681	MADRID	13.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
130450214116	ROA AMADOR, MANUEL	51361812	MADRID	16.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450244509	DANS BARRIONUEVO, ROBERTO	51405185	MADRID	28.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130045544740	NUÑEZ MARTINEZ, MARGARITA	51636569	MADRID	20.04.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
130450196126	GALVEZ PEREZ, PABLO	51702733	MADRID	11.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450196175	BALLESTEROS HERVAS, JOSE A.	51920731	MADRID	11.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130046788544	HERNANDEZ PRIETO, FRANCISCO	52884785	MADRID	05.05.2008	60,00		RD 1428/03	031.		(a)
130450550578	DIAZ GOMEZ, ANTONIO MANUEL	75431044	MADRID	27.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450285998	ALOR GUERRA, MERLY YANIRA	X5006780W	ARAVACA	03.05.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
130045443466	BOTA, CORINA GABRIELA	X6770359X	NUEVO BAZTAN	27.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
130045565080	CABALLERO MUÑOZ, JAVIER	02626266	PARACUELLOS JARAMA	26.04.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
130450216058	ROLDAN JIMENEZ, MERCEDES C.	24847929	POZUELO DE ALARCON	17.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
139450216091	ALVAREZ CASTAÑO, JOSE RAMON	50656607	POZUELO DE ALARCON	11.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
130403919838	GONZALEZ MARTIN, RAUL	78965686	POZUELO DE ALARCON	08.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
130450558814	SANZ CORTES, LUIS	02970060	RIVAS VACIAMADRID	28.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450370140	ZORNOZA ESTEBAN, FILOMENA	00248853	ROBLEDO DE CHAVELA	12.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450537999	GUILLEN SOLE, FRANCISCO J.	01182274	SAN FERNANDO HENARES	28.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
139450180898	BALDOMERO CHICO, CAROLINA	50796302	SAN LORENZO ESCORIAL	23.06.2008	900,00		RDL 339/90	072.3		(b)
130046772330	EL KHAMLI, EL MEKI	X2353172L	SAN SEBASTIAN REYES	27.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
130046771921	EL KHAMLI, EL MEKI	X2353172L	SAN SEBASTIAN REYES	27.04.2008	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	(a)
130046797960	MARTIN MOYANO HERNANDEZ, D.	53410955	SAN SEBASTIAN REYES	01.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
130045543333	SUELA YEBENES, BRIGIDO	04123649	TORREJON DE ARDOZ	24.03.2008	450,00		RD 1428/03	039.5		(a)
130403916758	CALATRAVA MERINO, ALBERTO	51672128	TORREJON DE ARDOZ	10.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
130450433975	TALAVERA MARTINEZ, SEHILA	53566092	TORREJON DE ARDOZ	20.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450315152	ESTEBAN ESTEBAN, ADOLFO	01897250	TORRELODONES	05.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450312370	LORDEN RAMIREZ, SERGIO	09007081	LOS HUEROS	04.06.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
130045578311	ADRIMAR TRANSPORTES Y MUDA	B84892314	VALDEMORO	23.06.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
130450419590	BOSQUED GONZALEZ, SONIA	02632289	VALDEMORO	11.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450635572	BARASTEGUI FERNANDEZ, MARIA	26199966	VALDEMORO	28.07.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
130450343299	PEREZ DE RAMON, JAVIER	02882163	VILLANUEVA PARDILLO	15.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
139450175878	MALDONADO MALDONADO, F.	07511192	VILLAR DEL OLMO	05.08.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
130450562301	SANCHEZ MARTINEZ, AGUSTINA	02043416	VILLAVICIOSA DE ODON	27.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130046785580	BARBOSA, ELI	X2825341K	ANTEQUERA	05.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
130450255301	CLAVIJO MUÑOZ, JUAN	74919695	ANTEQUERA	02.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450210299	DE ANGELIS, OVIDIO	NO CONSTA	BENALMADENA	15.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.		(b)
130450330645	DE LA PAZ GARCIA, FRANCISCO	28674549	BENALMADENA COSTA	12.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
139403801914	ARQUITECTURA INGENIERIA Y	B29716164	MALAGA	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
130403871982	PASINE, MARCOS ROBERTO	X6526298W	MALAGA	23.04.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
130045125882	GRAFIU, ION	X7322672R	MALAGA	31.10.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
130045542304	RISTA, LUCIAN	X8545548J	MALAGA	30.01.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
130450233317	MORALES LARIÑO, JUAN	24843304	MALAGA	25.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450212818	OJEDA ARTIEDA, CARLOS	25047082	MALAGA	16.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450180404	AGUILERA MACIAS, MARIA JOSE	25698913	MALAGA	15.03.2008	300,00	1	RD 1428/03	052.	4	(b)
130450256470	GONZALEZ SANCHEZ, ANTONIO	25699200	MALAGA	03.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450197532	FERIA LOPEZ, MANUEL	75737690	ALHAURIN DE LA TOR	11.04.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
130450215066	NDIAYE, DAME	X6294298A	MARBELLA	17.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450182462	FERNANDEZ WILKINSON, NOEMI	27340429	MARBELLA	19.03.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
130450200490	CARRASCO CALATRIGO, JOSE M.	29339680	MARBELLA	13.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450193277	STOYCHEVA MARINOVA, DIYANA	358392740	MARBELLA	05.04.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
130450348170	MONTERO PEREZ, MARIA EUGENI	78968538	SAN PEDRO ALCANTAR	13.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130045543072	VAN LONDEN, PETRUS JOHANNE	X6922239K	MIJAS COSTA	10.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
130045398760	BUITRAGO FAMOSO, JUAN ENRIQ	05894461	MIJAS COSTA	23.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
130046793163	PONSETTI, GUILLERMO SEBAST	X5688348B	NERJA	30.05.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
139450165095	LOPEZ DOMINGUEZ, SERGIO	25580673	RONDA	12.05.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
130450204550	FERNANDEZ DE SOUSA, FABIANA	X1959737E	TORREMOLINOS	12.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450250285	LAPIAN PESIK, MAXIMILIANO B	25713222	TORREMOLINOS	01.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450368223	LINARES RIVAS LALAGUNA, AUR	50539493	TORREMOLINOS	11.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130046836228	DA SILVA NOGUEIRA SERENO, M	X8266065A	CEHEGIN	21.07.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
130046766524	POMAMIRANDA, HECTOR	X6489903Q	MULA	09.07.2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
130046836952	LAHRICHI, LARBI	X6794500R	LOS MARTINEZ DEL P	27.07.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
130045625258	AISSAQUI, MOHAMMED	X4360258X	SAN JAVIER	14.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
130450562088	MARTINEZ NUÑEZ, JOSE	34698608	VERIN	27.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
139450169647	CASANY ALONSO VILLALOBOS, E	12767819	AGUILAR	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
130450518282	CRUZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	24853102	ENCINAS DE ABAJO	25.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450251691	MARTINEZ MARTINEZ, RAFAEL	28747043	CONSTANTINA	01.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450253948	GRANDE LORITE, FRANCISCO	27908067	LA PUEBLA DEL RIO	02.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450247535	AMADOR ADAMS, MARIA PAOLA	77849787	SALTERAS	30.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
139403895908	FOMENTO PROTECCION Y SEGUR	A30396469	SEVILLA	04.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuanfía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
139450162318	CONTRERAS CASTAÑO, ANTONIO	27322829	SEVILLA	12.05.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
130450225618	ZAPATA PEREZ, LUIS VALENTIN	28585925	SEVILLA	21.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450243062	JIMENEZ GARCIA, JESUS	34037579	UTRERA	28.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450367565	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DANIEL	72464297	DONOSTIA	12.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130045549803	DE MIGUEL RODRIGUEZ, GIL D.	04201177	ALCOLEA DE TAJO	11.08.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
139450177723	ZEGREAN, TEODOR COSTEL	X8034240H	MIGUEL ESTEBAN	06.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
139450267542	GONZALEZ MARTIN, FRANCISCO	50047469	ONTIGOLA	07.07.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
130046836964	PEREA MADERO, DAVID	70349834	QUINTANAR DE ORDEN	27.07.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
139450267803	TRUCK SESEÑA SL	B45631637	SESEÑA	07.07.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
130045548756	ALONSO FERNANDEZ, ANGEL LUI	04190887	TALAVERA DE LA REINA	02.08.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
130046767899	ALONSO FERNANDEZ, ANGEL LUI	04190887	TALAVERA DE LA REINA	02.08.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
130046851564	RODRIGUEZ CAMACHO, SANTIAGO	04204817	TALAVERA DE LA REINA	23.07.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
130045410898	MANZANERO VELA, MIGUEL ANGE	70352470	VILLA DON FADRIQUE	10.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
130046775859	BLASCO ALEMANY, JOAN CARLES	19893892	ALAUQUAS	30.03.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
130046767796	MALONDA MILLAN, CARLOS	20040876	GANDIA	25.07.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
130403930962	PANCORBO ALVAREZ, JUANA	52683335	MANISES	28.04.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
130403960772	CARO GARCIA, IRENE MARIA	44038616	PUIG	22.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
139403875466	APARICIO REDONDO, VICTORIAN	19831986	VALENCIA	26.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
139450178685	MORENO MORENO, PEDRO	20150915	VALENCIA	18.06.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
130450194671	GARCIA COLLADO, JUAN VICENT	22550186	VALENCIA	10.04.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
130403819250	CHIRIVELLA ESPINOSA, VICENT	24374243	VALENCIA	21.02.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
130450309012	REINA GARCIA, JOSE C	28571254	VALENCIA	04.06.2008	220,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
130450340640	PEREZ FERNANDEZ, JUAN D.	29200410	VALENCIA	08.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
130046763122	BELLOT HURTADO, CARLOS	29200928	VALENCIA	22.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
130450385063	GARCIA BORDAS, JOSE ANTONIO	30740417	VALENCIA	14.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450192819	DEL VALLE ANIBARRO, AITOR	12407519	ALDEAMAYOR S MARTIN	06.04.2008	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(b)
139403890649	DIEGO HERNANDO, MARIA C.	09279248	VALLADOLID	04.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
130450373644	ROJAS MORENO, FRANCISCO	23642799	VALLADOLID	12.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130450330190	ARBEOA ANTOÑANZAS, FCO J.	50523742	VALLADOLID	12.06.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
130046771040	PEREZ SANCHEZ, AZAHARA	72994449	ZARAGOZA	14.03.2008	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)

Número 6.985

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFERICOS

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA
GUARDIA CIVIL
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA
COMISARÍA PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Resoluciones de expulsión a don Rachid Farajy y otros.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) las resoluciones administrativas de expulsión, decretadas por la Subdelegación del Gobierno de Ciudad Real, contra los ciudadanos extranjeros, con expresión de su nacionalidad, relacionados a continuación:

- Rachid Farajy, nacional de Marruecos, con N.I.E. X-09773660-V quien tiene decretada la expulsión de España por la Subdelegación del Gobierno de Ciudad Real, desde el día 14 de julio de 2008, con prohibición de entrada en España y en territorio de los países firmantes del acuerdo Schengen -Espacio Schengen- por un período de tres años.

- Abdou Fata, nacional de Chad, con N.I.E. X-07305662-B, quien tiene decretada la expulsión de España por la Subdelegación del Gobierno de Ciudad Real, desde el día 27 de junio de 2008, con prohibición de entrada en España y en territorio de los países Schengen-Espacio Schengen por un período de tres años.

- Lahcen Driouache, nacional de Marruecos, con N.I.E. Y-1081374-Z, que tiene decretada la expulsión de España por la Subdelegación del Gobierno de Ciudad Real, desde el día 2 de septiembre de 2008, con prohibición de entrada en España y en territorio de los países Schengen-Espacio Schengen por un período de tres años.

- Abdelghani Missaoui, nacional de Marruecos, con N.I.E. X-5013646-Z, que tiene decretada la expulsión de España por la Subdelegación del Gobierno de Ciudad Real, desde el día 10 de septiembre de 2008 con prohibición de

entrada en España y en territorio Schengen por un período de cinco años.

- Gile German Argote Quinteros, nacional de Bolivia, con N.I.E. Y-10130347-C, que tiene decretada la expulsión de España, por la Subdelegación del Gobierno de Ciudad Real, desde el 22 de septiembre de 2008, con prohibición de entrada en España y en territorio Schengen por un período de tres años.

Radouane Banani, nacional de Marruecos, con N.I.E. Y-0190763-S, que tiene decretada la expulsión de España, por la Subdelegación del Gobierno de Ciudad Real, desde el día 15 de octubre de 2008, con prohibición de entrada en España y en territorio Schengen por un período de tres años.

Mohamed El Omari, nacional de Marruecos, con N.I.E. X-5714376-A, que tiene decretada la expulsión de España, por la Subdelegación del Gobierno de Ciudad Real, desde el día 20 de octubre de 2008, con prohibición de entrada en España y en territorio Schengen por un período de cinco años.

Las publicaciones solicitadas deberán realizarse «a efectos de la práctica de notificación de las resoluciones administrativas de expulsión reseñadas», toda vez que hasta el día de la fecha, no se ha podido notificar las resoluciones sancionadoras por medio del servicio de correos en los domicilios que constan en los expedientes (artículo 59.2, Ley 30/92).

El Inspector Jefe, Jefe Local, Manuel Macarro Díaz.

Número 7.013

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA CIUDAD REAL ANUNCIO

Información pública sobre solicitud de autorización administrativa para la ordenación de los bordes del arroyo de La Chorrera del término municipal de Horcajo de los Montes.

Solicitante:

Ayuntamiento de Horcajo de los Montes, con C.I.F. P-1304900-B, y domicilio en la Plaza de España, número 1, Horcajo de los Montes (Ciudad Real).

Solicitud:

Solicitud de autorización administrativa para la ordenación de los bordes del arroyo La Chorrera. Término municipal de Horcajo de los Montes (Ciudad Real).

Descripción:

Extendido de solera de hormigón de 15 centímetros de espesor sobre el lecho del arroyo La Chorrera que actualmente se encuentra canalizado.

Canalización de 142 metros del arroyo La Chorrera, continuación del tramo anterior, con sección rectangular de 7,5 metros de anchura y 2 metros de altura, y muros de hormigón armado de 25 centímetros de espesor. Sobre estos 142 metros se extenderá solera de hormigón de 15 centímetros de espesor.

Terrenos afectados:

Dominio público hidráulico del arroyo La Chorrera, término municipal de Horcajo de los Montes (Ciudad Real). Coordenadas: X = 357577.14; Y = 4354454.29.

En el Ayuntamiento de Horcajo de los Montes (Ciudad Real) y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana (carretera de Porzuna, 6, Ciudad Real) se admitirán reclamaciones durante veinte días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, de quienes puedan considerarse perjudicados con la actuación de que se trata.

Ciudad Real, a 21 de octubre de 2008.-El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

Número 6.983

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CIUDADREAL**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

Notificación de providencia de apremio a Laboratorio Agrícola Tie. y otros.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente providencia de apremio:

En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).-La Jefa de Sección, Llanos Pradas, Soriano.

REGIMEN01 REGIMENGENERAL

Rég.	Identificador	Razón social/Nombre	Dirección	C.P. y Población	Tipo doc.	Número de providencia apremio	Periodo	Importe
0111	10 13005923427	LABORATORIO AGRICOLA TIE	CL CARLOS MORALES 8	13700 TOMELLOSO	02	13 2008 014520071	0308 0308	172,58
0111	10 13100516569	BROX CARRASCO MARIA PILA	PZ ESPAÑA 3	13700 TOMELLOSO	03	13 2008 013462771	0208 0208	405,61
0111	10 13101652176	OBRAS Y REFORMAS SERPIEN	CL SACRISTIA DE LA P	13250 DAIMIEL	03	13 2008 013471562	0107 1207	1.227,90
0111	10 13101652176	OBRAS Y REFORMAS SERPIEN	CL SACRISTIA DE LA P	13250 DAIMIEL	03	13 2008 013471663	0208 0208	5.126,48
0111	10 13101998548	MATERIALES DANI, S.L.	CN CIUDAD REAL	13250 DAIMIEL	03	13 2008 013473683	0208 0208	3.208,64
0111	10 13101998548	MATERIALES DANI, S.L.	CN CIUDAD REAL	13250 DAIMIEL	03	13 2008 014872709	0107 1207	849,38
0111	10 13102081808	MESON DE MOLEMOCHO, S.L.	CR DAIMIEL - LAS TAB	13250 DAIMIEL	03	13 2008 013474693	0208 0208	1.675,03
0111	10 13102102824	VENTANAS POVOC, S.L.	CT URDA 53	13670 VILLARRUBIA	03	13 2008 013474895	0208 0208	1.486,81
0111	10 13103265915	GARCIA CARPINTERO RUIZ H	CL PRIM 60	13250 DAIMIEL	02	13 2008 014557356	0308 0308	446,31
0111	10 13103323913	GUERRERO RUIZ JUAN ANDRE	CL MONTE 27	13210 VILLARTA DE	03	13 2008 013493386	0208 0208	2.956,43
0111	10 13103392015	ASADOR ALTOMIRA S.L.	CT ALCAZAR-MANZANARE	13600 ALCAZAR DE S	03	13 2008 013494400	0907 1207	47,93
0111	10 13103392015	ASADOR ALTOMIRA S.L.	CT ALCAZAR-MANZANARE	13600 ALCAZAR DE S	03	13 2008 013494501	0108 0108	46,90
0111	10 13103392015	ASADOR ALTOMIRA S.L.	CT ALCAZAR-MANZANARE	13600 ALCAZAR DE S	03	13 2008 013494602	0208 0208	1.330,02
0111	10 13103663211	TRANSPORTES SCISP, S.L.	CL OLIVA 3	13179 POZUELO DE C	03	13 2008 013500864	0208 0208	1.064,90
0111	10 13103701708	CONSTRUCCIONES PINEÑO CA	CL ALONSO QUIJANO 9	13150 CARRION DE C	02	13 2008 014569278	0308 0308	2.358,59
0111	10 13103998970	SOLUCIONES INTEGRALES TE	CL MARQUES DE SANTIL	13240 SOLANA LA	03	13 2008 013508544	0208 0208	193,21
0111	10 13104133659	CONSTRUCCIONES AFEBER, S	CL BARRANCO SANTA MA	13250 DAIMIEL	03	13 2008 013512685	0208 0208	2.056,25
0111	10 13104151140	MAÑAS RODRIGUEZ JOSE	TR RODERO 5	13580 ALMODOVAR DE	03	13 2008 013512988	0208 0208	278,64
0111	10 13104375654	RITO ANDAMIOS, S.L.	CL ORENSE 17	13670 VILLARRUBIA	03	13 2008 013519052	0208 0208	4.041,61
0111	10 13104375654	RITO ANDAMIOS, S.L.	CL ORENSE 17	13670 VILLARRUBIA	03	13 2008 014873214	0108 0108	70,16
0111	10 13104453759	GUERRERO RUIZ JUAN ANDRE	CL MONTE 27	13210 VILLARTA DE	03	13 2008 013521981	0208 0208	101,02
0111	10 13104549648	CARNICAS CARDISA, S.L.	CL GENERAL ESPARTERO	13250 DAIMIEL	03	13 2008 013525621	0208 0208	18,37

Tipo/ Rég. Identificador		Razón social/Nombre	Dirección	C.P. y Población	Tipo doc.	Número de providencia/apremio	Periodo	Importe
0111	10 13104607242	OBRAS Y VIVIENDAS SAGRAS	AM DEL NAVAJO, S/N	13660 LABORES LAS	03	13 2008 013528853	0208 0208	895,57
0111	10 13104612801	EXCAVACIONES Y CANALIZAC	CL ALBUERA 46	13250 DAIMIEL	03	13 2008 013529762	0208 0208	146,88
0111	10 13104685347	BERPERCAN SL	CL DCOTOR BONARDELL	13600 ALCAZAR DE S	03	13 2008 013531580	0208 0208	475,93
0111	10 13104834786	ANGULO ABELLAN ISMAEL	PS CARRETERA 4	13720 CINCO CASAS	03	13 2008 013534917	0208 0208	202,98
0111	10 13104861563	MOLINA PANTOJA MARCOS	PG INDUSTRIAL EMILIO	13600 ALCAZAR DE S	03	13 2008 013535624	0208 0208	1.085,84
0111	10 13104871364	ARROYO HERREROS JERONIMO	CL REGENTA MARIA CIS	13350 MORAL DE CAL	03	13 2008 013535725	0208 0208	628,66
0111	10 13104913703	OLICAR MULTISOLUCIONES,	CL HERNAN CORTES 68	13700 TOMELLOSO	03	13 2008 013537038	0208 0208	1.990,46
0111	10 13104987259	RHOSCALPA, S.L.	CL PAZ 16	13003 CIUDAD REAL	03	13 2008 013540068	0107 1207	285,72
0111	10 13104987259	RHOSCALPA, S.L.	CL PAZ 16	13003 CIUDAD REAL	03	13 2008 013540169	0208 0208	1.015,28
0111	10 13105144277	DAVID INDUSTRIAS METALIC	AV ALARCOS 1	13170 MIGUeltuRRA	03	13 2008 013546031	0208 0208	529,16
0111	10 13105424870	CONSTRUCCIONES J2 JECONS	CL LOPE DE VEGA 25	13610 CAMPO DE CRI	03	13 2008 013557751	0208 0208	183,12
0111	10 13105436186	LOPEZ PINTOR MELERO JOSE	CL SOCUELLAMOS 6	13610 CAMPO DE CRI	03	13 2008 013558256	0208 0208	260,54
0111	10 13105444169	PARAUAN — DANIEL	AV DE LA HISPANIDAD	13610 CAMPO DE CRI	03	13 2008 013558559	0208 0208	993,59
0111	10 13105530055	HAVANA CAFE PUB SL	CL ALONDRA 5	13700 TOMELLOSO	03	13 2008 013562502	0208 0208	247,97
0111	10 13105555216	CARNETUR, C.B	CL PABLO IGLESIAS 59	13400 ALMADEN	03	13 2008 013563310	0208 0208	395,42
0111	10 13105641708	CONSTRUCCIONES AFEFER, S.	CL BARRANCO DE SANTA	13250 DAIMIEL	03	13 2008 013568158	0208 0208	50,51
0111	10 13105666966	STAFIE — FLORIN	CL DON VICTOR PENASC	13700 TOMELLOSO	03	13 2008 013570077	0407 1207	395,92
0111	10 13105715971	GRUPO EMPRESARIAL FONDAS	PG EL CABEZUELO I.C/	13440 ARGAMASILLA	03	13 2008 013573919	0707 1207	141,76
0111	10 13105715971	GRUPO EMPRESARIAL FONDAS	PG EL CABEZUELO I.C/	13440 ARGAMASILLA	03	13 2008 013574020	0108 0208	66,44
0111	10 13105721025	PROMOCIONES Y CONSTRUCCI	CL MIRLO 17	13700 TOMELLOSO	03	13 2008 013574525	0307 1207	2.101,30
0111	10 13105721025	PROMOCIONES Y CONSTRUCCI	CL MIRLO 17	13700 TOMELLOSO	03	13 2008 013574626	0108 0108	739,72
0111	10 13105721025	PROMOCIONES Y CONSTRUCCI	CL MIRLO 17	13700 TOMELLOSO	03	13 2008 013574727	0208 0208	16.750,20
0111	10 13105750024	PROMOCIONES Y CONSTRUCCI	CL MIRLO 17	13700 TOMELLOSO	03	13 2008 013576747	0208 0208	50,51
0111	10 13105797615	SISTEMAS ELECTRICOS C.E.	CL JORGE MANRIQUE 5	13240 SOLANA LA	03	13 2008 013579676	0208 0208	3.543,70
0111	10 13105857229	OCAÑA INIESTA PATRICIO	CL SANCHO PANZA 7	13679 ARENAS DE SA	03	13 2008 013582710	0208 0208	136,42
0111	10 13106050219	RODRIGUEZ DELGADO JUAN J	AV DE LA CONSTITUCIO	13240 SOLANA LA	03	13 2008 013591804	0208 0208	277,04
0111	10 13106123573	GROZA — DANIEL MIHAI	CL PINTOR MURILLO 8	13679 ARENAS DE SA	03	13 2008 013596854	1207 1207	21,50
0111	10 13106123573	GROZA — DANIEL MIHAI	CL PINTOR MURILLO 8	13679 ARENAS DE SA	03	13 2008 013596955	0108 0108	35,00
0111	10 13106123573	GROZA — DANIEL MIHAI	CL PINTOR MURILLO 8	13679 ARENAS DE SA	03	13 2008 013597056	0208 0208	78,78
0111	10 13106168942	CARO GARCIA ALVARO	CL ZACATENA 7	13250 DAIMIEL	03	13 2008 013600389	0208 0208	439,15
0111	10 13106191473	SANCHEZ RUIZ MARIA ESMER	CL TOLEDO 21	13500 PUERTOLLANO	02	13 2008 014862403	0408 0408	1.255,38
0111	10 13106209964	COSTEL Y MIRELA, COM.B.	CL MARQUES DE MUDELA	13600 ALCAZAR DE S	03	13 2008 013603928	0208 0208	373,70
0111	10 13106252707	GEORGESCU — STELIAN DA	CL ROMERAS 8	13320 VILLANUEVA D	02	13 2008 014675372	0308 0308	584,16
0111	10 13106306762	BERMEJO LOPEZ JESUS	CL RAMON Y CAJAL 80	13580 ALMODOVAR DE	10	13 2008 012374654	0105 0105	1.267,17
0111	10 13106306762	BERMEJO LOPEZ JESUS	CL RAMON Y CAJAL 80	13580 ALMODOVAR DE	10	13 2008 012374755	0205 0205	1.179,93
0111	10 13106306762	BERMEJO LOPEZ JESUS	CL RAMON Y CAJAL 80	13580 ALMODOVAR DE	10	13 2008 012374856	0305 0305	1.258,05
0111	10 13106306762	BERMEJO LOPEZ JESUS	CL RAMON Y CAJAL 80	13580 ALMODOVAR DE	10	13 2008 012374957	0405 0405	542,84
0111	10 13106306762	BERMEJO LOPEZ JESUS	CL RAMON Y CAJAL 80	13580 ALMODOVAR DE	10	13 2008 012375058	0605 0605	538,96
0111	10 13106306762	BERMEJO LOPEZ JESUS	CL RAMON Y CAJAL 80	13580 ALMODOVAR DE	10	13 2008 012375159	0505 0505	558,59
0111	10 13106306762	BERMEJO LOPEZ JESUS	CL RAMON Y CAJAL 80	13580 ALMODOVAR DE	10	13 2008 012375260	0705 0705	554,83
0111	10 13106306762	BERMEJO LOPEZ JESUS	CL RAMON Y CAJAL 80	13580 ALMODOVAR DE	10	13 2008 012375361	0805 0805	552,95
0111	10 13106306762	BERMEJO LOPEZ JESUS	CL RAMON Y CAJAL 80	13580 ALMODOVAR DE	10	13 2008 012375462	0905 0905	533,33
0111	10 13106306762	BERMEJO LOPEZ JESUS	CL RAMON Y CAJAL 80	13580 ALMODOVAR DE	10	13 2008 012375563	1005 1005	318,80
0111	10 13106360922	CABAÑAS FERNANDEZ PEDRO	AV DEL CARMEN 50	13670 VILLARRUBIA	10	13 2008 013936253	0704 0704	120,24
0111	10 13106360922	CABAÑAS FERNANDEZ PEDRO	AV DEL CARMEN 50	13670 VILLARRUBIA	10	13 2008 013936354	0804 0804	8.692,63
0111	10 13106360922	CABAÑAS FERNANDEZ PEDRO	AV DEL CARMEN 50	13670 VILLARRUBIA	10	13 2008 013936455	0704 0704	13.995,31
0111	10 13106360922	CABAÑAS FERNANDEZ PEDRO	AV DEL CARMEN 50	13670 VILLARRUBIA	10	13 2008 013936556	0904 0904	3.083,99
0111	10 13106360922	CABAÑAS FERNANDEZ PEDRO	AV DEL CARMEN 50	13670 VILLARRUBIA	10	13 2008 013936657	0604 0604	13.764,42
0111	10 13106360922	CABAÑAS FERNANDEZ PEDRO	AV DEL CARMEN 50	13670 VILLARRUBIA	10	13 2008 013936758	1004 1004	5.212,64
0111	10 13106360922	CABAÑAS FERNANDEZ PEDRO	AV DEL CARMEN 50	13670 VILLARRUBIA	10	13 2008 013936859	1004 1004	51,98
0111	10 13106360922	CABAÑAS FERNANDEZ PEDRO	AV DEL CARMEN 50	13670 VILLARRUBIA	10	13 2008 013936960	1104 1104	5.003,85
0111	10 13106360922	CABAÑAS FERNANDEZ PEDRO	AV DEL CARMEN 50	13670 VILLARRUBIA	10	13 2008 013937061	1204 1204	5.127,54
0111	10 13106360922	CABAÑAS FERNANDEZ PEDRO	AV DEL CARMEN 50	13670 VILLARRUBIA	10	13 2008 013937162	0105 0105	4.282,35
0111	10 13106360922	CABAÑAS FERNANDEZ PEDRO	AV DEL CARMEN 50	13670 VILLARRUBIA	10	13 2008 013937263	0205 0205	1.278,61
0111	10 13106389820	LOPEZ FRANCA JIMENEZ GAL	CL CASTILLEJOS 20	13250 DAIMIEL	10	13 2008 013976669	1005 1005	10.572,86
0111	10 13106389820	LOPEZ FRANCA JIMENEZ GAL	CL CASTILLEJOS 20	13250 DAIMIEL	10	13 2008 013976871	1105 1105	7.710,62
0111	10 13106389820	LOPEZ FRANCA JIMENEZ GAL	CL CASTILLEJOS 20	13250 DAIMIEL	10	13 2008 013976972	1205 1205	4.657,17
0111	10 13106389820	LOPEZ FRANCA JIMENEZ GAL	CL CASTILLEJOS 20	13250 DAIMIEL	10	13 2008 013977073	0306 0306	10.938,05
0111	10 13106389820	LOPEZ FRANCA JIMENEZ GAL	CL CASTILLEJOS 20	13250 DAIMIEL	10	13 2008 013977174	0406 0406	30.571,53
0111	10 13106389820	LOPEZ FRANCA JIMENEZ GAL	CL CASTILLEJOS 20	13250 DAIMIEL	10	13 2008 013977275	0106 0106	5.771,17
0111	10 13106389820	LOPEZ FRANCA JIMENEZ GAL	CL CASTILLEJOS 20	13250 DAIMIEL	10	13 2008 013977376	0506 0506	2.392,11
0111	10 13106389820	LOPEZ FRANCA JIMENEZ GAL	CL CASTILLEJOS 20	13250 DAIMIEL	10	13 2008 013977477	0905 1005	73,71
0111	10 13106390123	RUIZ HERMOSA DIAZ MANUEL	CL GRiñON 27	13250 DAIMIEL	10	13 2008 013977417	0106 0106	1.087,91
0111	10 13106390123	RUIZ HERMOSA DIAZ MANUEL	CL GRiñON 27	13250 DAIMIEL	10	13 2008 013977518	0206 0206	1.083,51
0111	10 13106390123	RUIZ HERMOSA DIAZ MANUEL	CL GRiñON 27	13250 DAIMIEL	10	13 2008 013977620	0306 0306	1.079,78
0111	10 13106390123	RUIZ HERMOSA DIAZ MANUEL	CL GRiñON 27	13250 DAIMIEL	10	13 2008 013977721	0406 0406	788,76
0111	10 13106390123	RUIZ HERMOSA DIAZ MANUEL	CL GRiñON 27	13250 DAIMIEL	10	13 2008 013977822	0506 0506	535,69
0111	10 13106390123	RUIZ HERMOSA DIAZ MANUEL	CL GRiñON 27	13250 DAIMIEL	10	13 2008 013977923	0606 0606	533,63
0111	10 13106390123	RUIZ HERMOSA DIAZ MANUEL	CL GRiñON 27	13250 DAIMIEL	10	13 2008 013978024	0706 0706	525,27
0111	10 13106390123	RUIZ HERMOSA DIAZ MANUEL	CL GRiñON 27	13250 DAIMIEL	10	13 2008 013978125	0806 0806	523,19
0111	10 13106390123	RUIZ HERMOSA DIAZ MANUEL	CL GRiñON 27	13250 DAIMIEL	10	13 2008 013978226	0906 0906	521,08
0111	10 13106390123	RUIZ HERMOSA DIAZ MANUEL	CL GRiñON 27	13250 DAIMIEL	10	13 2008 013978327	1006 1006	276,77
0140	07 230033640814	VEGA CABUCHOLA JOSE	CL SAUCO 19	13430 CA ADA DE CA	02	13 2008 011568039	1207 1207	287,77
0140	07 230033640814	VEGA CABUCHOLA JOSE	CL SAUCO 19	13430 CA ADA DE CA	02	13 2008 011568140	0108 0108	293,48
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 030060907546	PEDROCHE PAVEDA JOSE MAR	CL SOCUELLAMOS 6	13610 CAMPO DE CRI	03	13 2008 013729826	0308 0308	293,22
0521	07 070062559993	ALARCOS ABELLAN JOSE ANT	CL MAESTRO MANZANARE	13610 CAMPO DE CRI	03	13 2008 013730230	0308 0308	363,83
0521	07 130021742364	GOMEZ MASO ANTONIO	PZ DE ESPAÑA 3	13700 TOMELLOSO	03	13 2008 013778427	0308 0308	293,22
0521	07 130024194343	SIERRA PRIETO MILLAN	CL MAESTRO ANGULO 10	13610 CAMPO DE CRI	03	13 2008 013731442	0308 0308	293,22
0521	07 130024286390	NUÑEZ ARENAS ZURITA ANGE	CL GRAL PRIM 29	13250 DAIMIEL	03	13 2008 013634240	0308 0308	293,22
0521	07 130024801807	TORRES ASTILLEROS DANIEL	CL D TIBURCIO 9	13250 DAIMIEL	03	13 2008 013634947	0308 0308	293,22
0521	07 130025937010	GALINDO JUAREZ SALVADOR	CL NTRA SRA DE LOS S	13179 POZUELO DE C	03	13 2008 013635856	0308 0308	293,22

Tipo/ Rég. Identificador		Razón social/Nombre	Dirección	C.P. y Población	Tipo doc.	Número de providencia apremio	Periodo	Importe		
0521	07	130025972069	BROX CARRASCO MARIA PILA	PZ DE ESPAÑA 3	13700	TOMELLOSO	03	13 2008 013780750	0308 0308	293,22
0521	07	130027622180	SANCHEZ JIMENEZ PEDRO	CL ALVAREZ DE CASTRO	13620	PEDRO MUÑOZ	03	13 2008 013782366	0308 0308	560,05
0521	07	130028039684	MOLINA GARCIA MANUEL	CL PRINCIPE JUAN CAR	13660	LABORES LAS	03	13 2008 013637371	0308 0308	293,22
0521	07	130030790444	GARCIA MARTIN CONRADO	CL FLOR 9	13200	MANZANARES	03	13 2008 013784588	0308 0308	293,22
0521	07	130030849856	FERNANDEZ SANCHEZ B JOSE	CL PATRICIO REDONDO	13250	DAIMIEL	03	13 2008 013638482	0308 0308	293,22
0521	07	130031056990	PINENO CRESPO GREGORIO	CL ALONSO QUIJANO 9	13150	CARRION DE C	03	13 2008 013638886	0308 0308	293,22
0521	07	130031894325	CUCHILLERO MEJIA JOSE LU	CL CALVARIO 22	13179	POZUELO DE C	03	13 2008 013639795	0308 0308	293,22
0521	07	130032675779	CARRTERO VILLANUEV DEME	CL SAN SEBASTIAN 20	13150	CARRION DE C	03	13 2008 013640506	0308 0308	293,22
0521	07	130034177158	SANCHEZ PEREZ ALFONSO	CL ENCOMIENDA 15	13240	SOLANA LA	03	13 2008 013790955	0308 0308	293,22
0521	07	130034185141	RAMIREZ ARELLANO GONZALE	CL NUEVA 90	13250	DAIMIEL	03	13 2008 013642829	0308 0308	293,22
0521	07	130034338927	RUEDAS MERCHANT MANUEL	PZ PZA DON PABLO, 10	13380	ALDEA DEL RE	03	13 2008 013881192	0308 0308	293,22
0521	07	130034465835	SEVILLA CAÑIZARES PEDRO	AV DEL AZUER 2	13250	DAIMIEL	03	13 2008 013643132	0308 0308	293,22
0521	07	130034686814	VILLEGAS POLO JESUS	CL CALDERON DE LA BA	13620	PEDRO MUÑOZ	03	13 2008 013735179	0308 0308	293,22
0521	07	130034816348	VALERO FERNANDEZ GREGORI	CL FRANCIA 21	13250	DAIMIEL	03	13 2008 013643637	0308 0308	293,22
0521	07	130034967205	GARCIA HERNAN EUSEBIO	CL CIRUELA	13194	TORNO EL	03	13 2008 013644445	0308 0308	293,22
0521	07	130036079772	ROMERO AVILA DIAZ CANO J	CL RASILLO DEL SANTO	13240	SOLANA LA	03	13 2008 013794086	0308 0308	330,48
0521	07	130036518393	SEVILLA ORTIZ TOMAS	CL FRANCISCO GARCIA	13700	TOMELLOSO	03	13 2008 013794793	0308 0308	243,70
0521	07	130037352290	CAÑADAS LOPEZ FULGENCIO	CL MOLINO QUEMADO 8	13630	SOCUELLAMOS	03	13 2008 013796312	0308 0308	294,97
0521	07	130037593174	BENITO CARRETERO MAGDALE	CT URDA 53	13670	VILLARRUBIA	03	13 2008 013648081	0308 0308	293,22
0521	07	130037652485	BECERRA CARRASCO ANTONIO	CL TOLEDO 100	13600	ALCAZAR DE S	03	13 2008 013737102	0308 0308	293,22
0521	07	130037740189	RODRIGUEZ CASERO PABLO	AV VIRGEN DE LAS VIÑ	13700	TOMELLOSO	03	13 2008 013796918	0308 0308	293,22
0521	07	130037834765	ZARCO RODRIGUEZ ANICETO	CL BURGOS 6	13400	ALMADEN	03	13 2008 013883511	0308 0308	293,22
0521	07	130037993100	GONZALEZ PRADO JOSE	CL ORENSE 17	13370	VILLARRUBIA	03	13 2008 013648889	0308 0308	293,22
0521	07	130038550545	RODRIGUEZ GONZALEZ TOMAS	CL URBZ S FRANCISCO	13320	VILLANUEVA D	03	13 2008 013799948	0308 0308	293,22
0521	07	130038733633	GARCIA BARRAJON JESUS	RD SAN LAZARO 9	13270	ALMAGRO	03	13 2008 013650206	0308 0308	293,22
0521	07	130038973911	MORAGON SANCHEZ JUAN MAN	CL GENERAL ALCAÑIZ 4	13600	ALCAZAR DE S	03	13 2008 013738213	0308 0308	293,22
0521	07	130039465476	MARTIN PORTUGUES DIAZ CA	CL PANIZO DE DAIMIEL	13250	DAIMIEL	03	13 2008 013651519	0308 0308	293,22
0521	07	130040098404	IZQUIERDO MORENO ARRONES	CL SANTA ANA LA VIEJ	13240	SOLANA LA	03	13 2008 013803382	0308 0308	293,22
0521	07	130040195707	FERNANDEZ OLMOS MARIANO	CL LAS FLORES 9	13700	TOMELLOSO	03	13 2008 013803685	0308 0308	293,22
0521	07	130040873289	NAVARRO CASANOVA LUIS AN	CL SAN ISIDRO 9	13670	VILLARRUBIA	03	13 2008 013654347	0308 0308	363,83
0521	07	130041687281	GARCIA ALARCON JESUS	CL ATOCHA 22	13630	SOCUELLAMOS	03	13 2008 013806214	0308 0308	293,22
0521	07	130041699914	RUIZ MORENO JOSE MARIA	CL DON QUIJOTE 35	13720	CINCO CASAS	03	13 2008 013739930	0308 0308	194,66
0521	07	130041773773	POVEDA CRESPO MARIA ISAB	UR MIRALCAMPO 2	13700	TOMELLOSO	03	13 2008 013807224	0308 0308	308,90
0521	07	130041951811	MEDINA MAYA ANTONIO	TR DEL INDIANO 8	13250	DAIMIEL	03	13 2008 013656771	0308 0308	293,22
0521	07	130042006169	FERNANDEZ RUIZ LUIS	CL ANTONIO MAURA 30	13400	ALMADEN	03	13 2008 013886238	0308 0308	293,22
0521	07	130042825619	VILLARREAL MARTIN VIVERO	CL MAESTRO HERMOGENE	13640	HERENCIA	03	13 2008 013740738	0308 0308	293,22
0521	07	130042936258	NUÑEZ FERNANDEZ JOSE VIC	CL GUADIANA 31	13270	ALMAGRO	03	13 2008 013659195	0308 0308	293,22
0521	07	130043189872	FLOR CEJUDO PABLO JULIAN	CL ESTACION 30	13250	DAIMIEL	03	13 2008 013660007	0208 0208	293,22
0521	07	130043189872	FLOR CEJUDO PABLO JULIAN	CL ESTACION 30	13250	DAIMIEL	03	13 2008 013660108	0308 0308	293,22
0521	07	130043312235	PLAZA PEREZ JOSE MANUEL	CL DOCTOR FLEMING 32	13610	CAMPO DE CRI	03	13 2008 013741647	0308 0308	293,22
0521	07	130043414083	ALCAÑIZ QUIRALTE FRANCIS	CL SOCUELLAMOS 6	13610	CAMPO DE CRI	03	13 2008 013741849	0308 0308	293,22
0521	07	130043564334	MORCILLO QUIRALTE GRACIA	CL TRIUNFO AVE MARIA	13700	TOMELLOSO	03	13 2008 013810456	0308 0308	293,22
0521	07	130043686289	CALONGE PRADOS ANA ISABE	CL CALDERON DE LA BA	13620	PEDRO MUÑOZ	03	13 2008 013742253	0308 0308	293,22
0521	07	130043858364	GONZALEZ ALEJA JIMENEZ G	PR COTO DEL CARMEN 3	13250	DAIMIEL	03	13 2008 013661724	0308 0308	293,22
0521	07	130044004369	ORTIZ LOPEZ SIMON FELICI	CL DULCINEA 36	13700	TOMELLOSO	03	13 2008 013811466	0308 0308	319,69
0521	07	130044053980	RODRIGUEZ RABADAN LOPEZ	CL AVENIDA LIBERTAD	13240	SOLANA LA	03	13 2008 013812072	0308 0308	293,22
0521	07	130044391662	VALERO MARTINEZ MARCELIN	CL ALONDRA 5	13700	TOMELLOSO	03	13 2008 013812981	0308 0308	293,22
0521	07	130044886766	FERNANDEZ SAN SEGUNDO MA	CL REAL 45	13740	TORRENUOVA	03	13 2008 013813890	0308 0308	294,97
0521	07	130044928394	MARTINEZ CARRASCO NICOLA	CL ALONDRA 24	13700	TOMELLOSO	03	13 2008 013813991	0308 0308	293,22
0521	07	130045009533	FERNANDEZ EXPOSITO FRANC	PJ LAVADERO 1	13250	DAIMIEL	03	13 2008 013664451	0308 0308	293,22
0521	07	130045352063	PEREA PIQUERAS ANTONIO	CL MANZANARES 21	13630	SOCUELLAMOS	03	13 2008 013814904	0308 0308	293,22
0521	07	130045517670	RUBIO PINENO JUAN ISMAEL	CL CAMPO DE CALATRAV	13150	CARRION DE C	03	13 2008 013665057	0308 0308	293,22
0521	07	130045587691	SANTIAGO ROMERO ANGEL	CL EMILIO PIÑUELA 17	13270	ALMAGRO	03	13 2008 013665360	0308 0308	293,22
0521	07	130045626592	CALERO HERREROS JOSE CAR	CL PAZ 16	13003	CIUDAD REAL	03	13 2008 013665562	0308 0308	304,98
0521	07	130045875257	GARCIA ALARCON JOSE LUIS	CL SANTIAGO 22	13630	SOCUELLAMOS	03	13 2008 013816116	0308 0308	293,22
0521	07	130046047635	PEREZ ALHAMBRA CARLOS	CL MARQUES DE SANTIL	13240	SOLANA LA	03	13 2008 013816318	0308 0308	293,22
0521	07	130046238908	IZQUIERDO RODRIGUEZ ANGE	CL CAMINO ALTAR DE L	13240	SOLANA LA	03	13 2008 013816520	0308 0308	308,90
0521	07	130046409666	GUIA DIAZ PARREÑO LAZARO	CL ESCALERILLAS 12	13610	CAMPO DE CRI	03	13 2008 013744071	0308 0308	293,22
0521	07	130046577091	URDA RICO FRANCISCA	CL SAN ISIDRO 9	13670	VILLARRUBIA	03	13 2008 013668188	0308 0308	293,22
0521	07	130046791909	CIUDAD MERINO LUIS	CL CALVARIO 14	13179	POZUELO DE C	03	13 2008 013668794	0308 0308	293,22
0521	07	131000037347	ROMERO MUÑOZ JOSE FELICI	CL MIRLO 17	13700	TOMELLOSO	03	13 2008 013818035	0308 0308	293,22
0521	07	131000144249	CORONADO GONZALEZ VALENT	CL LA NOGUERA 16	13700	TOMELLOSO	03	13 2008 013818338	0308 0308	243,70
0521	07	131000449494	BARRAJON COLADO FRANCISC	CL HINOJO 14	13250	DAIMIEL	03	13 2008 013669707	0308 0308	293,22
0521	07	131000851339	GARCIA CARPINTERO RUIZ H	CL PRIM 60	13250	DAIMIEL	03	13 2008 013670313	0308 0308	293,22
0521	07	131000917724	JIMENEZ ESPINOSA MARIANO	CL URBANIZACION EL P	13170	MIGUETURRA	03	13 2008 013670818	0308 0308	304,98
0521	07	131001004014	RONCERO ROMERO DIEGO	RD DE LA ESTACION 29	13170	MIGUETURRA	03	13 2008 013671121	0308 0308	293,22
0521	07	131001149615	PEREZ ANDARIAS FAUSTINO	AV CONSTITUCION 24	13191	CARACUEL DE	03	13 2008 013889066	0308 0308	194,66
0521	07	131001375543	CEREZO MARQUEZ JUAN ANTO	CL JORGE MANRIQUE 5	13240	SOLANA LA	03	13 2008 013820863	0308 0308	293,22
0521	07	131001765967	MARQUINA CIJES FELIX	UR MIRALCAMPO - CASA	13700	TOMELLOSO	03	13 2008 013821368	0308 0308	293,22
0521	07	131001880751	CARRANZA VALLEJO JESUS	CL SAN ISIDRO 1	13250	DAIMIEL	03	13 2008 013672131	0308 0308	293,22
0521	07	131002056866	LOSILLA MONTES JUAN CARL	CL MERCURIO 19	13400	ALMADEN	03	13 2008 013889369	0308 0308	293,22
0521	07	131002467195	DIAZ BARAINCA JOSE	CL CARRERA 198	13240	SOLANA LA	03	13 2008 013822984	0308 0308	293,22
0521	07	131002480636	SANCHEZ CAMACHO LOPEZ RA	CL MENDEZ Nuñez 5	13250	DAIMIEL	03	13 2008 013672939	0308 0308	293,22
0521	07	131002533883	CARO GARCIA ALVARO	CL ZACATENA 7	13250	DAIMIEL	03	13 2008 013673141	0308 0308	313,32
0521	07	131002641694	CARCELES PARRAGA JOSE	CL DULCINEA 10	13670	VILLARRUBIA	03	13 2008 013673545	0308 0308	293,22
0521	07	131002733442	RODRIGUEZ BARBERO GARCIA	CL JABONERIA 23	13250	DAIMIEL	03	13 2008 013673949	0308 0308	293,22
0521	07	131002991100	FERNANDEZ MARCOS FERNAND	CL SAN JOSE 33	13250	DAIMIEL	03	13 2008 013674454	0308 0308	293,22
0521	07	131003132354	RODRIGUEZ TORRES MANUELA	CL AYUNTAMIENTO VIEJ	13240	SOLANA LA	03	13 2008 013824196	0308 0308	308,39
0521	07	131003358181	RODRIGUEZ DELGADO JUAN J	AV DE LA CONSTITUCIO	13240	SOLANA LA	03	13 2008 013824705	0308 0308	294,97
0521	07	131003853386	ALVAREZ IGLESIAS ALEJAND	CL EMILIO CASTELAR 1	13600	ALCAZAR DE S	03	13 2008 013748216	0308 0308	293,22
0521	07	131004053652	ESCUDEROS LOPEZ JULIO MA	CL SEVERO OCHOA 3	13250	DAIMIEL	03	13 2008 013676676	0308 0308	293,22
0521	07	131004059615	GUTIERREZ URDA PEDRO	CT URDA 17	13670	VILLARRUBIA	03	13 2008 013676777	0308 0308	293,22

Tipo/					Tipo	Número de		
Rég.	Identificador	Razón social/Nombre	Dirección	C.P. y Población	doc.	providencia premio	Periodo	Importe
0521	07 131004941406	ARTOLAZABAL MINGUEZ JUAN	CL SOLEDAD 41	13610 CAMPO DE CRI	03	13 2008 013748620	0308 0308	293,22
0521	07 131005258977	CEREZO MARQUEZ JOSE LUIS	CL JORGE MANRIQUE 5	13240 SOLANA LA	03	13 2008 013828240	0308 0308	293,22
0521	07 131005521483	MIGUEL TORRES RAUL	CL SAN BERNABE APOST	13679 ARENAS DE SA	03	13 2008 013679508	0308 0308	363,83
0521	07 131005545836	ANGULO ABELLAN ISMAEL	PP CARRETERA 4	13720 CINCO CASAS	03	13 2008 013748822	0308 0308	293,22
0521	07 131005693760	PEYRI SANCHEZ JONATAN	CL PONTEVEDRA 6	13400 ALMADEN	03	13 2008 013891389	0308 0308	299,06
0521	07 131005697703	CARCELES PARRAGA JUAN AN	CL DULCINEA 10	13670 VILLARRUBIA	03	13 2008 013679710	0308 0308	293,22
0521	07 131005700127	FERNANDEZ CALLE ANDRES	CL CISNE 10	13700 TOMELLOSO	03	13 2008 011987462	0308 0308	293,22
0521	07 131007437134	MOLINA PANTOJA MARCOS	CL CORREDERA 55	13600 ALCAZAR DE S	03	13 2008 013750034	0308 0308	293,22
0521	07 131007494122	GARCIA GOMEZ CONCEPCION	CL PROSPERIDAD 8	13440 ARGAMASILLA	03	13 2008 013892504	0308 0308	293,22
0521	07 131007696509	LIZCANO DIAZ ROPERIO FCO	CL GARCIA LEON 58	13610 CAMPO DE CRI	03	13 2008 013750337	0308 0308	293,22
0521	07 131008088953	GALLEGO ARIAS ROSA MARIA	CL DOROTEA 1	13600 ALCAZAR DE S	03	13 2008 013750438	0308 0308	293,22
0521	07 131008268304	VILLENA SANCHEZ JESUS	CL MATALLANA 44	13640 HERENCIA	03	13 2008 013750640	0308 0308	293,22
0521	07 131008597595	DELGADO JAMBRINA ALFONSO	CL VALDEPEÑAS 5	13240 SOLANA LA	03	13 2008 013833694	0308 0308	293,22
0521	07 131008638015	DE LA TORRE ARROYO OSCAR	CL CANARIAS 21	13170 MIGUELTURRA	03	13 2008 013686578	0308 0308	293,22
0521	07 131008975390	SERRANO CALSO NOELIA	CL REAL 42	13432 BALLESTEROS	03	13 2008 013687184	0308 0308	304,98
0521	07 131010059972	PARAUAN — DANIEL	AV DE LA HISPANIDAD	13610 CAMPO DE CRI	03	13 2008 013751852	0308 0308	293,22
0521	07 131010406445	ALCOLEA SANCHEZ SUSANA	CL POZO VILLA 51	13630 SOCUELLAMOS	03	13 2008 013836930	0308 0308	293,22
0521	07 131010482328	DAVINCA — MIAHELA	CL RIO CORCOLES 4	13700 TOMELLOSO	03	13 2008 013837233	0308 0308	293,22
0521	07 131010807377	ACERO MARTIN ENRIQUE	CL ANCHA 14	13580 ALMODOVAR DE	03	13 2008 013893312	0308 0308	319,69
0521	07 131011679771	ASTILLEROS MIGUEL ALVARO	CL CERVANTES 19	13679 ARENAS DE SA	03	13 2008 013690723	0308 0308	293,22
0521	07 131012772639	MARTINEZ DIAZ CAMBRONERO	CL HERRERA 16	13250 DAIMIEL	03	13 2008 013692440	0308 0308	293,22
0521	07 131012797800	OCAÑA INIESTA PATRICIO	CL SANCHO PANZA 7	13679 ARENAS DE SA	03	13 2008 013692541	0308 0308	293,22
0521	07 131013214795	FERESTEAN — MARIAN IOA	CT ALCARAZ 23	13330 VILLANUEVA D	03	13 2008 013842990	0308 0308	293,22
0521	07 131013492257	BUTNARIU — AURELIA	CL NUESTRA SEÑORA DE	13179 POZUELO DE C	03	13 2008 013694157	0308 0308	293,22
0521	07 131013616640	NEGRU — CIPRIAN VICTOR	CL ANCHA 67	13620 PEDRO MUÑOZ	03	13 2008 013753771	0308 0308	293,22
0521	07 131014900979	MORAR — CORNEL	CL ZORRILLA 11	13610 CAMPO DE CRI	03	13 2008 013754882	0308 0308	293,22
0521	07 131015253213	ROMERO CUENCA ISABEL	CL HERMOSILLA 2	13600 ALCAZAR DE S	03	13 2008 013755387	0308 0308	293,22
0521	07 131016316573	CAPOTA — PARASCHIVA MA	CL MACABIL 114	13670 VILLARRUBIA	03	13 2008 013697490	0308 0308	293,22
0521	07 131016401853	MORAR — GABRIEL IOAN	AV DEL CARMEN 48	13670 VILLARRUBIA	03	13 2008 013697793	0308 0308	293,22
0521	07 131016442168	ALBERCA CASTELLANOS ISAB	CL MAYOR 10	13600 ALCAZAR DE S	03	13 2008 013756502	0308 0308	502,32
0521	07 131016542909	APREUTESI — VASILE	AV DEL CARMEN 63	13670 VILLARRUBIA	03	13 2008 013698096	0308 0308	293,22
0521	07 131016655871	ANDREI — GINEL BOGDANE	CL NAVAS DE TOLOSA 1	13240 SOLANA LA	03	13 2008 013849761	0308 0308	294,97
0521	07 131016962130	CHIOREAN — ADRIAN VASI	CL MARTIRES 5	13250 DAIMIEL	03	13 2008 013698706	0308 0308	293,22
0521	07 131018026302	HALMAC — MIRELA MARIA	CL MARQUES DE MUDELA	13600 ALCAZAR DE S	03	13 2008 013757613	0308 0308	293,22
0521	07 131018575764	RISTEIU — VIOREL	CL GABRIEL CELAYA 7	13640 HERENCIA	03	13 2008 013758118	0308 0308	293,22
0521	07 131018618608	IONICI — COSTEL NORRIS	CL VICTORIA 12	13179 POZUELO DE C	03	13 2008 013701130	0308 0308	293,22
0521	07 131018844334	COSTIN — LUCIAN	CL VERDE 42	13670 VILLARRUBIA	03	13 2008 013701332	0308 0308	293,22
0521	07 131020019953	HARAGA — DORU	CL TAHONA 37	13640 HERENCIA	03	13 2008 013759936	0308 0308	293,22
0521	07 131020265988	MALADIN — ADRIAN	CL ERAS 35	13210 VILLARTA DE	03	13 2008 013857542	0308 0308	293,22
0521	07 131020793428	MUNTEAN — LEONTIN	PZ MANUEL DE OJOS 25	13179 POZUELO DE C	03	13 2008 013706685	0308 0308	293,22
0521	07 131020806865	IORDACHE — LILIANA ADR	CL LOS OLIVOS 21	13700 TOMELLOSO	03	13 2008 013859360	0308 0308	293,22
0521	07 131020849406	COSUG — ADRIAN OVIDIU	CL FELIPE II 12	13620 PEDRO MUÑOZ	03	13 2008 013762158	0308 0308	363,83
0521	07 131020964186	CROITORU — FLORIN	CL REPUBLICA DE CHIL	13610 CAMPO DE CRI	03	13 2008 013762360	0308 0308	293,22
0521	07 131020970048	TABACARU — GHITA	CL REPUBLICA DE CHIL	13610 CAMPO DE CRI	03	13 2008 013762461	0308 0308	293,22
0521	07 131021407154	NICULESCU — CORNEL NAR	CL HIDALGO 32	13700 TOMELLOSO	03	13 2008 013860572	0308 0308	293,22
0521	07 131021503043	DINU — VASILE	AV DE LA HISPANIDAD	13610 CAMPO DE CRI	03	13 2008 013763774	0308 0308	293,22
0521	07 131021586808	DOBOCAN — ISAI	CL ANCHA 67	13620 PEDRO MUÑOZ	03	13 2008 013763976	0308 0308	294,97
0521	07 131021618130	IONEL — VASILE	CL GASSET 4	13420 MALAGON	03	13 2008 013709315	0308 0308	293,22
0521	07 131021747361	SIPOS — VLADUT IONEL	CL BADAJOZ 15	13670 VILLARRUBIA	03	13 2008 013709416	0308 0308	293,22
0521	07 131021969552	MILOS — FLORIAN MARIUS	AV VIRGEN DE LA SIER	13670 VILLARRUBIA	03	13 2008 013710224	0308 0308	293,22
0521	07 131022001278	ALDEA — IONUT	CL ISAAC PERAL 28	13610 CAMPO DE CRI	03	13 2008 013764178	0308 0308	293,22
0521	07 211007264220	FRERA PASTOR MIRELLA	CL JOSE LUIS RODRIGU	13400 ALMADEN	03	13 2008 013897453	0308 0308	293,22
0521	07 231037386122	EL KABACHE — KHALID	CL jardin 13	13580 ALMODOVAR DE	03	13 2008 013897958	0308 0308	293,22
0521	07 280158517794	COBOS GARCIA VICENTE	CL MARQUES DE MUDELA	13600 ALCAZAR DE S	03	13 2008 013766101	0208 0208	293,22
0521	07 280158517794	COBOS GARCIA VICENTE	CL MARQUES DE MUDELA	13600 ALCAZAR DE S	03	13 2008 013766202	0308 0308	293,22
0521	07 280186563023	SERRANO MORENO JESUS	CL REAL 42	13428 BALLESTEROS	03	13 2008 013713557	0308 0308	574,58
0521	07 280241266979	VELASCO SERRANO AGUSTIN	CT CAMUÑAS 13	13640 HERENCIA	03	13 2008 013766606	0208 0208	293,22
0521	07 280241266979	VELASCO SERRANO AGUSTIN	CT CAMUÑAS 13	13640 HERENCIA	03	13 2008 013766707	0308 0308	293,22
0521	07 280252262436	UBEDA PORTUGUES FERNANDE	CL JAEN 14	13670 VILLARRUBIA	03	13 2008 013714062	0308 0308	293,22
0521	07 280264796452	QUESADA MONTILLA RAFAEL	BO NUEVO TOMELLOSO 4	13700 TOMELLOSO	03	13 2008 013866131	0308 0308	304,98
0521	07 280351082400	REDONDO GUTIERREZ PEDRO	CL PELAYO 21	13250 DAIMIEL	03	13 2008 013715375	0308 0308	293,22
0521	07 280405942061	MOLINA PATIÑO MIGUEL	CL FABIOLA 6	13210 VILLARTA DE	03	13 2008 013716688	0308 0308	293,22
0521	07 280465587866	ORTIZ FERNANDEZ TERESA M	CL SALIENTE 32	13610 CAMPO DE CRI	03	13 2008 013769232	0308 0308	293,22
0521	07 281016112524	MARTINEZ REBOLLO RAFAEL	CL CONVENTO 46	13670 VILLARRUBIA	03	13 2008 013718914	0308 0308	293,22
0521	07 281016810520	ARENAS SEPULVEDA JESUS D	CL MORO 14	13610 CAMPO DE CRI	03	13 2008 013769333	0308 0308	303,02
0521	07 281022941728	INIESTA FERNANDEZ MONTES	CL MATALLANA 13	13640 HERENCIA	03	13 2008 013769434	0308 0308	293,22
0521	07 281037772220	SERRANO UBEDA FERMIN	CL BARRANCO STA MARI	13250 DAIMIEL	03	13 2008 013719722	0308 0308	293,22
0521	07 281094124974	JIMENEZ RODRIGUEZ DANIEL	CL PILAR 15	13427 CORTIJOS LO	03	13 2008 013721439	0308 0308	293,22
0521	07 281099266479	CASTELLANOS GARCIA EUGEN	CL CLAVEL 79	13440 ARGAMASILLA	03	13 2008 013900281	0308 0308	363,83
0521	07 281230495153	PURCEL — CRISTIAN	CL DE LAS VIGAS 1	13670 VILLARRUBIA	03	13 2008 013723661	0308 0308	294,97
0521	07 281236022335	ANDOROIU — CIPRIAN DAN	CL ALONDRA 28	13700 TOMELLOSO	03	13 2008 013871585	0308 0308	293,22
0521	07 281248137938	PALTINEAN — DANIEL	CL FISCAL 4	13640 HERENCIA	03	13 2008 013771151	0308 0308	293,22
0521	07 301001421840	HASSANI — MOHAMMED	CL BOLAÑOS 41	13350 MORAL DE CAL	03	13 2008 013872393	0308 0308	293,22
0521	07 301021588544	FERNANDEZ ROSADO RAQUEL	BO NUEVO TOMELLOSO 1	13700 TOMELLOSO	03	13 2008 013872494	0308 0308	293,22
0521	07 340015978184	GONZALEZ ANGORA JOSE	CL ALCALDE QUINTANIL	13600 ALCAZAR DE S	03	13 2008 013772161	0308 0308	293,22
0521	07 391020754596	MILOS — ADRIAN DANIEL	AV DE LA VIRGEN 33	13670 VILLARRUBIA	03	13 2008 013725176	0308 0308	293,22
0521	07 400009369930	ALCONCHEL LAZARO JOSEFA	CL ARANDANOS 11	13197 POBLACHUELA	03	13 2008 013725277	0308 0308	293,22
0521	07 401005506180	MONKOV KAMENOV NIKOLAY	CL GENERAL BENAVENT	13600 ALCAZAR DE S	03	13 2008 013772363	0308 0308	293,22
0521	07 441000065325	MARIN LOZANO MARIA SOLED	AV REAL 47	13150 CARRION DE C	03	13 2008 013725782	0308 0308	293,22
0521	07 451004308552	VILLENA SANCHEZ JOSE FRA	CL MATALLANA 44	13640 HERENCIA	03	13 2008 013773474	0308 0308	293,22
0521	07 451018113268	ILIE — CONSTANTIN	CL JAEN 9	13330 VILLANUEVA D	03	13 2008 013874013	0208 0208	293,22
0521	07 451022499991	ANDREI BUMBEA DRAGOS	CL SERAFIN ROMEU 67	13670 VILLARRUBIA	03	13 2008 013728311	0208 0208	84,23

<i>Tipo/ Rég. Identificador</i>	<i>Razón social/Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>C.P. y Población</i>	<i>Tipo doc.</i>	<i>Número de providencia apremio</i>	<i>Periodo</i>	<i>Importe</i>
0521 07 451022499991	ANDREI BUMBEA DRAGOS	CL SERAFIN ROMEU 67	13670 VILLARRUBIA	03	13 2008 013728412	0308 0308	293,22
REGIMEN 06 R. ESPECIAL	AGRARIO CUENTA AJENA						
0611 07 031046523955	LHARSSA — REDOUANE	CL MONTE 13	13210 VILLARTA DE	03	13 2008 013310403	0208 0208	54,73
0611 07 041025995911	RADOUANE — CHERQUAOUI	CL NAVAS DE TOLOSA 3	13240 SOLANA LA	03	13 2008 013311110	0208 0208	96,59
0611 07 041026356932	AMINE — ABDELLATIF	CL SAN JOSE 4	13196 CASAS LAS	03	13 2008 013226234	0208 0208	96,59
0611 07 041037201229	EZ ZAHRI — HASSAN	CL LOS OLIVOS 39	13700 TOMELLOSO	03	13 2008 013311817	0208 0208	96,59
0611 07 080367960432	MORA CAMACHO JUAN FRANCI	CL ROSARIO 16	13420 MALAGON	03	13 2008 013226739	0208 0208	96,59
0611 07 080420229688	CABALLERO RODRIGUEZ JOSE	CL FEDERICO GARCIA L	13400 ALMADEN	03	13 2008 013432863	0208 0208	96,59
0611 07 101003474431	NAFIA — RAHAL	CL ARENAS 13	13210 VILLARTA DE	03	13 2008 013314241	0208 0208	96,59
0611 07 130024407743	CORTES FERNANDEZ ARGIMIR	CL PADRE VAL 4	13430 CA ADA DE CA	03	13 2008 013227749	0208 0208	9,66
0611 07 130025666723	CARMONA RAMIRO AVELINO	CL ALFONSO XIII 50	13600 ALCAZAR DE S	03	13 2008 013289484	0208 0208	96,59
0611 07 130031019002	CARRETERO RODRIGUEZ JULI	CL LOPE DE VEGA 12	13700 VILLARRUBIA	03	13 2008 013229365	0208 0208	96,59
0611 07 130031199460	LOPEZ DEL CASTILLO JAIME	CL SAN JOAQUIN 64	13240 SOLANA LA	03	13 2008 013319796	0208 0208	96,59
0611 07 130032721855	MILLAN DIAZ FELIX	CL CAMILO JOSE CELA	13640 HERENCIA	03	13 2008 013290696	0208 0208	96,59
0611 07 130032776924	RUIZ MORENO AURELIO	CL D. QUIJOTE 35	13720 CINCO CASAS	03	13 2008 013290801	0208 0208	96,59
0611 07 130032781873	BARCENAS EXPOSITO GABRIE	CL PENARROYA 29	13240 SOLANA LA	03	13 2008 013320810	0208 0208	96,59
0611 07 130034799978	IMEDIO PEREZ MANUEL	CL GARZO 7	13350 MORAL DE CAL	03	13 2008 013321517	0208 0208	9,66
0611 07 130035481608	RUIZ MORENO CASIMIRO	CL DON QUIJOTE 39	13720 CINCO CASAS	03	13 2008 013291104	0208 0208	96,59
0611 07 130037047045	MENCHERO GALIANO MARIA P	CL QUEVEDO 35	13210 VILLARTA DE	03	13 2008 013323032	0208 0208	35,41
0611 07 130039588344	FERNANDEZ LOZANO BLAS	CL NORTE 5	13240 SOLANA LA	03	13 2008 013324345	0108 0108	96,59
0611 07 130039588344	FERNANDEZ LOZANO BLAS	CL NORTE 5	13240 SOLANA LA	03	13 2008 013324446	0208 0208	96,59
0611 07 130044011544	BUENO JAIME MARTIN	CL ESPRONCEDA 11	13240 SOLANA LA	03	13 2008 013328284	0208 0208	96,59
0611 07 130044039735	CAMACHO GUTIERREZ ANGEL	CL SIGLO XX 27	13108 LUCIANA	03	13 2008 013235025	0208 0208	96,59
0611 07 130044905964	RUIZ GARRIDO LUIS	CL CIUDAD MENTESA 13	13330 VILLANUEVA D	03	13 2008 013329092	0208 0208	96,59
0611 07 131001561156	GUTIERREZ BUENDIA ALEJAN	CL DON QUIJOTE 7	13720 CINCO CASAS	03	13 2008 013291912	0208 0208	96,59
0611 07 131003711021	CABAÑAS NOVA OSCAR	CL POZA DEL BRONCO 1	13345 COZAR	03	13 2008 013332328	0208 0208	96,59
0611 07 131003932101	GONZALEZ HERNAN MARIA JO	CL DULCINEA DEL TOBO	13720 CINCO CASAS	03	13 2008 013292114	0208 0208	96,59
0611 07 131004105283	MATAMOROS ARAQUE ALEJAND	CL DULCINEA DEL TOBO	13720 CINCO CASAS	03	13 2008 013292215	0208 0208	96,59
0611 07 131007449763	BOUAICHA — BOUBKEIR	CL PEDRO BIBIANO CAS	13420 MALAGON	03	13 2008 013239772	0208 0208	61,18
0611 07 131007590920	CAMPO SANCHEZ JUAN JOSE	CL PADRES CAPUCHINOS	13200 MANZANARES	03	13 2008 013334853	0208 0208	96,59
0611 07 131011543062	STANCA — GHEORGHE AUGU	CL CASTILLA 46	13620 PEDRO MUÑOZ	03	13 2008 013293629	0208 0208	96,59
0611 07 131012008561	SAIDI — MOUSTAPHA	CL SAGUNTO 8	13250 DAIMIEL	03	13 2008 013245129	0208 0208	96,59
0611 07 131012147290	EL ALLAM — MOSTAFA	CL SAN ANTONIO 23	13760 ALMURADIEL	03	13 2008 013342634	0208 0208	96,59
0611 07 131012673215	KUZEMSKYY — OREST	CT URDA 43	13670 VILLARRUBIA	03	13 2008 013246240	0208 0208	96,59
0611 07 131012707769	GUACHIZACA CAPA LUIS LEO	PP ESTACION 11	13420 MALAGON	03	13 2008 013246341	0208 0208	96,59
0611 07 131013281584	ELKAOUI — ABDELLATIF	CL ESPADAS 5	13179 POZUELO DE C	03	13 2008 013247957	0208 0208	96,59
0611 07 131013483971	EL MAMOUNI — SATTI	CL CONCEPCION 17	13679 ARENAS DE SA	03	13 2008 013248260	0208 0208	28,98
0611 07 131013489934	JIMENEZ MARTINEZ JOSE AN	CL VERACRUZ 44	13750 CASTELLAR DE	03	13 2008 013348391	0208 0208	48,29
0611 07 131013608859	FLUTAR — ION	CL JOSE ESCUDERO 11	13344 TORRE DE JUA	03	13 2008 013349203	0208 0208	96,59
0611 07 131013781944	VAS — EDITH	CL PRINCIPE DE ESPAÑ	13670 VILLARRUBIA	03	13 2008 013249270	0208 0208	96,59
0611 07 131013839235	MIHET — CAMELIA	AV AVENIDA EJERCITO	13345 COZAR	03	13 2008 013350819	0208 0208	96,59
0611 07 131014257244	TORRES CUMBCOS BENEDICT	CL CARBONEROS 10	13700 TOMELLOSO	03	13 2008 013352839	0208 0208	96,59
0611 07 131014362833	SALISTEAN — SIMON	CL JOSE ESCUDERO 15	13344 TORRE DE JUA	03	13 2008 013353445	0208 0208	96,59
0611 07 131014363035	SALISTEAN — FLOARE	CL NUESTRA SRA. DE L	13344 TORRE DE JUA	03	13 2008 013353546	0208 0208	96,59
0611 07 131014496714	IUGA — MARIA	CL JOSE ESCUDERO 11	13344 TORRE DE JUA	03	13 2008 013353950	0208 0208	96,59
0611 07 131014932406	TORDOYA ARABE EVER	CL PEREZ GALDOS 86	13740 TORRENUOVA	03	13 2008 013356172	0208 0208	96,59
0611 07 131015150250	POP — CLAUDIA MIRELA	AV DEL CARMEN 61	13670 VILLARRUBIA	03	13 2008 013254223	0208 0208	96,59
0611 07 131015176219	NICORICI — OCTAVIAN	CL BEQUER 5	13620 PEDRO MUÑOZ	03	13 2008 013295750	0208 0208	96,59
0611 07 131015210773	MOLINA RODRIGUEZ ENRIQUE	CL QUEVEDO 4	13210 VILLARTA DE	03	13 2008 013358600	0208 0208	96,59
0611 07 131015473986	RODRIGUEZ ASTURIZAGA LUI	CL ALMAGRO 62	13260 BOLAÑOS DE C	03	13 2008 013254930	0208 0208	96,59
0611 07 131015653236	BIRTE — IOAN VIOREL	CL GRANADA 8	13600 ALCAZAR DE S	03	13 2008 013296053	0208 0208	12,88
0611 07 131015741243	IUHAS — CRISTIAN IONUT	CL MAESTRO MOLINA 4	13260 BOLAÑOS DE C	03	13 2008 013255940	0208 0208	96,59
0611 07 131015815409	RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRAN	CL JOSE ANTONIO MAYO	13344 TORRE DE JUA	03	13 2008 013362135	0208 0208	96,59
0611 07 131016522091	HELLER — LUCIA DOINA	CL MAESTRO HERMOGENE	13640 HERENCIA	03	13 2008 013296962	0208 0208	96,59
0611 07 131016522394	POSOGAN — IOAN IOSIF	CL HERMOGENES RODRIG	13640 HERENCIA	03	13 2008 013297063	0208 0208	96,59
0611 07 131016641828	CEBALLOS ARAUJO IVAN	CL FINCA LA DEHESILL	13270 ALMAGRO	03	13 2008 013259273	0208 0208	96,59
0611 07 131016787429	APARASCAI — DUMITRU	CL DOÑA CRISANTA 51	13700 TOMELLOSO	03	13 2008 013370320	0208 0208	74,05
0611 07 131016818448	COSTEA — ION	CL SAN FRANCISCO 42	13700 TOMELLOSO	03	13 2008 013370825	0208 0208	96,59
0611 07 131016851891	LASCARACHE — CONSTANTI	CL RODERO 42	13580 ALMODOVAR DE	03	13 2008 013440038	0208 0208	96,59
0611 07 131016886449	SOUHMANE — MOHAMMED	CL DON TIBURCIO 46	13250 DAIMIEL	03	13 2008 013260283	0208 0208	96,59
0611 07 131017010832	JAPON PARDO JOSE EFREN	CL PILAS 5	13240 SOLANA LA	03	13 2008 013373552	0208 0208	96,59
0611 07 131017030333	MESSAOUD — CHAIKH ALI	CL ZUACORTA 20	13250 DAIMIEL	03	13 2008 013260788	0208 0208	22,54
0611 07 131017030636	MIHET — ADRIAN GEORGE	CL CALVARIO 26	13345 COZAR	03	13 2008 013373855	0208 0208	96,59
0611 07 131017038821	FLOAREA — MIHAI CATALI	CL RVDO. PADRE PEDRO	13700 TOMELLOSO	03	13 2008 013374158	0208 0208	96,59
0611 07 131017421969	PASARIN — LAURENTIU BE	CL CRISTO 33	13326 MONTIEL	03	13 2008 013378000	0208 0208	45,07
0611 07 131017817245	BADDA — EL ADI	CL MOLINOS DE VIENTO	13650 PUERTO LAPIC	03	13 2008 013299588	0208 0208	96,59
0611 07 131018209184	BONACIU — GAVRIL	CL PROLONGACION REAL	13740 TORRENUOVA	03	13 2008 013381232	0208 0208	96,59
0611 07 131019621546	NASRAOUI — YOUSSEF	CL VICTORIA 6	13179 POZUELO DE C	03	13 2008 013268973	0208 0208	96,59
0611 07 131020021569	PARVAN — CONSTANTIN	CL LOS MOLINOS 10	13670 VILLARRUBIA	03	13 2008 013269983	0208 0208	96,59
0611 07 131020024296	CIOBANU — CRISTINA RAL	CL SERAFIN ROMEU 42	13670 VILLARRUBIA	03	13 2008 013270084	0208 0208	96,59
0611 07 131020041575	AGOUJOU — ABDELMEJID	CL PRIMERO DE ABRIL	13260 BOLAÑOS DE C	03	13 2008 013270185	0208 0208	96,59
0611 07 131020041676	BENICHO — AOMAR	CL PRIMERO DE ABRIL	13260 BOLAÑOS DE C	03	13 2008 013270286	0208 0208	96,59
0611 07 131020057642	YUZKIV — YURIY	CT URDA 43	13670 VILLARRUBIA	03	13 2008 013270387	0208 0208	96,59
0611 07 131020057945	JABBOUR — HAMID	CL MANGA CAPOTE 15	13240 SOLANA LA	03	13 2008 013390023	0208 0208	96,59
0611 07 131020169089	BRATILA — NICULAE	CL CARDENAL MONESCIL	13670 VILLARRUBIA	03	13 2008 013270690	0208 0208	96,59
0611 07 131020176769	PRUNEAU — SEBASTIAN	CL GENERAL BENAVENT	13600 ALCAZAR DE S	03	13 2008 013303026	0208 0208	96,59
0611 07 131020224663	NOUALI — MALIKA	CL CONCEPCION 17	13679 ARENAS DE SA	03	13 2008 013271094	0208 0208	96,59
0611 07 131020346521	SELMIMOV — EMIN	LG FINCA EL MIRADOR	13192 CABEZARADOS	03	13 2008 013441250	0208 0208	96,59
0611 07 131020504650	COJOCARU — EUSEBIU COS	CL ANCHA 57	13370 CALZADA DE C	03	13 2008 013272512	0208 0208	96,59
0611 07 131020650958	POP — VASILE	CL MARQUES DE SANTIL	13670 VILLARRUBIA	03	13 2008 013272714	0208 0208	8,05
0611 07 131020839605	BOUALLAGA — NABIL	CL AGUSTIN SALIDO 6	13350 MORAL DE CAL	03	13 2008 013395881	0208 0208	96,59
0611 07 131020893660	BADEA — VASILE	CL SAN ISIDRO 20	13670 VILLARRUBIA	03	13 2008 013273421	0208 0208	96,59

Tipo/					Tipo	Número de			
Rég.	Identificador	Razón social/Nombre	Dirección	C.P. y Población	doc.	providencia	apremio	Periodo	Importe
0611	07	131021102313	CATUNA — SIMION	CL GAITAN 73	13640	HERENCIA		0208 0208	96,59
0611	07	131021425241	IUHAS — MIHAITA	CL MAESTRO MOLINA 4	13260	BOLAÑOS DE C		0208 0208	96,59
0611	07	131021440803	OPROI — DANIEL	CL PEDRO ARIAS 100	13630	SOCUELLAMOS		0208 0208	61,18
0611	07	131021572458	MARCOS — IOAN	CL SOLEDAD 33	13345	COZAR		0208 0208	96,59
0611	07	131021770805	PETAR — GHEORGHE	CL NTRA SRA DE LOS O	13344	TORRE DE JUA		0208 0208	96,59
0611	07	131021872855	BILA — IOANA MIHAELA	CL RANAS 4	13740	TORRENUOVA		0208 0208	96,59
0611	07	131021877303	GURALIUC --- ANDREI	CL SAGASTA 11	13240	SOLANA LA		0208 0208	96,59
0611	07	131022025732	PEIA — DANIEL	CL BARRERIA 24	13670	VILLARRUBIA		0208 0208	96,59
0611	07	131022025833	ONET — IULIAN CONSTANT	CL BARRERIAS 24	13670	VILLARRUBIA		0208 0208	96,59
0611	07	131022026641	CHINDRIS — MIHAI	CL NUESTRA SEÑORA DE	13270	ALMAGRO		0208 0208	96,59
0611	07	161008812664	OUHAMI — HAMID	CL RONDA SANTO DOMIN	13270	ALMAGRO		0208 0208	96,59
0611	07	171012162178	RUIZ ATERO RAFAEL	CL GENERAL ESPARTERO	13250	DAIMIEL		0208 0208	96,59
0611	07	181001453261	DIOP — MODOU BAYANG	CL POZO SAN JUAN 17	13240	SOLANA LA		0208 0208	96,59
0611	07	231031828628	ELIXDIHAR — HAMID	CL CALVARIO 6	13700	TOMELLOSO		0208 0208	96,59
0611	07	251011975928	LAMBARKI — FOUAD	CL ISLA 19	13210	VILLARTA DE		0208 0208	83,71
0611	07	280353227312	FERNANDEZ HI GOMEZ CAL L	CL HERMOGENES RODRIG	13640	HERENCIA		0208 0208	96,59
0611	07	280374195375	SIMON UCENDO ANGEL JESUS	PS CARRETERA 2	13720	CINCO CASAS		0208 0208	96,59
0611	07	280413533020	PATON OSORIO GONZALO	CL CRUCES 9	13740	TORRENUOVA		0208 0208	96,59
0611	07	280431754468	PRIVADO LOZANO RAMON	CL SOCUELLAMOS 7	13210	VILLARTA DE		0208 0208	96,59
0611	07	281058007430	NARANJO FERNANDEZ MERCED	CL DE LA ROSA 36	13640	HERENCIA		0208 0208	25,75
0611	07	281177385734	GALPAIAN — IACOB	LG FINCA CASTILLEJOS	13191	POZUELOS DE		0208 0208	96,59
0611	07	281263463736	CHIVER — ANA TEREZIA	LG FINCA CASTILLEJOS	13191	POZUELOS DE		0208 0208	96,59
0611	07	301028999849	BOUAICHA — ABDERRAHMAN	CL CONCEPCION 17	13679	ARENAS DE SA		0208 0208	96,59
0611	07	301033345651	BOUAICHA — DAHMANE	CL RAMON Y CAJAL 26	13210	VILLARTA DE		0208 0208	96,59
0611	07	451024224672	GRAD — VASILE NICOLAE	CL JOSE ESCUDERO 15	13344	TORRE DE JUA		0208 0208	96,59
0611	07	451024224874	POP — VASILE	CL JOSE ESCUDERO 15	13344	TORRE DE JUA		0208 0208	96,59
0611	07	451024810817	TAHRI — HASAN	CL JUAN CARLOS I 41	13650	PUERTO LAPIC		0208 0208	96,59
0611	07	481038760779	BETANCOURT BETANCOURT ZU	CL MAESTRO MOLINA 4	13260	BOLAÑOS DE C		0208 0208	96,59
0611	07	501027721541	BADICI — CRISTIANA	CL MARQUEZ DE LAS HO	13270	ALMAGRO		0208 0208	80,48
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR									
1211	10	13103862665	GONZALEZ MUNOZ EVELIA	CL CERVANTES 38	13210	VILLARTA DE		0208 0208	18,56
1211	10	13105066071	CAÑADAS LOPEZ FULGENCIO	CL MOLINO QUEMADO 12	13630	SOCUELLAMOS		0208 0208	185,62
1211	10	13105634230	MUÑOZ BARRERA MARGARITA	CL DON JORGE 12	13240	SOLANA LA		0208 0208	185,62
1211	10	13106055572	CUESTA CABANAS FRANCISCO	CL NORIAS 15	13170	MIGUETTURRA		0208 0208	185,62
1221	07	131010432919	SAMODOUROVA — TATIANA	PS RAMON UGENA 19	13700	TOMELLOSO		0208 0208	185,62
1221	07	131015030113	HORNE — DOROTEIA VIORI	CL GARRIDAS 10	13240	SOLANA LA		0208 0208	185,62
1221	07	131018709443	TRUJILLO CARDENAS ELIZAB	CL LEON 4	13700	TOMELLOSO		0208 0208	86,63
1221	07	131021980868	ROBERTS GEREZ LOURDES	AV PABLO IGLESIAS 11	13640	HERENCIA		0208 0208	136,12
1221	07	451018317372	MRICHCHA — DRISS	CL CORREDERA 35	13600	ALCAZAR DE S		0208 0208	185,62

Número 6.986

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CIUDAD REAL
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Notificación a don Bernabé Ruiz Barba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la notificación de la resolución de derivación de responsabilidad solidaria de administradores cuyo expediente obra en las dependencias de esta Dirección Provincial (Avenida Rey Santo, 2 de Ciudad Real), con la advertencia de que contra dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1415/2004 (B.O.E. de 25-06-04), en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

<i>Expediente</i>	<i>Localidad</i>	<i>Nombre o razón social</i>	<i>Causa de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia</i>
1308051	Valdepeñas	Bernabé Ruiz Barba	Resolución de derivación de responsabilidad solidaria de Administradores de la empresa Creaciones Egican, S.L.

Ciudad Real, a 21 octubre de 2008.-El Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva, Valentín Sánchez-Oro Mena.
Número 7.008

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CIUDAD REAL
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Notificación a don Jesús Andújar Cañas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la notificación de la resolución de Derivación de Responsabilidad Solidaria de Administradores cuyo expediente obra en las dependencias de esta Dirección Provincial (Avenida Rey Santo, 2 de Ciudad Real), con la advertencia de que contra dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la

Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1415/2004 (B.O.E. de 25-06-04), en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

<i>Expediente</i>	<i>Localidad</i>	<i>Nombre o razón social</i>	<i>Causa de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia</i>
1308081	Tomelloso	Jesús Andújar Cañas	Resolución de derivación de responsabilidad solidaria de Administradores de la empresa Industria Textil de Tomelloso, S.L.U.

Ciudad Real, a 21 octubre de 2008.-El Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva, Valentín Sánchez-Oro Mena.
Número 7.011

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDADREAL
EDICTO**

Notificación a don Alberto Durán Redondo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 10 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Durán Redondo, Alberto.

D.N.I.: 5.243.605.

Último domicilio conocido: Calle Doctor Fleming, 9, 13100-Piedrabuena.

Fecha de no renovación: 12-03-08.

Número 6.908

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDADREAL
EDICTO**

Notificación a don Volodymyr Verneha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la

forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del servicio Público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 10 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Verneha, Volodymyr.

D.N.I.: 5.007.449.

Último domicilio conocido: Calle Arenal, 8, 13210-Villarta de San Juan.

Fecha de no renovación: 18-04-08.

Número 6.909

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDADREAL
EDICTO**

Notificación a don Albeiro Jiménez Román.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 31 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Jimenez Roman, Albeiro.

D.N.I.: 4.299.937.

Último domicilio conocido: Calle Alfonso Mellado, 5, 3-B, 13200-Manzanares.

Fecha no renovación: 2-06-08.

Número 6.910

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDADREAL
EDICTO**

Notificación a don Yury Shelever.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 10 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Shelever Yury.

D.N.I.: 3.754.969.

Último domicilio conocido: Calle Amos Olivares, 72, 13620-Pedro Muñoz.

Fecha no renovación: 25-06-08.

Número 6.911

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDADREAL
EDICTO**

Notificación a don Wilson Enrique Yanaconas Gómez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la

demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 10 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Yanaconas Gómez, Wilson Enrique.

D.N.I.: 4.297.662.

Último domicilio conocido: Calle Pedrera Alta, 20 Bj C, 13003-Ciudad Real.

Fecha no renovación: 09-06-08.

Número 6.912

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDADREAL
EDICTO**

Notificación a don Fernando Robles Óscar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 10 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Robles Óscar, Fernando.

D.N.I.: 3.045.375.

Último domicilio conocido: calle Jesus Montalban, 15, 13630-Socuellamos.

Fecha no renovación: 25-06-08.

Número 6.913

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDADREAL
EDICTO**

Notificación a don Dumitru Neag.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 10 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Neag Dumitru.
D.N.I.: E3933987.

Último domicilio conocido: Calle Verde, 21, 13670-Villarrubia de los Ojos.

Fecha no renovación: 12-06-08.

Número 6.914

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDADREAL
EDICTO**

Notificación a don Santiago Segura Acevedo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días,

contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 10 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Segura Acevedo, Santiago.
D.N.I.: 5.256.551.

Último domicilio conocido: Calle Francisco Fernández Ordoñez, 5, 2 C - Miguelturra.

Fecha no renovación: 23-04-08.

Número 6.915

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDADREAL
EDICTO**

Notificación a don Ramón Montoya Gabarre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 10 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado

Apellidos y nombre: Montoya Gabarre, Ramón.
D.N.I.: 6.245.194.

Último domicilio conocido: Avenida de Cervera, 20, 13600-Alcázar de San Juan.

Fecha no renovación: 16-06-08.

Número 6.916

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDADREAL
EDICTO**

Notificación a doña Daniela Dumitra Gorgan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en

los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 10 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Dumitra Gorgan, Daniela.

D.N.I.: 6.793.721

Último domicilio conocido: Calle Tercia, 16, 13420-Malagón.

Fecha no renovación: 05-03-08.

Número 6.917

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDAD REAL
EDICTO**

Notificación a don Luis Alberto Romero Ajengo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 10 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Romero Ajengo, Luis Alberto.

D.N.I.: 11.854.043.

Último domicilio conocido: Calle Libertad, 9, 3-B, 13004 Ciudad Real.

Fecha no renovación: 05-03-08.

Número 6.918

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDAD REAL
EDICTO**

Notificación a Loor Martínez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 10 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Loor Martínez.

D.N.I.: 6.723.665.

Último domicilio conocido: Calle Alamillo Bajo, 8, 2-A, 13002-Ciudad Real.

Número 6.919

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDAD REAL
EDICTO**

Notificación a don Florín Draban.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación,

según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 10 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Dragan Florín.

D.N.I.: 6.748.403.

Último domicilio conocido: Calle Francisco García Pavón, 33, 3-B, 13700-Ciudad Real.

Fecha no renovación: 21-04-08.

Número 6.920

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDADREAL
EDICTO**

Notificación a Ión Sanda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 10 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Sanda Ión.

D.N.I.: 6.007.570.

Último domicilio conocido: Calle Prim, 35, 13610-Campo de Criptana.

Fecha no renovación: 10-03-08.

Número 6.921

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDADREAL
EDICTO**

Notificación a don Pedro Luiz Angulo Flores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación

se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 10 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Angulo Flores, Pedro Luiz.

D.N.I.: 5.661.722.

Último domicilio conocido: Calle Toledo, 24, 5-C, 13003-Ciudad Real.

Fecha no renovación: 27-02-08.

Número 6.922

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDADREAL
EDICTO**

Notificación a doña Encarnación Santiago Sobrino.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 10 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Santiago Sobrino, Encarnación.

D.N.I.: 70.577.700.

Último domicilio conocido: Calle San Blas, 17, 13200-Manzanares.

Fecha no renovación: 08-03-06.

Número 6.923

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDAD REAL
EDICTO**

Notificación a don Ángel Luis Cobo Espinosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 10 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Cobo Espinosa, Ángel Luis.
D.N.I.: 6.201.952.

Último domicilio conocido: Calle Doctor Marañón, 27,
13620-Pedro Muñoz.

Fecha no renovación: 13-03-08.

Número 6.924

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDAD REAL
EDICTO**

Notificación a don José Manuel Morales Cañizares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días,

contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 10 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Morales Cañizares, José Manuel.
D.N.I.: 6.216.766.

Último domicilio conocido: Calle Torres, 7, 13600-Alcázar de San Juan.

Fecha no renovación: 24-03-08.

Número 6.925

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDAD REAL
EDICTO**

Notificación a don Manuel Jesús Avalos Blanco.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 10 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Manuel Jesús Avalos Blanco.
D.N.I.: 70.586.904.

Último domicilio conocido: Calle Evaristo Espinosa, 40,
13700-Tomelloso.

Fecha no renovación: 11-04-08.

Número 6.926

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDAD REAL
EDICTO**

Notificación a Qauisar Nadeem.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en

los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 10 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Qauisar Nadeem.

D.N.I.: 3.501.115.

Último domicilio conocido: Calle Pintor López Torres, 19, 2-G, 13700-Tomelloso.

Fecha no renovación: 07-02-08.

Número 6.927

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDADREAL
EDICTO**

Notificación a doña Ramona Valentín Iernutan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 10 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Valentín Iernutan, Ramona.

D.N.I.: 6.787.542.

Último domicilio conocido: Calle Agua Marina, 13, 11311- San Roque (Cádiz).

Fecha no renovación: 13-07-07.

Número 6.928

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDADREAL
EDICTO**

Notificación a Riza Stefan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 13 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Riza Stefan.

D.N.I.: 4.072.785.

Último domicilio conocido: Calle Barcelona Ed, Molins, 2, 6-3, 43840 - Salou.

Fecha no renovación: 07-09-07.

Número 6.929

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDADREAL
EDICTO**

Notificación a doña Sandra Moreno Parreño.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días,

contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 13 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Moreno Parreño, Sandra.

D.N.I.: 5.921.764.

Último domicilio conocido: Calle Santander, 9, 13500-Puertollano.

Fecha no renovación: 30-04-08.

Número 6.930

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDADREAL
EDICTO**

Notificación a Vasile Maris.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 13 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Vasile Maris,

D.N.I.: 5.141.121.

Último domicilio conocido: Calle Grande, 4, 1A, 1670 - Villarrubia de los Ojos.

Fecha no renovación: 22-05-08.

Número 6.931

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDADREAL
EDICTO**

Notificación a doña María Rosario López López.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en

los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 13 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: López López, María Rosario.

D.N.I.: 5.911.221.

Último domicilio conocido: Avenida Ciudad Real, 9, 4 derecha, 13500-Puertollano.

Fecha no renovación: 01-07-08.

Número 6.932

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDADREAL
EDICTO**

Notificación doña Ana Isabel Sánchez Álvarez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 13 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Sánchez Álvarez, Ana Isabel.

D.N.I.: 5.912.762.

Último domicilio conocido: Avenida Almadén, 5 Bajo C, 13500-Puertollano.

Fecha no renovación: 24-04-08.

Número 6.933

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDADREAL
EDICTO**

Notificación a doña Ramona María Barcu.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 13 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Barcu Ramona, María.

D.N.I.: 5.664.340.

Último domicilio conocido: Calle Aduana, 19, 13500-Puertollano.

Fecha no renovación: 28-03-08.

Número 6.934

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDADREAL
EDICTO**

Notificación a don Sergio Bravo González.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 13 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Bravo González, Sergio.

D.N.I.: 5.927.299.

Último domicilio conocido: Calle Montesa, 20, 5-derecha, 13500-Puertollano.

Fecha no renovación: 16-06-08.

Número 6.935

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
CIUDADREAL
EDICTO**

Notificación Belmadi Hourì.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre), se notifica por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes incoados a las personas que a continuación se relacionan, por las que se acuerda la pérdida de la prestación o subsidio por desempleo durante un mes, como consecuencia de no renovar la demanda de empleo en la forma y fechas determinadas por la Oficina de Empleo en el documento de renovación de demanda, sin causa justificada y que no han podido ser comunicadas, aún habiéndose intentado la notificación, por ausencia de los afectados, resultar desconocidos o en ignorado paradero.

Al mismo tiempo se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial del Servicio público de Empleo Estatal, calle Echegaray, 3, así como el derecho a interponer ante este Organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de treinta días, contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril).

Ciudad Real, a 13 de octubre de 2008.-La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, María Luz López Delgado.

Apellidos y nombre: Belmadi Hourì.

D.N.I.: 4.524.576.

Último domicilio conocido: Calle Dulcinea, 2, 13250-Daimiel.

Fecha no renovación: 02-06-08.

Número 6.936

administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL - NÚMERO DOS

N.I.G.: 13034 4 0200521/2008.

Número autos: Demanda 404/2008.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Manuel Gigante Rodero, José Antonio González Becerra.

Demandado: Construcciones Lojammancha, S.L.U.
EDICTO

Demanda 404/2008 a instancias de don Manuel Gigante Rodero y otro.

Doña Paula Arias Muñoz, Secretaria de lo Social número 2 de Ciudad Real.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Manuel Gigante Rodero, don José Antonio González Becerra contra Construcciones Lojammancha, S.L.U., en reclamación por ordinario, registrado con el número 404/2008 se ha acordado citar a Construcciones Lojammancha, S.L.U., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de noviembre de 2008 a las 12,00, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2 sito en calle Eras del Cerrillo, número 3, planta baja, sala 10, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones Lojammancha, S.L.U., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 22 de octubre de 2008.-La Secretaria Judicial (ilegible).

Número 6.989

CIUDAD REAL - NÚMERO DOS

N.I.G.: 13034 4 0200785/2008.

Número autos: Demanda 549/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Ahmed Isthiq.

Demandado: Construcciones Lojammancha, S.L.
EDICTO

Demanda 549/2008 a instancias de don Ahmed Isthiq.

Doña Paula Arias Muñoz, Secretaria de lo Social número 2 de Ciudad Real.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Ahmed Isthiq contra Construcciones Lojammancha, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 549/2008 se ha acordado citar a Construcciones Lojammancha, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26-11-2008 a las 12,05, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2 sito en calle Eras del Cerrillo, número 3, planta baja, sala 10, debiendo comparecer personalmente

o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones Lojammancha, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 22 de octubre de 2008.-La Secretaria Judicial (ilegible).

Número 6.990

CIUDAD REAL - NÚMERO DOS

N.I.G.: 13034 4 0201014/2008.

Número de autos: Demanda 918/2008.

Materia: Despido.

Demandante: José Antonio Rodríguez Méndez.

Demandado: Cableuropa, S.A.U.

EDICTO

Demanda 918/2008 a instancias de don José Antonio Rodríguez Méndez.

Doña Paula Arias Muñoz, Secretaria de lo Social número 2 de Ciudad Real, hago saber:

Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José Antonio Rodríguez Méndez contra Cableuropa, S.A.U., en reclamación por despido, registrado con el número 918/2008 se ha acordado citar a Cableuropa, S.A.U., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13-11-2008 a las 9,30 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2 sito en calle Eras del Cerrillo, número 3, planta baja, Sala 10, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Cableuropa, S.A.U., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 24 de octubre de 2008.-La Secretaria Judicial (ilegible).

Número 7.014

CIUDAD REAL - NÚMERO DOS

N.I.G.: 13034 4 0200989/2008.

Número de autos: Demanda 838/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Cristina Montañés López.

Demandado: Tiendas de Vestir Joven, S.L.

EDICTO

Demanda 838/2008 a instancias de doña Cristina Montañés López.

Doña Paula Arias Muñoz, Secretaria de lo Social número 2 de Ciudad Real, hago saber:

Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Cristina Montañés López contra Tiendas de Vestir Joven, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 838/2008 se ha acordado citar a Tiendas de Vestir Joven, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27-01-2009 a las 12,15, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2 sito en calle Eras del Cerrillo, número 3, planta baja, Sala 10, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Tiendas de Vestir Joven, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 23 de octubre de 2008.-La Secretaria Judicial (ilegible).

Número 7.015

CIUDAD REAL - NÚMERO DOS

N.I.G.: 13034 4 0200969/2008.

Número de autos: Demanda 827/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Virginia Castellanos Medina.

Demandado: NOTHINGELSE, S.L.

EDICTO

Demanda 827/2008 a instancias de doña Virginia Castellanos Medina.

Doña Paula Arias Muñoz, Secretario de lo Social número 2 de Ciudad Real, hago saber:

Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Virginia Castellanos Medina contra NOTHINGELSE, S.L., en reclamación por Ordinario, registrado con el número 827/2008 se ha acordado citar a NOTHINGELSE, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21-01-2009 a las 12,30, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2 sito en calle Eras del Cerrillo, número 3, planta baja, Sala 10, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a NOTHINGELSE, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 23 de octubre de 2008.-La Secretaria Judicial (ilegible).

Número 7.016

MADRID - NÚMERO TREINTA

Número autos: Demanda 1.014/2008.

Materia: Despido.

Demandante: Tijani Aharram.

Demandado: Soliecer, S.L.L., Construcciones Lojammancha, S.L.U.

EDICTO

Autos número 1.014/2008 a instancias de Tijani Aharram.

Doña María Luisa García Tejedor, Secretaria de lo Social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de Tijani Aharram contra Soliecer, S.L.L., Construcciones Lojammancha, S.L.U. en reclamación por despido, registrado con el número 1.014/2008, se ha acordado citar a Soliecer, S.L.L., Construcciones Lojammancha, S.L.U. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13-11-08 a las 12,45 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 30, sito en la calle Orense, 22-2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Soliecer, S.L.L., Construcciones Lojammancha, S.L.U. se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a siete de octubre de dos mil ocho.- La Secretaria Judicial (ilegible).

Número 6.509

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

DAIMIEL - NÚMERO UNO

N.I.G.: 13039 1 0102380/2008.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 623/2008.

Sobre otras materias.

De don Bonifacio Ruiz de la Hermosa Ruiz de la Hermosa.

Procurador señor Emiliano Sánchez Molina.

EDICTO

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 623/2008 a instancias de don Bonifacio Ruiz de la Hermosa Ruiz de la Hermosa.

Doña Ángela Nieto Calderón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia, número 1, de Daimiel.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio con el número 623/2008 a instancias de Bonifacio Ruiz de la Hermosa Ruiz de la Hermosa, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

«Finca urbana, casa en Daimiel, calle Ciudad Real, número 46, tiene una superficie de doscientos veintiún metros cuadrados, de once metros, seis decímetros, ocho centímetros y siete milímetros de fachada y veinte metros, seis centímetros y dos milímetros de fondo, que linda: Por la derecha entrando, con la de Isabel Ballesteros, número treinta y seis; izquierda con la de Ignacio Sánchez Bermejo, número cuarenta y dos; y espalda o fondo, huerto, sin número, de Dorotea Muñoz Loaisa y dicha casa de Isabel Ballesteros».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a

quienes pudieran perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Daimiel, a 8 de octubre de 2008.-La Secretaria (ilegible).

Número 6.604

DAIMIEL - NÚMERO UNO

N.I.G.: 13039 1 0102988/2008.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 842/2008.

Sobre otras materias.

De don Ernesto Catalá Peñuelas.

EDICTO

Expediente de dominio 842/2008 a instancias de don Ernesto Catalá Peñuelas.

Doña Ángela Nieto Calderón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Daimiel, hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio 842/2008 a instancia de don Ernesto Catalá Peñuelas para hacer constar la mayor cabida de la siguiente finca:

Descripción según el Catastro y la realidad.

- Rústica en término municipal de Villarrubia de los Ojos, al paraje denominado Ontarron, también denominado Barracón, de haber ochenta y una hectáreas, treinta y dos áreas y novena y cinco centiáreas. Linda al Norte, con la parcela 9003 del polígono 8 del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, denominada Sendilla de la Virgen, que la separa del denominado «Quinto de los Castaños» de herederos de Máximo Redondo; al Oeste, con parcela 170 del polígono 9, de la cofradía de Nuestra Señora de la Sierra y en parte con la citada parcela 9003; al Sur, con la parcela

280 del polígono 9 del Catastro, propiedad de Lucilo Cervantes Muñoz; al Este, con parcela 172 del polígono 9 de Enriqueta Peñuelas Utrilla.

Referencia catastral: 13096A009001710000YF.

Descripción según el título y Registro de la Propiedad:

- Rústica.-Parcela de tierra del quinto denominado del Barracón, en término municipal de Villarrubia de los Ojos, al sito del Barracón, de cincuenta y nueve hectáreas, cuarenta y siete áreas y ochenta y ocho centiáreas; lindante; Norte, la Carretera a Fuente el Fresno que la separa de a parcela segregada anteriormente y Dionisio Buitrago Banegas; Sur, un camino de tres metros de anchura, Inocencio Roper, Julián Sánchez de Benito, Dionisio Buitrago, Antonio Santos Amado, Valerio Banegas, Rafael Villegas; Este, Enriqueta Peñuelas Utrilla, Julián Sánchez de Benito, una camino que separa esta finca en parte de la de Enriqueta Peñuelas, Rafael Villegas, el carril del Chaparrillo, Susano Buitrago Banegas y Santiago Ortiz Párraga; y Oeste, el carril que de el Getar sube a la Virgen de la Sierra, llamado de los Velanderos, Julián Sánchez de Benito, Dionisio Buitrago Banegas y Antonio Santos Amado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel al tomo 806 del archivo, libro 286 del término municipal de Villarrubia de los Ojos, folio 113, fina número 10.067, inscripción 5ª.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Daimiel, a 17 de octubre de 2008.-La Secretaria (ilegible).

Número 6.782

anuncios Particulares

NOTARIAS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

EDICTO

Acta de notoriedad a requerimiento de doña María-Teresa Bustamante Cencerrado.

Yo María Vilalta Clivillé, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con despacho en la calle Miguel de Unamuno, número 1 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Hago constar:

Que ante mí se está tramitando a requerimiento de doña María-Teresa Bustamante Cencerrado, un acta de notoriedad para hacer constar que la finca de su propiedad que seguidamente se describe tiene una cabida superior a la que figura en su descripción:

Una parcela de terreno, en término de esta ciudad en la Alameda de Cervera, en el sitio de las Casas de Parraga, hoy calle La Parraga, número treinta, de haber un celemin, equivalente a cinco áreas y setenta y cinco centiáreas, y en virtud de reciente medición novecientos metros cuadrados. Linda: Saliente, Egido de las Casas de Parraga; Mediodía,

Carril de los Guardas; Poniente, Antonio Castellanos Álvarez y Norte, Julián Justo Córdoba.

Hoy linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, fincas de referencia catastral 8066023VJ8486N0001GZ propiedad de doña Teresa Castellanos Montalvo y finca de referencia catastral 8066020VJ8486N0001TZ propiedad de don Antonio Martínez Meco; izquierda entrando, finca de referencia catastral 8066032VJ8486N0001MZ propiedad de doña María-Carmen Alonso Quiralte; fondo, finca de referencia catastral 8066015VJ8486N0001HZ propiedad de don Guillermo Ransanz Fernández.

Según manifiestan los requirentes la verdadera extensión superficial de esta finca es de novecientos metros cuadrados.

Esta tramitación se hace a los efectos de poder inscribir en el Registro de la Propiedad este exceso de cabida, por lo que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, podrán comparecer en mi despacho las personas interesadas para exponer y justificar sus derechos.

Alcázar de San Juan, a siete de octubre de dos mil ocho.- (Firma ilegible).

Número 6.642